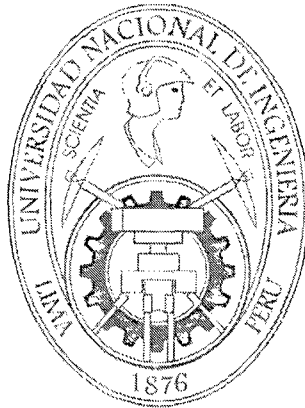


UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL



**“MODELO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO EN ALMACENES Y CENTROS DE
DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DE BELLEZA, COSMETICOS Y
BIJOUTERIA DE USO PERSONAL BASADO EN LA LEY N° 29783 Y
EL D.S. N° 009-2005-TR”**

TESIS

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

**INGENIERO DE HIGIENE Y SEGURIDAD
INDUSTRIAL**

PRESENTADO POR: OCTAVIO BRUCE CHONG LUNA

LIMA - PERÚ

2012

Digitalizado por:

**Consortio Digital del
Conocimiento MebLatam,
Hemisferio y Dalse**

II.

Dedicatoria:

Este trabajo se lo dedico con mucho cariño a mis padres, hermanos, a toda mi familia y a mis mejores amigos que me hay apoyado siempre y aún lo siguen haciendo, y a los cuales les debo también mis logros y la persona que soy.

Agradecimiento:

Son innumerables los profesionales y amistades del medio, los cuales fui conociendo en el camino y que me han incentivado, motivado y ayudado de alguna u otra en todo este tiempo, compartiendo tanto sus conocimientos y experiencias profesionales conmigo.

RESUMEN

Muchas empresas dedicadas al Almacenamiento y Centros de distribución en general presentan un gran número de accidentes y enfermedades relacionadas al trabajo, debido a la falta de controles o falta de efectividad en la implementación de controles para disminuir el nivel de riesgo en cada uno de los procesos.

La presente Tesis es un instrumento que facilita a las empresas dedicadas al Almacenamiento y Centros de Distribución a implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Trabajo basado en los requisitos del D.S. 009 -2005-TR, la Ley N° 29783 y la Norma OHSAS 18001. Por lo tanto detalla una serie de actividades que se llevaron a cabo en las diferentes etapas de implementación en una empresa dedicada al Almacenamiento y Centro de Distribución de Productos de Belleza, Cosméticos y Bijoutería de Uso Personal. La primera etapa comenzó con el Diseño y la Planificación del Plan de Trabajo, elaborando el Diagnostico de Línea Base con la finalidad de presentar el estado actual de las actividades y procesos del Centro de Distribución al compararlos con las normativas de Seguridad y Salud del Trabajo. A partir de este diagnóstico, se pudieron identificar las brechas existentes y proponer el Plan de Acción, estimar los principales costos para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión.

La siguiente etapa consideró la definición de la Política de Seguridad y Salud del trabajo, la planificación, la implementación y operación del Sistema, luego se procedió a verificar lo avanzado y por último se llevó a cabo la revisión del Sistema de Gestión por la alta dirección. De esta manera se cierra el círculo de la mejora continua que permitirá implementar y mantener un sistema de Gestión adecuado para Almacenes y Centros de Distribución.

INDICE

1. Introducción
2. Objetivos
 - 2.1. Objetivos generales
 - 2.2. Objetivos específicos
3. Justificación
4. Definiciones
5. Marco Teórico
 - 5.1. Generalidades
 - 5.1.1. Antecedentes Históricos de la Logística
 - 5.1.2. Situación Actual: El Perú y sus Expectativas Logísticas
 - 5.2. Descripción de las Actividades Logísticas
 - 5.2.1. Operaciones de un Centro de Distribución
 - 5.2.2. Centro de Distribución de Productos de Belleza, Cosméticos y Bijoutería de uso personal
6. Marco Legal.
 - 6.1. Reglamento, Ley de SST y Normas OHSAS

7. Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Trabajo

7.1. Diseño y Planificación del Plan de Trabajo

7.1.1. Diagnostico Línea Base

7.1.1.1. Sensibilización del Reglamento SST

7.1.1.2. Informe de Diagnostico Línea Base

7.1.2. Planificación de Trabajo para el Diseño en la Implementación del Reglamento de Seguridad y Salud del Trabajo

7.1.2.1. Plan de Acción

7.1.2.2. Principales Recursos a Considerar en el Presupuesto de Implementación de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

7.2. Desarrollo del Plan

7.2.1. Requisitos Generales

7.2.2. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

7.3. Planificación

7.3.1. Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos

7.3.2. Requisitos Legales y Otros Requisitos

7.3.3. Objetivos, Metas y Programas.

7.4. Implementación y Operación

7.4.1. Recursos, Roles, Responsabilidad, Rendición de Cuentas y Autoridad

7.4.2. Competencia, Formación y Toma de Conciencia.

7.4.3. Comunicación, Participación y Consulta.

7.4.4. Documentación

7.4.5. Control de Documentos

7.4.6. Control Operacional

7.4.7. Preparación y Respuesta ante Emergencias

7.5. Verificación

7.5.1. Seguimiento y Medición del Desempeño

7.5.2. Evaluación del Cumplimiento Legal

7.5.3. Investigación de Incidentes

7.5.4. No Conformidad, Acciones Correctivas y Preventivas

7.5.5. Control de Registros

7.5.6. Auditoría Interna

7.6. Revisión del Sistema de Seguridad y Salud del Trabajo

7.6.1. Revisión por la Dirección.

8. Conclusiones

9. Recomendaciones

10. Fuentes de Información

11. Anexos

1. INTRODUCCION

En Noviembre del 2005 fue emitido el D.S. N° 009 – 2005 – TR, “Reglamento de Seguridad y salud en el Trabajo”, el cual regula los estándares relacionados a la Seguridad y Salud en el Trabajo para las empresas de los diferentes sectores industriales (pero su alcance solo es aplicable a la actividad privada en todo el territorio nacional). Dicha normativa tiene en su mayoría los mismos requisitos del estándar internacional OHSAS 18001. Posteriormente salió su modificatoria, el D.S. N° 007 – 2007 – TR y la R.M. N° 148, esta última regula la constitución y funcionamiento del Comité y del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo. En agosto del 2011 fue emitida la Ley N° 29783, “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo”, el cual complementa y da algunas nuevas disposiciones no contempladas en las normas antes mencionadas. Esta última ley señala que su alcance es aplicable a todos los sectores económicos y de servicios; comprende a todos los empleadores y trabajadores bajo el régimen laboral de la actividad privada en todo el territorio nacional, trabajadores y funcionarios del sector público, trabajadores de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú y trabajadores por cuenta propia. Por tener jerarquía de Ley, está por encima de los Decretos Supremos y Resoluciones Ministeriales. Esto nos muestra que en estos últimos tiempos existe una mayor preocupación y por lo tanto una mayor exigencia por parte del Estado a todas las empresas con respecto al tema de Seguridad y Salud en el Trabajo, ello impulsado tal vez por los Tratados Internacionales de Libre Comercio que nuestro país viene firmando con diferentes países, los cuales nos obligan a ser más competitivos.

Ya han pasado casi 6 años desde que se emitió el D.S. N° 009 – 2005 – TR y existen todavía muchas empresas que aún no han implementado todos los requisitos solicitados en dicha norma, todo esto se presenta adicionalmente por la escasa fiscalización que ha desarrollado el Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo en estos últimos años.

En la mayoría de los casos la implementación de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo requiere que las empresas cuenten con un equipo de trabajo con experiencia y especialización en estos temas. El recurso humano puede ser propio de la empresa o en otros casos a través de asesorías externas con consultoras especializadas en el tema. En ambas situaciones, se requiere que las empresas efectúen una inversión considerable, teniendo en cuenta que probablemente no verán una ganancia o recupero de la inversión a corto plazo. Si las empresas no están verdaderamente convencidas que la seguridad es una inversión mas no un gasto, poco o nada podrán hacer, o en todo caso al implementar sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, éste no será eficiente, pudiendo ocasionar lesiones, enfermedades ocupacionales e incluso la muerte a su capital más importante: sus trabajadores.

Si bien es cierto, que en nuestro país la cultura de seguridad hace unos años estaba en "pañales", poco a poco ha ido evolucionando y mejorando (en muchos de los casos más por obligación que por iniciativa), sin embargo todavía no es suficiente. Hasta ahora se puede evidenciar que, en su mayoría, hay más una respuesta de orden correctiva ante los incidentes (cuando ya ocurrió) que preventiva, no solo por parte de las empresas, sino como país en general.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos Generales

- Proponer pautas básicas para establecer, implementar y mantener un modelo de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Trabajo basado en el DS 009 – 2005 TR y la Ley N° 29783 y las normas OHSAS 18001:2007 para las empresas del sector (Almacenes y Centros de distribución, en este caso en particular, de Productos de Belleza, Cosméticos y Billoutería de uso Personal).

2.2. Objetivos específicos

- Identificar los Peligros, evaluar sus riesgos y establecer sus medidas de control mediante Programas de Seguridad y Salud del Trabajo y Planes de Acción para lograr la eliminación y/o minimización de riesgos.
- Lograr que todo el personal adopte una Cultura de Seguridad al momento de realizar sus actividades de trabajo para así evitar y/o minimizar incidentes mediante su participación.
- Fomentar el liderazgo en Seguridad de toda la línea de Mando.

3. JUSTIFICACION

Actualmente la mayoría de las empresas ha desarrollado temas relacionados a Seguridad y Salud como algo aislado y poco trascendental para el negocio del mismo; no le han dado la relevancia que debiera dentro de su Organización, en muchos casos por desconocimiento y en otros porque ven que las actividades relacionadas al tema generan un gasto y no lo ven como una inversión. Tampoco saben las consecuencias que pudieran tener si no cumplen con los requisitos legales y más aún los costos a los que podrían incurrir de ocurrir un Accidente, Incidente, Enfermedad Ocupacional o una Fatalidad.

La Administración de Riesgos es una de las bases de una Optima Gestión Empresarial en todas las áreas de la empresa. En consecuencia, en la Administración de Almacenes y Centros de Distribución, resulta fundamental una adecuada Identificación de los Peligros y la consiguiente Evaluación de la magnitud de sus consecuencias si llegaran a materializarse, así como la probabilidad que eso ocurra. La Evaluación de Riesgos es una Actividad Documentada en la que mediante la identificación sistemática de los peligros estimamos, valoramos y evaluamos el Riesgo a fin de determinar la Seguridad con la que desarrollaremos nuestras actividades. En caso de que las condiciones no sean seguras, la gestión del Riesgo nos permitirá producir las mejoras necesarias, mediante un Plan de Mejoras de la Seguridad, para que el riesgo disminuya y podamos entonces, desarrollar nuestras actividades en forma segura.

Por lo tanto, el que una empresa tenga un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Trabajo bien estructurado e implementado, significa que podremos lograr un ambiente laboral seguro, saludable y con una mejora de la productividad, repercutiendo así en un aumento significativo de la competitividad y una sustancial disminución de los costos operativos en las organizaciones, donde no solo haya un pequeño grupo trabajando en este proyecto, sino todo un

equipo de trabajo multidisciplinario dentro de la empresa que lidere y sean liderados a su vez por la alta Dirección.

En las empresas dedicadas al Almacenamiento y Distribución de Productos de Belleza, Cosméticos y Bijoutería de Uso Personal por lo general existe una cultura muy marcada con respecto a la optimización de tiempos en preparación de pedidos y tiempos de entrega de los mismos hacia su cliente final, por ello es de vital importancia que la cadena de suministro no se detenga, ya que de ocurrir les generaría pérdidas considerables, más aún si estas pérdidas han sido originadas producto de incidentes laborales.

La presente tesis propone un modelo de gestión a seguir para lograr implementar los requisitos solicitados por el D.S. 009 – 2005 TR y la nueva Ley N° 29783 en Almacenes y Centros de Distribución de Productos de Belleza, Cosméticos y Bijoutería de Uso Personal; asimismo proporciona un mejor desempeño de las actividades y procesos reduciendo costos, accidentes y enfermedades ocupacionales, mejora la relación entre el empleador y sus trabajadores debido al compromiso del primero en darle prioridad a la seguridad y salud de sus empleados, y a la vez que se mejora su imagen como Organización ante los clientes, proveedores, el Estado y la comunidad.

4. DEFINICIONES

Para las siguientes definiciones se tomaron en cuenta la norma OSHAS 18001 y el Glosario de términos del D.S. 007-2007-TR

- **Accidente de Trabajo (AT).**

Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o una muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

- **Acción Correctiva (AC).**

Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación indeseable. Puede existir más de una causa para una no conformidad. La acción correctiva es tomada para prevenir la recurrencia mientras que la acción preventiva es tomada para prevenir la ocurrencia.

- **Acción preventiva (AP).**

Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable. Puede haber más de una causa para una no conformidad potencial. La acción preventiva es tomada para prevenir la ocurrencia mientras que la acción correctiva es tomada para prevenir la recurrencia.

- **Auditoría.**

Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener “evidencia de la auditoría” y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en que se cumplen los “criterios de auditoría”.

- **Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Órgano paritario constituido por representantes del trabajador y de los trabajadores, con las facultades y obligaciones previstas por las normas vigentes, destinado a la consulta regular y periódica de las condiciones de trabajo, a la promoción y vigilancia del programa de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.

- **Control de Riesgos.**

Es el proceso de toma de decisión, basado en la información obtenida en la evaluación de riesgos. Se orienta a reducir los riesgos, a través de proponer medidas correctoras, exigir su cumplimiento y evaluar periódicamente su eficacia.

- **Emergencia.**

Evento o suceso grave que surja debido a factores naturales o como consecuencia de riesgos y procesos peligrosos en el trabajo que no fueron considerados en la gestión de seguridad y salud en el trabajo.

- **Enfermedad Ocupacional.**

Es el daño orgánico o funcional infligido al trabajador como resultado de la exposición a factores de riesgos físicos, químicos, biológicos y ergonómicos, inherentes a la actividad laboral.

- **Ergonomía.**

Llamada también ingeniería humana, es la ciencia que busca optimizar la interacción entre el trabajador, máquina y ambiente de trabajo con el fin de adecuar los puestos, ambientes y la organización del trabajo a las capacidades y características de los trabajadores, a fin de minimizar los efectos negativos y con ello mejorar el rendimiento y la seguridad del trabajador.

- **Evaluación de Riesgos.**

Proceso posterior a la identificación de peligros, que permite valorar el nivel, grado y gravedad de los mismos, proporcionando la información necesaria para que la empresa esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la oportunidad, prioridad y tipo de acciones preventivas que debe adoptar.

- **Gestión de Riesgos.**

Es el procedimiento, que permite una vez caracterizado el riesgo, la aplicación de medidas más adecuadas para reducir al mínimo los riesgos

determinados y mitigar sus efectos, al tiempo que se obtienen los resultados esperados.

- **Identificación de Peligros.**

Proceso mediante el cual se localiza y reconoce que existe un peligro y se definen sus características.

- **Incidente.**

Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que estas solo requieren cuidados de primeros auxilios.

- **Investigación de Accidentes e Incidentes.**

Proceso de identificación de los factores, elementos, circunstancias y puntos críticos que concurren para causar los accidentes e incidentes. La finalidad de la investigación es revelar la red de causalidad y de ese modo permite a la dirección de la empresa tomar las acciones correctivas y prevenir la ocurrencia de los mismos.

- **Mapa de Riesgos.**

Es un plano de las condiciones de trabajo, que puede utilizar diversas técnicas para identificar y localizar los problemas y las propias acciones de promoción y protección de la salud de los trabajadores a nivel de una empresa o servicio.

- **Mejora Continua.**

Proceso recurrente de optimización del sistema de gestión de SySO para lograr mejoras en el desempeño de SySO global de forma coherente con la política de SySO de la organización. No es necesario que dicho proceso se lleve a cabo de forma simultánea en todas las áreas de actividad.

- **No conformidad (NC).**

Incumplimiento a un requisito. Una no conformidad puede ser la desviación a: Estándares, procedimientos de trabajo importantes, requisitos legales, etc; Requisitos del sistema de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

- **Peligro.**

Situación o característica intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipo, procesos y ambiente.

- **Plan de Emergencia.**

Documento guía de las medidas que se deberán tomar ante ciertas condiciones o situaciones de envergadura. Incluye responsabilidades de personas y departamentos, recursos de la empresa disponibles para su uso, fuentes de ayuda externas, procedimientos generales a seguir, autoridad para tomar decisiones, las comunicaciones e informes respectivos.

- **Política de S y SO.**

Intenciones y direcciones generales de una organización , relacionados con su desempeño de SySO, formalmente expresada por la alta dirección.

- **Programa Anual de Seguridad y Salud.**

Conjunto de actividades de prevención en SST que establece la organización servicio, empresa para ejecutar a lo largo de un año.

- **Riesgo.**

Probabilidad de que un peligro se materialice en unas determinadas condiciones y sea generador de daños a las personas, equipos y al ambiente

- **Riesgo Aceptable.**

Riesgo que ha sido reducido a un nivel tal que puede ser tolerable por la organización teniendo en consideración sus obligaciones legales y su propia política de SySO.

- **Salud Ocupacional.**

Rama de la Salud Pública que tiene como finalidad promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones; prevenir riesgos en el trabajo.

- **Seguridad.**

Son todas aquellas acciones y actividades que permiten al trabajador laborar en condiciones de no agresión tanto ambientales como personales, para preservar su salud y conservar los recursos humanos y materiales.

- **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Conjunto de elementos interrelacionados o interactivos que tienen por objeto establecer una política, objetivos de seguridad y salud en el trabajo, mecanismos y acciones necesarios para alcanzar dicho objetivos. Estando íntimamente relacionado con el concepto de responsabilidad social empresarial, en el orden de crear conciencia sobre el ofrecimiento de buenas condiciones laborales a los trabajadores, mejorando de este modo la calidad de vida de los mismos, así como promoviendo la competitividad de las empresas del mercado.

5. MARCO TEORICO:

5.1. GENERALIDADES.

5.1.1. Antecedentes Históricos de la Logística

Desde el principio de los tiempos del mundo, y por aquel entonces, la comida y otros productos existían en abundancia sólo en determinadas épocas del año. Al principio, la humanidad tuvo que optar por consumir los productos en el lugar donde se encontraban o transportarlos a un lugar determinado y almacenarlos allí para uso posterior. Como no existía un sistema desarrollado de transporte y almacenamiento, el movimiento de los productos se limitaba a lo que una persona podía acarrear, y el almacenamiento de los productos perecederos era posible solamente un período corto. Este sistema de transporte y almacenamiento obligaba a las personas a vivir cerca de los lugares de producción y a consumir una gama bastante pequeña de productos o servicios.

Cuando los sistemas logísticos empezaron a mejorar, el consumo y la producción fueron separándose geográficamente. Las distintas zonas se especializaron en lo que podían producir más eficientemente. Así, el exceso de producción se pudo enviar de forma rentable a otras regiones y los productos que no se fabricaban en la zona pudieron importarse.

Normalmente se tiende a confundir al concepto de Logística, con el de Las Compras de elementos necesarios e indispensables, para la operación de una empresa del sector comercial, de servicios y principalmente productora industrial.

De todas maneras es conveniente tener presente que, debido probablemente a que el Arte de comprar se remonta a tiempos bíblicos, su terminología ha estado sujeta a cambios a medida que sus fines y procedimientos han ido ampliándose y haciéndose más científicos. Para nadie será un misterio que los inicios de compra se limitaba a satisfacer las necesidades mínimas, pero esas necesidades a medida que ha evolucionado la civilización, han crecido y se ha

requerido de técnicas que permitan proyectarlas en cantidad y mejorar la calidad de los productos que satisfagan a la sociedad, ya sea para mayor comodidad, teniendo presente la economía en todo momento, como también, satisfacer necesidades de toda índole.

Los procedimientos de Logística no están ajenos a estos avances científicos y tecnológicos, por eso se estima que la compra requiere de toda una infraestructura de apoyo para conseguir los logros con eficiencia y el dinamismo que impera en el mundo globalizado de hoy.

¿Por qué en ocasiones hablamos de Logística y no de compra? La Adquisición o La compra, formarán parte importante en un sistema logístico. Esto radica en que, las necesidades de una empresa deben estar sujetas a un planteamiento, distribución y control, para obtener un mayor beneficio en términos económicos – financieros, logrando un precio adecuado por los productos requeridos y un financiamiento oportuno, es por esto, que se requiere una coordinación de los elementos antes mencionados y una acertada centralización de la información en bien de una eficiente dirección.

El criterio con que se dirige una empresa o industria, es altamente decisivo para la importancia que se le dé a la Logística, teniendo presente que Logística es la base de la gestión de negocio.

En este continente, pocas son las empresas que aceptan la Logística como un elemento funcional independiente, normalmente la Logística está a cargo de personal inexperto y asimilado a un departamento que es el Centro Motor de la empresa, normalmente del Departamento de Operaciones. De no haber un eficiente manejo del negocio, mucho menos habrá un adecuado análisis y control de riesgos.

La logística moderna tiene su origen en el ámbito de la ingeniería militar que se ocupa de la organización del movimiento de las tropas en campaña, su alojamiento, transporte y avituallamiento. El Barón de Jomini, teórico militar que sirvió en el ejército de Napoleón I y del Zar de Rusia a principios del siglo XIX, elevó la logística al rango de las tres ramas principales del Arte de la Guerra junto a la estrategia y la táctica, según estableció en 1838 en su obra *Précis de*

l'Art de la Guerre: Des Principales Combinaisons de la Stratégie, de la Grande Tactique et de la Politique Militaire.

Antes de la Primera Guerra Mundial, los requerimientos eran adquiridos prácticamente por los usuarios de una empresa en forma directa, no existiendo una planificación de las necesidades, por un lado ya que los requerimientos eran de escaso monto y por otro, no se efectuaban estudios de las necesidades futuras.

Durante el periodo de esta guerra, fue necesario debido a las restricciones de emergencia, presumirse que un sin número de mercaderías, lo que creó un concreto problema Logístico viéndose obligada, la alta dirección de las empresas a fijarse planes para mantener stock en sus Almacenes para lograr el normal flujo de producción. En el intermedio de las guerras, se tendió a dejar de lado nuevamente la función, en esta primera guerra se vislumbró el impulso que había de servir para las futuras evoluciones de la Logística, hasta convertirse en una profesión. En el año 1915, se crea La Asociación Nacional de Agentes de Compra en Estados Unidos y el Primer Curso Universitario dado en materia de Logística, en ese mismo país.

La Segunda Guerra Mundial, establece realmente a la Logística como una de las funciones capitales de la dirección, desde entonces, la profesionalización ha sido paulatina pero constante, gracias a la aceptación cada vez mayor de los principios de organización y administración. Los profesionales que habían gestionado la logística militar se incorporaron al mundo empresarial y las técnicas logísticas evolucionaron rápidamente.

5.1.2. Situación Actual: El Perú y sus Expectativas Logísticas

La Logística siendo un conjunto de actividades que tiene por objeto la colocación, al menor costo, de una cantidad de producto en el lugar y en el tiempo donde una demanda existe. Por lo que involucra todas las operaciones que determinan el movimiento de productos: localización de unidades de

producción y almacenes, aprovisionamiento, gestión de flujos físicos en el proceso de fabricación, embalaje, almacenamiento y gestión de inventarios, manejo de productos en unidades de carga y preparación de lotes a clientes, transportes y diseño de la distribución física de productos. Esto significa que en todo momento está ligada a la gestión de negocios empresariales en todas sus etapas, cualquiera sea el rubro ya sea Comercial, Productiva o de Servicios. Ninguna actividad empresarial por pequeña que sea esta extenta de las funciones logísticas.

Pocas son las empresas que en Perú reconocen o aceptan los efectos de la aplicación de la Logística, como apoyo a la gestión empresarial, sólo las grandes corporaciones, como son las petroleras, navieras, mineras y del sector de comunicaciones conciben el concepto logístico como un elemento de apoyo fundamental a la gestión comercial, es más, la tecnología con que se desarrollan los procesos logísticos en dichas corporaciones que funcionan en el país, se encuentran al mismo nivel tecnológico con que actúan los grandes consorcios y empresas de las principales capitales industrializadas de la Comunidad europea y E.E.U.U.

No sucede lo mismo con pequeñas o medianas empresas del continente. En las empresas tradicionales no hay una dirección funcional de logística, las actividades logísticas están descentralizadas y dispersas, son funciones individuales que operan separadamente, y no hay una coordinación por productos o divisiones de productos, salvo algún enlace a nivel staff.

En este caso, dichas empresas generalmente suelen encontrarse bajo el control o administradas por grupos familiares, los que normalmente se abstienen de considerar la gestión logística dentro de sus esquemas de operación, no cabe la menor duda que las funciones logísticas las desarrollan, pero como ya se ha manifestado y por otro lado, quizás con un criterio muy simplista, menospreciando las funciones, no conciben que una persona externa o fuera de la familia ejerza el control del movimiento de los materiales como tampoco permitirán que manos ajenas decidan que proveedores deben tener o a quien comprar, eso solo debe estar en sus manos, esta situación puede darse por

varios factores como por ejemplo: no confían en profesionales de compras, debido a que existe una suerte de desprestigio de estos funcionarios.

También es cierto que no existen profesionales altamente calificados para el efecto, es cosa de observar la currícula de las carreras de Administración tanto de los Institutos Superiores como Universidades, donde solo ofrece pequeños cursos de logística integrados en los temas industriales; únicamente encontraremos cursos superiores en el ámbito de Post grado y Magister, dictados por instituciones de alto nivel, sobre el tema. ¿Y los mandos medios u operativos donde se constituyen o se capacitan? Es aquí, donde radica el problema fundamental; si observamos en manos de quien están los cargos de Compra, Almacenes o Logística en general encontraremos que si no es un miembro de la familia, es una persona de mucha confianza sin mayor preparación o formación y en otros casos, encontraremos a un funcionario de otra área que ha sido reducida o reestructurada, que además no se le permite aplicar criterio por su falta de conocimientos técnicos o profesionales, por motivos obvios. En muchos casos la capacidad productiva de la empresa no justifica contratar a un especialista con un conocimiento muy elevado del tema como la de un Post grado o Magister en Logística, lo que en definitiva resulta muy caro.

Realmente no resulta inadecuado, cada empresario es dueño de cuidar sus intereses como mejor le parezca, pero una vez que esta persona asignada al puesto de alta confianza, demuestre lealtad y honradez, debiera enviársele a un proceso de entrenamiento y capacitación, logrando con esto mayor eficiencia, lo que permitirá lograr mayor rentabilidad en el negocio, pero también, para esto es necesario que se le permita aplicar criterio y las técnicas aprendidas, con lo que sin dudas se logrará bajar notoriamente los riesgos y costos, siendo esto el objetivo fundamental de toda empresa industrial comercial o de servicios. Con esta situación, no se quiere decir que la responsabilidad sea absoluta del empresario, también tiene su grado de responsabilidad las autoridades que no fomentan este tipo de cursos de entrenamiento y capacitación.

Por ejemplo en Europa, permanentemente son ofrecidos cursos técnicos que capacitan a personal en áreas de Compra, Almacenamiento, Distribución, Operación Logística, los que quedan clasificados para ejercer funciones de nivel operativo, supervisores y mando medio con excelentes resultados.

Por lo que se estima, que una vez que se haya consolidado un profesional para el efecto y se haya logrado el objetivo de disponer de un especialista en el área, se deberá instalar con todo el bagaje de conocimientos y preparación sobre el particular, este profesional hará prevalecer su calidad de especialista en la materia y demostrar su capacidad de tal manera, que no se vea invadido por los criterios antojadizos, al no demostrar seguridad en su accionar y que su procedimiento no se desarrollen con solvencia o se aprecie cierta inseguridad, esto llevará al empresario a actuar bajo criterios poco ortodoxos que lleven al descontrol.

Lo que nos sugiere, que los técnicos o especialistas en el área de Logística deben demostrar una actitud seria y responsable, que sus conocimientos sean sólidos, consistentes y eficaces, como apoyo a la operación y producción empresarial, logrando con éxito en los resultados esperados según sea el caso, con una aptitud a la altura de un profesional de excelencia actuando con eficiencia, con una alta capacidad de gestión, organización administrativa, carácter para administrar el personal a su cargo y en la toma de decisiones, en temas tan sensibles y delicados, por estar involucrados un grado significativo de responsabilidad en términos materiales y las grandes sumas de fondos económicos que esto implica, como son los temas relacionados a Logística, considerando entre ellos El Proceso de Compras, Control de Stock, Recepción, Gestión de Almacenamiento, Despacho y Distribución Física.

Si observamos como se desarrolla la capacitación y la posterior gestión Logística en Europa podremos apreciar que esta, es altamente significativa y valorada en la empresa, debido a que el responsable del área en cuestión cuenta con un alta capacidad profesional aunado al concepto de responsabilidad que esto conlleva, es decir el profesional responsable, que cuenta con toda la autoridad y poder de decisión exigiéndosele aplicar criterios técnicos y profesionales de alto nivel. Sin

presiones o intereses de carácter personal o ajenos a lo estrictamente profesional.

Es por lo tanto, deber de las distintas esferas o instancias, revisar los esquemas curriculares de formación existentes, para no solo formar profesionales expertos de alto nivel, sino también preparar a personal técnico dando oportunidades a personal operativo, de tal manera que de alguna u otra forma, el país en general reacciona favorablemente al reto que impone el nuevo sistema empresarial, originado por la gran competitividad y la globalización imperante en el ejercicio del mundo empresarial con miras a este siglo XXI.

Evidentemente no es fácil superar todas las dificultades planteadas, por lo que es necesario tomar conciencia y una gran dosis de predisposición a la excelencia, debido a que los procesos productivos, son cada día más exigentes, donde existe mucha complejidad y dinamismo, que requiere de un apoyo sistemático y efectivo de la logística como un elemento conciliador, lo que ayudara al desarrollo, en forma eficaz, enfrentando unidos las diferentes funciones encomendadas para alcanzar el éxito y la prosperidad que toda empresa debe tener por regla o política.

El reto que se prevé no es fácil, pero claro está, que si nos proponemos desde ya, a mejorar nuestra posición de futuro y lograr la complejidad globalizada, ya que nos enfrentaremos no solo mercado local o nacional, sino también lo que ya se vislumbra, los delfines empresariales cada día con nuevas propuestas o técnicas agresivas de producción y comercialización.

El nivel de organización e importancia que se le da a la Logística, que se aprecia en el exterior, por ejemplo, todos los años se celebra en Barcelona, España, el Simposium Internacional de la Logística. Tenemos por otro lado, una serie de asociaciones que agrupan a profesionales de la especialidad con cobertura nacional e internacional, como también ediciones y publicaciones relacionadas al tema, siendo estas ampliamente difundidas, todas de alguna u otra forma fomentan la implementación y el conocimiento de los distintos elementos que conforman el complejo mundo logístico.

En Perú existe un gran esfuerzo por unificar criterios en temas Logísticos, a través de eventos realizados por Universidades y entidades privadas como Operadores Logísticos, esto indica que existe interés por reconocer la importancia que tiene para el desarrollo empresarial del país, la gestión logística. En el Congreso Nacional de Gerencia 99'organizado por IPAE se han considerado dos temas logísticos, como son "Integración de la Cadena de Suministros" y "de las Mudanzas a la Logística Integral" lo que significa que cada día esta disciplina está siendo aceptada y a su vez está tomando un lugar preponderante en la gestión de alta gerencia a nivel nacional.

Estas instituciones en su nueva reestructuración ha considerado importante, desarrollar temas Logísticos de interés en la moderna empresa ya que son conscientes de la importancia que tiene el desarrollo de la Logística y sus complejas funciones, como un apoyo efectivo a la gestión empresarial, lo que permitirá lograr mayor rentabilidad en especial en lo concerniente a los procesos de Determinación y Control de la Demanda, Aprovisionamiento de Insumos, Evaluación de Proveedores, procurando la mejor Opción de Compra, Administración de los Stock en Almacenes, sin perder de vista el concepto de calidad del producto o servicio que se ofrece al cliente, lo que genera un efecto multiplicador en la rentabilidad del producto final, y el adecuado manejo de los materiales a través de una excelente administración de los mismos, teniendo presente un efectivo flujo del transporte tanto Marítimo Aéreo o Terrestre. Con una contribución oportuna para una excelencia en la atención al cliente, siendo estos últimos conceptos la razón de ser de cada una de las Empresas Productoras Industrial, Comercial o de Servicio en el área Privada o estatal. No podemos menospreciar el avance que Perú ha experimentado en las tecnologías de punta como es el desarrollo de los Códigos de Barra como sistema de captura Automática de Datos.

Luego de todo esto podemos decir que la Logística en el Perú se ha ido desarrollando progresiva y positivamente, y este desarrollo a su vez debe ir de la mano con la seguridad. El almacenar con seguridad es garantizar la seguridad de los materiales y la integridad de los colaboradores del almacén. Una buena iluminación, ventilación, el orden, la limpieza, los pasillos despejados y libres de obstáculos, el respeto a las normas de circulación interior, el correcto manejo de

cargas, el uso de medios de protección adecuados y las conductas prudentes contribuyen a la buena seguridad del almacén.

Según los Boletines Estadísticos de Notificaciones de Accidentes de Trabajo, Incidentes Peligrosos y Enfermedades Ocupacionales correspondientes a los meses de Diciembre del 2011 y Enero 2012, tenemos los siguientes resultados:

DICIEMBRE 2011

Notificaciones Según Actividad Económica.- De un total de 406 notificaciones, se observa que el 83.00% corresponden a accidentes de trabajo, seguido en orden decreciente en incidentes peli-grosos (9.11%), accidentes mortales (6.16%) y, finalmente, enfermedades ocupacionales (1.72%); además analizando las notificaciones según actividad económica el 24.38% corresponde a Industrias Manufactureras, siguiendo en importancia la actividad de Explotación de Minas y Canteras (22.41%), Actividades Inmobiliarias Empresariales y de Alquiler (14,53%), Construcción (11.82%), entre otras actividades económicas.

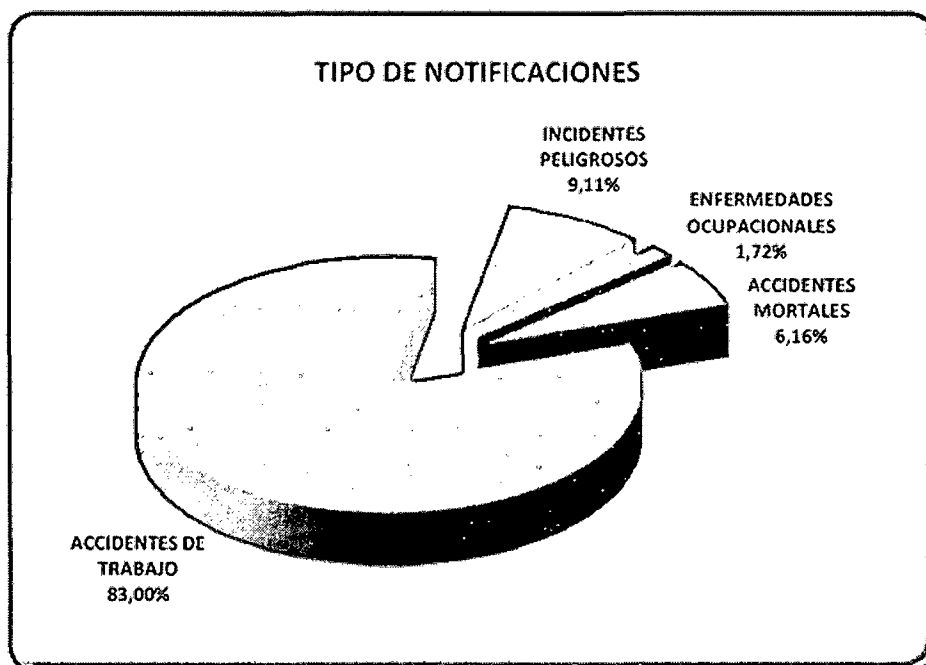


FIGURA N° 5.1. Tipo de Notificaciones Diciembre 2011

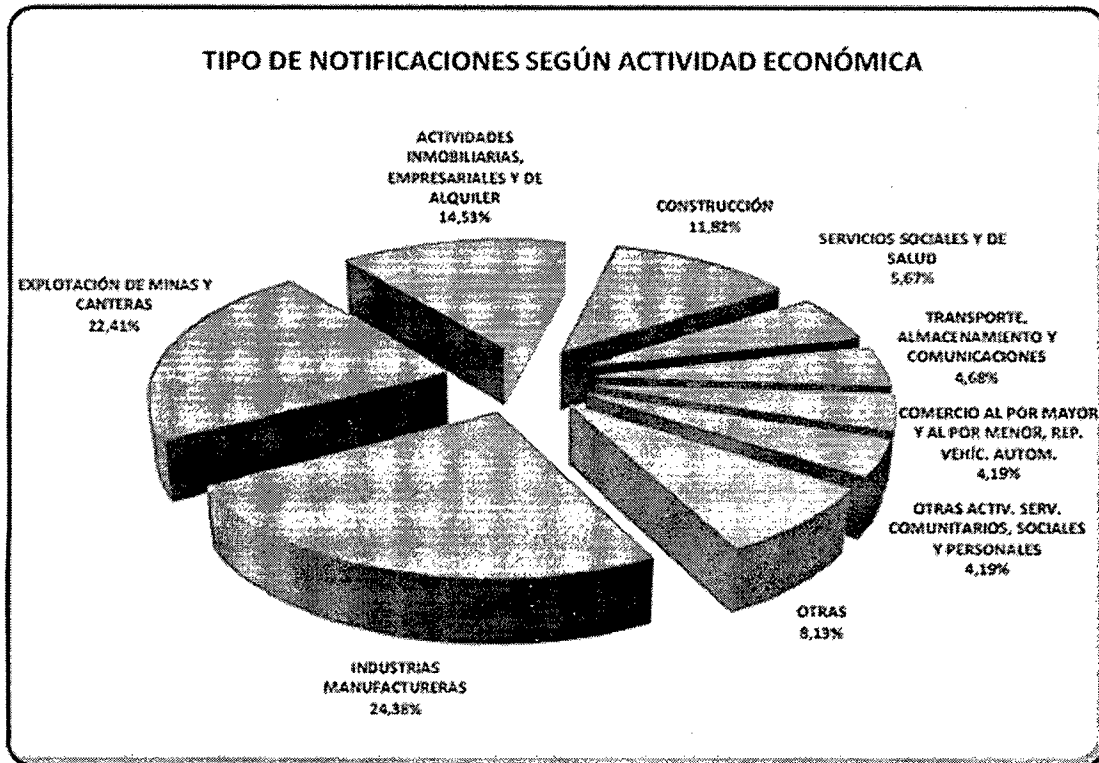


FIGURA N° 5.2. Tipo de Notificaciones Según Actividad Económica Diciembre 2011

ENERO 2012

Notificaciones Según Actividad Económica.- De un total de 603 notificaciones, se observa que el 87.23% corresponden a accidentes de trabajo, seguido en orden decreciente en incidentes peligrosos (8.79%), enfermedades ocupacionales (2.99%) y, finalmente, accidentes mortales (1.00%); además analizando las notificaciones según actividad económica el 31.34% corresponde a Industrias Manufactureras, siguiendo en importancia la actividad de Explotación de Minas y Canteras (27.88%), Construcción (10.45%), Actividades Inmobiliarias Empresariales y de Alquiler (9.95%), entre otras actividades económicas.

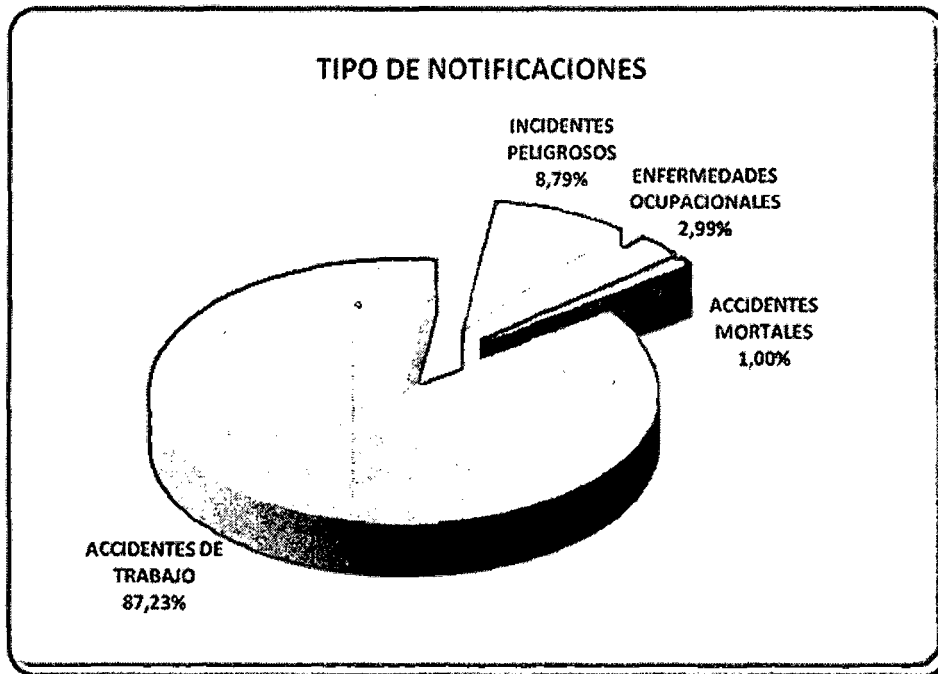


FIGURA N° 5.3. Tipo de Notificaciones Enero 2012

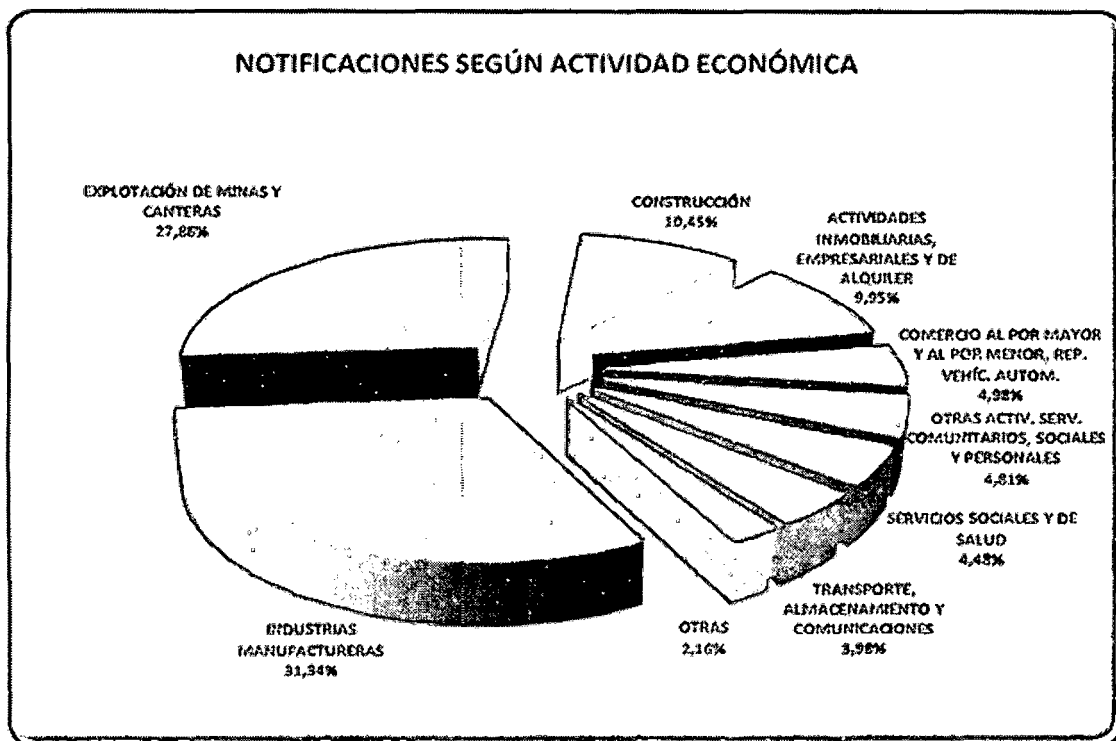


FIGURA N° 5.4. Tipo de Notificaciones Según Actividad Económica Enero 2012

Si bien es cierto que en la Actividad Económica correspondiente a Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones (donde están incluidos los Almacenes y Centros de Distribución) los accidentes notificados están en promedio alrededor del 4% en comparación de otras actividades económicas, no deja de ser importante y requerir atención. En general no hay una normatividad exclusiva para Almacenes y Centros de Distribución en lo que respecta a Seguridad y Salud, pero si existen normas relacionadas aplicables a este tipo de actividades para poder implementar un sistema de gestión, el cual es el objetivo de la presente tesis.

5.2. DESCRIPION DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS

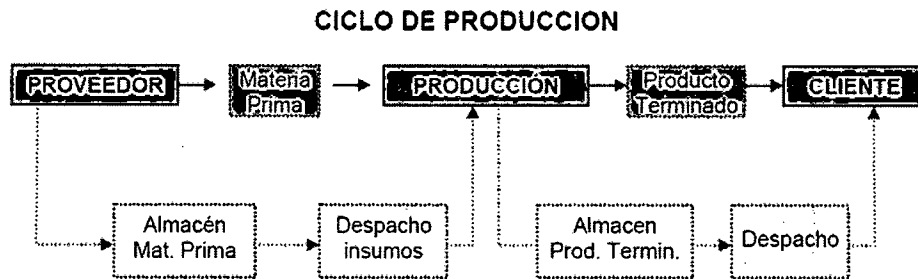


FIGURA N° 5.5. Ciclo de Producción

❖ EL TRANSPORTE

Es el alcance entre la fuente de aprovisionamiento o Centros de Producción y nuestro Almacén por un lado, y por otro, la transferencia de artículos entre los distintos Centros de distribución o clientes y el Almacén.

Actualmente el Transporte considera los siguientes tipos de servicios logísticos: carga completa, carga fraccionada a nivel nacional e internacional, considerándose en traslado de mercaderías vía aérea y marítima, con sus respectivas rutas, claro está que el servicio que estas empresas ofrecen, nosotros solo debemos fijar plazos de entrega, generalmente las rutas son sugeridas por el operador logístico. Incluso el servicio de preparación de pedidos y distribución, podemos dejarlo en manos de estos operadores.

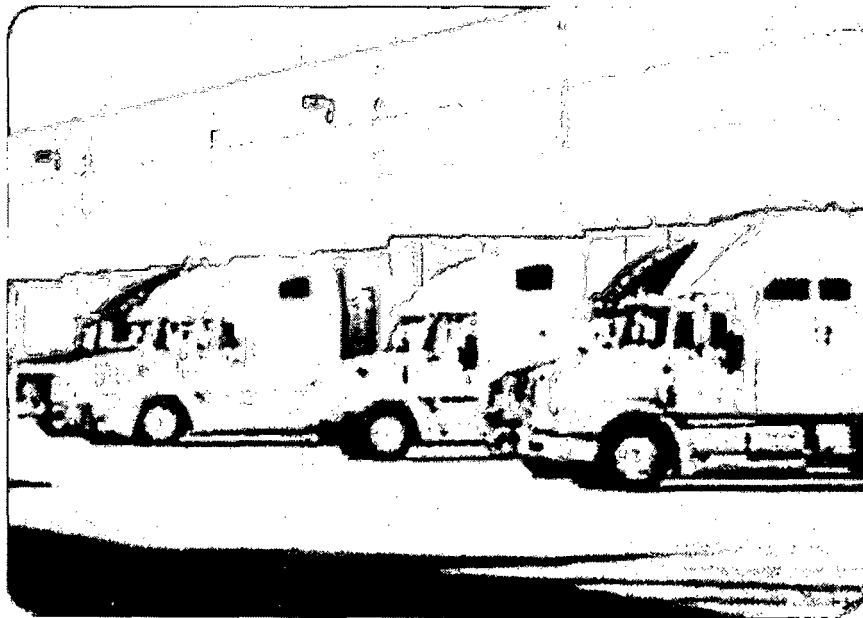


FIGURA N° 5.6. Transporte

❖ CONTROL DE INVENTARIOS

Consiste en el ejercicio del control de las existencias, tanto reales como en proceso de producción y su comparación con las necesidades presentes y futuras, para poder establecer, teniendo en cuenta el ritmo de consumo, los niveles de existencias, las adquisiciones precisas para atender la demanda.

También podemos decir que, esto consiste en un trabajo técnico y de procedimientos utilizados para establecer, poner en efecto y mantener las cantidades óptimas de materiales requeridas, para que la empresa cumpla con sus objetivos.

❖ PROCESO DE PEDIDOS

Es el tiempo que transcurre desde que es solicitado un determinado producto o mercadería y su absoluta satisfacción al usuario. Un pedido es gestado por el usuario, quien define el producto, dando las características técnicas es lo que se entiende por Determinación de Demanda, luego se establece, el grado de urgencia con el que es requerido, y si la cantidad se compadece con el uso.

Luego se verifica su existencia en Almacén; de existir, se autoriza la entrega, satisfaciendo el requerimiento del usuario. De no existir el producto se dispone de los antecedentes para proceder a efectuar la compra y satisfacer el requerimiento. El Almacén al recibir la Mercadería quedará en condiciones de satisfacer la solicitud del usuario.

❖ **COMPRAS**

Es el Departamento o sección que tiene por función adquirir los productos o materiales requeridos con el objeto que la empresa cumpla sus objetivos operacionales teniendo en cuenta una serie de parámetros tales como:

Calidad

Cantidad Adecuada

Precio

Servicio

Garantías

Adquirir la Calidad Adecuada, en las Cantidades apropiadas, en el Momento oportuno, de los proveedores congruentes, con entrega a tiempo y al precio debido.

❖ **PACKING DE PROTECCION**

Es el empaque que permite una adecuada protección del o los productos. Con el objeto que los productos sean protegidos en forma óptima y mantengan las características físicas originales, es que es necesario contar con un adecuado embalaje, facilitando el manipuleo y traslado de los mismos.

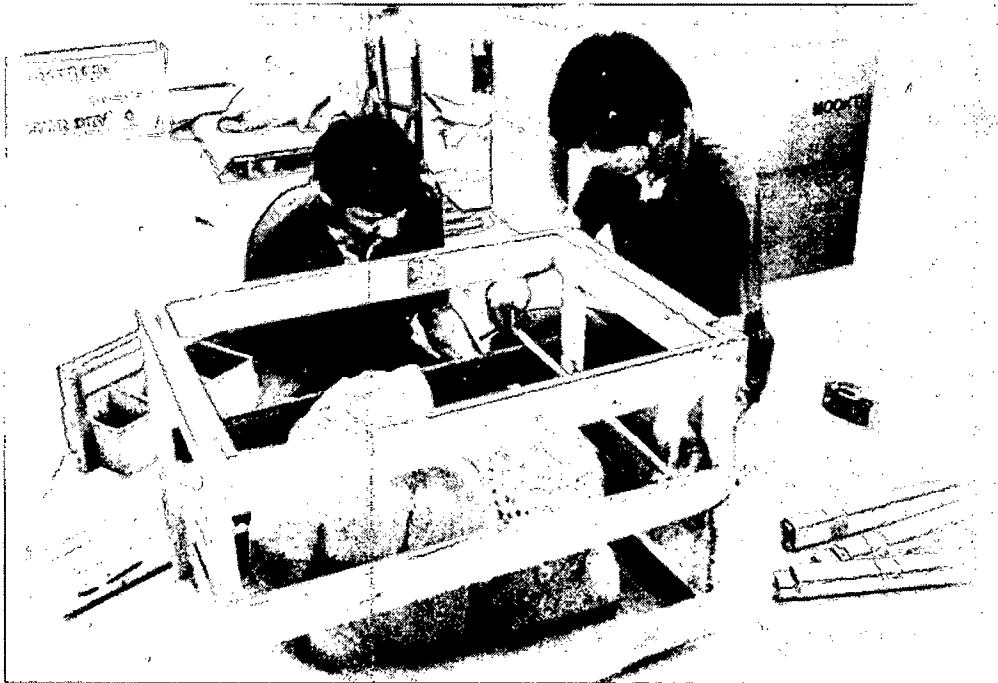


FIGURA N° 5.7. Proceso de Packing

❖ ALMACENAMIENTO

El almacenamiento es la función de guardar artículos desde que se producen (Materias Primas, en Proceso de Fabricación y Productos Terminados) hasta que son requeridos para su uso. Se puede decir también que es la acumulación de artículos en cantidad, necesarias para su posterior distribución.

Servicio de Almacenaje:

- Control de Stock y preparación de pedidos
- Embalaje y etiquetado
- Estanterías, estiba
- Elaboración de Guías y documentaciones
- Control y seguimiento informático de movimientos.

LAY OUT IDEAL DE UN ALMACEN

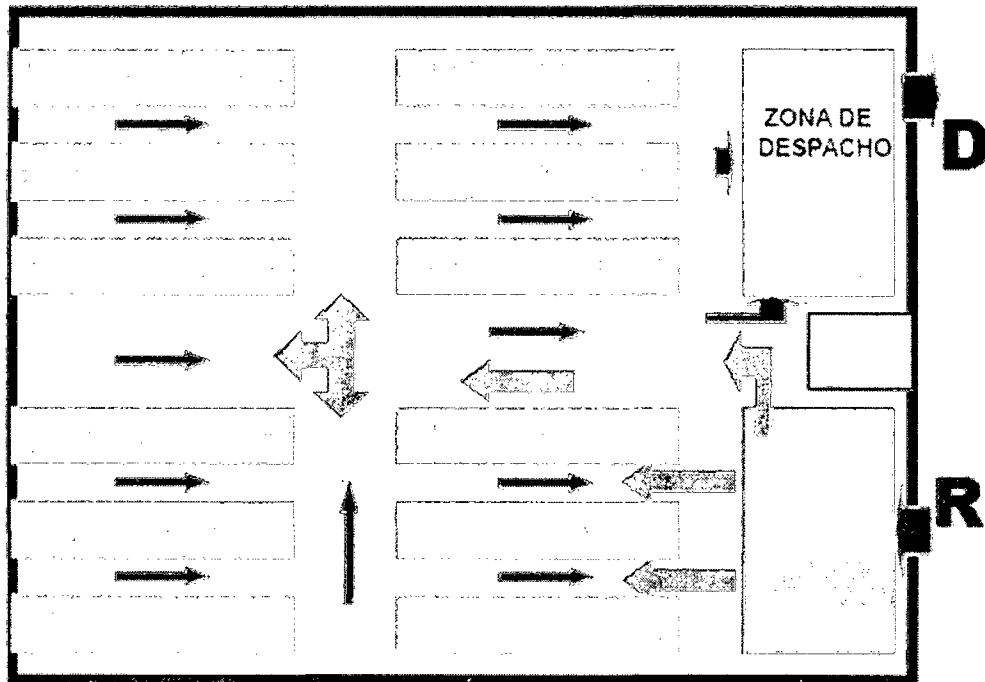


FIGURA N° 5.8 . Lay Out Ideal de un Almacén



FIGURA N° 5.9. Vista interior de un Almacén

❖ MANIPULACION DE MERCADERIAS

Operación manual de productos o equipos, con el objeto de movilizar o transportar mercaderías. Son varias las instancias donde se produce la manipulación en la recepción de los productos, en la manufactura o producción, el empaque, embalaje luego en el Picking, en el preparado del pedido, pre-despacho, despacho, carga, descarga y finalmente en la entrega.

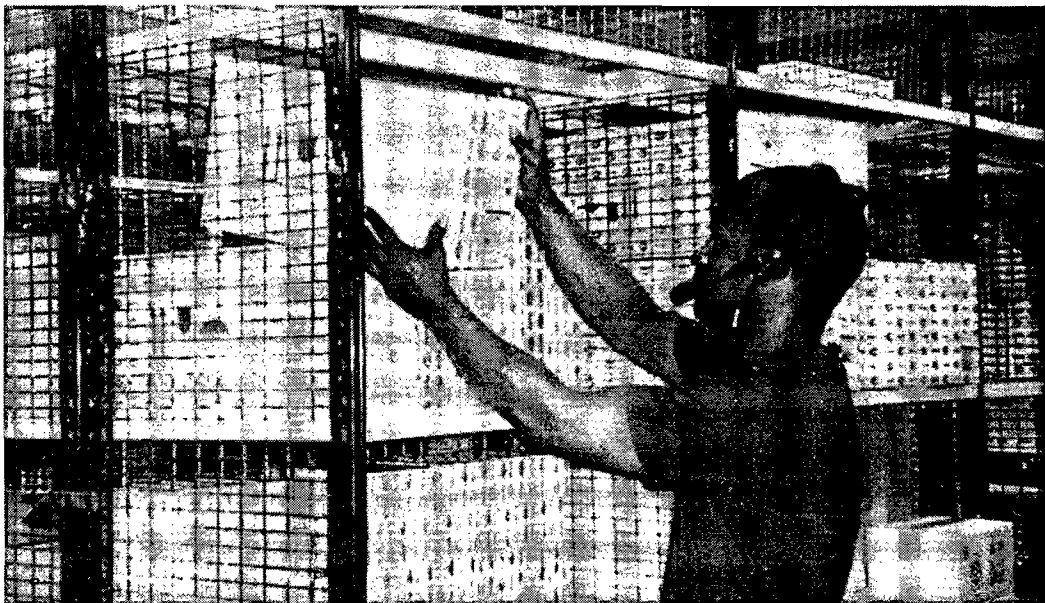


FIGURA N° 5.10. Manipulación de Mercaderías

❖ PICKING

Atender o satisfacer el requerimiento de variados tipos de productos para un mismo pedido o solicitud. Cuando se recibe la solicitud de mercadería en Almacén se debe preparar el pedido, lo que significa sacar de varios sectores del recinto los productos que satisfagan la solicitud, a esta gestión se le denomina Picking en alusión para atender un pedido es necesario picar de varias cajas o cajones, para lo que se ha implementado varios sistemas que agilicen esta situación, tenemos por ejemplo los carruseles que movilizan la mercadería a la mano del operador, también existe Picking automatizado, lo que permite mayor eficacia en tiempo y garantía de la cantidad y calidad del producto a despachar.



FIGURA N° 5.11. Proceso de Picking

❖ DISTRIBUCIÓN

Repartir o atender por orden de pedido las mercaderías recibidas, entregándolas al usuario en forma ordenada y que satisfaga sus necesidades.

Aunque el concepto nos dice que debemos cumplir con una secuencia lógica consecuente con el orden de pedido, es decir la primera solicitud debiera ser atendida antes que el segundo, pero en realidad por factor de tiempo espacio y situación geográfica no es aconsejable respetar este orden, en definitiva lo importante es que todos los clientes sean atendidos en el momento oportuno y en la cantidad exacta.

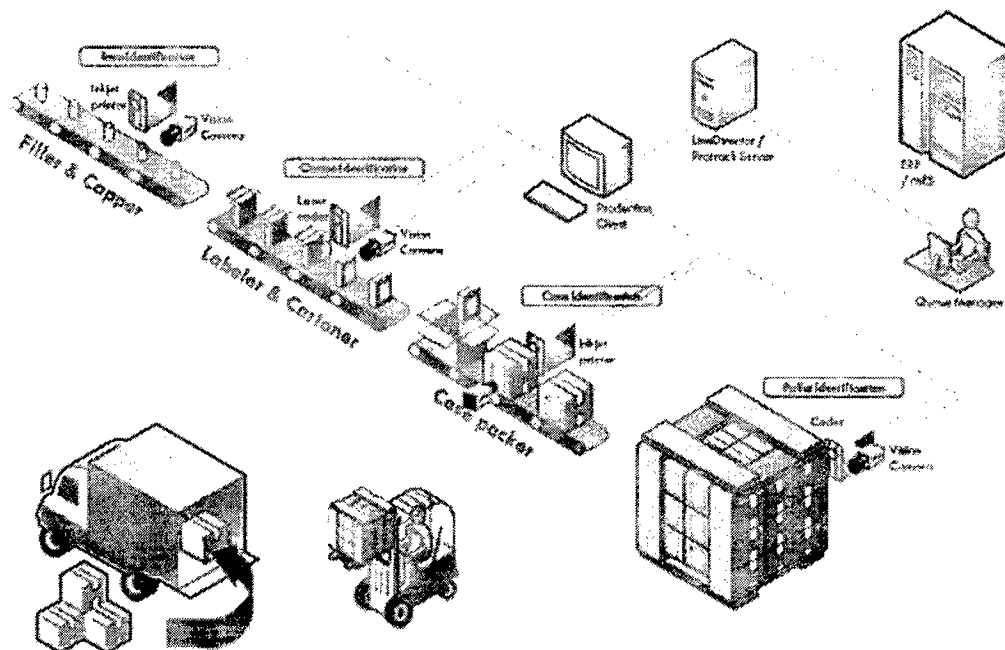


FIGURA N° 5.12. Proceso en un Centro de Distribución

❖ ENTREGA

Es la función de enlace entre el Almacenamiento y el usuario, mediante la transferencia de artículos. La entrega es el último eslabón Logístico, ya que es un funcionario o colaborador del entorno logístico como lo es una persona del Almacén o Despacho quien es la última persona que toma contacto con el cliente o usuario final.

Es aquí donde debemos procurar hacer entrega correcta de la mercadería en cantidad y calidad, de tal manera que el usuario final reciba el bien, en óptimas condiciones. Como también la atención y el servicio al cliente sea el adecuado.

❖ ALMACENAMIENTO DE INFORMACION

Acopio de información necesaria para la operación de la empresa. Siendo la información uno de los elementos de apoyo para el éxito de la gestión de negocios, se estima fundamental mantener la información registrada, permitiendo direccionar atinadamente la gestión integral del proceso logístico.

5.2.1. OPERACIONES DE UN CENTRO DE DISTRIBUCION

La función de distribución ya no sólo obtiene, almacena y despacha. Hoy ya utilizan sofisticados controles de administración y sistemas de procesamiento de datos para coordinar eficazmente enormes centros de distribución de abarrotes, materias primas, comestibles secos, carnes, productos de granja, alimentos congelados, lácteos y productos deli (Delicity), panificados, comidas preparadas, mercadería general y productos de belleza y de salud.

Los centros de distribución comerciales, como por ejemplo uno de alimentos, dan servicios a supermercados, tiendas de barrio, tiendas económicas, kioscos, restaurantes, hospitales, escuelas y otros tipos de mercados. Un establecimiento típico almacena más de 12000 SKUs ó Unidades de Stock

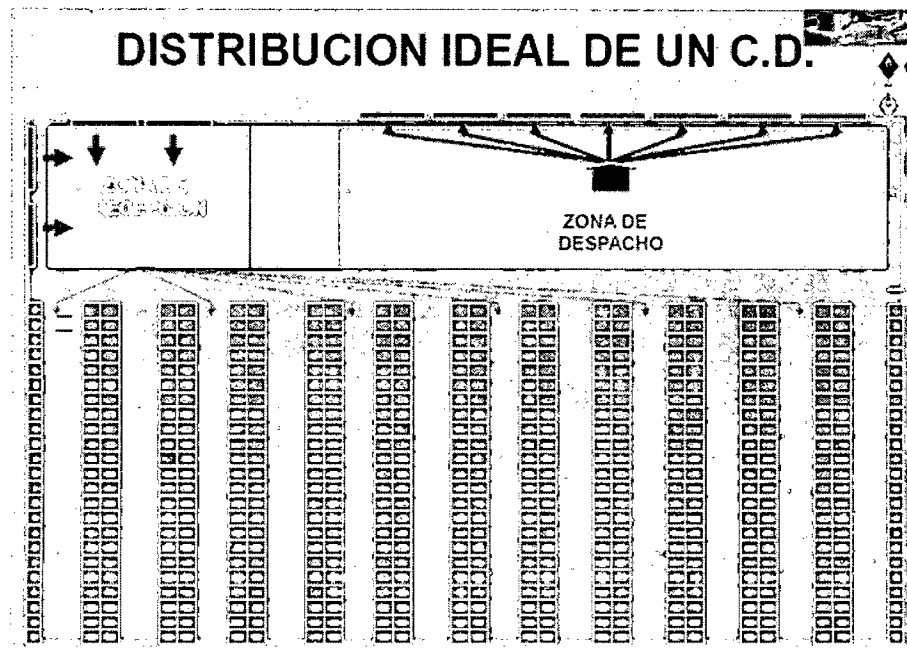


FIGURA N° 5.13. Distribución Ideal de un C.D. (Centro de Distribución)

No importa el tamaño ó tipo de sus establecimientos; todos los distribuidores realizan de forma rentable estas operaciones básicas:

- • **Recepción.** La mercadería entrante se descarga principalmente de camiones y, en algunos casos, de trenes. Los productos se chequean ya sea manual ó

mecánicamente para asegurar que los mismos ó las cantidades enviadas se condigan con el remito del cargamento. Los productos también se inspeccionan para ver su calidad, si hay daños, infestación, vencimiento.

- • **Almacenamiento y reposición.** La mercadería se mueve luego a lugares asignados dentro del centro y se almacenan hasta que se necesitan. Los stocks depletados ó incompletos de las líneas de selección se reponen con los productos del inventario de reserva.

- • **Selección de pedidos.** Varios productos se juntan para completar los pedidos de comercios.

- • **Despacho.** Los pedidos se ubican en camiones y se transportan a sus destinos para ser descargados en los comercios.

Todas las operaciones del centro de distribución empiezan con la recepción y terminan cuando el remolque vuelve al establecimiento. Además de administrar las operaciones básicas del centro de distribución, los distribuidores tienen otras responsabilidades :

- • **Administración de la información.** Los operadores deben controlar la información sobre la recepción, adquisición de inventario, depósito y reposición, procesamiento de los pedidos de los comercios, y planificación de tanto la mano de obra como los vehículos.

- • **Saneamiento.** Los operadores son responsables de emplear adecuadas prácticas domésticas y condiciones de almacenamiento de mercadería (incluyendo un adecuado control de Temperatura y humedad) y un efectivo control de insectos y roedores para proteger la seguridad y la calidad de la mercadería.

- • **Seguridad y protección contra incendios.** Los operadores deben asegurar la seguridad de sus trabajadores. Deben además cuidar que no haya robo ni daño físico de los productos.

- **Reglamentaciones gubernamentales.** Los operadores deben asegurarse de que los centros funcionen de acuerdo a las reglamentaciones federales, estatales y locales.

Cuando se realizan exitosamente, las operaciones de distribución benefician tanto a la comunidad de negocios como a la sociedad. Los negocios han mejorado las ventas y los beneficios y los consumidores pueden obtener una variedad de productos a costos razonables

5.2.2. CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DE BELLEZA, COSMÉTICOS Y BILLOUTERÍA DE USO PERSONAL

Al administrar la seguridad y Salud del Trabajador como un Sistema de Gestión en un establecimiento que almacena y distribuye productos de belleza, cosméticos y billoutería de uso personal, se tuvo en cuenta el principio de enfoque basado en procesos, donde se analizaron los procesos internos, sus respectivos sub-procesos y como estos interactúan entre sí, identificando sus entradas, salidas, controles y recursos necesarios.

Dentro de los procesos y/o Sub-Procesos que impactan de manera significativa con la Seguridad y Salud del Trabajador podemos indicar que se encuentran:

❖ ALMACEN

▪ ALMACEN DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EXPORTACIONES

Aquí se realizan las siguientes tareas: recepción de productos terminados, almacenamiento y fraccionamiento e inventario. En estas tareas están involucrados también las siguientes herramientas:

- Stocka Hidráulica
- Cuchillas.
- Dispensador de cinta de embalaje.
- Traspallet.
- Montacargas (Trilaterales)

Se puede observar a los riesgos de atropello, caídas de objetos desde altura, cortes y golpes como los más resaltantes.

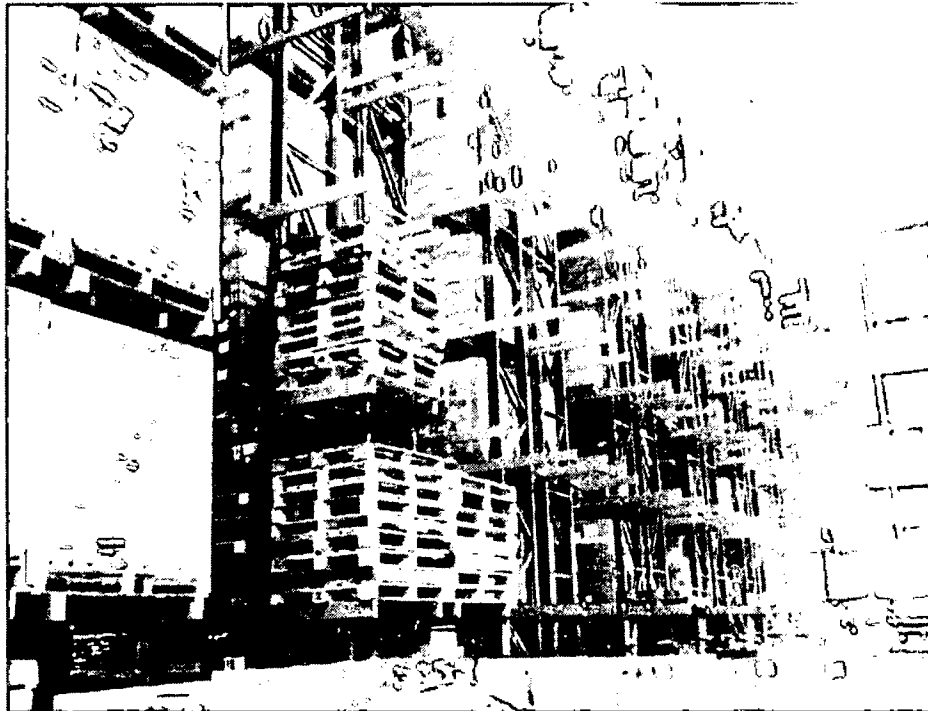


FIGURA N° 5.14. Vista interior del Almacén de un CD.

- ALMACEN / PACKING

Aquí se realizan las siguientes tareas: embalaje de materiales, pesaje de bultos y forrado de bultos de exportación. En estas tareas están involucrados también las siguientes herramientas:

- Balanza de piso
- Coche de pesas
- Stocka Hidráulica
- Cuchilla
- Dispensador de cinta de embalaje
- Ensunchadora semiautomática
- Tenazas
- Engrapadora
- Estrechadora de Pallets

Se puede observar a los riesgos de atropello, por manipulación/ almacenamiento de sustancias químicas (materias primas) golpes y atrapamiento y/o aprisionamiento como los más resaltantes.



FIGURA N° 5.15. Area de Almacén/Packing

- **DESPACHO**

Aquí se realizan las siguientes tareas: bajado de mercadería para Despacho, traslado de Mercadería a la zona de Despacho y el Despacho de Mercadería. En estas tareas están involucradas también las siguientes herramientas:

- Trilateral.
- Carretilla hidráulica
- Traspallet
- Apilador.
- Montacargas a Gas.

Se puede observar a los riesgos de caída de objetos desde altura y de atropellamiento como los más resaltantes.



FIGURA N° 5.16. Operación de Despacho en un Almacén

❖ PICKING

▪ ARMADO DE CAJAS

Aquí se realizan las siguientes tareas: traslado de parihuelas con cajas plegadas, retiro de y zuncho, pre-armado de las cajas, introducción de las cajas en la máquina encintadora y apilamiento de cajas armadas en parihuelas y trasladadas hacia el inicio de la línea. En estas tareas están involucradas también las siguientes herramientas:

- Carretilla manual
- Cuchillas

Se puede observar a los riesgos de cortes, ergonómicos, como los más resaltantes.

- **ETIQUETADORA EN TARA**

Aquí se realizan las siguientes tareas: cortado de cinta de las cajas apiladas, selección de cajas, traslado a la mesa de inicio de línea y pegado de etiquetas. En estas tareas se utilizan cuchillas, por lo cual el riesgo de sufrir cortes y además que existe también riesgos ergonómicos por la manipulación manual de cargas.

- **TARA DE PEDIDOS**

Aquí se realizan las siguientes tareas: colocar caja sobre la balanza y pesar la caja y colocar la caja al inicio de la sección 2. En estas tareas están involucradas también las siguientes herramientas:

- CPU + Lectora de códigos de barra

Aquí existe el riesgo ergonómico por la manipulación manual de cargas.

- **PICKING EN ZONA ALTA**

Aquí se realizan las siguientes tareas: pasar la caja por el lector SCADA, pickear cada ítem solicitado e incluirlo en la caja, desplazar la caja hacia sección siguiente o faja de pedido completo, eliminar cajas vacías y acomodar caja nueva de producto, incluye cortar la caja. Aquí se realizan las actividades de manera manual, por lo que existe el riesgo ergonómico por la manipulación manual de cargas y golpes.

- **PICKING EN ZONA BAJA**

Aquí se realizan las siguientes tareas: acomodar caja nueva de producto, incluye cortar la caja, trasladarse a la zona de racks, pickear cada ítem solicitado e incluirlo en la caja y cargar la caja y colocarla en la faja hacia las

balanzas. Aquí se realizan las actividades de manera manual, por lo que existe el riesgo ergonómico por la manipulación manual de cargas y golpes.

- **CONTROL DE CALIDAD**

Aquí se realizan las siguientes tareas: acomodar caja sobre la balanza, pesar la caja del pedido, desplazar la caja hacia la faja, cargar la caja y colocarla en la mesa previa a la verificación manual. En estas tareas están involucradas también las siguientes herramientas:

- Balanza / Lectora de códigos de barra

Aquí se realizan las actividades de manera manual, por lo que existe el riesgo ergonómico por la manipulación manual de cargas y golpes.

- **VERIFICACION**

Aquí se realizan las siguientes tareas: jalar la caja rechazada, voltear la caja para vaciar su contenido en la bandeja, pickear ítem por ítem y retornarlo a la caja, cerrar pedido en sistema, cargar la caja y colocarla sobre la faja hacia la máquina encintadora semiautomática. En estas tareas están involucradas también las siguientes herramientas:

- CPU + Lectora de códigos de barra

Aquí se realizan las actividades de manera manual, por lo que existe el riesgo ergonómico por la manipulación manual de cargas y golpes.

- **CERRADO DE CAJAS**

Aquí se acomodan solapas de cajas y se introduce la caja en la encintadora semiautomática. Aquí se realizan las actividades de manera manual, por lo que existe el riesgo ergonómico por la manipulación manual de cargas y golpes.

- **TERMOSELLADO**

Aquí se realizan las siguientes tareas: Cargar la caja y colocarla en la faja de derivación a los hornos, cambiar rollo de termocontraíble, traslado hacia dentro y fuera de la zona de trabajo, traslado de parihuelas con rollos de termocontraíble a la zona de trabajo. Aquí se realizan las actividades de manera manual, por lo que existe el riesgo ergonómico por la manipulación manual de cargas y de caída de objetos.

- **ZONIFICACION**

Aquí se realizan las siguientes tareas: retiro de cajas de las puertas de zonificación, cargar la caja a mesa de trabajo, cruzar pedidos con factura impresa, colocar caja en parihuela, trasladar parihuela a la zona de despacho, reordenar boletas. En estas tareas están involucradas también las siguientes herramientas:

- Carretilla manual

Aquí se realizan las actividades de manera manual, por lo que existe el riesgo ergonómico por la manipulación manual de cargas, además de golpes y contactos con superficies calientes (cajas que salen del horno de termoencojido).

- **ALMACENAMIENTO**

Aquí se realizan las siguientes tareas: bajar mercadería de los racks de pre-picking rack 23 y rack 22, subir mercadería de los racks de pre-picking rack 23 y rack 22, atención de órdenes de primer nivel de rack 22 y rack 23 y fraccionamiento de materiales. En estas tareas están involucradas también las siguientes herramientas:

- Apilador
- Trilateral
- Carretilla manual

En estas tareas existe riesgo de caídas a distinto nivel, riesgo de golpeado por, riesgo de choque o atropellamiento.

- **ABASTECIMIENTO DE MATERIALES A LAS LINEAS**

Aquí se realizan las siguientes tareas: trasladar parihuelas a la zona cercana a la ubicación, trasladar cajas a la zona cercana a la ubicación, aperturar caja, cortar solapas de cajas y cargar la caja y colocarla en ubicación de rack dinámico. En estas tareas están involucradas también las siguientes herramientas:

- Carretilla manual
- Cuchilla

Aquí existe el riesgo a exposición al contacto con superficies filosas y punzocortantes (cuchillas), riesgo de caídas a distinto nivel, riesgo de golpeado por, riesgo de choque o atropellamiento y riesgo ergonómico.

- **DESARMADO DE CAJAS**

Aquí se realizan las siguientes tareas: Corte de cinta de base de caja, plegamiento de caja y apilamiento en parihuelas, traslado de parihuelas con cajas plegadas.

- Carretilla manual
- Cuchilla

Aquí existe el riesgo a exposición al contacto con superficies filosas y punzocortantes (cuchillas) y riesgo ergonómico.

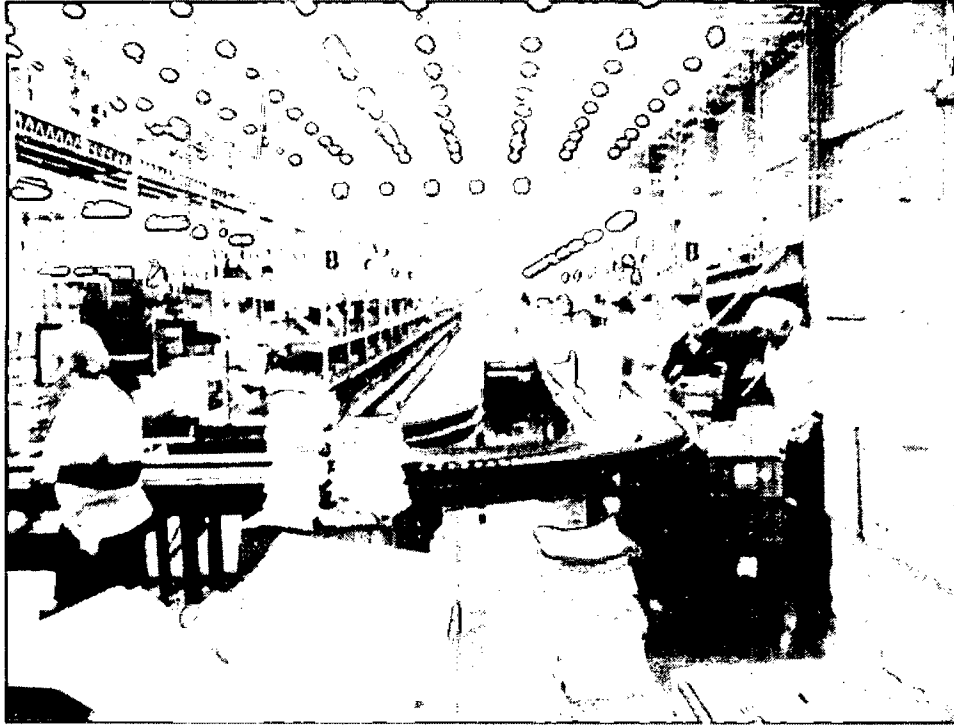


FIGURA N° 5.17. Proceso de Picking

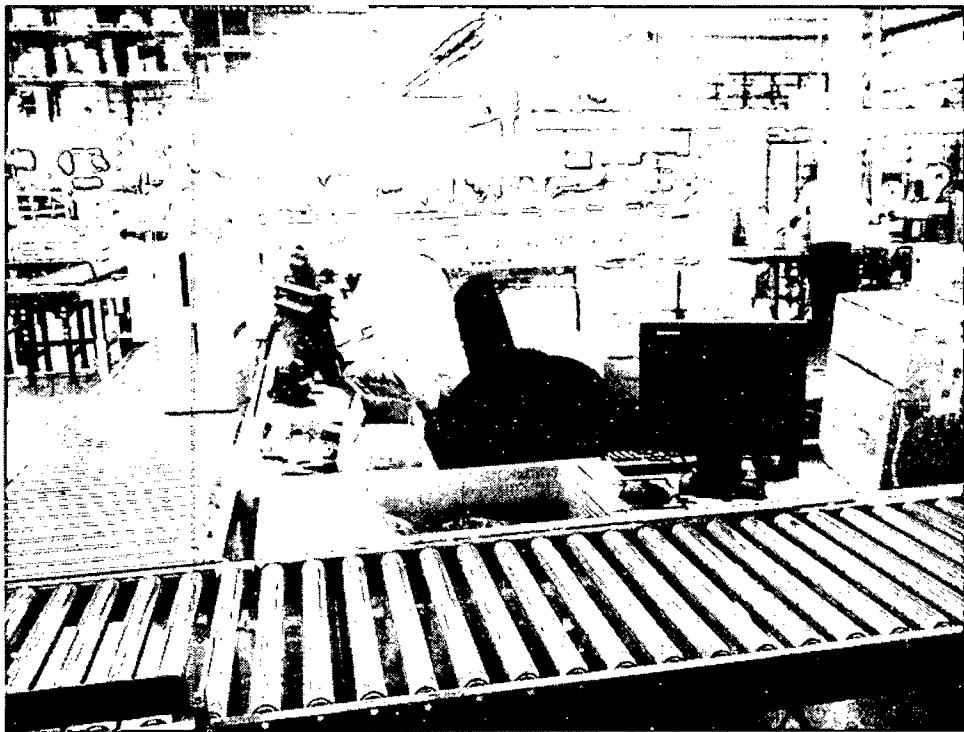


FIGURA N° 5.18. Área de Verificación de Pedidos

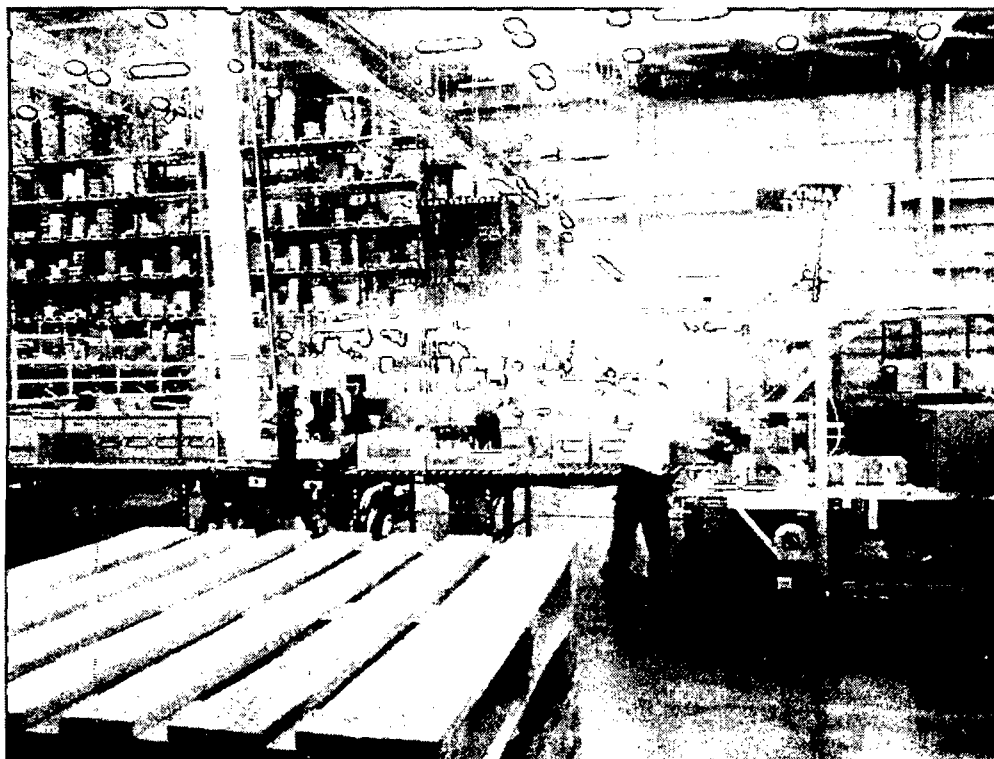


FIGURA N° 5.19. Área de Termosellado

❖ PROCESOS ESPECIALES

Aquí se realizan las siguientes tareas: Traslado de paletas al área de Almacén, Picking y Despacho; descargas y ubicación de cajas en racks y zona de armado acondicionado y desarmado; abastecimiento de items a las Bandas de armado y mesas de trabajo; zonificación; apilamiento de Cajas; armado y desarmado de paquetes y bonificaciones; sellado de bolsas; clasificación y ensobrado de la correspondencia; trasegado de items por número de pedido y por múltiplos de 500 ó 1000 unidades; armado y sellado de cajas; generación de etiquetas y pegado de Etiquetas en bolsas y cajas. En estas tareas están involucradas también las siguientes herramientas:

- Stockas manuales y eléctricas
- Traspallet eléctrico
- Cuchillas
- Selladoras eléctricas

Aquí existe el riesgo a exposición al contacto con superficies filosas y punzocortantes (cuchillas) y riesgo ergonómico.



FIGURA N° 5.20. Área de Procesos Especiales

❖ **DESPACHO**

Aquí se realizan las siguientes tareas: recepción de cajas para despacho, zonificación de pedidos, carga de pedidos en camiones de distribución, control de despacho, envío de pedidos, control de distribución, recepción de planillas y aprobación de pagos. En estas tareas están involucradas también las siguientes herramientas:

- Stokas

Aquí existe el riesgo a exposición al contacto con superficies filosas y punzocortantes (cuchillas) y riesgo ergonómico.

A continuación presentamos también actividades que apoyan, complementan y sirven de soporte a la operación:



FIGURA N° 5.21. Despacho de Mercaderías

❖ **SERVICIOS GENERALES**

Aquí se realizan las siguientes tareas: consiste en el barrido perímetro del Centro de Distribución, desinfección de baños, limpieza de áreas, traslado de cargas y recolección y traslado de residuos. En estas tareas están involucradas también las siguientes herramientas:

- Escoba
- Recogedor
- Trapeador
- Aspiradora
- Estocas

Aquí existe el riesgo a exposición al contacto con material particulado, polvo, manipulación de productos químicos (productos de limpieza) y riesgo ergonómico.



FIGURA N° 5.22. Personal de Servicios Generales realizando limpieza dentro del Almacén

❖ RESIDUOS SÓLIDOS

Aquí se realizan las siguientes tareas: Recepción de Residuos Peligrosos, Apilamiento de Parihuelas, Selección y/o Clasificación de Residuos, Manipulación de Residuos Peligrosos/Biocontaminados, Despacho de Residuos. En estas tareas están involucradas también las siguientes herramientas:

- Montacargas
- Stoka

Aquí existe el riesgo a exposición al contacto con material particulado, polvo, manipulación de residuos peligrosos, atropello.

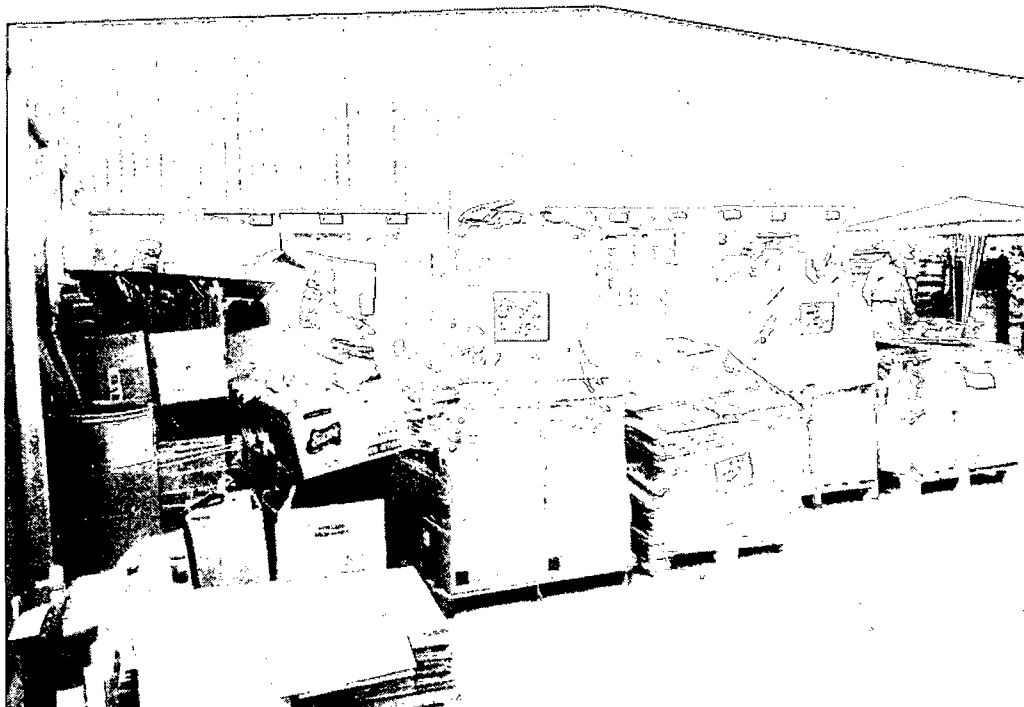


FIGURA N° 5.23. Área de Residuos Sólidos

❖ **MANTENIMIENTO**

Dentro de las principales actividades que tienen impactos significativos con la Seguridad y Salud del Personal podemos mencionar los trabajos de Mantenimiento Preventivo y Correctivo en las instalaciones, ya que se involucran trabajos de riesgo como:

- Trabajos en caliente (Soldadura por arco eléctrico, oxicorte, esmeritado)
- Trabajos en altura
- Trabajos eléctricos
- Manipulación de productos químicos (pinturas, solventes orgánicos, etc)

Lo que hace más crítico la situación es que la mayoría de estos trabajos es realizado por personal contratista, por lo que se debe tener un mayor control sobre los mismos.

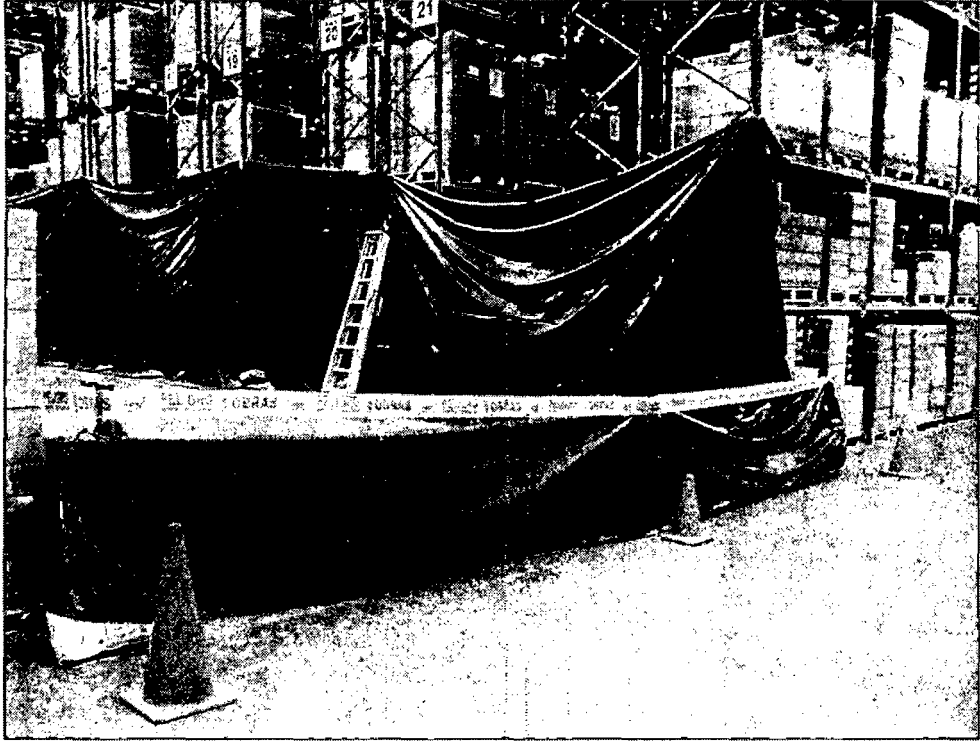


FIGURA N° 5.24. Trabajos de Mantenimiento en el Almacén

6. MARCO LEGAL

El Decreto Supremo N° 009 – 2005 – TR, “Reglam

ento de Seguridad y salud en el Trabajo”, y su modificatoria, el D.S. N° 007 – 2007 – TR , ha venido siendo una de las normas más relevantes que se debe cumplir en la actualidad. Ahora, con la emisión en el mes de agosto del 2011 de la nueva Ley N° 29783, “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo”, complementa y da algunas nuevas disposiciones no contempladas en las normas antes mencionadas. Por tener jerarquía de Ley, está por encima de los Decretos Supremos y Resoluciones Ministeriales.

Si bien cada organización debe atender una serie de requisitos legales, el Riesgo Ergonómico viene a ser el más significativo en los diversos procesos de este sector. La Resolución Ministerial N° 375 – 2008 –TR “Norma Básica de Ergonomía y Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonomico” ha venido cobrando importancia y obligará en muchos casos modificaciones de los procesos actuales, ya sea a nivel de procedimientos, automatización completa o parcial y hasta reingeniería.

A continuación se presenta un listado de las principales normas aplicables al sector de Almacenes y Centros de Distribución:

- Ley N° 29783, “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo”.
- Decreto Supremo N° 009 – 2005 – TR, “Reglamento de Seguridad y -salud en el Trabajo”, y su modificatoria, el D.S. N° 007 – 2007 – TR.
- R.M. N° 148 Constitución y Funcionamiento del Comité y del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 42 F Reglamento de Seguridad Industrial.
- Resolución Ministerial N° 375 – 2008 –TR “Norma Básica de Ergonomía y Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonomico”.

- "D.S. N° 066-2007 – PCM Reglamento de Inspecciones técnicas de Seguridad en Defensa Civil".
- "Ley 28551, la cual establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia".
- Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de la DIGEMID (Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas).
- Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud N° 26790.
- Reglamento de la Ley 26790 "Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud N° 26790".
- Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgos - D.S. 003-98-SA.
- Reglamento del Procedimiento de Inspección de Trabajo D.S. 004-96-TR del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Precisan Disposiciones del Reglamento del Procedimiento de Inspección de Trabajo R.M.146-99-TR.
- Ley General de Residuos Sólidos - N° 27314.
- Reglamento de Ley General de Residuos Sólidos - D.S. 057-2004-PCM.
- Manual de Salud Ocupacional - R.M N° 510 – 2005/MINSA.
- Constitución Política del Perú, Título III, Capítulo II: Del Ambiente y los Recursos Naturales.
- Código Penal, - Decreto Legislativo N° 635.
- Ley General del Ambiente, - Ley N° 28611
- Decreto Legislativo N° 1055: Modifica la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente del 27 de junio del 2008.
- Establecen LMP de emisiones contaminantes para vehículos automotores que circulen en la red vial – D.S. N° 047-2001-MTC.
- Decreto Legislativo No. 1065, Modificatoria de la Ley N° 27314.
- Ley General de Salud - Ley N° 26842.

6.1. LEY Y REGLAMENTO DE SST Y LAS NORMAS OHSAS 18001

Si bien el D.S. N° 009 – 2005 - TR que es un reglamento, y la Ley N° 29783 , en sus requisitos contenidos proponen manejar la Seguridad y Salud como un Sistema de Gestión, al revisar los contenidos de estas normas se puede apreciar que al ordenarlos y al compararlos con la norma internacional OHSAS 18001:2007 “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Trabajo” estas tiene mucho en común, tanto por sus requisitos como por la metodología del Planificar, Hacer, Verificar y Actuar.

Por lo tanto, la implementación del Decreto Supremo N° 009 – 2005 – TR y de la Ley N° 29783 en todas las empresas, impulsará la decisión de la Alta Dirección que a futuro también se adecue y certifique de acuerdo a la Norma OHSAS 18001.

A continuación se presenta un cuadro comparativo de los requisitos solicitados por los documentos mencionados:

Cuadro N° 6.1. Comparación Requisitos DS N°009, Ley N° 29783 y OHSAS 18001			
Requisitos	OSHAS 18001	LEY N° 29783	DS N° 009 – 2005 - TR
Requisitos Generales	4.1.	17, 26, 36	15
Política SSMA	4.2.	22, 23	38
Planificación			
Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles	4.3.1	18, 21, 49, 50, 56, 57, 59, 64, 65, 67, 75	11, 14, 39, 40, 45, 47, 49, 55, 56, 58 (D.S. 007-2007-TR), 59, 60, 65
Requisitos legales y otros.	4.3.2.	37, 38	26, 27
Objetivos y Programas	4.3.3.	34, 39	20, 24, 28
Implementación y Operación.			
Recursos, funciones, responsabilidades y autoridades	4.4.1.	26, 29, 31, 32, 33, 48, 73	15, 18, 20, 21, 23, 37, 65
Competencia, formación y toma de conciencia.	4.4.2.	27, 35, 50, 51, 52, 49, 55, 74, 76, 79	16, 22, 25, 40, 41, 42, 43, 44, 66, 69, 72
Comunicación, participación y consulta.	4.4.3.	18, 19, 24, 25, 29, 30, 70, 72, 75, 71, 78, 79, 82, 83, 84, 85, 86	11, 12, 18, 19, 54, 63, 64, 67, 68, 71, 72, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81
Documentación	4.4.4.	34, 28	17 (D.S. 007-2007-TR) , 17a (D.S. 007-2007-TR) , 17b (D.S. 007-2007-TR) , 24
Control de documentos	4.4.5.	28, 47	17 (D.S. 007-2007-TR) , 17a (D.S. 007-2007-TR) , 17b (D.S. 007-2007-TR) , 36
Control Operacional	4.4.6.	21, 34, 35, 39, 49, 50, 53, 54, 56, 60, 61, 62, 65, 66, 67, 68, 69, 77, 79, 96, 102	14, 24, 25, 28, 39, 43, 40, 45, 46, 50, 51, 52, 56, 57, 58 (D.S. 007-2007-TR), 59, 60, 61, 62, 70, 72, 92, 95, 96, 97, 98, 99

Cuadro N° 6.1. Comparación Requisitos DS N°009, Ley N° 29783 y OHSAS 18001			
Requisitos	OSHAS 18001	LEY N° 29783	DS N° 009 – 2005 - TR
Preparación y respuesta ante emergencias	4.4.7.	39, 63	24, 28, 53
Verificación			
Seguimiento y medición del desempeño.	4.5.1.	20, 96, 40, 41	13, 20, 22, 92, 29, 30
Evaluación del Cumplimiento Legal.	4.5.2.	38	27
Investigación de Incidentes.	4.5.3.1.	42, 58, 79, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 92, 93	31, 48, 72, 54, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 87, 89, 88, 20, 22
No conformidad, acción correctiva y acción preventiva.	4.5.3.2.	59, 79	49, 72, 22
Control de Registros	4.5.4.	28	17 (D.S. 007-2007-TR) , 17a (D.S. 007-2007-TR) , 17b (D.S. 007-2007-TR)
Auditoría Interna.	4.5.5.	43	22, 32
Revisión por la dirección.			
Revisión por la dirección.	4.6	44, 45, 46	33, 34, 35

7. IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO

7.1. Diseño y Planificación del Plan de Trabajo

7.1.1. *Diagnóstico Línea Base*

7.1.1.1 Sensibilización y Capacitación a la Alta Dirección, Líderes de Proceso y Personal en General.

Como la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Trabajo requiere del compromiso de toda la organización y además teniendo en cuenta que la cultura organizacional y/o la forma de trabajo de una empresa (llamada a partir de ahora Centro de Distribución) dedicada al Almacenamiento y Distribución de Productos de Belleza, Cosméticos y Bijoutería de Uso Personal en donde existe una cultura muy marcada con respecto a la optimización de tiempos en preparación de pedidos y tiempos de entrega de los mismos hacia su cliente final (venta directa), se identificó como oportunidad de mejora comenzar con los siguientes temas específicos:

- Sensibilización a la Alta Dirección y a todo el personal operativo acerca de la importancia de la seguridad y salud en el trabajo como un valor aplicado al día a día, y sobre los resultados que se espera con la implementación del Sistema de Gestión de SST.
- Lograr el compromiso de todo el personal para la implementación, de tal forma que el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se integre a las operaciones diarias de la empresa.

El trabajo comenzó con una serie de charlas programadas por parte del Coordinador de Seguridad, Salud y Medio Ambiente:

a) Charla sobre “Conceptos Básicos de Seguridad, Salud y Medio Ambiente”

La cual se llevó a cabo en dos grupos, tocando temas como:

- Comparativo de accidentes de los años 2010 - 2011
- Conceptos Generales como: Peligros, Riesgos, Accidentes, Incidentes, Enfermedades Ocupacionales, Seguridad y Salud, Actos Inseguros, Condiciones Inseguras, Reporte de Incidentes de Seguridad, Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos.

Para el primero grupo conformado por la Alta Dirección (Dirección del Centro de Distribución y Almacenes) y los Responsables de Procesos (Jefaturas y/o Responsables de Área), se enfatizó como su liderazgo y su empoderamiento en Seguridad, Salud y Medio Ambiente contribuirá de manera eficaz al logro de objetivos relacionados a Prevención de Accidentes y Enfermedades ocupacionales.

Para el segundo con el personal operativo se enfatizó la importancia de su participación en las diversas actividades de prevención de Accidentes y Enfermedades Ocupacionales para poder evitar y/o minimizar los mismos.

Esta Charla tuvo una duración de 30 minutos aproximadamente, teniendo en cuenta que para el personal operativo se dividió por áreas y en grupos en ambos turnos. Las presentaciones realizadas se elaboraron con un enfoque práctico, sencillo y entendible.

b) Taller “Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y Reporte de Incidentes”

Este taller fue dirigido para la Dirección del Centro de Distribución y los Responsables de Proceso. La metodología utilizada fue mediante una capacitación teórica. Dentro de los temas que se tocaron podemos mencionar:

- Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y definición de medidas de control.
- Reporte de Incidentes de Seguridad y su Importancia en la prevención.

El propósito de dicha capacitación era que el personal entienda los conceptos principales y como estos involucran y/o impactan en sus operaciones.

Luego del taller se logró conocer a mayor detalle los procesos y cómo estos interactúan entre sí. En base a los Peligros Potenciales se pudo identificar los temas que deben ser prioritarios para la sensibilización al Personal Operativo, para definir medidas de control inmediatas, elaborar el Diagnostico de Línea Base y diseñar el Plan de Actividades de SST. Los temas críticos que se pudieron identificar fueron:

- Manejo de objetos punzo cortantes inadecuados (cuchillas).
- Manipulación de cargas y posturas ergonómicas.
- Riesgo de incendio y sistema contra incendio
- Manipulación, transporte y/o almacenamiento de productos químicos.
- Conexiones Eléctricas
- Trabajos de riesgo: en caliente, en altura, eléctricos (realizador por el área de Mantenimiento)
- Trabajos con Montacargas
- Partes de maquinaria en movimiento (faja transportadora)

7.1.1.2 Informe de Diagnostico Línea Base

Como la Alta Dirección, los Responsables de Procesos y el personal en general han sido sensibilizados y tienen conceptos generales de los requisitos de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del trabajo, el área de Seguridad,

Salud y Medio Ambiente (SSMA) dirigió el proceso de levantamiento de información para desarrollar el informe de Diagnóstico de Línea Base. Para ello en principio se realizó entrevistas con cada Responsable de Proceso y de forma aleatoria a los colaboradores y comparar así la situación actual con lo solicitado por el Reglamento de SST.

A continuación se muestran los resultados:

Encuesta SSMA 2011

Medición del Desempeño Básico SSMA del Centro de Distribución.

- Encuestas anónimas
- Preguntas sencillas /Respuesta Rápida
- Establecer tendencias de conocimientos y/o comportamientos
- Colaboradores / labores "in situ"

Fechas: 05/05/2010 (20 encuestados)

10/05/2011 (10 encuestados)

Turno: diurno

Tipo de Personal: Operativo

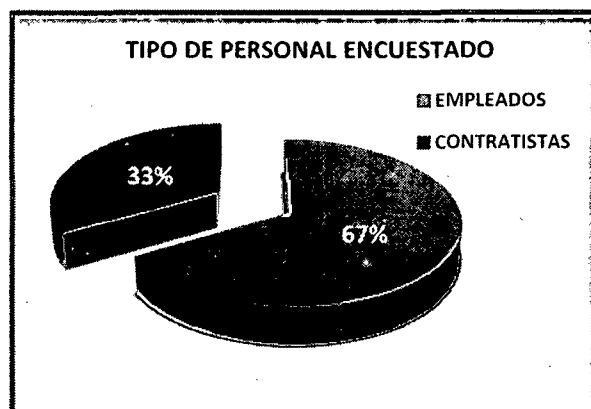


FIGURA N° 7.1. Tipo de Personal Encuestado

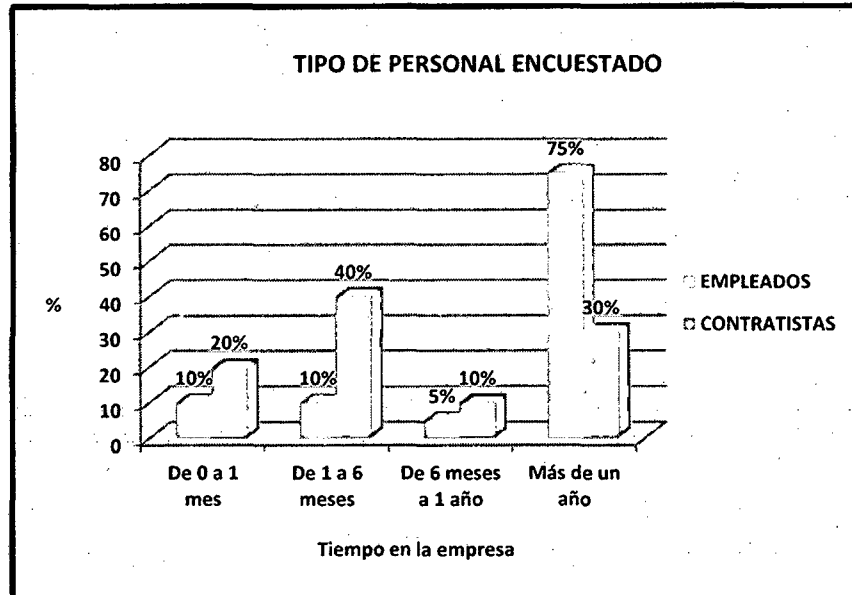


FIGURA N° 7.2. Tipo de Personal Encuestado según antigüedad en la Empresa

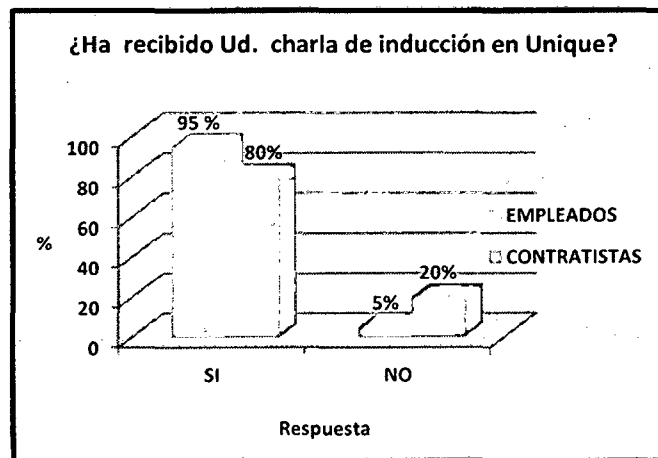


FIGURA N° 7.3. Preguntas al personal encuestado sobre charla de inducción

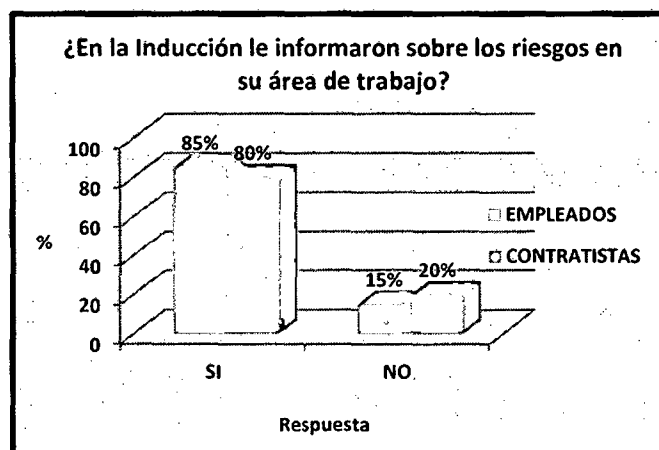


FIGURA N° 7.4. Preguntas al personal encuestado sobre riesgos en su área de trabajo

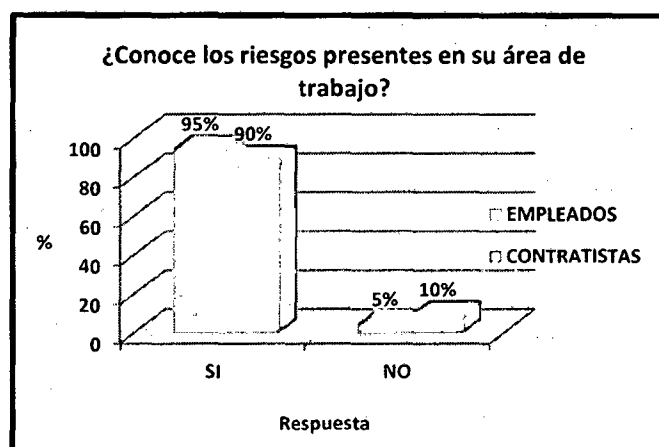


FIGURA N° 7.5. Preguntas al personal encuestado sobre el conocimiento de riesgos en su área de trabajo

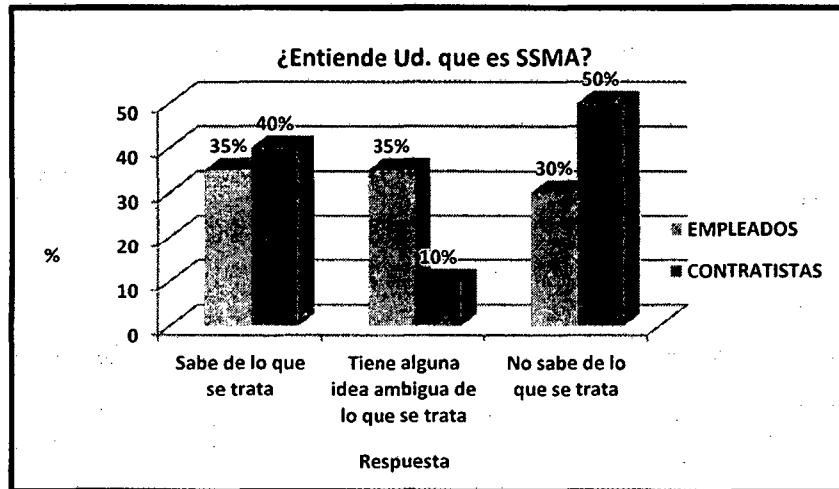


FIGURA N° 7.6. Preguntas al personal encuestado sobre el significado de SSMA

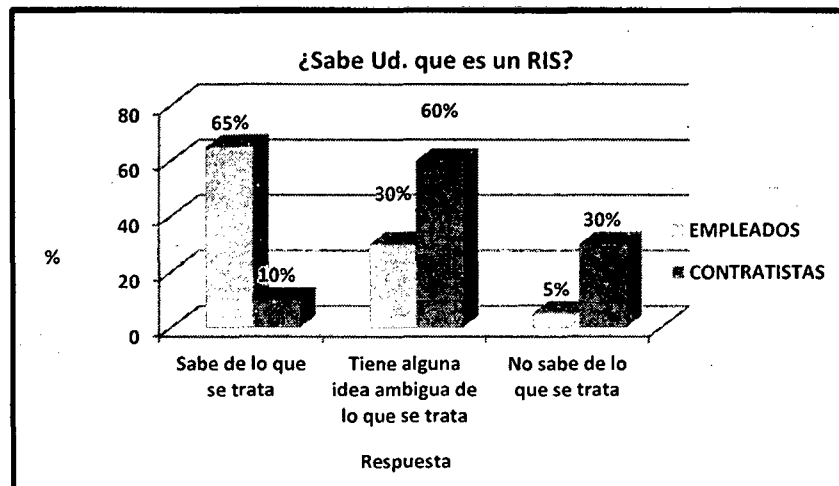


FIGURA N° 7.7. Preguntas al personal encuestado sobre conocimiento de RIS (Reporte de Incidentes de Seguridad)

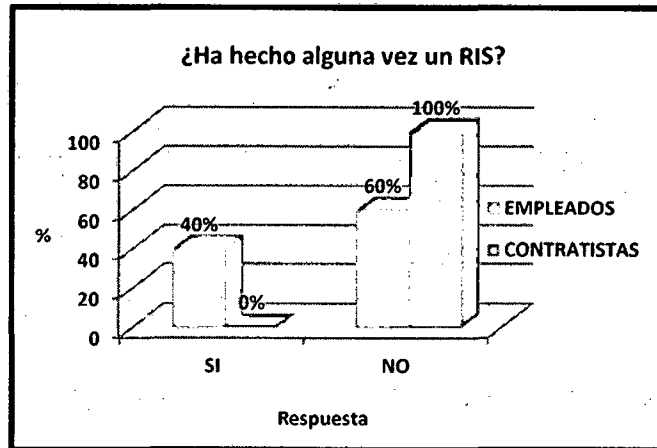


FIGURA N° 7.8. Preguntas al personal encuestado sobre realización de RIS

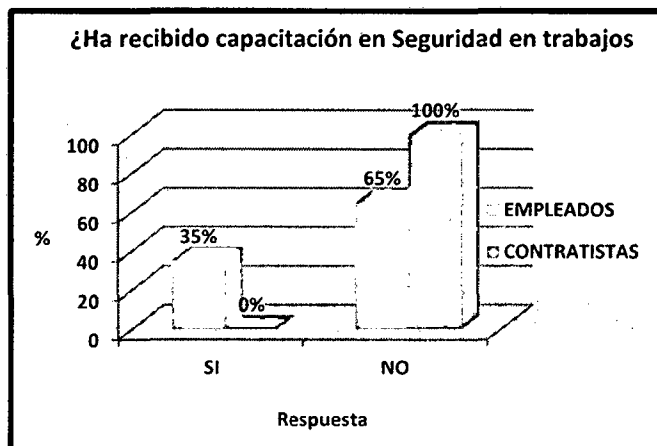


FIGURA N° 7.9. Preguntas al personal encuestado sobre capacitación de seguridad

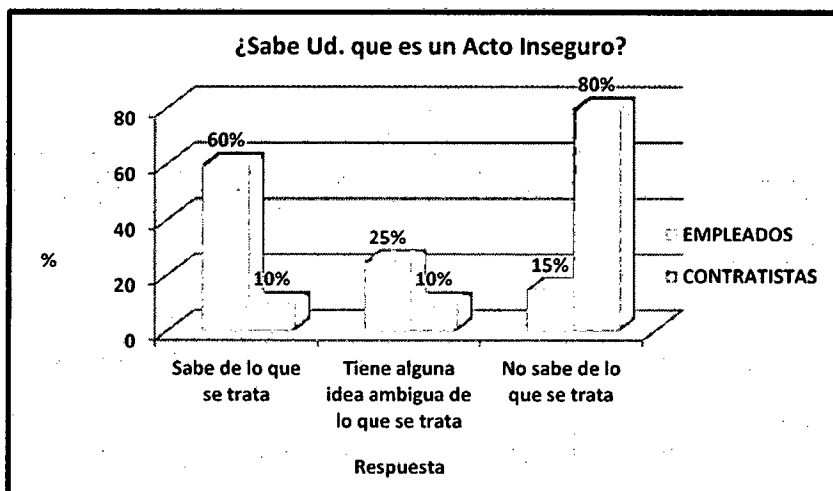


FIGURA N° 7.10. Preguntas al personal encuestado sobre conocimiento de acto inseguro (acto subestándar)

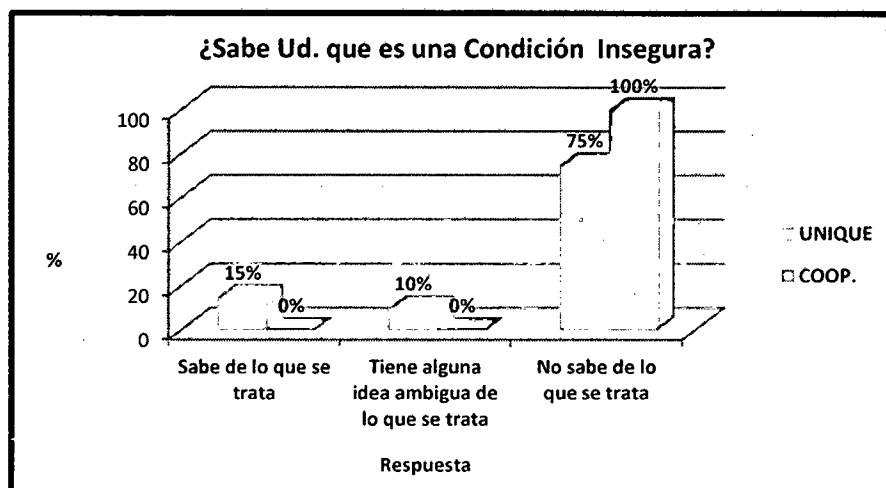


FIGURA N° 7.11. Preguntas al personal encuestado sobre conocimiento de condición insegura (condición subestándar)

Comentarios:

- Los resultados demuestran que la mayoría del personal nuevo encuestado no ha recibido inducción general y no se ha evidenciado que se les haya comunicado los riesgos en su área de trabajo. De manera similar sucede con el personal antiguo en el caso de la comunicación de riesgos en el área de trabajo.

- Los resultados demuestran que la mayoría del personal nuevo encuestado no sabe o no tiene conocimiento de lo que es SSMA, El personal antiguo tiene idea de lo que es SSMA.
- Los resultados demuestran que la mayoría del personal nuevo encuestado no sabe o no tiene conocimiento de lo que es un RIS. El personal antiguo tiene idea de lo que es un RIS y han reportado pocas veces.
- Los resultados demuestran que la mayoría del personal encuestado no ha recibido charla referente a seguridad en empleos anteriores, incluso sus empleos anteriores no están relacionados a la actividad que desempeñan actualmente (ejm.: trabajos en el camal, chofer, servicio militar, empleado del Poder Judicial, etc.), lo cual podría estar aumentando el riesgo por ser una actividad nueva para ellos.
- Los resultados indican que la mitad del personal encuestado sabe o tiene conocimiento de lo que es un acto inseguro, lo que no ocurre con el conocimiento de condición insegura, cuyo resultado indica que la mayoría no sabe de lo que se trata. Esto podría ser una de las causas por las cuales no reportan RIS, por falta de conocimiento (no saber discernir o diferencial entre un acto inseguro y/o condición insegura).

Esta información fue muy importante y la cual complementó el Diagnostico de Línea Base de SSMA.

Para realizar el Diagnostico se elaboró un formato el cual consistía en un listado de elementos y requisitos de cumplimiento en Seguridad, Salud y Medio Ambiente (en base a las normas vigentes), a la cual se le colocaba un valor de 0 al 4 de acuerdo al nivel del cumplimiento alcanzado hasta el momento. Luego se hacía una sumatoria de los puntajes obtenidos en cada pregunta, se dividía entre el total de preguntas y al final se sacaba puntaje de resultado final de acuerdo al porcentaje de cumplimiento alcanzado, el que finalmente se comparaba y se obtenía el diagnóstico final, del cual luego se vertían las recomendaciones del caso para comenzar a elaborar un Plan de Acción de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Luego de elaborado el Diagnóstico, fue revisado y aprobado en una reunión donde participo la Alta Dirección y los Responsables de los Procesos. También se les expuso cuales son las oportunidades de mejora a realizar plasmados en un Plan de Acción. Fue muy importante la participación de los mencionados para comparar los requisitos solicitados con lo que puede evidenciar la organización, además para definir las oportunidades de mejora y las prioridades a tener en cuenta en la Planificación del Trabajo de Implementación del Reglamento de Seguridad y Salud del Trabajo y posteriormente la adecuación a la Ley N° 29783. A continuación se muestra el Diagnóstico de Línea Base realizado:

DIAGNOSTICO DE LÍNEA BASE: SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE (SSMA)**1. INFORMACIÓN GENERAL:**

LOCALIDAD

VISITADA

Centro de Distribución Las Praderas - Lurín (Perú)

No. de Personas:

352.

ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN : Administrativas, Almacenamiento y transporte de PT

Mes: Mayo 2011

ELEMENTOS Y REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO**2. ELEMENTOS DE GESTIÓN****2.1. POLITICA, LIDERAZGO Y COMPROMISO GERENCIAL****2.1.1. Políticas**

SI	NA	No
----	----	----

2.1.1.1 Existe una Política SSMA por parte de los directivos de la empresa que incluya:

» Firma del Gerente General

4		
---	--	--

» Divulgación

2		
---	--	--

» Publicación

2		
---	--	--

» Actualización

2		
---	--	--

» Lesiones personales

4		
---	--	--

» Daños a la propiedad

4		
---	--	--

» Impacto socio-ambiental

2		
---	--	--

» Respaldo económico del programa SSMA

2		
---	--	--

» Decisión de cumplimiento de la Legislación en Salud Ocupacional y Medio Ambiente y otros requisitos que haya suscrito la organización

4		
---	--	--

» Compromiso con el mejoramiento continuo

4		
---	--	--

» Política de alcohol, drogas, fumadores

0		
---	--	--

2.1.2. Objetivos y Metas

2.1.2.1. La organización establece objetivos para la gestión de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente de acuerdo al diagnóstico de condiciones de trabajo y requisitos legales?

2		
---	--	--

2.1.2.2. La organización ha establecido metas cuantificables para el cumplimiento de los objetivos definidos anteriormente

2		
---	--	--

2.1.2.3 Se ha realizado un análisis del grado de cumplimiento de los objetivos y metas:

» Mensualmente

2		
---	--	--

» Trimestralmente

	x	
--	---	--

» Anualmente

2		
---	--	--

2.1.2.4 Se genera un plan de acción resultante de la revisión de los objetivos y metas?

3		
---	--	--

2.2. ORGANIZACIÓN, RESPONSABILIDADES Y RECURSOS**2.2.1. Recursos**

* Se tiene asignado un presupuesto para el desarrollo del Programa SSMA?

2		
---	--	--

* Se ajusta el presupuesto a los nuevos requerimientos SSMA?

2		
---	--	--

* Se verifica la ejecución del presupuesto?

3		
---	--	--

* Se tiene asignado un responsable del Programa SSMA?

3		
---	--	--

2.2.2. Responsabilidades

2.2.2.1 Se tienen asignadas las responsabilidades en Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Medio Ambiente para:

» Alta Gerencia

2		
---	--	--

» Jefes y supervisores operativos

2		
---	--	--

» Coordinador del programa

2		
---	--	--

» Trabajadores

2		
---	--	--

2.3. REQUISITOS LEGALES EN SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE**2.3.1. Afiliación al Sistema de Seguridad Social**

2.3.1.1 Existe un Sistema General contra Riesgos Laborales para:

» Trabajadores y personal administrativo de la Cia.

3		
---	--	--

» Personal de empresas Contratistas

3		
---	--	--

2.3.1.2 Están identificados los requerimientos legales SSMA aplicados a las actividades de la empresa y se cumplen:

» Ministerio de Producción

--	--	--

» Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo

--	--	--

» Ministerio de Trabajo y Protección Social

3		
---	--	--

» PCM

3		
---	--	--

» DIGESA

3		
---	--	--

» Municipalidad

3		
---	--	--

» INDECI

3		
---	--	--

» ENERGIA Y MINAS

2		
---	--	--

2.3.2 Programa de Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Medio Ambiente

	SI	NA	No
2.3.2.1 Existe un Programa SSMA vigente que incluya:			
» Programa de Salud Ocupacional	2		
» Programa de Seguridad e Higiene Industrial	3		
» Programa de Manejo Ambiental	2		
» Cronograma anual de actividades SSMA acorde con el diagnóstico de las condiciones de riesgo en el trabajo	3		
» Monitorear el cumplimiento del cronograma anual de actividades SSMA	2		
2.3.3. Reglamento de Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Medio Ambiente			
2.3.3.1 Se tiene un Reglamento o Manual SSMA:			
» Actualizado	2		
» Aprobado por el Ministerio de Trabajo y/o por el ministerio del sector industrial de la empresa		x	
» Publicado	2		
2.3.4. Comité de Salud Ocupacional, Seguridad y Medio Ambiente			
2.3.4.1 Está establecido el Comité y reúne los siguientes requisitos:			
» Se reúne mensualmente el comité?, ¿existen registros de las reuniones?	2		
» Se hace seguimiento a los compromisos adquiridos en las reuniones	2		
» ¿Existe un procedimiento que define las responsabilidades y funciones de los miembros del comité?	2		
3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS			
3.1 DIAGNOSTICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO			
3.1.2 Se tienen identificados y evaluados los riesgos en cada área de trabajo?	3		
3.1.3 Se han desarrollado procedimientos para actividades de alto riesgo?: trabajos en calientes, en altura, con energías acumuladas.	2		
3.1.4 Corresponde la identificación y valoración de los riesgos a la actividad económica de la empresa	3		
3.1.6 Se ajusta las condiciones de trabajo de contratistas a las condiciones SSMA del contrato con la Cia.?	2		
3.1.7 Están establecidas las medidas de intervención para controlar los riesgos identificados?	3		
3.1.8 El personal que maneja sustancias peligrosas revisa la hoja de seguridad (MSDS) antes de iniciar las operaciones	2		
3.2. COMPETENCIAS, PROGRAMA DE INDUCCIÓN, MOTIVACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN SSMA			
3.2.2 Capacitación y Entrenamiento			
3.2.2.1 Se tienen identificadas y programadas las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad, Salud y Medio Ambiente para todos los niveles de la organización?	3		
3.2.2.2 Se lleva un registro del personal capacitado de acuerdo a las necesidades identificadas anteriormente?	3		
3.2.3 Programa de Inducción			
3.2.3.1 Se tiene un programa de inducción por escrito que incluya:			
» Generalidades de la empresa	3		
» Aspectos de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	3		
» Políticas de Alcohol, Drogas y No Fumadores	1		
» Políticas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	3		
» Reglamento de Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Medio Ambiente	3		
» Comité de Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Medio Ambiente	2		
» Funcionamiento de la Brigada de Emergencias	3		
» Factores de riesgos críticos	2		
3.2.3.2 Registros de inducción de todo el personal	2		
3.2.4 Motivación y Difusión			
3.2.4.1 Se identifican y desarrollan actividades de motivación para lograr la participación del personal incluyendo contratistas en el Programa de SSMA?	2		
4. PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL			
4.1. EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES			
4.1.2 Se realizan evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo con el procedimiento de:			
» Ingreso	2		
» Periódicas	3		
» De retiro	2		
4.2 ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD OCUPACIONAL			
4.2.1 Se han identificado los riesgos de salud en la instalación donde labora.	3		
4.2.2 Se realizan actividades de promoción y prevención en:			
» Campañas de Alcohol y Drogas, No Fumar	1		
» Son las actividades de prevención de enfermedades ocupacionales propias de los riesgos identificados.	3		
4.3. REGISTROS Y ESTADÍSTICAS EN SALUD OCUPACIONAL:			
4.3.1 Se tienen registros y análisis estadísticos de:			
» Primeros Auxilios por afectaciones a la salud del personal de la empresa	3		
5. PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE			
5.1. ESTÁNDARES Y PROCEDIMIENTOS			
5.1.1. Manual de Normas y Procedimientos Operativos:			
5.1.1.1 Se identifican actividades críticas en los trabajos realizados en la empresa?	2		

	SI	NA	NO
5.1.2. Programa de Mantenimiento de Instalaciones y Equipos:			
5.1.2.1 Se tiene por escrito un programa de mantenimiento preventivo para equipos críticos	3		
5.1.2.2 Se llevan Registros de la implementación del programa de: equipos críticos	3		
5.1.3. Programa de Manejo Ambiental			
5.1.3.1 Se cumplen los compromisos de protección ambiental establecidos por los requerimientos legales	2		
5.1.3.2 Se tienen registros y análisis estadísticos de la gestión ambiental de las actividades de la empresa	2		
5.1.4. Elementos de Protección Personal			
5.1.4.1 Se han identificado técnicamente las necesidades de EPP de acuerdo a los factores de riesgo existentes?	3		
5.1.4.2 Se lleva un registro de la entrega de los EPP a los trabajadores ?	3		
5.1.4.3 Registro sobre instrucciones a los trabajadores sobre el uso y mantenimiento de los EPP?	3		
5.1.4.4 Se lleva un control del estado y uso de los EPP.	3		
5.1.5. Hojas de Seguridad de Materiales y Productos (MSDS)			
5.1.5.1 Se poseen las hojas de Seguridad de los materiales y productos peligrosos utilizados?	2		
5.1.5.2 Se capacita a los empleados en el conocimiento y uso de las hojas de Seguridad	1		
5.1.6. Administración de Riesgos			
5.1.6.1 Se conocen los riesgos ocupacionales de las actividades desarrolladas en las diversas áreas de trabajo	3		
5.1.6.2 Se conocen los riesgos de incendio y explosión en cada instalación de la empresa	3		
5.1.6.3 Se conocen las áreas sensibles de impacto ambiental afectadas por las actividades de la empresa		x	
5.1.6.4 El personal de la empresa y contratistas reportan periódicamente riesgos y casi incidentes	2		
5.1.7. Notificación e Investigación de Accidentes			
5.1.7.1 Existe un sistema para notificar internamente y a las autoridades la ocurrencia de accidentes	2		
5.1.7.2 Existe una metodología para investigar accidentes y llegar a las causas raíces para evitar que se repitan	2		
5.1.7.3 Se comparten las lecciones aprendidas de los accidentes ocurridos?	1		
5.1.8. Registros y Estadísticas en Seguridad e Higiene Industrial			
5.1.8.1 Se tienen registros y análisis estadísticos de accidentabilidad	3		
5.1.8.2 Se formulan objetivos SSMA de cumplimiento y revisión periódica	2		
5.1.8.3 Se tienen registros de cumplimiento de actividades en la prevención de accidentes	3		
6. PLANES DE EMERGENCIA			
6.1 PLAN ESTRATEGICO			
6.1.1 Se tiene por escrito el plan de Emergencias?	3		
6.1.2 Contempla el plan estratégico:			
* Objetivos generales y específicos	2		
* Alcance	2		
* Estructura organizacional para atender la emergencia	2		
* Recursos propios y/o de terceros para atender la emergencia	2		
* Identificación y evaluación de escenarios de emergencia	2		
6.2 PLAN OPERATIVO			
6.2.1 Existe un mecanismo para el reporte de todas las emergencias que ocurran?	3		
6.2.2 Cuenta el contratista con los equipos requeridos para atender la emergencia en primera instancia?	2		
6.2.3 Cuenta el contratista con recurso humano entrenado para atender las emergencias?	2		
6.2.4 Se ha realizado difusión del plan de emergencias a todo el personal de la firma contratista?	2		
6.2.5 Cuenta el plan operativo de emergencias con un sistema de comunicaciones?	3		
6.2.6 Contempla el plan de emergencias del contratista el plan de emergencias de la empresa?	2		
6.2.7 Se tiene registros de los simulacros / prácticas de campo realizados	4		
6.3 Plan de Notificaciones e Información			
6.3.1 Contempla el plan de emergencias un mecanismo para llevar información actualizada interna y externa disponible para:			
* Entidades de apoyo y auxilio en atención de emergencias disponible a los trabajadores.	3		
* Entidades Supervisoras del Estado / Medios Periodísticos	2		
7. PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL			
7.1 IDENTIFICACION DE ASPECTOS AMBIENTALES			
7.1.1 Se han identificado los aspectos ambientales significativos de las actividades, productos y servicios?	1		
7.2 REQUISITOS LEGALES EN MEDIO AMBIENTE			
7.2.1 Identificación de todos los requisitos legales y de otra índole en medio ambiente aplicables a la organización	3		
7.2.2 Cumplimiento de la normatividad ambiental local	2		
8. MEJORAMIENTO CONTINUO: EVALUACIONES DE LA GESTION SSMA			
8.1. ACCIDENTALIDAD			
8.1.1 Se tiene un procedimiento para realizar la investigación de incidentes?	2		
8.1.2 Se lleva un registro estadístico de los accidentes ocurridos?	2		

8.1.3 Se lleva un registro estadístico de los casi incidentes ocurridos?	Si	NA	No
8.1.4 Accidentes:			
* Todos los accidentes son investigados para determinar su causa raíz y cuantificar los costos generados?	2		
* Se hace seguimiento a las recomendaciones generadas en la investigación de accidentes?	3		
* Se hace el reportes periódicos de los indicadores estadísticos de accidentalidad a la Gerencia de la localidad?	3		
8.2. INSPECCIONES / AUDITORIAS SSMA			
8.2.1 Se tiene un programa de inspecciones / auditorias?	2		
8.2.2 Se tiene un registro de las Inspecciones / auditorias realizadas?	3		
8.2.3 Se analizan los informes periódicos de inspecciones generales para identificar condiciones anormales repetitivas y sus causas básicas?	2		
8.3 CONTROL DE CONTRATISTAS			
8.3.1 Registros del control a contratistas de acuerdo al programa SSMA establecido	3		
8.4 SEGUIMIENTO A NO CONFORMIDADES / OBSERVACIONES SSMA			
8.4.1 Auditorias / Inspecciones internas o de terceros	3		
8.4.1.1 Seguimiento a todas las acciones correctivas propuestas	2		

Total de 122 items de SSMA revisados. No Aplican 5

Puntuación Obtenida: 286

I) RESULTADO DIAGNOSTICO HSE: 2.44

II) % NIVEL DE CUMPLIMIENTO: 61.11%

III) EVALUACIÓN DE RESULTADO: Requiere atención

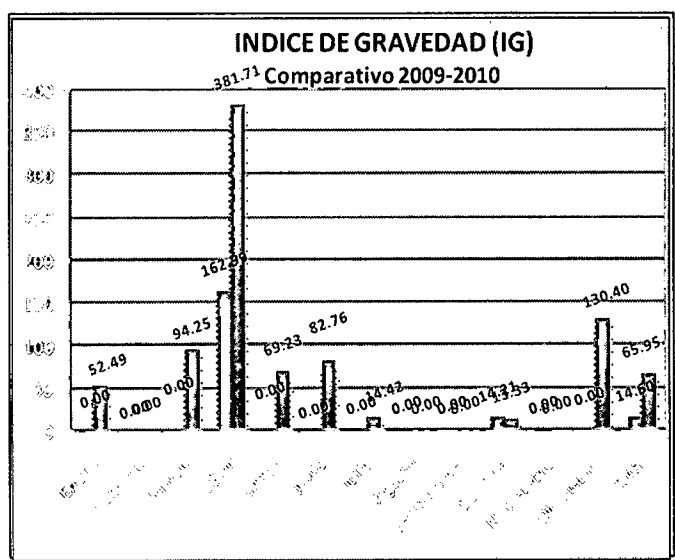
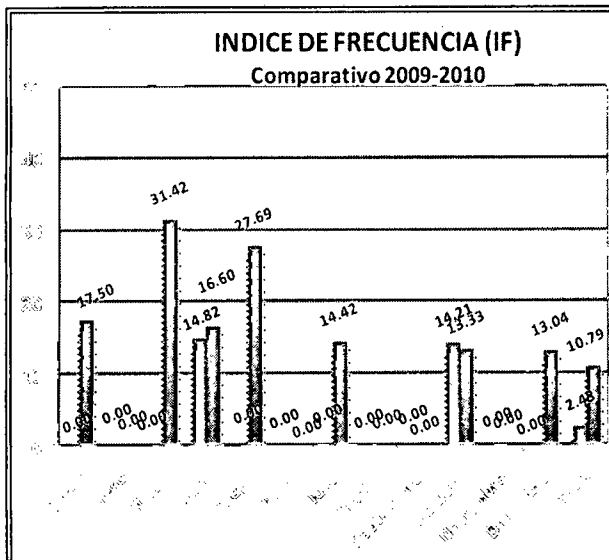
3.36

EVALUACION	CUADRO DE EVALUACION DEL DIAGNOSTICO HSE	Puntuación
Optimo	Cumple altos estándares HSE y desarrolla un proceso de gestión y de mejoramiento continuo	4
Requiere atención	Cumple la normatividad HSE local y desarrolla prácticas HSE generalmente aceptadas*	3
	Cumple parcialmente las normas HSE locales y desarrolla algunas prácticas HSE aceptadas*	2
No aceptable	Existe un nivel básico de gestión HSE y/o desarrollo de actividades HSE mínimas No existe evidencia práctica ni teórica de cumplimiento alguno de normas o actividades HSE	

*Referidas a prácticas o estándares HSE de cumplimiento con las normas OSHA (Occupational Safety & Health Administration)

RECOMENDACIÓN Según el diagnóstico realizado, el CD cumple parcialmente el cumplimiento de los requisitos de SSMA considerados en el Diagnóstico General. Sin embargo, se observa que en la práctica el cumplimiento de los requisitos del Sistema SSMA no se cumplen de mane

BASE HISTORICA DE ACCIDENTABILIDAD



Cuadro N° 7.1. Diagnóstico de Línea Base: Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Medio Ambiente (SSMA)

Según el Diagnóstico realizado, podemos concluir lo siguiente:

El Centro de Distribución cumple parcialmente el cumplimiento de los requisitos de SSMA considerados en el Diagnóstico General. Sin embargo, se observa que en la práctica el cumplimiento de los requisitos del Sistema SSMA no se cumple de manera efectiva. Se recomienda el involucramiento de Directores, Jefes, Supervisores y Colaboradores para llegar a desarrollar en el CD Las Praderas una cultura de prevención de riesgos que nos asegure minimizar de manera continua la reducción de incidentes. En resumen, ya existe una base en la empresa con respecto a Seguridad y Salud en el Trabajo, sin embargo, se deben realizar acciones a corto y mediano los cuales hagan que mejore el desempeño del sistema de Gestión.

Con este Diagnóstico de Línea Base, ya se podrá establecer un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo efectivo. Con estos resultados obtenidos se hará la comparación con lo establecido en la normatividad vigente y otros dispositivos legales pertinentes, lo cual servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.

7.1.2 Planificación de Trabajo para el Diseño en la Implementación del Reglamento de Seguridad y Salud del Trabajo.

7.1.2.1 Plan de Acción

Para llevar a cabo el proceso de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Trabajo de manera eficiente, se elaboró un Plan de Acción tomando en cuenta los siguientes elementos de entrada:

- Diagnóstico de Línea Base
- Requisitos del D.S. N°009-2005-TR
- Requisitos de la Ley N° 29783
- Requisitos de la norma OHSAS 18001
- Directrices Corporativas de la empresa

Con dicha información, además de la obtenida en las encuestas al personal y del Diagnóstico de Línea Base, el área de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en coordinación con los Jefes de área (Responsables de Proceso), se elaboró un Plan de Acción, el cual fue revisado y aprobado en una reunión extraordinaria donde participaron:

- Gerencia Corporativa
- Dirección del Centro de Distribución
- Jefaturas del Centro de Distribución
- Recursos Humanos
- Seguridad Patrimonial
- Salud, Seguridad y Medio Ambiente

Luego de aprobado el Plan de Acción fue comunicado e interpretado para todos los Responsables/Jefes de área con la finalidad que conozcan cuales serían sus responsabilidades en el proceso de Implementación y mejora del sistema y asuman su compromiso para liderar las funciones designadas.

El seguimiento del proceso de Implementación era documentado y difundido en las reuniones Periódicas de Operaciones (Semanales) en las cuales participaban los Jefes de cada área y de comité de SST (Mensuales). Cabe mencionar que el Plan de Acción elaborado y que se presenta a continuación se diseñó para poder obtener resultados a corto y/o mediano plazo (elevar el nivel de conocimiento y cultura en seguridad y salud en el trabajo así como la minimización de incidentes):

Cuadro N°7.2. Plan De Acción SSMA CD Las Praderas - 2011

O B J E T I V O	ACTIVIDAD	DETALLE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A	Campaña 6			Campaña 7			Campaña 8			Campaña 9			Campaña 10			Campaña 11			Campaña 12			Campaña 13			Medición de objetivos.		
					S1	S2	S3	S1	S2	S3	S1	S2	S3	S1	S2	S3	S1	S2	S3	S1	S2	S3	S1	S2	S3	S1	S2	S3			
					S4	S5	S6	S4	S5	S6	S4	S5	S6	S4	S5	S6	S4	S5	S6	S4	S5	S6	S4	S5	S6	S4	S5	S6			
REFORZAR EL NIVEL BASICO DE CONOCIMIENTOS SSMA	1	Charlas sobre conceptos básicos de SSMA	Concepto y llenado de RIS. SSMA: acto inseguro, condición insegura, principales riesgos al personal operativo.	Coordinador SSMA	Personal Operativo		X																	X							
	2	Realizar charlas grupales de 5 minutos diarios.	En estas charlas se mencionará los actos y condiciones inseguras y accidentes, comentar sobre lo ocurrido y dar directivas claras para que el personal entienda y no vuelva a ocurrir. Para ello se le dará a cada Jefe/Supervisor información de soporte (Charlas pre-establecidas)	Supervisores de Área	Personal Operativo		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	3	Inducción en conceptos básicos de SSMA (riesgos) en el puesto de trabajo	Los Supervisores de Área harán la difusión al personal operativo en la inducción del puesto en sus riesgos.	Supervisores de Área	Personal Operativo				X			X			X			X			X			X			X				
	4	Concientizar / Sensibilizar al personal en SSMA	Desarrollar la práctica de mostrar fotos, videos relacionados a SSMA en las horas de almuerzo para sensibilizar al personal (una vez por semana. Lista de temas de acuerdo a los RIS).	Coordinador SSMA	Centro de Distribución		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	5	Legajo de documentos de SSMA	Cada Jefe contará con un legajo de documentos de SSMA, el cual incluya el procedimiento de RIS, el IPER de su área, listado de EPP, resumen de gestión de RIS de su área, etc para que le sirva de guía para su gestión y cuando se realicen visitas a las áreas, el Jefe deberá mostrarlo.	Coordinador SSMA	Jefes/ de Área			X																							

ENCUESTAS POR CAMPAÑA

OBJETIVO	ACTIVIDAD	DETALLE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A	CAMPAÑA 6		CAMPAÑA 7		CAMPAÑA 8		CAMPAÑA 9		CAMPAÑA 10		CAMPAÑA 11		CAMPAÑA 12		CAMPAÑA 13		Medición de objetivos				
					1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		1	2	3	4
21	Implementación de anforas para almacenamiento de reportes de RIS. Diseño y la ubicación de las anforas	Facilitar a los colaboradores a poder reportar RIS por no contar con acceso al sistema de RIS mecanizado. El Coordinador de SSMA será el responsable de administrar estas anforas. Se colocará un lapicero asegurado a las anforas y tendrá un cartel señalando el procedimiento de reporte mediante imágenes. (Podir modelo y cotización)	Coordinador SSMA	Centro de Distribución																					
22	Eliminar o minimizar riesgos críticos según data de accidentabilidad existente	En el caso de cortes, se conoce que el personal comete actos inseguros por falta de conocimiento (ejm: guardar cuchillas en bolsillos, cortar cajas hacia adentro, etc). Para ello, se reunirá a todo el personal que utiliza cuchillas e indicarle el modo correcto de realizar cortes con el apoyo de las personas más experimentadas del área. Esta práctica se realizará luego de la ocurrencia de incidentes, aplicado luego de manera general para cualquier tipo de accidente. Se enviará a cada Jefe la data de los colaboradores lesionados en este año.	Jefes/Supervisores de Área	Personal Operativo		X			X	X					X	X					X	X			
23	Revisión del Procedimiento de RIS, aprobación y difusión.	Se realizará la revisión del Procedimiento de RIS ya existente, posteriormente se aprobará y difundirá al personal. Se debe incluir también al personal de UN	SSMA	Corporación		X																			
24	Análisis de RIS mensual	Analizar los RIS presentados en el mes y ver indicadores de cumplimiento y Gestión de RIS en las reuniones de Sub-Comité	Director CD	Jefes/Supervisores de Área		X			X			X			X				X			X			
25	Estudio de puntos de anclaje	Luego de la visita técnica al CD por parte del Ing. Estructural, presentó la cotización para el estudio. Ya se liberó la Solped. Es presupuesto este en espera de aprobación del área de Finanzas.	Director CD	Centro de Distribución						X															
26	Elaboración del programa semanal de trabajos de riesgo	Informar al área de SSMA y al Director del CD los trabajos de riesgo (trabajos en altura, eléctricos y otros) que se programarán durante la semana	Jefe de Mantenimiento	Centro de Distribución		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			

Para una mejor comprensión del periodo de cumplimiento del Plan de Acción, a continuación se muestran las semanas 2011 de todo el año distribuidos por campañas:

CAMPAÑA	CAMP. 1				CAMP. 2				CAMP. 3				CAMP. 4				CAMP. 5				CAMP. 6				CAMP. 7							
SEMANA	S-1	S-2	S-3	S-4	S-1	S-2	S-3	S-4	S-1	S-2	S-3	S-4	S-1	S-2	S-3	S-4	S-1	S-2	S-3	S-4	S-1	S-2	S-3	S-4	S-1	S-2	S-3	S-4	S-1	S-2	S-3	S-4
L	ENE 3	ENE 10	ENE 17	ENE 24	ENE 31	FEB 7	FEB 14	FEB 21	FEB 28	MAR 7	MAR 14	MAR 21	MAR 28	ABR 4	ABR 11	ABR 18	ABR 25	MAY 2	MAY 9	MAY 16	MAY 23	MAY 30	JUN 6	JUN 13	JUN 20	JUN 27	JUL 4	JUL 11				
M	ENE 4	ENE 11	ENE 18	ENE 25	FEB 1	FEB 8	FEB 15	FEB 22	MAR 1	MAR 8	MAR 15	MAR 22	MAR 29	ABR 5	ABR 12	ABR 19	ABR 26	MAY 3	MAY 10	MAY 17	MAY 24	MAY 31	JUN 7	JUN 14	JUN 21	JUN 28	JUL 5	JUL 12				
M	ENE 5	ENE 12	ENE 19	ENE 26	FEB 2	FEB 9	FEB 16	FEB 23	MAR 2	MAR 9	MAR 16	MAR 23	MAR 30	ABR 6	ABR 13	ABR 20	ABR 27	MAY 4	MAY 11	MAY 18	MAY 25	JUN 1	JUN 8	JUN 15	JUN 22	JUN 29	JUL 6	JUL 13				
J	ENE 6	ENE 13	ENE 20	ENE 27	FEB 3	FEB 10	FEB 17	FEB 24	MAR 3	MAR 10	MAR 17	MAR 24	MAR 31	ABR 7	ABR 14	ABR 21	ABR 28	MAY 5	MAY 12	MAY 19	MAY 26	JUN 2	JUN 9	JUN 16	JUN 23	JUN 30	JUL 7	JUL 14				
V	ENE 7	ENE 14	ENE 21	ENE 28	FEB 4	FEB 11	FEB 18	FEB 25	MAR 4	MAR 11	MAR 18	MAR 25	ABR 1	ABR 8	ABR 15	ABR 22	ABR 29	MAY 6	MAY 13	MAY 20	MAY 27	JUN 3	JUN 10	JUN 17	JUN 24	JUN 31	JUL 8	JUL 15				
S	ENE 8	ENE 15	ENE 22	ENE 29	FEB 5	FEB 12	FEB 19	FEB 26	MAR 5	MAR 12	MAR 19	MAR 26	ABR 2	ABR 9	ABR 16	ABR 23	ABR 30	MAY 7	MAY 14	MAY 21	MAY 28	JUN 4	JUN 11	JUN 18	JUN 25	JUN 31	JUL 9	JUL 16				
D	ENE 9	ENE 16	ENE 23	ENE 30	FEB 6	FEB 13	FEB 20	FEB 27	MAR 6	MAR 13	MAR 20	MAR 27	ABR 3	ABR 10	ABR 17	ABR 24	ABR 31	MAY 8	MAY 15	MAY 22	MAY 29	JUN 5	JUN 12	JUN 19	JUN 26	JUN 31	JUL 10	JUL 17				
CAMPAÑA	CAMP. 8				CAMP. 9				CAMP. 10				CAMP. 11				CAMP. 12				CAMP. 13											
SEMANA	S-1	S-2	S-3	S-4	S-1	S-2	S-3	S-4	S-1	S-2	S-3	S-4	S-1	S-2	S-3	S-4	S-1	S-2	S-3	S-4	S-1	S-2	S-3	S-4								
L	JUL 18	JUL 25	AGO 1	AGO 8	AGO 15	AGO 22	AGO 29	SET 5	SET 12	SET 19	SET 26	OCT 3	OCT 10	OCT 17	OCT 24	OCT 31	NOV 7	NOV 14	NOV 21	NOV 28	DIC 5	DIC 12	DIC 19	DIC 26								
M	JUL 19	JUL 26	AGO 2	AGO 9	AGO 16	AGO 23	AGO 30	SET 6	SET 13	SET 20	SET 27	OCT 4	OCT 11	OCT 18	OCT 25	OCT 31	NOV 8	NOV 15	NOV 22	NOV 29	DIC 6	DIC 13	DIC 20	DIC 27								
M	JUL 20	JUL 27	AGO 3	AGO 10	AGO 17	AGO 24	AGO 31	SET 7	SET 14	SET 21	SET 28	OCT 5	OCT 12	OCT 19	OCT 26	OCT 31	NOV 9	NOV 16	NOV 23	NOV 30	DIC 7	DIC 14	DIC 21	DIC 28								
J	JUL 21	JUL 28	AGO 4	AGO 11	AGO 18	AGO 25	AGO 31	SET 8	SET 15	SET 22	SET 29	OCT 6	OCT 13	OCT 20	OCT 27	OCT 31	NOV 10	NOV 17	NOV 24	NOV 31	DIC 8	DIC 15	DIC 22	DIC 29								
V	JUL 22	JUL 29	AGO 5	AGO 12	AGO 19	AGO 26	AGO 31	SET 9	SET 16	SET 23	SET 30	OCT 7	OCT 14	OCT 21	OCT 28	OCT 31	NOV 11	NOV 18	NOV 25	NOV 31	DIC 9	DIC 16	DIC 23	DIC 30								
S	JUL 23	JUL 30	AGO 6	AGO 13	AGO 20	AGO 27	AGO 31	SET 10	SET 17	SET 24	SET 31	OCT 8	OCT 15	OCT 22	OCT 29	OCT 31	NOV 12	NOV 19	NOV 26	NOV 31	DIC 10	DIC 17	DIC 24	DIC 31								
D	JUL 24	JUL 31	AGO 7	AGO 14	AGO 21	AGO 28	AGO 31	SET 11	SET 18	SET 25	SET 31	OCT 9	OCT 16	OCT 23	OCT 30	OCT 31	NOV 13	NOV 20	NOV 27	NOV 31	DIC 11	DIC 18	DIC 25	DIC 31								

2011

FIGURA N° 7.12. Distribución de las semanas del año 2011 en campañas

En particular, en Centro de Distribución y por ende las empresas dedicadas al Almacenamiento y Distribución de Productos de Belleza, Cosméticos y Bijoutería de Uso Personal, realizan sus actividades en base a campañas. Cada campaña consta de 4 semanas que no necesariamente coinciden con un mes completo como se vio en el gráfico anterior. Esta particularidad influye mucho en sus movimientos y desarrollo de actividades, lo cual influye también en la ocurrencia de incidentes, lo cual se verá más adelante.

7.1.2.2. Principales Recursos a Considerar en el Presupuesto de Implementación de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Trabajo.

Para proceder a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo, se tuvo que considerar en el Presupuesto General del Centro de Distribución lo siguiente:

Cuadro N° 7.3. Formulación de Presupuesto de Gasto Corriente 2011

Centro de Distribución

SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
INDUSTRIAL	0.00	0.00	0.00	5,500.00	8,000.00	0.00	3,700.00	3,500.00	1,600.00	1,750.00	5,500.00	1,000.00	30,550.00
APACITACION EN SSMA (Capacitación Externa para el Personal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	600.00	0.00	500.00	0.00	1,500
APACITACION DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,500
ADQUISICION DE LIBROS, VIDEOS Y SUSCRIPCIONES SSMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500
STUDIO DE EVALUACION ERGONOMICO	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	12,000
PROGRAMA DE CONTROL HIG. IND. INTERNO (Monitoreo de factores Físico Químicos en el ambiente de trabajo como Ruido, Humidación, Estrés Térmico)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500
ELABORACION DE REPORTES, REVISTAS, FOLLETOS Diagramación e impresión de Mapa de Riesgos Actualizado del Centro de Distribución, Impresión de Manuales de SSMA para visitantes, Impresión de Certificados y folletos para sensibilización SSMA)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	1,000.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1,800
ELABORACION DE REPORTES BIMENSUALES Y REVISTA ANUAL DE SSMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000
DESARROLLO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA SSMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500
DESARROLLO DE AUDITORIAS DE SSMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
PROGRAMAS MOTIVACIONAL: DIA DEL MEDIO AMBIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500
PROGRAMA MOTIVACIONAL: SEMANA DE LA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500
PROGRAMA MOTIVACIONAL : TOMA 5	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	0.00	250

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
M AMBIENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL (Impresión de trípticos y regalos de los concursos de medio ambiente en el Centro de distribución)	150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
SALUD OCUPACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,100.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	16,100
EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,100
PROGRAMA MOTIVACIONAL: SEMANA DE LA SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000

TOTAL SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	0.00	0.00	0.00	5,500.00	8,000.00	0.00	3,700.00	18,600.00	2,600.00	1,750.00	5,500.00	1,000.00	62,155
---	------	------	------	----------	----------	------	----------	-----------	----------	----------	----------	----------	--------

INVERSIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Kit de respuesta de Derrames (5 kits de respuesta ante derrames de químicos, cada uno cuesta 330 dólares)	1,650.00												1,650
Luces de emergencias e instalación en zonas faltantes				1,500.00									1,500
Puntos Anclaje para trabajos en Altura (internos y externos). Puntos de anclaje internos, en el área operativa de CD, eslingas, línea de vida y block		2,500.00			7,500.00								10,000
Tapetes antifatiga 3M (18 tapetes antifatiga marca 3M de 6 metros c/u)		1,455.00											1,455
Punteras de seguridad para visita (20 pares)		900.00											900

7.2 Desarrollo del Plan

7.2.1 Requisitos Generales

El Centro de Distribución ha definido que el alcance del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del trabajo abarque:

“Todos los procesos desarrollados desde la recepción y almacenamiento de productos terminados hasta su distribución final hacia sus clientes finales”.

Las tareas y obligaciones del Centro de Distribución relacionadas a los aspectos de Seguridad y Salud del Trabajo están definidas en las políticas, directrices corporativas y documentación local. Cada colaborador tiene el deber (motivado por su Jefe/Líder inmediato) de integrar como ítem permanente los temas de SST a sus actividades haciendo de eso parte constante de su trabajo

7.2.2 Política de Seguridad y Salud del Trabajo

Según la Ley N°29783, el empleador, en consulta con los trabajadores y sus representantes, expone por escrito la política en materia de seguridad y salud en el trabajo, la cual que debe:

- a) Ser específica para la organización y apropiada a su tamaño y a la naturaleza de sus actividades.
- b) Ser concisa, estar redactada con claridad, estar fechada y hacerse efectiva mediante la firma o endoso del empleador o del representante de mayor rango con responsabilidad en la organización.
- c) Ser difundida y fácilmente accesible a todas las personas en el lugar de trabajo.
- d) Ser actualizada periódicamente y ponerse a disposición de las partes interesadas externas, según corresponda.

La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo debe incluir, como mínimo, los siguientes principios y objetivos fundamentales respecto de los cuales la organización expresa su compromiso:

- a) La protección de la seguridad y salud de todos los miembros de la organización mediante la prevención de las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo.
- b) El cumplimiento de los requisitos legales pertinentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, de los programas voluntarios, de la negociación colectiva en seguridad y salud en el trabajo, y de otras prescripciones que suscriba la organización.
- c) La garantía de que los trabajadores y sus representantes son consultados y participan activamente en todos los elementos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

d) La mejora continua del desempeño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

e) El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es compatible con los otros sistemas de gestión de la organización, o debe estar integrado en los mismos.

En el caso de la Política del Centro de Distribución, se indica que el mismo realiza sus negocios orientándolos a la protección de las personas, propiedades y el medio ambiente. Su compromiso con el desempeño en la salud, seguridad y medio ambiente (SSMA) forma parte integral de su visión, misión y valores, actuando siempre bajo el fundamento de prosperidad para todos y excelencia en el servicio.

La Dirección del Centro de Distribución identificó que a nivel global tenía un número elevado de accidentes entre fatales, incapacitantes temporales y leves. Por lo tanto estableció que los temas relacionados a SST es responsabilidad de la Dirección y Responsables de Áreas. Sin embargo el área de Seguridad, Salud y Medio Ambiente (SSMA) debería prestar servicios de asesoría y apoyo a los diferentes procesos para lograr así el cumplimiento de sus obligaciones. Así mismo se dejó claro que las Jefaturas podían delegar las funciones (No responsabilidades) relacionadas a SST solo a personal competente y autorizado.

El Centro de Distribución, es consciente de los peligros a la seguridad y salud de sus trabajadores generados por el desarrollo de sus actividades, por este motivo, se mantiene un compromiso para reducir los riesgos críticos, generados por la exposición a agentes físicos y químicos, biológicos, ergonómicos, mecánicos, etc.

La difusión de la Política de Seguridad, Salud y Medio Ambiente se realizó vía correo a todos los usuarios, luego se publicó en lugares estratégicos de la Planta a través de paneles de tamaño adecuado.

El Centro de Distribución interpretó la Política de SSMA a todos los trabajadores y contratistas, con la finalidad que tomen conciencia de sus funciones individuales de Seguridad, Salud y Medio Ambiente, la cual se realizó mediante una charla de "Interpretación de Política y conceptos Básicos de SSMA"

realizada por el Coordinador de Seguridad, Salud y Medio Ambiente a todo el personal, programándose por grupos, en varios turnos y a todos los niveles Jerárquicos (Operarios, Supervisores, Jefes, Administrativos, etc.)

La Política de Seguridad del Trabajo está disponible a las partes interesadas en el Intranet, en la cual el personal solo tiene acceso de lectura. Adicional a ello se mandaron a elaborar afiches para que todo el personal pueda colocarlos como adorno en sus respectivos escritorios.

7.3 PLANIFICACIÓN

7.3.1 Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos

Cuando se realizó la actualización de la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos - IPER se trató de elaborar una matriz que cumpliera las directivas corporativas y tenga en cuenta lo siguiente:

- Actividades que realiza en cada proceso /sub-proceso.
- La identificación de Peligros (Como fuente o Evento Potencial Peligroso) de todos los puestos de Trabajos definidos en el Centro de Distribución
- Los controles actuales implementados.
- La probabilidad, Severidad y el Nivel de Riesgo.
- Medidas de control a implementar para minimizar los riesgos.
- Responsable de implementar la acción y plazo de ejecución.
- Seguimiento del cumplimiento de los Planes de Acción.
- Observaciones a tener en cuenta.

Para ello se tomó como referencia la metodología utilizada para la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos propuesta en la Guía Básica sobre Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo la cual se muestra a continuación:

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN SST														
VERSIÓN: 1		FECHA DE EMISIÓN: 26/10/2010							PAGINA 1 DE 1					
ÁREA/PROCESO/SUBPROCESO :					Fecha de Aprobación:			Fecha de Actualización:						
N°	TAREA	PELIGROS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	PROBABILIDAD				ÍNDICE DE PROBABILIDAD	SEVERIDAD	GRADO DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO	MEDIDAS DE CONTROL
					ÍNDICE DE PERSONAS EXPUESTAS	ÍNDICE DE PROCED. EXISTENTES	ÍNDICE DE CAPACITACIÓN	ÍNDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO						
1									0		0			
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														

Aprobaciones:

REALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre/Cargo:	Nombre/Cargo:	Nombre/Cargo:
Firma:	Firma:	Firma:

Cuadro N° 7.4. Matriz de Identificación de Peligros y evaluación de Riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo

ÍNDICE	PROBABILIDAD				SEVERIDAD
	PERSONAS EXPUESTAS	PROCEDIMIENTOS EXISTENTES	CAPACITACIÓN	EXPOSICIÓN AL RIESGO	
1	De 1 a 3	Existen son satisfactorios y suficientes	Personal entrenado, conoce el peligro y lo previene	Al menos 01 vez al mes	Lesión sin incapacidad
				BAJA	Discomfort / Incomodidad
2	De 4 a 8	Existen parcialmente y no son satisfactorios o suficientes	Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro pero no toma acciones de control.	Al menos 01 vez a la semana	Lesión con incapacidad temporal
				MEDIA	Daño a la salud reversible
3	De 9 a mas	No existen	Personal no entrenado, no conoce los peligros y no toma acciones de control.	Al menos 01 vez al día	Lesión con incapacidad permanente
				ALTA	Daño a la salud irreversible /muerte

Cuadro N° 7.5. Nivel de Probabilidad y Severidad

NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACION/SIGNIFICADO
Prohibido 25-36	No se debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados debe prohibirse el trabajo.
Importante 17-24	No se debe comenzar el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
Moderado 9-16	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un periodo determinado. Cuando el riesgo moderado esta asociado con consecuencias extremadamente dañinas (mortal o muy graves), se precisara una acción posterior para establecer, con mas precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
Tolerable 5-8	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medida
Trivial 4	No se necesita adoptar ninguna acción inmediata.

Cuadro N° 7.6. Interpretación del Nivel de Riesgo

Para llevar a cabo de manera eficaz la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos en todos los procesos del Centro de Distribución, se llevó a cabo un “Taller de capacitación” de 2 horas de duración. Para lograr que el personal pueda Gestionar los Riesgos en sus actividades diarias se tuvo en cuenta el siguiente contenido del taller:

- Concepto de Peligros, Riesgos y medidas de Control.
- Metodología para elaborar la Matriz de IPER

Las personas convocadas al taller fueron quienes se encargarían de liderar y de elaborar las matrices de IPER con el apoyo del área de Seguridad, Salud y Medio Ambiente:

- Dirección del Centro de Distribución.
- Responsables/Jefaturas/Supervisores de área.
- Personal Operativo con experiencia en los proceso a evaluar.
- Miembros del Comité Paritario SST.

En la siguiente etapa cada Jefatura/Responsable de área en conjunto con Seguridad, Salud y Medio Ambiente (SSMA) elaboró un cronograma para:

Elaborar las Matrices de IPER para cada Área/Proceso, esta actividad la realizaron las personas que participaron en el taller con el apoyo de Seguridad, Salud y Medio Ambiente (SSMA). En algunos casos se realizó en la misma Área de trabajo y en otros en una sala de reuniones.

Revisión de las Matrices IPER, esta actividad la desarrollaría cada Jefatura de área. Fue importante la participación de cada Jefatura y también de la Dirección del Centro de Distribución porque ciertas actividades que presentaban riesgos moderados o altos debían de ser modificadas, por lo tanto se requería una aprobación del presupuesto con una fecha de ejecución de corto plazo.

Difusión de Matrices IPER, cuando una matriz IPER era revisada y aprobada por la Jefatura de cada Área y luego por la Dirección del Centro de Distribución, se procedió a la difusión a todo el personal del área evaluada. Esta era llevada a cabo por el Jefe/Supervisor del área en conjunto con el área de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.

Al término de la elaboración de las matrices IPER se pudo verificar una gran cantidad de Peligros que tenían riesgos bajos y moderados. Por lo tanto se dio prioridad para actuar sobre los riesgos moderados que tenían un alto potencial de producir un accidente. Se realizó una reunión adicional para la Alta Dirección, donde se expuso cuáles son las actividades que presentan riesgos críticos, los posibles eventos no deseados, las medidas de control y los planes de acción propuestos.

De esta manera se logró que la Alta Dirección del Centro de Distribución conociera a detalle la situación de cada proceso, tenga un mayor compromiso en la implementación de las medidas de control y sensibilizarlos sobre lo que pudiera pasar de continuar expuestos a determinados peligros.

En el Anexo I se encuentra la Matriz IPER
de las actividades del Centro de
Distribución

Mapa de Peligros

Llevar a cabo la elaboración de un Mapa de Riesgos, implicó identificar el lugar donde debería colocarse el mismo, por lo tanto se definió colocar un Panel de dimensiones considerables cerca de la puerta de Ingreso del Personal. Adicional a ello se colocaron paneles de menores dimensiones en cada una de las Áreas.

Para su elaboración se tuvo en cuenta lo siguiente:

- Resultados de las Evaluaciones de Riesgo del IPER
- Resultados de los Monitoreos Ocupacionales
- La norma técnica peruana 399.100-1 Señales de Seguridad
- Señalización para clasificación de Materiales Peligrosos según el Reglamento de transporte terrestre de materiales peligrosos.

Al término de su elaboración se procedió a realizar una interpretación sobre el contenido e importancia del Mapa de Riesgos, esto fue realizado en las charlas de 5 minutos por cada Jefe/Responsable de área, contando con el apoyo de Seguridad, Salud y Medio Ambiente (SSMA) en caso se hubiera tenido alguna duda o aclaración que realizar al personal.

En el Anexo II se encuentra la Leyenda de Peligros
--

7.3.2 Requisitos Legales y otros requisitos

Como cualquier requisito o disposición contenida en la legislación (leyes, códigos, normas, licencias y otros requisitos originarios de organismos oficiales) relacionada a la Seguridad y Salud del Trabajador que aplique a las actividades desarrolladas en el Centro de Distribución, éstas debían de ser identificadas por la organización, para lo cual se solicitó el apoyo de un estudio de abogados

especializado, que identificó y clasificó los requisitos legales reglamentarios y otros requerimientos relacionados a Seguridad y Salud del trabajo.

Se trabajó en conjunto con el estudio de abogados la elaboración de la Matriz a utilizar para identificar los requisitos legales y otros requisitos.

Una vez terminada la matriz de Identificación el estudio de Abogados llevo a cabo una charla para explicar y difundir la Matriz a la Dirección y a las Jefaturas del Centro de Distribución. De esta manera se logró tomar conciencia de los requisitos que la organización debe cumplir y de las sanciones que se podrían tener si no se cumple con dichas normativas.

Además del trabajo de identificación, el estudio de abogados también realizó la actualización, comunicando cualquier dispositivo legal aplicable al Centro de Distribución.

En el Anexo III se encuentra la Matriz de Requisitos Legales y otros Requisitos
--

7.3.3 Objetivos, Metas y Programas

El Artículo N° 39 (Objetivos de la Planificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo) de la Ley 29783 menciona lo siguiente:

Los objetivos de la planificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se centran en el logro de resultados específicos, realistas y posibles de aplicar por la empresa. La gestión de los riesgos comprende:

- a) Medidas de identificación, prevención y control.
- b) La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia.
- c) Las adquisiciones y contrataciones.
- d) El nivel de participación de los trabajadores y su capacitación.

Por lo tanto, esto se deberá tomar en cuenta en la elaboración de los objetivos, metas y programas de SST.

Teniendo en cuenta como elementos de entrada la Política de SST, los Requisitos legales y otros requisitos, las directrices corporativas, los resultados de las matrices de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos, las estadísticas de años anteriores y las oportunidades de Mejora de las Auditorías realizadas por el Grupo, el Centro de Distribución ha establecido los siguientes objetivos y metas para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Trabajo; para eso también tuvo en cuenta las opciones tecnológicas, los recursos financieros, operacionales y de Negocios así como con el punto de vista de las partes interesadas:

Objetivo:

“Prevenir los Accidentes de Trabajo y las enfermedades ocupacionales”

Metas:

1. Reducir la siniestralidad en un 30% (reducción en un 30% de los accidentes con días perdidos y enfermedades ocupacionales) para mejorar el desempeño en SSMA del CD - Personal del Centro de Distribución y Contratista.
2. Costos Operativos relacionados a SST menor o igual al presupuesto.
3. Ejecutar el 100% de capacitaciones programadas.
4. 100% de participación del Personal del Centro de Distribución y Contratista en las observaciones de SST.

Para poder cumplir los objetivos y metas establecidas por el Centro de Distribución se ha elaborado un Plan de Actividades y Programa de SSMA, tomando como referencia la evaluación de Riesgos en todos sus procesos, los requisitos legales y otros requisitos legales identificados. Su revisión se realizaría de manera mensual en las reuniones periódicas de SST y en la Revisión por la Dirección. A continuación se muestra el Plan de Actividades así como el Programa de Capacitación de SSMA :

Cuadro N° 7.7. Programa anual de Actividades SSMA

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES SSMA

Tipo de Instalación: Centro de Distribución

SEA	N°	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RESPONSABLES	OBJETIVO	FRECUENCIA	CRONOGRAMA												TOTAL	% AVANCE													
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC															
						P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E			P	E											
	1.01	Inspección periódica de equipos e instalaciones	Comité Paritario de SST/ Responsables SSMA	Observar actitudes y condiciones inseguras visibles durante el recorrido por las áreas de trabajo	C/4 MESES				1									1	3	0	0.00%											
	1.02	Charlas de 5 minutos	Responsables de Areas	Evidenciar liderazgo y compromiso SSMA (4 charlas por mes = 1 charla por semana)	C/SEMANA		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	44	0	0.00%											
	1.03	Inspección y estado de letreros y señalizaciones SSMA	Seguridad Patrimonial	Señalética de SSMA en general: Uso de EPP, tránsito vehicular, peatonal, etc.	C/2 MESES			1			1							1	5	0	0.00%											
	1.04	Fiscalización SSMA por entidades reguladoras según requerimiento: ampliación, construcción, otros.	Responsable del Sitio	Cumplimiento Marco Normativo de SSMA aplicable: INDECI, Municipalidad, OSINERGMIN, Otros.	S/REQUERIM.																											
	1.05	Verificación de la Inspección de equipos de seguridad para transportistas	Responsables SSMA / Seguridad Patrimonial	Asegurar la revisión a vehículos contratados y/o propios (Camiones con barandas, Camiones Cisternas, vehículos de carga)	MENSUAL		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	0	0.00%											
	1.06	Inspección de SSMA a Contratistas	Responsables SSMA	Verificación de cumplimiento de normas SSMA en actividades de alto riesgo	MENSUAL		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	0	0.00%											
	1.07	Análisis de Seguridad de Tareas (AST's)	Responsables de Areas	Evaluar riesgos en las actividades/áreas de trabajo	C/4 MESES			1			1							1	3	0	0.00%											
	1.08	Reuniones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	Presidente Comité de SST	Obligatorio una vez cada mes: DS009 2005 MTR	MENSUAL		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	0	0.00%											
	1.09	Reuniones del Sub Comité Paritario de SSMA	Responsable del Sitio	Análisis de accidentes y/o reportes de RIS, otros.	MENSUAL		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	0	0.00%											
	1.10	Reuniones de Seguimiento de RIS	Responsable del Sitio	Reporte de actos/condiciones inseguras; Seguimiento de Acciones Correctivas RIS	MENSUAL		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	0	0.00%											
	1.11	Campaña de Exámenes Médicos Ocupacionales	RRHH	Obligatorio 1 vez al año: DS009 2005 MTR (Gulas de Salud Ocup. MTR / MINSA)	ANUAL													1	1	0	0.00%											
	1.12	Programa de Ergonomía	Responsables SSMA	Desarrollar actividades/programas de mejora del ambiente de trabajo	ANUAL		1												1	0	0.00%											
	1.13	Evaluación de Higiene Industrial: Ruido, polvo, vapor.	Responsables SSMA	Medir factores en Ambientes de Trabajo	ANUAL									1					1	0	0.00%											
	1.14	Pausas Activas	Responsables de Areas	Interrupción de actividades para que las personas desempeñen eficientemente el trabajo (prevenir cansancio, fatiga)	DIARIO		24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	264	0	0.00%											
	1.15	Eventos especiales de Prevención de Riesgos de SSMA	Responsables SSMA / Coord. Operaciones Ambientales	Día de la Seg., Día del Medio Ambiente, Semana de la Prevención, otros.	3 VECES C/AÑO				1		1						1		3	0	0.00%											
	1.16	Programa Anual de capacitación SSMA	Responsables SSMA	Seguimiento de cumplimiento	MENSUAL																											
	1.17	Elaboración/Actualización de Matriz de Riesgo IPER	Responsables SSMA	Evaluación de Riesgos (Req. Normativo)	ANUAL														1	0	0.00%											
	1.18	Auditoría Interna/Externa de SSMA	SSMA Corporación	Según Protocolo del Sistema SSMA	ANUAL														1	0	0.00%											
	2.01	Inspección periódica de extintores	Seguridad Patrimonial	Fecha de vencimiento, precinctos, recargas	MENSUAL		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0	0.00%											
	2.02	Revisión de mangueras, hidrantes, líneas de agua	Seguridad Patrimonial	Mantenimiento periódico / pruebas hidrostáticas	ANUAL														1	0	0.00%											
	2.03	Elaboración Plan de Ayuda Mutua / Revisión Plan de Emergencias	Seguridad Patrimonial	Incluyendo vecinos y autoridades cercanos al sitio productivo. Actualización del Plan de Emergencias	ANUAL														1	0	0.00%											
	2.04	Pruebas al Sistema de Lucha Contra Incendio	Seguridad Patrimonial	Medición de presiones, caudal, etc.	SEMESTRAL														1	0	0.00%											
	2.05	Capacitación en Respuesta a Emergencias	Seguridad Patrimonial	Ver Programa de Capacitación de Brigadas	SEMESTRAL																											
	2.06	Ejercicios de Evacuación	Responsables SSMA / Seg. Patrimonial	Ejecución del Plan de Contingencia	SEMESTRAL														2	0	0.00%											
	2.07	Práctica de Lucha contra Incendio con fuego Real	Responsables SSMA / Seg. Patrimonial	Práctica con fuego real CERTSE	ANUAL														1	0	0.00%											
	3.01	Chequeo y mantenimiento de equipos de Respuesta a Emergencias	Responsables SSMA / Seg. Patrimonial	Botiquines, Tópicos, Equipos contra derrames, duchas de emergencias, otros	MENSUAL		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	0	0.00%											
	3.02	Medición de la Calidad de Aire	Responsable del Sitio / Director Gestión Ambiental	Verificar combustión de Calderos	ANUAL														1	0	0.00%											
	3.03	Monitoreo de vertimiento / reuso de efluentes líquidos	Responsable del Sitio / Director Gestión Ambiental	Según requerimiento normativo	SEMESTRAL																											
	3.04	Verificación de registro de caudal y calidad agua subterránea	Responsable del Sitio / Director Gestión Ambiental	Requerimiento SEDAPAL (control interno caudal) / PRODUCE (aguas subterráneas)	SEMESTRAL														2	0	0.00%											
	3.05	Inspección y registro de eliminación de desechos líquidos y sólidos	Responsable del Sitio / Director Gestión Ambiental	Ley de Residuos Sólidos y su Reglam. Elaboración de registros a la Autoridad	MENSUAL		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	0	0.00%											
	3.06	Elaborar Declaración Jurada (DJ): cumplimiento de aspectos técnicos, de seguridad y protección ambiental en Tanques Días operativos	Responsable del Sitio / Director Gestión Ambiental	Informes a OSINERGMIN (pag. Web); Programa SCOP	ANUAL														1	0	0.00%											
	3.07	Reunión de seguimiento a incumplimientos al marco legal ambiental aplicable.	Responsable del Sitio	Licencias, permisos, informes a la autoridad, otros (Matriz Legal Ambiental)	3 VECES C/AÑO														3	0	0.00%											
	3.08	Prácticas internas de contención de derrames de sustancias peligrosas	Responsables SSMA / Seg. Patrimonial	Uso de paños absorbentes o uso de equipos de emergencias	SEMESTRAL														2	0	0.00%											
	3.09	Requerimiento, Regularización y adecuación de Tks. GP y Diesel a la normativa vigente de hidrocarburos	Responsable del Sitio	Cumplir requerimiento: obtener ITF y/o registro DGH ó elaborar plan de abandono: TKs vigentes	ANUAL			1											1	0	0.00%											
	3.10	Plan e Informe Anual de Manejo de Residuos (Ley de Residuos y su reglamento)	Responsable del Sitio / Director Gestión Ambiental	Presentar al PRODUCE cada año en el mes de Enero	ANUAL		1												1	0	0.00%											
						2	0	37	0	39	0	40	0	37	0	42	0	39	0	38	0	41	0	38	0	40	0	40	0	433	0	0.00%

APROBADO POR EL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ELABORADO POR: Coordinador de SSMA
 REVISADO POR: Director del Centro de Distribución
 REVISADO POR: Representante del Comité de SST

Firma Firma Firma

FECHA:

profesional coordinaría con Seguridad, Salud y Medio Ambiente la entrega de la siguiente información como elementos de entrada:

- Matriz de Peligros Físicos, Químicos, Biológicos, ergonómicos y Mecánicos de cada puesto de Trabajo.
- Registro de Accidentes y Enfermedades Ocupacionales.
- Requisitos legales relacionados a los procesos/puestos de trabajo en Materia de Seguridad y Salud de Trabajo.
- Diagnóstico de Línea Base.

Con dicha Información el Médico Ocupacional presento su propuesta del Programa en la Reunión por la Dirección para su revisión y Aprobación. Dentro de los temas más resaltantes del Programa se pueden mencionar:

Actividades:

- Elaboración de Programa Anual de Salud Ocupacional detallado.
- Implementación y Gestión de Tópico Médico
- Inspecciones Médicas
- Examen Pre ocupacional: Ingreso de personal nuevo.
- Examen Preventivo: Examen de Salud Anual.
- Examen de Reingreso
- Protección a la Salud de Mujer Embarazada:
Seguimiento de Actividades consideradas en Procedimiento.
- Capacitaciones específicas de Salud Ocupacional:
Charlas médicas: Pausas Activas, Ergonomía.
- Campañas médicas: Prevención y manejo adecuado del Stress, Drogas y Alcohol, etc.
- Atención de Primeros Auxilios:
Estandarizar, fortalecer y supervisar actividades de Primeros Auxilios.
Funciones de Médico en Manejo de Emergencias.
Participación en Simulacros y Evaluar Respuestas frente a Emergencia en lo relacionado a Atención Médica.

- Elaboración de Informes: Estadísticas mensuales de Ausentimos. Enfermedades Ocupacionales.
- Participación en Reuniones Periódicas ,Comité Paritario de SST, Revisión por la dirección
- Acompañamiento y asistencia al personal en procesos de enfermedad ocupacional.

7.3.3.2 Programa Anual de Capacitación en SSMA

Para definir el Programa Anual de Capacitación en SSMA, el área de Seguridad, Salud y Medio Ambiente elaboró una propuesta inicial con los Jefes/Responsables de área tomando como elementos de entrada:

- La Matriz de Identificación de Peligros y Evaluaciones de Riesgos, para identificar las necesidades de cada Área en materia de Seguridad y Salud del Trabajo.
- Registros de Incidentes, para identificar vacíos relacionados a conocimientos de Seguridad y Salud del Trabajo.
- Las descripciones de cargo, para verificar las responsabilidades y las funciones específicas que desarrolla para puesto.

Luego la propuesta de la matriz de Capacitación fue revisada y aprobada en la reunión de Revisión por la Dirección.

7.3.3.3 Inspecciones de SST

Para llevar a cabo un adecuado compromiso con la ejecución de Inspecciones Planeadas de Seguridad y Salud del Trabajo se estableció en el Plan Anual teniendo en cuenta de que cada área inspeccionada tendrá cierto número de acciones que levantar, por lo tanto como se estaba en una etapa de

implementación del Sistema de Gestión se requería que todas las observaciones sean levantadas a la corto plazo.

7.3.3.4 Reuniones de SST

Para llevar a cabo el seguimiento de las reuniones planeadas relacionadas a Seguridad y Salud del Trabajo y establecidos en el Plan Anual de Actividades, se realizaron las siguientes actividades:

Actividades:

7.3.3.4.1 Reuniones de Comité Paritario SST

Participantes: Miembros del Comité Paritario y otros según se requiera.

Agenda:

- Analizar las Estadísticas de Accidentabilidad.
- Motivar al personal a reportar los RIS.
- Analizar los accidentes ocurridos en el mes.
- Apoyar en las campañas de sensibilización en temas de seguridad y salud en el trabajo.
- Vigilar el cumplimiento de las actividades programadas en relación con SSMA.
- Abordar temas sugeridos por el personal.
- Otros según se requieran.

Frecuencia: Mensual

7.3.3.4.2 Reuniones de Operaciones

Participantes:

- Director del Centro de Distribución
- Responsable/Jefes de Área.
- Medico Ocupacional
- Seguridad, Salud y Medio Ambiente
- Recursos Humanos
- Calidad

Agenda:

- Presentación de Indicadores y Actividades de cada Área. En el Caso de Seguridad, Salud y Medio Ambiente presentaba lo siguiente:
 - Estadísticas de Incidentes
 - Indicadores de Desempeño
 - Entrenamiento de SSMA
 - Investigación de Incidentes
 - Inspecciones de SSMA
 - Acciones Correctivas/Preventivas
 - Observaciones de SSMA
 - Propuestas de Mejora en SSMA
 - Otros según se requiera.

Frecuencia: Semanal

7.4. IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN

7.4.1. RECURSOS, ROLES, RESPONSABILIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y AUTORIDAD

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es responsabilidad del empleador, quien asume el liderazgo y compromiso de estas actividades en la organización. Por ello, el empleador debe demostrar su compromiso asegurando la disponibilidad de los recursos esenciales para establecer, implementar, mantener y mejorar el sistema de gestión de SySO. Los recursos implican recursos humanos y habilidades especiales, infraestructura organizacional, tecnología y recursos financieros.

El empleador delega las funciones y la autoridad necesaria al personal encargado del desarrollo, aplicación y resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, quien rinde cuentas de sus acciones al empleador o autoridad competente; ello no lo exime de su deber de prevención y, de ser el caso, de resarcimiento. Para ello debe definir los roles, fijando responsabilidades y mecanismos de rendición de cuentas, y delegando autoridades, para facilitar una eficaz gestión de SySO; roles, responsabilidades, mecanismos de rendición de cuentas, y autoridades deben ser documentadas y comunicadas.

El empleador también debe designar uno o varios representantes de la dirección, quien, independientemente de otras responsabilidades, debe tener definidas sus roles y autoridad para:

a) Asegurar que sea establecido, implementado y mantenido el sistema de gestión de SySO de acuerdo a las normas vigentes de SySO (D.S. N° 009-2005-TR y la Ley N° 29783).

b) Asegurar que los informes sobre el desempeño del sistema de gestión de SySO sea presentado a la alta dirección para su revisión y usado como una base para la mejora del sistema de gestión de SySO.

La persona designada puede delegar algunos de sus deberes a un representante de dirección subordinado reteniendo la rendición de cuentas.

La identidad de la persona designada debe estar disponible para todas las personas que trabajan bajo el control de la organización.

Todos los que tengan responsabilidad gerencial deberán demostrar su compromiso con la mejora continua del desempeño en materia de SySO.

La organización debe asegurar que las personas en el lugar de trabajo asuman su responsabilidad por los aspectos de SySO sobre los que tienen control, incluyendo la adhesión a los requisitos de SySO aplicables.

En nuestro caso de estudio (el Centro de Distribución y su Almacén), se realizó un Análisis de GAP (Análisis de Brechas), en el cual se definió quien es el líder del equipo de SSMA y los miembros del mismo con sus responsabilidades en el sistema de Gestión de Seguridad y Salud de la empresa. Con la finalidad de asegurar que en cada área siempre haya una persona con la autoridad necesaria para asumir las funciones de SST, los miembros del equipo de SSMA en su mayoría son los responsables de las diferentes áreas del Centro de Distribución.

Luego de definirse al Líder y a los miembros del equipo de SSMA, ello fue difundido a todo el personal del Centro de Distribución.

En el Anexo IV se encuentra el Análisis y GAPS del Sistema de Gestión de Salud, Seguridad y Medio Ambiente

7.4.2. COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA.

El empleador define los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones para que todo trabajador de la organización esté capacitado para asumir deberes y obligaciones relativos a la seguridad y salud, debiendo establecer programas de capacitación y entrenamiento como parte de la jornada laboral, para que se logren y mantengan las competencias establecidas. Para ello debe identificar las necesidades de formación asociadas con sus riesgos de SySO y su sistema de gestión de SySO. Debe proporcionar formación o emprender otras acciones para cubrir estas necesidades, evaluar la eficacia de la formación u las acciones tomadas y debe mantener los registros asociados.

Para mejorar el conocimiento sobre la seguridad y salud en el trabajo, el empleador debe:

- a) Entregar a cada trabajador copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo.
- b) Realizar no menos de cuatro capacitaciones al año en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- c) Adjuntar al contrato de trabajo la descripción de las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo.
- d) Brindar facilidades económicas y licencias con goce de haber para la participación de los trabajadores en cursos de formación en la materia.
- e) Elaborar un mapa de riesgos con la participación de la organización sindical, representantes de los trabajadores, delegados y el comité de seguridad y salud en el trabajo, el cual debe exhibirse en un lugar visible.

Es por ello que La organización debe asegurar que cualquier persona bajo su control y que realiza tareas que pueden impactar sobre la Seguridad y Salud Ocupacional, sea competente tomando como base una educación, formación o experiencia adecuadas y debe mantener los registros asociados.

Tomando como referencia lo descrito anteriormente, se elaboró un Plan de Actividades y de Capacitación de Seguridad, Salud y Medio Ambiente. Este Plan fue elaborado por el área de SSMA, luego revisado por RRHH y el Director de Centro de distribución, para que finalmente sea aprobado por el Comité de SST.

Con respecto a las Inducciones de SSMA, se consideró que todo el personal, propio o contratista, que ingresa a realizar actividades de manera temporal o permanente dentro de las Instalaciones del Centro de Distribución pase por una Inducción relacionada a Seguridad, Salud y Medio Ambiente.

Se consideró como puntos de Inducción para el personal propio y para los contratistas que realizan trabajos dentro del Centro de Distribución lo siguiente:

- Política de SSMA
- Compromisos de la Política de SSMA
- Reporte de riesgos
- Capacitaciones
- Preparación ante emergencias
- Uso de equipos de protección personal
- Identificación de señales de seguridad
- Medio ambiente
- Comité paritario de seguridad
- Reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo
- Normas básicas de SSMA
- Conceptos básicos de SSMA

Para personal propio, adicional a la Inducción de SST, los nuevos colaboradores deberán pasar por un proceso de **Inducción en el puesto de trabajo**, esto es dirigido por el Jefe de área o un designado, el cual deberá tener en cuenta la siguiente agenda:

- Matriz de Evaluación de Riesgos del Puesto de Trabajo
- Responsabilidades de SST
- Procedimientos y/o Instructivos de Control de Riesgos Operacionales
- Procedimiento Operativo de Trabajo
- Descripción de Cargo.

Las capacitaciones de SSMA se llevarán a cabo dentro del horario de trabajo, esto se decidió en reunión con el Director del CD y los responsables de cada área debido a lo siguiente:

- Se podrá obtener una total asistencia del personal programado.
- El personal estará motivado en participar en las capacitaciones de SSMA, ya que verán que la empresa está preocupada e invierte el tiempo necesario para que su personal cuente con los conocimientos requeridos para prevenir los Accidentes.
- La participación del personal durante el desarrollo de las capacitaciones aumentará ya que estarán más concentrados y concientizados.

En el Anexo V se encuentra el Plan Anual de Actividades y Capacitaciones de Salud, Seguridad y Medio Ambiente

7.4.3. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

7.4.3.1. COMUNICACIÓN

En relación a sus peligros y del sistema de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, la organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para:

- a) La comunicación interna entre los diversos niveles y funciones de la organización;
- b) La comunicación con los contratistas y otros visitantes a los lugares de trabajo;

c) Recibir, documentar y responder a las comunicaciones pertinentes de las partes interesadas externas.

Para la implementación de este requisito se consideró lo siguiente:

Comunicación interna:

I. Servidores locales (Red)

La comunicación digital de todo documento relacionado al Sistema de Gestión de SSMA se realiza a través del correo Lotus Notes y también a través del intranet de la empresa; la información es almacenada en una carpeta en la red denominada "Sistema de Gestión de Salud, Seguridad y Medio Ambiente".

II. Panel de cada área

Cada área cuenta con su respectivo panel. El responsable de área es el encargado de colocar y actualizar la información de cada panel, la cual contiene lo siguiente:

a) Estadísticas de Accidentes por Campañas

Es un gráfico estadístico donde el trabajador puede apreciar el N° Accidentes totales por campaña. Se actualiza inicio de cada campaña.

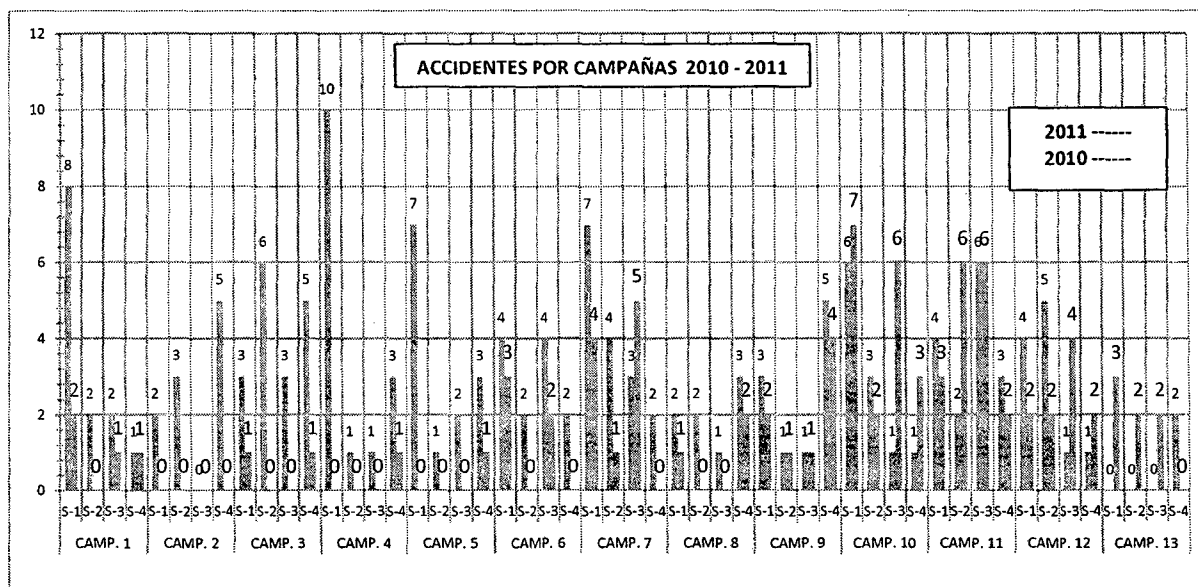


Figura 7.13. Comparativo de Accidentes por Semanas de Campañas 2010 - 2011

b) Brigadistas

Semanalmente se enviaba por mail y se colocaba en los paneles la relación de los brigadistas de la semana y por turnos de trabajo.

c) Buenas prácticas de Seguridad

Se colocaron afiches gráficos que ayudarán a concientizar y motivar las buenas prácticas de Seguridad que se deberán desarrollar como requisito indispensable en el interior del área. Por ejemplo:

- Transite por las Zonas Peatonales
- Uso de Pasamanos
- Uso de equipos de protección personal
- Prohibido el uso de Aretes, Collares, anillos,
- Uso de tocas para el cabello.

Estos avisos no solo ayudarán al personal de Planta sino también a cualquier proveedor que ingrese al área, a los clientes, visitantes y personal administrativo que ingresa muy poco a Planta. Se actualiza según demanda.

III. Periódico Mural de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.

Este panel es administrado por SSMA y está ubicado en el interior de la nave, ya que es el lugar donde todo el personal tiene acceso. El objetivo es comunicar lo siguiente:

a) Miembros del Comité Paritario

Se colocan las fotos y nombres de todos los miembros del Comité Paritario con la finalidad que todo el personal pueda identificarlos.

b) Programas de Capacitaciones

Se colocan los temas, el personal programado, el lugar, día y hora de las capacitaciones. Si bien cada Responsable de área es el encargado de comunicar a su personal el Programa de Capacitación, este afiche es una reforzamiento. Se actualiza según demanda.

c) Información Relevante

Según demanda se va colocando actividades relacionadas a Seguridad, Salud y Medio Ambiente como por ejemplo:

- Artículos relacionados a Seguridad, Salud y Medio Ambiente.
- Día de la Seguridad y Salud del Trabajo
- Premiaciones
- Otros.

IV. Panel de Accidentes de SSMA

En un panel informativo elaborado para que pueda ser observado por todo el personal propio, contratista, visitante, proveedores, etc. que ingresa al Centro de Distribución, el cual se muestra a continuación:

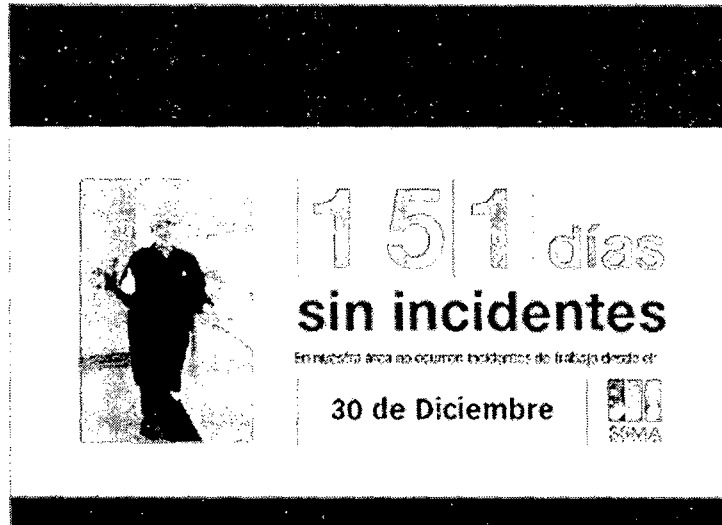


Figura 7.14. Panel de Accidentes SSMA

Este panel es actualizado diariamente por SSMA de acuerdo a las estadísticas de Accidentes.

Comunicación externa:

La comunicación externa es realizada bajo el procedimiento local, siendo la única persona autorizada para hacerlo el Gerente General, dentro de las instituciones a comunicar se encuentran:

I. Policía:

Se informará cada vez que haya un accidente fatal.

II. Hospital:

En casos de accidente de trabajo, el centro de atención médica deberá ser informado sobre el accidentado.

III. Partes Interesadas – Comunidad

Para situaciones de Emergencia, ver los planes de emergencia.

IV. Comunicados de prensa

Se envían notas de prensa cada vez que ocurra un evento que según su impacto, deba ser comunicado a nivel local o nacional. La decisión de divulgar una noticia recae en la Gerencia General, de acuerdo a lo previsto en el Plan de Emergencias.

7.4.3.2. PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para:

a) La participación de los trabajadores por su:

- Apropiaada participación en la identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles;
- Apropiaada participación en la investigación de incidentes;
- Participación en el desarrollo y revisión de políticas y objetivos de SySO;
- Ser consultados en los casos en que se produzcan cambios que afecten su salud y la seguridad en el lugar de trabajo;
- Tener representación sobre temas de salud y seguridad.

Los trabajadores deben estar informados respecto a los arreglos de participación, incluyendo quién o quiénes son sus representantes en materia de SySO.

b) La consulta a los contratistas cuando haya cambios que afecten su salud y la seguridad en el lugar de trabajo.

La organización debe asegurar que, cuando sea apropiado, las pertinentes partes interesadas externas sean consultadas por temas de SySO si corresponde.

A continuación se detallan actividades específicas donde se cuenta con la participación y consulta del personal:

a) Evaluación de riesgos por Puesto de Trabajo

Si bien el área de SSMA da las pautas y el soporte de cómo llevar a cabo esta actividad, las personas que van a participar y aportar de manera significativa en la identificación de Peligros y evaluación de Riesgos son los Jefes/Responsables del área y el personal operativo, debido al conocimiento detallado de cada tarea y los posibles peligros asociados. Asimismo en cada puesto de trabajo se cuenta con personas que tienen años trabajando en el mismo puesto, por lo tanto su experiencia será importante en la implementación de Medidas de Control para disminuir el Riesgo.

b) Investigación de Incidentes

Para desarrollar esta actividad se dispone de una metodología de Investigación de Incidentes donde participa un equipo conformado por:

- La persona involucrada en el suceso.
- Testigos o personas cercanas al momento del suceso.
- Responsable de área
- Responsable de Mantenimiento
- Responsable de SSMA
- Miembro del Comité Paritario
- Otros según se requiera.

c) Objetivos y Metas de SST

El desarrollo y seguimiento del cumplimiento de los objetivos/metas de Sistema de Gestión de SST se revisan en las reuniones del Comité Paritario de SST, reuniones periódicas de SST y en la Revisión por la Dirección.

Como en estas reuniones participan representantes de los Trabajadores y miembros de la Alta dirección se pueden proponer acciones para lograr el cumplimiento de los Objetivos y Metas planteadas.

d) Inspecciones Planeadas de SST

Estas Inspecciones son desarrolladas por un equipo de personas conformado por:

- Responsable de Área donde se realizará la Inspección.
- Responsable de Mantenimiento
- Responsable de SSMA
- Miembro del Comité Paritario
- Personal Operativo o Administrativo de otra área

e) Auditorias SST

Para realizar las auditorías internas de SST se capacitó a un grupo de personas que serán liderados por el Coordinador de SSMA.

f) Comité paritario SST

El comité Paritario está formado por ocho miembros representantes de los trabajadores y ocho miembros representantes por parte del empleador.

Por lo tanto los representantes de los trabajadores participan activamente en las reuniones mensuales del Comité Paritario, ya sea dando recomendaciones de mejora o aprobando los temas tratados.

g) Buzón de Sugerencias

Para tener en cuenta las recomendaciones de los trabajadores, el Centro de Distribución colocó en el comedor un Buzón de Sugerencias.

Estas sugerencias son revisadas por el área de SSMA para evaluar y seleccionar las recomendaciones que tienen una posibilidad de implementación.

Las sugerencias revisadas y aprobadas por SSMA son comunicadas y difundidas en las reuniones del Comité Paritario SST.

h) Charlas de 5 minutos

Para implementar las charlas de 5 minutos primero se convocó a los Jefes/Responsables de cada área para explicarles los siguientes puntos:

- Concepto y Finalidad de una Charla de Cinco Minutos
- Forma de cómo el líder designado debe llevar a cabo las charlas
- Material Audiovisual, físico, etc.
- La importancia y los beneficios de llevar a cabo las charlas.

En esta reunión se sensibilizó a los Jefes/Responsables de cada área para tengan el compromiso de llevar a cabo de manera eficaz las charlas de Seguridad. Además se dejó claro el concepto de que dichas charlas son reuniones realizadas por cada área/proceso, lideradas por un moderador designado que se encarga de enfocar la charla hacia un tema específico de Seguridad y Salud del Trabajo. Es importante que el moderador logre la participación activa de todas las personas motivando el intercambio de opiniones, experiencias con la finalidad de reforzar conocimientos, encontrar posibles soluciones y concientizar al personal.

7.4.4. DOCUMENTACIÓN

El empleador implementa los registros y documentación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, pudiendo estos ser llevados a través de medios físicos o electrónicos. Estos registros y documentos deben estar actualizados y a disposición de los trabajadores y de la autoridad competente, respetando el derecho a la confidencialidad. En el reglamento se establecen los registros obligatorios a cargo del empleador. Los registros relativos a enfermedades ocupacionales se conservan por un periodo de veinte años.

La documentación del sistema de gestión de SySO debe incluir:

- a) La política y objetivos de SySO;
- b) La descripción del alcance del sistema de gestión de SySO;
- c) La descripción de los principales elementos del sistema de gestión de SySO y de su interacción, y una referencia con los documentos relacionados;
- d) Los documentos, incluyendo los registros, requeridos por esta Norma, y
- e) Los documentos, incluyendo los registros, determinados por la organización como necesarios para asegurar la eficacia de la planificación, operación y control de los procesos relacionados con la gestión de sus riesgos de SySO.

Es importante que la documentación sea proporcional al nivel de complejidad, peligros y se mantenga al mínimo requerido para lograr eficacia y eficiencia.

El Centro de Distribución por pertenecer a una empresa transnacional maneja a nivel corporativo una serie de directivas relacionadas a Seguridad, Salud y Medio Ambiente, las cuales tiene un contenido general de cumplimiento obligatorio en las diferentes localidades a nivel corporativo.

Si bien estas directivas son del grupo, el Centro de Distribución las consideró como documentación externa, ya que su revisión y actualización dependen del grupo.

Los documentos del Sistema de Gestión de SST comprende la documentación externa y documentación local, estas últimas han sido desarrolladas teniendo como referencia las directivas del grupo, las normas OHSAS 18001, el Decreto Supremo N° 009-2005-TR y la Ley N° 29783.

7.4.5. CONTROL DE DOCUMENTOS

Los documentos requeridos por el sistema de gestión de SySO se deben controlar. Los registros son un tipo especial de documento y se deben controlar.

La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para:

- a) Aprobar los documentos con relación a su adecuación antes de su emisión
- b) Revisar y actualizar los documentos, cuando sea necesario y aprobarlos nuevamente;
- c) Asegurarse que se identifican los cambios y el estado de revisión actual de los documentos;
- d) Asegurarse que las versiones pertinentes de los documentos aplicables estén disponibles en los puntos de uso;
- e) Asegurarse que los documentos permanecen legibles y fácilmente identificables;
- f) Asegurarse de que se identifican los documentos de origen externo que la organización ha determinado que son necesarios para la planificación y operación del sistema de gestión de SySO y se controla su distribución;
- g) Prevenir el uso no intencionado de documentos obsoletos y aplicarles una identificación adecuada en el caso de que se mantengan por cualquier razón.

Como el Centro de Distribución maneja una gran cantidad de procesos y/o subprocesos, la documentación del Sistema de Gestión de SST tenía una cantidad considerable, por lo tanto se elaboró un procedimiento local "Elaboración y Control de Documentos" que tenía como finalidad Establecer los criterios básicos para la elaboración, aprobación, distribución, revisión, modificación, control, y retiro de los documentos de operación y administrativos en todas las áreas de del Centro de Distribución. Dicho procedimiento sería administrado por el área de Gestión de Calidad.

En el Anexo VI se encuentra el listado de documentos

7.4.6. CONTROL OPERACIONAL

La organización debe determinar aquellas operaciones y actividades que estén asociadas con los peligros identificados donde la implementación de controles sea necesaria para gestionar los riesgos de SySO. Esto debe incluir la gestión de cambios. Para estas operaciones y actividades, la organización debe implementar y mantener:

- a) Controles operativos, cuando sea aplicable a la organización y sus actividades; la organización debe integrar esos controles operativos al sistema de gestión de SySO en su conjunto.
- b) Controles relacionados con compra de bienes, equipamiento y servicios;
- c) Controles relacionados con sus contratistas y otros visitantes al lugar de trabajo;
- d) Procedimientos documentados para cubrir situaciones en que su ausencia podría llevar a desviaciones de la política y objetivos de SySO;
- e) Establecer criterios operativos cuando su ausencia podría llevar a desviaciones de la política y objetivos de SySO.

Para cumplir con este requisito de la norma se ha tenido como elementos de entrada:

7.4.6.1. Evaluación de Riesgos

Como cada una de las tareas que se realizan en los procesos productivos tienen peligros asociados y el riesgo de tener un Incidente puede ser alto, medio o bajo, fue necesario reducirlos hasta un nivel que puedan ser aceptables, por lo tanto se implementaron una serie de medidas de Control tomando en cuenta el siguiente orden:

1. Eliminación del Peligro
2. Sustitución del Peligro
3. Controles de Ingeniería
4. Controles de Señalización/Advertencia y/o Administrativos

5. Equipos de Protección Personal.

- a) Algunas medidas de control implementadas se adicionaron en los procedimientos y/o instructivos operativos de los diferentes procesos de la organización con la finalidad de tener un solo documento que describa las actividades a seguir y las consideraciones de Seguridad y salud del Trabajo.
- b) Otras medidas de control implementadas estaban relacionadas a Procedimientos/Instructivos de Control de Riesgos Operacionales que requería determinada actividad según su nivel de riesgo. Estos documentos son estándares específicos de Seguridad y Salud del Trabajo solicitados por la Corporación, por alguna normativa técnica nacional, recomendaciones de personal competente o alguna institución específica.

Como ejemplos podemos citar los siguientes procedimientos: Permisos de trabajo en Espacios Confinados, Permisos de Trabajo en Caliente, Trabajos en Altura, etc.

7.4.6.2. Requisitos Legales y Otros requisitos

Como la organización debe cumplir los requisitos legales y otros requisitos que apliquen a los procesos desarrollados por el Centro de Distribución, al momento de realizar la evaluación de cumplimiento se identificó que el Centro de Distribución debía de implementar ciertos estándares, que se documentaron como procedimientos. Como por ejemplo podemos citar:

Reglamento Interno de Seguridad y Salud del Trabajo, Procedimiento de Requisitos de SST para Contratistas/Sub Contratistas, etc.

Al momento de la documentación de los procedimientos implementados se consideró situaciones en las que su ausencia podría conducir a desviaciones en con relación a la **Política y los objetivos de Seguridad y Salud del Trabajo**.

A continuación se detallan los Procedimientos de Control Operacional Implementados en el Centro de Distribución:

Cuadro N° 7.9. Listado de Procedimientos de Control Operacional Implementados en el Centro de Distribución

Elaborar Documentos
Revisión y Actualización de la Política de SSMA
Responsabilidades SSMA para empleados relevantes
Comunicación y Liderazgo en asuntos de SSMA
Indicadores de Desempeño en SSMA
Mejora Continua del Sistema de Administración de SSMA
Comité y Subcomité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
Inspecciones y autoauditorias de SSMA
Mantenimiento de Maquinas y Equipos
Almacenamiento de Materiales, Promociones, Materia Prima y Bulk Y PTs
Normas SSMA para el Trabajo con contratistas
Administración del Cambio
Dotacion de Equipos de Proteccion Personal
Sistema de Permisos de Trabajo para actividades de riesgo
Política de Alcohol y Drogas
Induccion
Preparación y actualización de documentación e información de las operaciones
Evaluación y Control de los Factores de Riesgos en Salud Ocupacional
Administración y evaluación de riesgos de SSMA
Sistema de Reportes de Incidentes, Riesgos y Casi Incidentes

Investigación de accidentes/incidentes de SSMA
Preparación para Emergencias
Manejo de Residuos Solidos
Plan de Monitoreo Ambiental en planta
Sistema de prevención contra derrames y/o fugas de productos contaminantes
Seguridad de los Productos
Capacitacion Continua
Plan de Capacitacion en SSMA

- Reglamento Interno de Seguridad y Salud del Trabajo
- Reglamento interno de Comité Paritario SST.

7.4.7. PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos:

- a) Para identificar su potencial ante situaciones de emergencia;
- b) Para responder a tales situaciones de emergencia.

La organización debe responder a las situaciones de emergencia reales y prevenir o mitigar las consecuencias adversas de SySO, asociadas con aquellas.

En la planificación de su respuesta ante emergencias la organización debe tomar en cuenta las necesidades de las partes interesadas relevantes, por ejemplo servicios de de emergencia y vecinos.

La organización debe también probar periódicamente sus procedimientos para responder a las situaciones de emergencia, cuando ello sea factible, con la participación de las partes interesadas pertinentes, según sea apropiado.

La organización debe periódicamente revisar y, si fuera necesario, revisar sus procedimientos de preparación y respuestas ante emergencias, en particular luego del ensayo periódico y después que hayan ocurrido situaciones de emergencia.

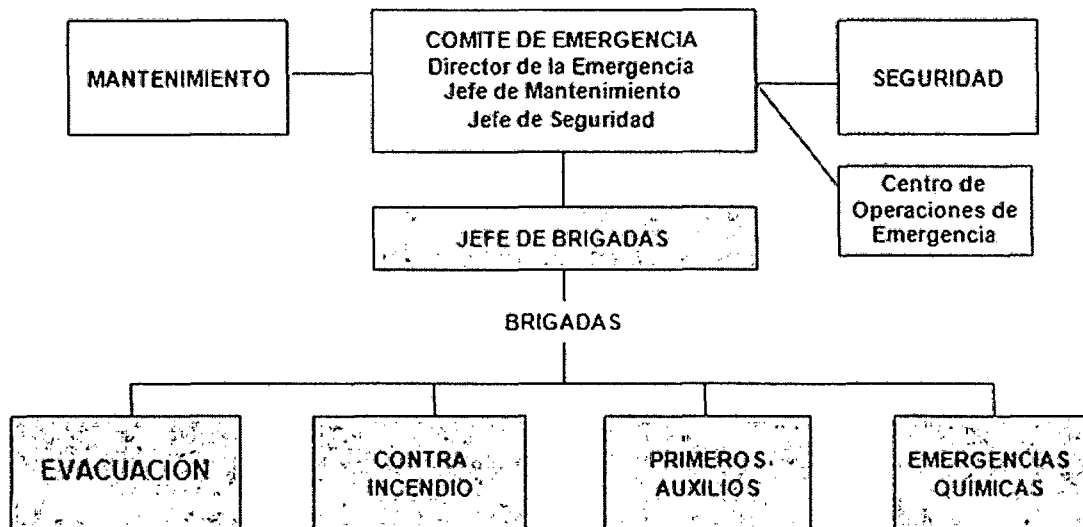
Para desarrollar este requisito, el Centro de Distribución tomo como referencia los documentos corporativos. Adicional a ello se revisó la "LEY N° 28551- Ley que establece elaborar y presentar Planes de Contingencia".

ORGANIZACIÓN DE EMERGENCIA

La Organización de Emergencia es un diseño especial de estructura para afrontar situaciones que perturban o alteran gravemente el normal desenvolvimiento de una instalación, proceso o actividad. La estructura está contenida en la Guía Marco de la Ley N° 28551 – Ley de obligación de elaborar planes de contingencia.

Se implementa cuando se presentan emergencias y reemplaza temporal o circunstancialmente a la organización funcional o empresarial. En estas circunstancias se deja sin efecto, momentáneamente, los cargos ejecutivos habituales y todos, sin excepción, están sujetos a las instrucciones que impartan tanto el Comité de Emergencia como los Brigadistas.

Figura N° 7.15 Organigrama de la Organización de Emergencia en la Planta



Integrantes de la Organización de Emergencia

COMITÉ DE EMERGENCIA

- Director de la Emergencia: ejerce este cargo el ejecutivo de más alta jerarquía en la instalación.
- Jefe de Mantenimiento: o en su defecto el encargado.
- Jefe de Seguridad: el ejecutivo de más alto cargo del área de Seguridad.
- Jefe de Logística: o el ejecutivo de más alto cargo administrativo

OPCIONALES:

- Jefe de Compras y/o Almacén: o en su defecto el encargado
- Jefe de Producción: o el encargado
- Jefe de Sistemas: o el encargado del área
- Centro de Operaciones de Emergencia: Espacio físico, equipado, para recibir información, efectuar coordinaciones y emitir disposiciones. Puede ser instalado en el área de Seguridad (Obligatorio).
- Vocero Oficial de la empresa

BRIGADAS

- Jefe de Brigadas: será el encargado de dirigir a los brigadistas
- Alterno: brigadista que reemplaza al Jefe de Brigadas, en caso de ausencia.
- Brigadistas: serán los que intervienen para controlar o atender emergencias.

Ubicación de los integrantes de la Organización de Emergencia

La ubicación de los integrantes será:

- **Director de la Emergencia**
 Antes de la emergencia : En su lugar de trabajo o actividad normal
 En la emergencia : Centro de Operaciones de Emergencia
 Después : Móvil (evaluación)

- **Jefe de Mantenimiento**
 Antes de la emergencia : En su lugar de trabajo o actividad normal.
 En la emergencia : En el lugar más conveniente para administrar a su personal.
 Después : Móvil (evaluación).

- **Jefe de Seguridad**
 Antes de la emergencia : En su lugar de trabajo o actividad normal.
 En la emergencia : Centro de Operaciones de Emergencia
 Después : Móvil (evaluación).

- **Jefes de Administración, Almacén, Logística, Producción.**
 Antes de la emergencia : En su lugar de trabajo o actividad normal.
 En la emergencia : En el lugar más conveniente para administrar a su personal.
 Después : Móvil (evaluación).

- **Jefe de Brigada**
 Antes de la emergencia : En su lugar de trabajo o actividad normal.

En la emergencia : Lugar o área de la emergencia
Después : Móvil (evaluación).

FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL PERSONAL PARA EMERGENCIAS

(Adaptado de la Guía Marco de la Ley 28551 – Ley de Plan de Contingencia)

COMITÉ DE EMERGENCIA

DIRECTOR DE LA EMERGENCIA

- Producida la alarma se constituirá al Centro de Operaciones de Emergencia.
- Solicitará la información correspondiente al área siniestrada y procederá según la situación.
- Tomar decisiones respecto al control de la emergencia.
- Emitir instrucciones a los diferentes integrantes de la Organización de Emergencia.
- Dispondrá la solicitud de auxilio o apoyo de entidades externas, según el caso.
- Informar el suceso a la Alta Gerencia o a la instancia correspondiente.

JEFE DE MANTENIMIENTO

- Notificado de una alarma se constituirá al lugar que por la naturaleza de la emergencia pueda dirigir de manera más eficaz al personal a su cargo.
- Según corresponda y en coordinación con el Director de Emergencia, dispondrá el corte del funcionamiento de los sistemas eléctricos que por su naturaleza puedan agravar la situación presentada, (energía, aire acondicionado, comunicación). De igual forma, de los diversos equipamientos (línea de gas, combustible, calderos, tanques, etc.).
- Dispondrá el encendido del grupo electrógeno para iluminar salidas, rutas de evacuación, acceso de personal de bomberos, bombas de agua, etc., según corresponda.

- Informar permanentemente al Director de Emergencias y asesorarlo en la toma de decisiones en aspectos de su competencia funcional.
- Coordinar fluidamente con los otros integrantes del Comité y el Jefe de Brigadas.

JEFE DE SEGURIDAD

- Producida la alarma en la edificación, se constituirá al Centro de Operaciones de Emergencia.
- Procederá en forma inmediata a enviar un agente de vigilancia al lugar de los hechos, de disponer de personal.
- Disponer y monitorear el control estricto de los diversos accesos a la instalación.
- De confirmarse la gravedad y dada la orden de evacuar, dispondrá el impedimento de ingreso de personas y vehículos al local y facilitará la salida de la instalación.
- Informar permanentemente al Director de Emergencias y asesorarlo en la toma de decisiones en aspectos de su competencia funcional.
- Coordinar fluidamente con los otros integrantes del Comité y el Jefe de Brigadas.
- Dispone que el personal de Seguridad contribuya con los brigadistas en el control de la emergencia.

JEFE DE LOGÍSTICA O ALMACÉN

- Prever el equipo y material necesario para el control de la emergencia, de acuerdo a las características del evento presentado.
- Informar permanentemente al Director de Emergencias y asesorarlo en la toma de decisiones en aspectos de su competencia funcional.
- Coordinar fluidamente con los otros integrantes del Comité y el Jefe de Brigadas.

JEFE DE SISTEMAS

- Proteger el sistema de información y/o activar o desactivar los sistemas, que estimen conveniente, si fuese necesario, con autorización del Director de Emergencias.
- Informar permanentemente al Director de Emergencias y asesorarlo en la toma de decisiones en aspectos de su competencia funcional.
- Coordinar fluidamente con los otros integrantes del Comité y el Jefe de Brigadas.

PERSONAL DE VIGILANCIA PRIVADA

- Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.
- Reconocer las zonas seguras, zonas de riesgo y las rutas de evacuación de las instalaciones.
- Mantenerse informado de las novedades de las diferentes zonas de la Planta, a fin de estar listos para actuar en cualquier momento y circunstancia.
- Permanentemente estar informado, vía emisoras de radio, de los acontecimientos actuales.
- Apoyar la acción de otras brigadas, durante la emergencia, en tanto le sea posible.
- Abrir las puertas para permitir la evacuación de la edificación o de la Planta, o asegurar e impedir el acceso de visitas, trabajadores o personas extrañas, cuando reciba cualquiera de estas disposiciones durante una emergencia, coordinando con el jefe de Seguridad.,
- Conocer la ubicación de los tableros eléctricos, llaves de suministro de agua y tanques de combustibles.
- Informar permanentemente al jefe de Seguridad.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

- Suspender toda comunicación que no se relacione al control del evento presentado
- Centralizar las comunicaciones relacionadas al desarrollo y control del evento.
- Efectuar las comunicaciones que disponga el Director de Emergencias, jefes de Mantenimiento o Seguridad, por orden del Director de Emergencias.
- Mantener permanentemente informado a la persona que designe el Director de Emergencias.

BRIGADAS

JEFE DE BRIGADA:

- Preocuparse que los integrantes de las brigadas estén suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.
- Comunicar de manera inmediata al Director de Emergencia de la ocurrencia de una emergencia.
- Estar al mando de las operaciones para enfrentar la emergencia cumpliendo con las directivas encomendadas por el Comité.
- Movilizar y dirigir el esfuerzo apropiado de los brigadistas en el control de la emergencia.
- Informar permanentemente al Director de emergencias lo relacionado al desarrollo del control de la emergencia.
- Sugerir instrucciones pertinentes al evento presentado, al Director de Emergencias.
- Coordinar fluidamente con los integrantes del Comité de Emergencia todo lo relacionado al control de la emergencia.

JEFE DE BRIGADA ALTERNO:

- Reemplazar al Jefe de Brigada en caso de ausencia y asumir las mismas funciones establecidas.

- Reconocer las zonas seguras, zonas de riesgo y las rutas de evacuación de las instalaciones a la perfección.
- Comunicar de manera inmediata al jefe de brigada del inicio del proceso de evacuación.
- Abrir las puertas de evacuación del local de inmediatamente si ésta se encuentra cerrada.
- Dirigir al personal y visitantes en la evacuación de las instalaciones.
- Verificar que todo el personal y visitantes hayan evacuado las instalaciones.
- Conocer la ubicación de los tableros eléctricos, llaves de suministro de agua y tanques de combustibles.

BRIGADA DE EMERGENCIAS QUÍMICAS

- Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.
- Reconocer las zonas seguras, zonas de riesgo y las rutas de evacuación de las instalaciones a la perfección.
- Informar de lo acontecido al Jefe de Brigada y éste a su vez al Director de la Emergencia.
- Dirigir la evacuación de personas del área afectada y/o áreas por afectarse a zonas de aislamiento o zonas de seguridad, de acuerdo a recomendaciones expresas en las páginas verdes de la Guía de Respuesta a Emergencias (GRENA). Tener en cuenta la dirección del viento a la hora de evacuar.
- Verificar que todo el personal y visitantes hayan evacuado las instalaciones.
- Reconocer e identificar los químicos involucrados en una emergencia.
- Notificar, una vez reconocido el o los químicos involucrados a las Organizaciones de Apoyo (Cía. de Bomberos o empresa proveedora de los químicos involucrados).
- En caso de fuga de gas, de ser posible, cortar el suministro correspondiente, sin que se exponga la vida, integridad física o salud de las personas.

PERSONAL DE TRABAJADORES

PAUTAS PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE LA EMERGENCIA

- Todo el personal debe conocer las directivas generales del plan de evacuación.
- En caso de incendio, fuga de gas y derrame de químicos, se debe **EVACUAR INMEDIATAMENTE**, dirigiéndose a las zonas externas de seguridad.
- Cumplir y seguir las indicaciones de los brigadistas
- No perder tiempo recogiendo otros objetos personales.
- Caminar rápidamente hacia la salida asignada, sin hablar, gritar ni correr, dirigiéndose en orden a la zona de concentración externa y luego, si la emergencia presentada lo amerita, fuera de la instalación o planta.
- En caso de sismo:
 1. Protegerse, dirigiéndose a zonas de seguridad o a lugares considerados menos peligrosos, tratando de cubrirse la cabeza principalmente.
 2. Verificar los daños materiales y lesiones al personal.
 3. Verificar el estado de las rutas de evacuación.
 4. Evacuar la zona en forma ordenada, dirigiéndose a la zona externa de seguridad.
 5. Esperar en dicho lugar indicaciones del Director de la Emergencia.

PAUTAS PARA EL PERSONAL EN GENERAL

- El personal que observe una situación anómala en el piso donde desarrolla sus tareas, deberá dar aviso en forma urgente de la siguiente manera:
 1. Dar la voz de alerta, avisando a los brigadistas.
 2. Accionar el pulsador de alarma.
 3. Utilizar el teléfono de emergencia.
- Conocer los dispositivos de seguridad e instalaciones de protección contra incendio.
- Conocer los medios de salida, rutas de evacuación y zonas de seguridad internas y externas.
- Seguir y cumplir las indicaciones del personal de brigadas.

- Durante la evacuación no correr, caminar rápido cerrando puertas y ventanas.
- No transportar bultos y no regresar al sector siniestrado.
- El humo y los gases tóxicos suelen ser más peligrosos que el fuego. Si al bajar se encuentra humo, descender de espalda, evitando contaminar las vías respiratorias, ya que el humo asciende.
- Evitar el pánico.
- Si se encuentra atrapado, colocar un trapo debajo de la puerta para evitar el ingreso de humo.
- Buscar una ventana, señalizando con una sábana o tela para poder ser localizado desde el exterior.
- Una vez afuera del edificio, reunirse en la zona de seguridad externa con el resto de las personas.
- Dar información de interés al personal de brigadistas.

FUNCIONES DEL PERSONAL DURANTE UNA EMERGENCIA

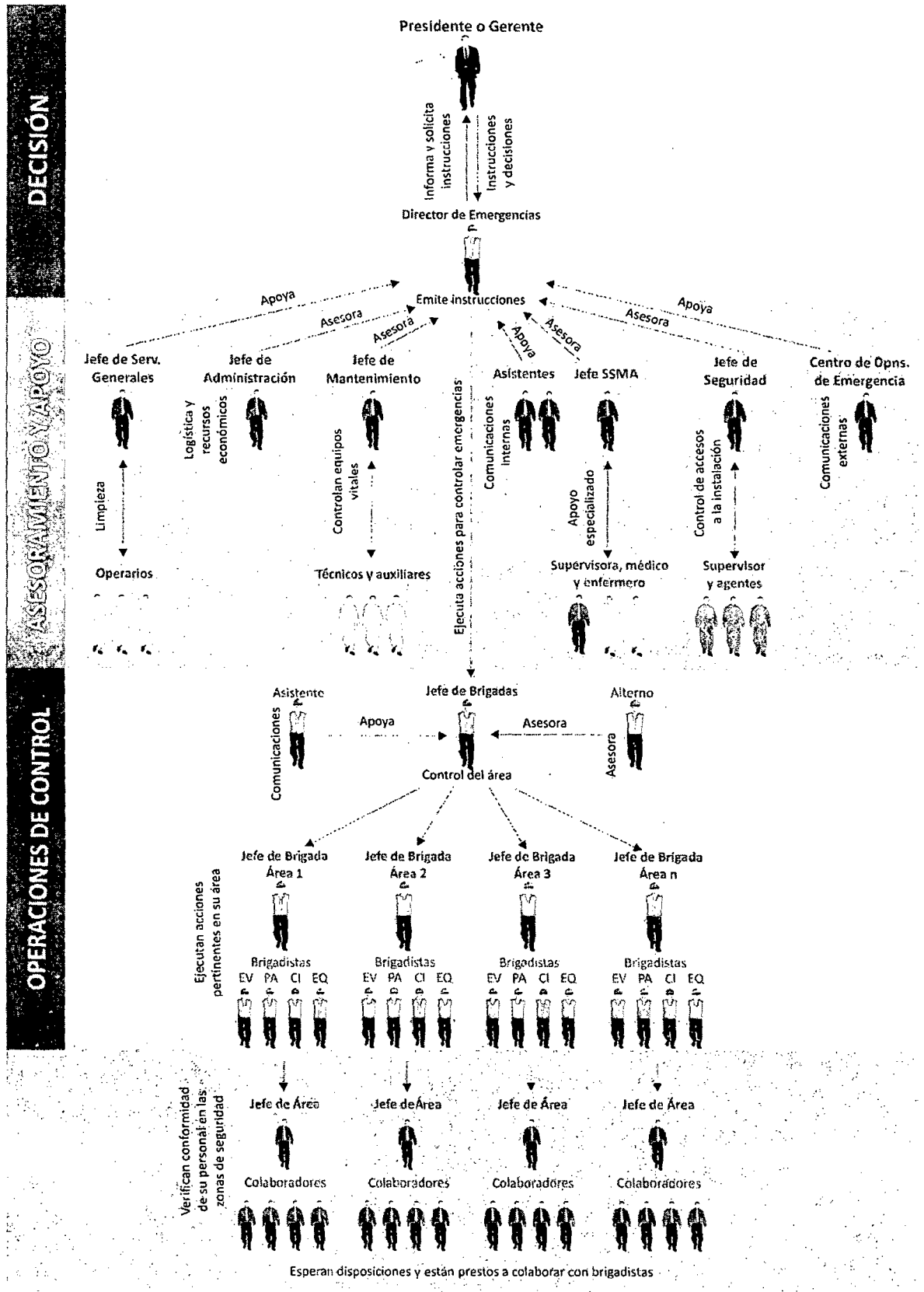


Figura N° 7.16. Funciones del personal durante una emergencia

ÓRGANOS DE APOYO EXTERNO Y FISCALIZACIÓN

Funciones y atribuciones de los Órganos de apoyo externo

La adecuada relación y permanente comunicación de enlace se torna imprescindible con aquellos organismos o instituciones de apoyo externo que de una manera u otra van a hacerse presentes durante las emergencias para controlar la emergencia, apoyar con recursos, personal, solicitar información, investigar, evaluar o cualquier otra actividad que implique atenderlos.

En ese sentido se podrían hacer presentes al lugar de la emergencia los bomberos, policías, fiscales, periodistas, funcionarios de municipalidades, Defensa Civil, DGH, Osinergmin, etc.

A las empresas les asiste el derecho sobre la propiedad privada y a las instituciones de apoyo externo de cumplir con sus funciones dentro del marco de la ley, pero es conveniente que éstos se ciñan al cumplimiento de ciertos lineamientos de suma importancia para el resguardo de su vida, así como la seguridad y el control de la emergencia presentada.

Cuando el Director de Emergencia emita la autorización correspondiente, todo representante, funcionario, autoridad, contratista o persona, deberán:

- Identificarse con su DNI o carné de trabajo que acredite el cargo, para el caso de las autoridades civiles, no siendo necesario para los casos de la policía y bomberos que se encuentren debidamente uniformados, sin perjuicio de tomar conocimiento del nombre, jerarquía y cargo.
- Para los contratistas o personas que por algún motivo deban ingresar, se sujetarán a las normas de seguridad respectivas, al uso de equipo de protección personal que corresponda y a seguir las instrucciones del encargado que los acompañe, caso contrario se le retirará de las instalaciones.
- En caso de existir algún peligro dentro de la instalación que ponga en riesgo la vida, salud e integridad de las autoridades o personas, se les indicará un

lugar seguro de permanencia hasta que las condiciones sean las adecuadas para el ingreso.

- o Se explicará a las autoridades que el ingreso debe administrarse racionalmente en cuanto al número de personas, a fin de garantizarse y brindarse la seguridad y atención apropiadas.

APOYO EXTERNO

Las instituciones de apoyo externo que pudieran participar en procura del control de las emergencias que pudiera presentarse en la Planta, son las siguientes:

Policía Nacional del Perú.

Tiene función preventiva para garantizar la seguridad y tranquilidad pública, protección de los derechos y patrimonio público y privado, brindando auxilio frente a pedidos de la ciudadanía, por lo que es necesario coordinar constantemente con dicha institución a fin de recibir el apoyo necesario para cualquier contingencia.

Cuerpo de Bomberos del Perú

Esta institución promueve y coordina las acciones de prevención de incendios y accidentes, evaluando los riesgos para la vida y la propiedad, notificando a las autoridades competentes la violación de las normas vigentes sobre la materia, atiende emergencias ocasionadas por los incendios o accidentes, dirige y controla a nivel nacional las actividades de las organizaciones que desarrollen acciones contra incendios y rescate en caso de siniestros; en tal sentido, deberá mantenerse una comunicación constante que permita su integración al Plan de Contingencia de la empresa para lo cual el efectivo a cargo de la primera unidad que arribe a la escena mantenga comunicación inmediata con el que se encuentra a cargo del incidente con la finalidad efectivizar el apoyo requerido.

Defensa Civil

Dentro de la organización de Defensa Civil tenemos a la Dirección Regional y en los ámbitos de municipales a Oficinas Provinciales y Distritales de Defensa Civil, estas últimas presididas por el Alcalde e integrado por el Jefe de la Oficina DC

como Secretario Técnico. También cuentan con brigadistas que apoyan en las emergencias y desastres.

Se deberá coordinar con la persona a cargo de la institución a fin de coordinar cualquier apoyo que se requiera en caso que el evento haya sobrepasado la capacidad de respuesta de la empresa y de otras instituciones de apoyo, debiendo formar parte de un centro de control de la emergencia en conjunto con las otras instituciones.

Essalud

Tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas y prestaciones sociales, teniendo también entre otras funciones apoyar a la población afectada por siniestros o catástrofes, y realiza las demás funciones que la ley le encomiende o permite; por lo que es importante dentro de su experiencia en la atención de pacientes, sirvan como un soporte de ayuda a la respuesta del Plan de Contingencia, principalmente en el área de salud, siendo de vital importancia mantener una constante comunicación y coordinación para que en caso de producido un evento se cuente con su apoyo en la recepción de pacientes en los hospitales y la atención en el mismo lugar del incidente, debiéndoseles brindar las facilidades del caso para su ingreso.

Ministerio de Salud (Minsa)

Tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades, garantizando la salud y atención integral de todos los habitantes del país, diseña y organiza procesos de dirección, operación y apoyo estando dentro de sus objetivos la promoción de la salud y vigilancia de funciones esenciales de salud pública. Cuenta con una red de hospitales, profesionales de salud y ambulancias que pueden responder ante una emergencia de gran magnitud, siendo necesario mantener una coordinación constante si en caso se requiera el apoyo de dicho organismo.

FISCALIZACIÓN

Ministerio Público (Fiscal o Fiscales)

El Ministerio Público es un organismo autónomo del Estado que tiene como función principal la defensa de la legalidad, los derechos ciudadanos y los intereses públicos, así como velar por la prevención del delito, por lo que sucedido un hecho que genere la presencia de dicha institución será obligatorio brindar las facilidades del caso para el cumplimiento de sus funciones.

Defensoría del Pueblo

La supervisión siempre se hace desde la perspectiva del sometimiento de la administración estatal a la Constitución y a las leyes, para ello cuenta con la facultad de requerir a todas las autoridades, funcionarios y servidores de los organismos públicos, la información necesaria para realizar sus investigaciones. En este sentido, a fin de cautelar la imagen de la empresa se deberá brindar las facilidades del caso al representante de dicha institución, aún sin necesidad de que la empresa tenga el carácter de estatal.

Osinergmin

Es el organismo público encargado de supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las normas legales y técnicas referidas a la conservación y protección del medio ambiente, así como supervisar el correcto abastecimiento de electricidad e hidrocarburos y regular eficientemente los servicios a su cargo, por lo cual la presencia física de algún funcionario de dicha entidad será posible en el caso de sucederse cualquier tipo de emergencia que pueda dañar el medio ambiente o involucre hidrocarburos o electricidad. En tal sentido, es necesario brindar las facilidades del caso y proporcionar la información necesaria referida a la competencia de dicho organismo.

Dirección General de Hidrocarburos (DGH)

Tiene entre sus principales funciones evaluar y omitir opinión sobre solicitudes de concesiones y autorizaciones para desarrollar actividades de transporte, almacenamiento, refinamiento, procesamiento y comercialización de hidrocarburos, así como coadyuvar al cumplimiento de las disposiciones

relacionadas a la conservación y protección del ambiente en el desarrollo de las actividades de hidrocarburos; por lo que es necesario brindar las informaciones que ameriten y en todo caso brindar las facilidades en caso se tenga la presencia de algún funcionario de este organismo.

Empresas para fomentar y consolidar la Ayuda Mutua

La ayuda mutua es la ayuda recíproca que se brindan 2 ó más empresas vecinas territorialmente con la finalidad de brindarse apoyo de medios humanos, insumos, equipos, maquinarias, etc., cuando ante la presentación de una emergencia sobrepase la capacidad de respuesta propia de una de ellas.

Esta forma de organizarse permite lograr una mejor utilización de los recursos humanos y materiales disponibles para afrontar situaciones de emergencia provocadas por hechos naturales, tecnológicos, accidentales o provocados, y contribuir a restablecer el normal desarrollo de las actividades en la empresa afectada, en el más breve tiempo. Fomenta la solidaridad entre las empresas, el trabajo en forma conjunta, el ahorro económico y el desarrollo efectivo de programas de preparación. Es un paso adelante en todo lo que respecta a la concientización de los trabajadores y de los directivos de actuar preventivamente y no sobre hechos consumados.

Para cristalizar la ayuda mutua se tiene que formalizar legalmente, debiendo ponerse de acuerdo en los apoyos que mutuamente se van a brindar cuando se presenten emergencias y la manera cómo van a ser retornados. Para hacerse efectiva la ayuda mutua deberá solicitarla una de las partes, sin que el apoyo pueda afectar la capacidad operativa y el nivel de seguridad de la otra.

Se tomará contacto y se efectuarán las coordinaciones con las empresas vecinas para posibilitar los elementos de ayuda o apoyo mutuo en caso de emergencias.

7.5. VERIFICACIÓN

7.5.1. MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO Y SEGUIMIENTO

La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para el seguimiento y medición del desempeño de SySO en forma sistemática. Estos procedimientos deben proveer:

- a) Medidas cualitativas y cuantitativas, adaptadas a las necesidades de la organización;
- b) Seguimiento de la medida en que se cumplen los objetivos de la organización en materia de SySO;
- c) Seguimiento de la eficacia de los controles (tanto para salud como para seguridad);
- d) Medidas proactivas del desempeño que siguen la conformidad con el programa de SySO, los controles, y los criterios operativos, ;
- e) Medidas reactivas del desempeño para el seguimiento de, enfermedades, incidentes (incluyendo accidentes, cuasi-incidentes) y otra evidencia histórica de un desempeño deficiente en materia de SySO;
- f) Registros de los datos y resultados del seguimiento y las mediciones, suficiente para facilitar el posterior análisis de las acciones correctivas y preventivas.

Si se requiere equipamiento para las mediciones y seguimiento del desempeño, la organización debe establecer y mantener procedimientos para la calibración y mantenimiento de dichos equipos. Deben conservarse los registros de las actividades de calibración y mantenimiento.

El Monitoreo del nivel de cumplimiento de los objetivos de Seguridad y Salud del Trabajo se realizara por medio del procedimiento local "Medición del Desempeño SSMA" con el objetivo de medir y corregir desvíos en la implementación y mantenimiento del sistema de gestión y fomentar la mejora continua.

<p>En el Anexo VII se encuentra el Procedimiento de Medición del Desempeño de SSMA</p>
--

7.5.1.1. Indicadores de Desempeño

Los Indicadores de Desempeño de Salud y Seguridad, son comunicados de forma mensual al Controller Corporativo de SSMA y a la Dirección/Gerencia de la Sede.

Estos Indicadores, son revisados y analizados, en las reuniones de los Comités y Sub Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo. Podemos citar los siguientes:

Figura N° 7.17. Indicadores de Seguridad Industrial y Salud

Ocupacional

Indices / Estadísticas de Gestión SSMA		Forma de cálculo
I	Gestión de Seguridad Industrial	
1.1	Índice de Frecuencia	$\frac{\text{Accidentes con baja}}{\text{H-H Trabajados}} \times 1'000,000 \text{ HH}$
1.2	Índice de Gravedad	$\frac{\text{Días perdidos}}{\text{H-H Trabajados}} \times 1'000,000$
1.3	Tasa de Accidentabilidad Laboral	$\frac{\text{Total accidentes ocurridos}}{\text{Total Trabajadores}} \times 100 \text{ Trabajadores}$
1.4	Estadística de RIS Reportados por Areas	Gráfica de RIS reportados por areas
1.5	Estadística de Accidentes por Turno de Trabajo	Gráfica de accidentes ocurridos en cada turno de trabajo
1.6	Estadística de Accidentes por Género	Gráfica de accidentes ocurridos por tipo de género (masculino / femenino)
1.7	Estadística de Accidentes por Lugar de Ocurrencia	Gráfica accidentes ocurridos por área de trabajo
1.8	Estadística de Tipo de Accidente	Gráfica accidentes por tipo de accidente (golpe, corte, caídas, salpicaduras, etc.)
1.9	Estadística de Accidentes por Parte del Cuerpo Afectada	Gráfica de partes afectadas y/o lesionadas del cuerpo humano
II	Gestión de Salud Ocupacional	
2.1	Estadística de Número de Atenciones Médicas x Tipo de Patologías	Gráfica de Atenciones Médicas por Patologías atendidas
2.2	Estadística del N° de Atenciones Médicas por Turnos de Trabajo	Gráfica Total Atenciones Médicas por Turnos de Trabajo
2.3	Estadística del Número de Atenciones Médicas por Género	Gráfica Total Atenciones Médicas por Género
2.4	Estadística del Número de Atenciones Médicas por Edades	Gráfica Total Atenciones Médicas por Edades
2.5	Estadística del Número de Atenciones Médicas por Areas de Trabajo	Gráfica Total Atenciones Médicas por Areas de Trabajo
2.6	Estadística del Número de Atenciones Médicas por Tipo	Gráfica Total Atenciones Médicas por Tipo

En el Anexo VIII se encuentra el registro de Indicadores de desempeño SST.

7.5.1.2 Inspecciones SST

Son verificaciones de las Condiciones de Seguridad y Salud del Trabajo, en donde un equipo multidisciplinario identifica Actos y Condiciones Inseguras/Subestándares con la finalidad de proponer acciones correctivas inmediatas y preventivas, previniendo así Accidentes y Enfermedades Ocupacionales.

Estas verificaciones se llevan a cabo según el Plan Anual de Actividades de SSMA.

La metodología y el Check List de Inspección se detallan en el procedimiento local "Inspecciones de SSMA", donde se indica que las personas que deberán participar como mínimo durante la verificación.

En el Anexo IX se encuentra el
Procedimiento de Inspecciones de SSMA

7.5.1.3. Requisitos de SST para Contratistas/Sub Contratistas

Con la finalidad de establecer los requisitos contractuales y generales de Seguridad y Salud del Trabajo para la contratación de trabajos permanentes y temporales de empresas terceras, la Corporación definió un procedimiento local "Criterios SSMA en la Selección y Manejo de Contratistas" para todo y cualquier trabajo que será contratado para ejecución de actividades de mano de obra, construcción, demolición, instalaciones, pintura, mantenimiento, limpieza y otros servicios internos dentro de las instalaciones del CD.

Las empresas terceras que realicen trabajos dentro de las instalaciones del CD deberán ser evaluadas de acuerdo al formato "Lista de Verificación Previa de SSMA para Contratistas" como requisito previo para su contratación y de manera periódica para verificar su cumplimiento.

En el Anexo X se encuentra el
Procedimiento de Criterios SSMA en la
Selección y Manejo de Contratistas

7.5.1.4. Salud Ocupacional

Las actividades de Salud Ocupacional son dirigidas por un Médico Ocupacional que se encontrará en el Centro de Distribución dos veces a la semana en un Tópico Médico acondicionado para realizar sus tareas de acuerdo al Programa Anual de Salud Ocupacional.

El médico ocupacional coordinará sus actividades con Seguridad Industrial y Recursos Humanos cubriendo los siguientes aspectos:

- Prevención, promoción y rehabilitación de la Salud.
- Atención médica en Emergencias.
- Protección de la Salud, coordinando con Seguridad Industrial (Higiene Industrial).

7.5.1.5. Higiene Ocupacional

Esto tiene como finalidad:

- Preservar la salud y la integridad física de los trabajadores en el desempeño de sus funciones, a través de la prevención y de la Gestión de Riesgos Ocupacionales existentes en los locales de trabajo.
- Definir una estrategia consistente de evaluación de la exposición ocupacional a factores y agentes ambientales, a través de la documentación de los Peligros, prioridad de las evaluaciones necesarias, planeamientos de las acciones de control e implementación de éstas.

Según lo identificado en las Evaluaciones de Riesgo por Puesto de Trabajo y para cumplir los requisitos legales y otros requisitos, se elaboró un Programa de Higiene Industrial que abarca una serie de Monitoreos Ocupacionales y Evaluaciones Ergonómicas, la cuales se llevarán a cabo cumplimiento las metodologías establecidas en por la NIOSH, OSHA, ISO y otras requeridas.

7.5.2. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL

En coherencia con su compromiso de cumplimiento, la organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para evaluar periódicamente el cumplimiento de los requisitos legales aplicables. La organización debe mantener los registros de los resultados de las evaluaciones periódicas.

NOTA La frecuencia de las evaluaciones periódicas puede variar dependiendo de los diferentes requisitos legales.

La organización debe evaluar el cumplimiento de otros requisitos que suscriba.

La organización puede combinar esta evaluación con la evaluación del cumplimiento legal o establecer y uno o varios procedimientos separados.

La organización debe mantener los registros de los resultados de las evaluaciones periódicas.

NOTA La frecuencia de las evaluaciones periódicas puede variar dependiendo de los diferentes requisitos a los cuales la organización suscribe.

Como el Centro de Distribución había realizado la identificación de los requisitos legales y otros requisitos en cada uno de sus procesos, se procedió a evaluar el grado de cumplimiento. Esto lo lidero el área de SSMA en coordinación con el Responsable/Jefe de área. Los requisitos legales considerados son:

- Ley N° 29783, "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo".
- Decreto Supremo N° 009 – 2005 – TR, "Reglamento de Seguridad y -salud en el Trabajo", y su modificatoria, el D.S. N° 007 – 2007 – TR.
- R.M. N° 148 Constitución y Funcionamiento del Comité y del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 42 F Reglamento de Seguridad Industrial.

- Resolución Ministerial N° 375 – 2008 –TR “Norma Básica de Ergonomía y Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonomico”.
- “D.S. N° 066-2007 – PCM Reglamento de Inspecciones técnicas de Seguridad en Defensa Civil”.
- “Ley 28551, la cual establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia”.
- Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de la DIGEMID (Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas).
- Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud N° 26790.
- Reglamento de la Ley 26790 “Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud N° 26790”.
- Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgos - D.S. 003-98-SA.
- Reglamento del Procedimiento de Inspección de Trabajo D.S. 004-96-TR del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Precisan Disposiciones del Reglamento del Procedimiento de Inspección de Trabajo R.M.146-99-TR.
- Ley General de Residuos Sólidos - N° 27314.
- Reglamento de Ley General de Residuos Sólidos - D.S. 057-2004-PCM.
- Manual de Salud Ocupacional - R.M N° 510 – 2005/MINSA.
- Constitución Política del Perú, Título III, Capítulo II: Del Ambiente y los Recursos Naturales.
- Código Penal, - Decreto Legislativo N° 635.
- Ley General del Ambiente, - Ley N° 28611
- Decreto Legislativo N° 1055: Modifica la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente del 27 de junio del 2008.
- Establecen LMP de emisiones contaminantes para vehículos automotores que circulen en la red vial – D.S. N° 047-2001-MTC.
- Decreto Legislativo No. 1065, Modificatoria de la Ley N° 27314.
- Ley General de Salud - Ley N° 26842.

En el Anexo XI se encuentra la Matriz Legal SSMA

7.5.3. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES

La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para registrar, investigar y analizar incidentes con el fin de:

- a) Determinar deficiencias subyacentes y otros factores que podrían ser causa o contribuir a la ocurrencia de incidentes;
- b) Identificar la necesidad de una acción correctiva
- c) Identificar oportunidades de una acción preventiva
- d) Identificar oportunidades de mejora continua
- e) Comunicar los resultados de tales investigaciones.

Las investigaciones pueden ser realizadas de manera oportuna.

Los resultados de las investigaciones de incidentes deben ser documentados y conservados.

Es por ello que el empleador, conjuntamente con los representantes de las organizaciones sindicales o trabajadores, realizan las investigaciones de los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, los cuales deben ser comunicados a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas de prevención adoptadas. El empleador, conjuntamente con la autoridad administrativa de trabajo, realizan las investigaciones de los accidentes de trabajo mortales, con la participación de los representantes de las organizaciones sindicales o trabajadores.

Para llevar a cabo la implementación de este requisito estableció el procedimiento local "Investigación de Incidentes/Casi Incidentes de SSMA". Este procedimiento establece de manera general lo siguiente:

- Definiciones de Accidente, Incidente, Causas Básicas e inmediatas.
- Responsabilidades de las personas durante y después del Incidente

- Las comunicaciones para reportar el incidente, para convocar al equipo de investigación y para difundir el informe de Investigación.
- El equipo de Investigación de Incidentes formado por:
 - ✓ La persona involucrada en el suceso.
 - ✓ Testigos o personas cercanas al momento del suceso.
 - ✓ Jefe/Responsable de área
 - ✓ Jefe/Responsable de Mantenimiento
 - ✓ Jefe/Responsable de Seguridad Industrial
 - ✓ Miembro del Comité Paritario
 - ✓ Otros según se requiera.
- La metodología para Identificar la Causa Inmediata, la Causa Raíz y establecer las medidas de correctivas y preventivas.
- Registros de Estadísticas de Incidentes

Para llevar a cabo este procedimiento se realizó una capacitación específica a Supervisores, Jefes, Gerentes y Miembros del Comité Paritario adicional a la difusión del Procedimiento, los temas a los que se dieron mayor énfasis son:

- Metodología para Identificar la Causa Inmediata, la Causa Raíz y establecer las medidas de correctivas y preventivas.
- Acciones a tomar durante y después de un Incidente.
- Importancia del Equipo de Investigación
- Las comunicaciones para reportar el incidente, para convocar al equipo de investigación y para difundir el informe de Investigación.

- Sensibilizar en "Por qué se deben reportar e investigar los Incidentes".

En el Anexo XII el Procedimiento de
Investigación de Incidentes/Casi
Incidentes de SSMA

7.5.4. NO CONFORMIDADES, ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para la resolución de no conformidades reales y potenciales, y para tomar acciones correctiva o preventiva. Los procedimientos deben definir requisitos para:

- a) Identificar y corregir no conformidades y tomar acciones para mitigar las consecuencias de SySO;
 - b) Investigar no conformidades, determinando sus causas y tomando acciones a fin de evitar su recurrencia;
 - c) Evaluar la necesidad de acciones para prevenir no conformidades e implementar apropiadas acciones diseñadas para evitar su ocurrencia;
 - d) Registrar y comunicar los resultados de las acciones correctivas y preventivas tomadas;
- y
- e) Revisar la eficacia de las acciones correctivas y preventivas tomadas.

Cuando las acciones correctivas y preventivas identifican peligros nuevos o modificados o la necesidad de controles nuevos o modificados, el procedimiento debe exigir que las acciones propuestas se tomen mediante una evaluación de riesgos antes de su aplicación.

Toda acción correctiva o preventiva tomada para eliminar las causas de no conformidades reales o potenciales deben ser apropiadas a la magnitud de los problemas y tener relación al riesgo de SySO encontrado.

La organización debe asegurar que todos los cambios que surjan a raíz de acciones correctivas y preventivas, sean incluidos en los documentos del sistema de gestión de SySO.

Con respecto a las acciones correctivas y preventivas, se definió que estas deberían de generarse de:

- Las Auditorías internas de Seguridad y Salud del Trabajo
- Reclamos de clientes internos y externos.
- Auditorías Legales
- Inspección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Trabajo.
- Hallazgos del personal
- Como resultado de la revisión por la Dirección
- Revisión del Sistema de SST por parte de la Dirección.
- Registros de gestión
- Revisiones del desempeño de los proveedores
- Estadísticas del comportamiento de los objetivos e indicadores, entre otros.

7.5.5. CONTROL DE REGISTROS

La organización debe establecer y mantener los registros que sean necesarios para demostrar conformidad con los requisitos de su sistema de gestión de SySO y la presente norma de SySO, y los resultados obtenidos.

La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para la identificación, almacenamiento, protección, recuperación, retención y disposición de los registros.

Los registros deben ser y mantenerse legibles, identificables y rastreables.

Es por ello que el empleador implementa los registros y documentación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, pudiendo estos ser llevados a través de medios físicos o electrónicos. Estos registros y documentos deben estar actualizados y a disposición de los trabajadores y de la autoridad competente, respetando el derecho a la confidencialidad. En el reglamento se establecen los registros obligatorios a cargo del empleador. Los registros relativos a enfermedades ocupacionales se conservan por un periodo de veinte años.

7.5.6. AUDITORÍA INTERNA

La organización debe asegurar que las auditorías internas del sistema de gestión de SySO conducidas a intervalos planificados para:

a) Determinar si el sistema de gestión de SySO:

1) Conformar las disposiciones planificadas por la gestión de SySO incluyendo los requisitos de la presente norma de SySO;

2) Ha sido adecuadamente implementado y se mantiene y

3) Es eficaz cumpliendo con la política y objetivos de la organización;

b) Proveer a la dirección información sobre los resultados de las auditorías. El programa de auditorías debe ser planificado, establecido, implementado y mantenido por la organización, basado en los resultados de las evaluaciones de riesgos de las actividades de la organización, y los resultados de las auditorías previas.

Los procedimientos de auditoría deben ser establecidos, implementados y mantenidos para ocuparse de:

a) Las responsabilidades, competencias y requisitos para planificar y conducir auditoría, informando resultados y reteniendo los registros asociados; y

b) La determinación de criterios de auditoría, alcance, frecuencia, métodos.

La selección de auditores y la conducción de las auditorías deben asegurar objetividad y la imparcialidad en el proceso de auditoría.

Es por ello que el empleador realiza auditorías periódicas a fin de comprobar si el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo ha sido aplicado y es adecuado y eficaz para la prevención de riesgos laborales y la seguridad y salud de los trabajadores. La auditoría se realiza por auditores independientes. En la consulta sobre la selección del auditor y en todas las fases de la auditoría, incluido el análisis de los resultados de la misma, se requiere la participación de los trabajadores y de sus representantes.

En el Plan de Actividades de SSMA se establecen auditorías con una frecuencia anual y el alcance es para todos los procesos y sub-procesos del Centro de distribución.

7.6. REVISIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO

7.6.1. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN.

La alta dirección debe revisar el sistema de gestión de SySO de la organización, a intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continuas. Estas revisiones deben incluir la evaluación de oportunidades de mejora y la necesidad de efectuar cambios en el sistema de gestión de SySO, incluyendo la política y objetivos de SySO. Se deben conservar los registros de las revisiones por la dirección.

Los elementos de entrada para las revisiones por la dirección deben incluir:

- a) Los resultados de las auditorías internas y evaluaciones de cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos que la organización suscriba;
- b) Los resultados de la participación y consulta;
- c) Las comunicaciones de las partes interesadas;
- d) El desempeño de SySO de la organización;

- e) El grado de cumplimiento de los objetivos;
- f) El estado de la investigación de incidentes, acciones correctivas y preventivas;
- g) El seguimiento de las acciones resultantes de las revisiones previas llevadas a cabo por la dirección;
- h) Los cambios en las circunstancias, incluyendo la evolución de los requisitos legales y otros requisitos relacionados con SySO; y
- i) Recomendaciones para la mejora.

Los resultados de las revisiones por la dirección deben ser consistentes con el compromiso de la organización con la mejora continua y debe incluir todas las decisiones y acciones relacionadas a los posibles cambios en:

- a) Desempeño de SySO;
- b) Política y objetivos de SySO;
- c) Recursos, y
- d) Otros elementos del sistema de gestión de SySO.

Los resultados relevantes de la revisión por la dirección debe estar disponible para la comunicación y consulta.

Con la finalidad de evaluar si el Sistema de Gestión de SST está siendo completamente Implementado y es apropiado a la Política y los objetivos de SST, se tomó en cuenta el siguiente diagrama:

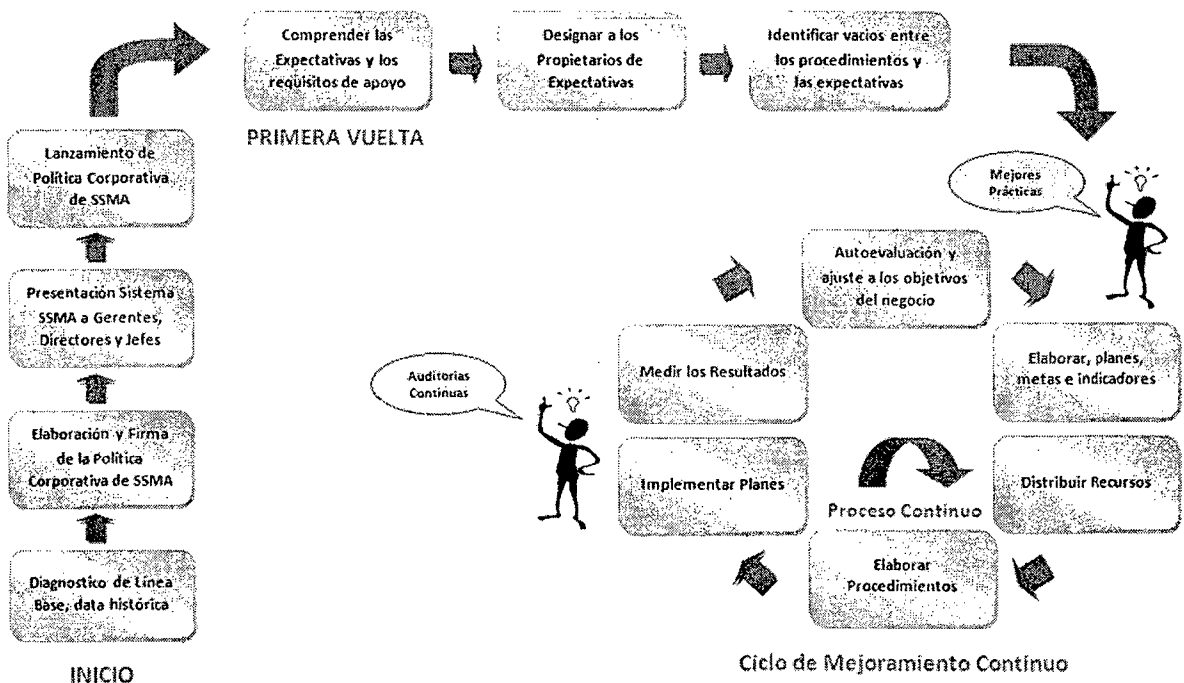


Figura N° 7.18 Flujo de Implementación del sistema de SSMA

La empresa definió que estas revisiones se llevarían a cabo 1 vez al año. Las personas que participaron en la reunión son:

- La Gerencia General
- La Gerencia de Línea
- Jefe de Seguridad Industrial
- Medico Ocupacional
- Jefe de Recursos Humanos
- Otros según se requiera.

Los temas que se deberían tratar en la revisión son:

- Si la Política Actual es apropiada al Sistema de Gestión.
- El establecimiento o actualización de objetivos para la mejora continúa a corto plazo.

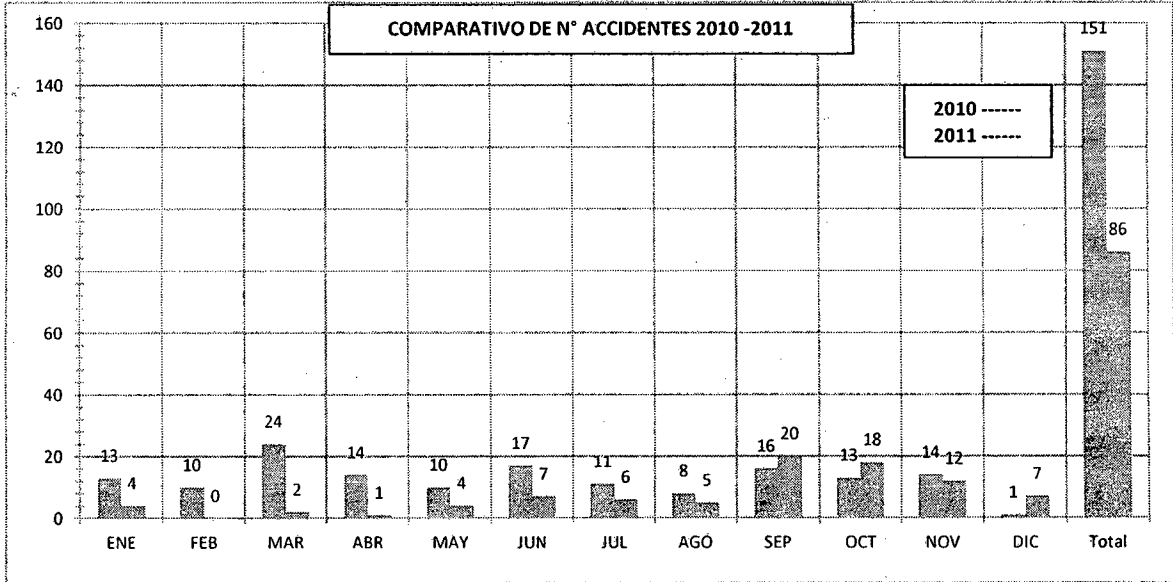
- La identificación actual de peligros y de los procesos de evaluación de riesgos, los niveles actuales de riesgo y la efectividad de las medidas de control existentes.
- Los recursos necesarios (Humanos, Materiales, financieros).
- La efectividad del proceso de inspección de SST.
- La efectividad del proceso de informe de peligros;
- Los datos relacionados con Incidentes que hayan ocurrido.
- Los casos registrados de procedimientos que no hayan sido efectivos;
- Los resultados y la efectividad de las auditorías internas y externas del SST llevadas a cabo desde las revisiones previas.
- El estado de preparación para casos de emergencia;
- Mejoras del Sistema de Gestión de SST (esto es, incorporación de nuevas iniciativas o ampliación de las ya existentes).
- Resultados finales de cualquier investigación de Incidentes, evaluación de los efectos de los cambios previsibles en la legislación o la tecnología

8. CONCLUSIONES

- En la presente tesis se destaca la importancia de la Seguridad Industrial y la Salud Ocupacional como elementos de Gestión dentro del rubro de Almacenamiento y Centros de Distribución. Como se ha mencionado a lo largo del estudio, la finalidad es de proteger a los trabajadores previniendo Accidentes y Enfermedades Ocupacionales.
- En cuanto a los indicadores de SSMA del 2011 para saber cuál fue el desempeño en el Centro de Distribución luego de implementado el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se obtuvo lo siguiente:

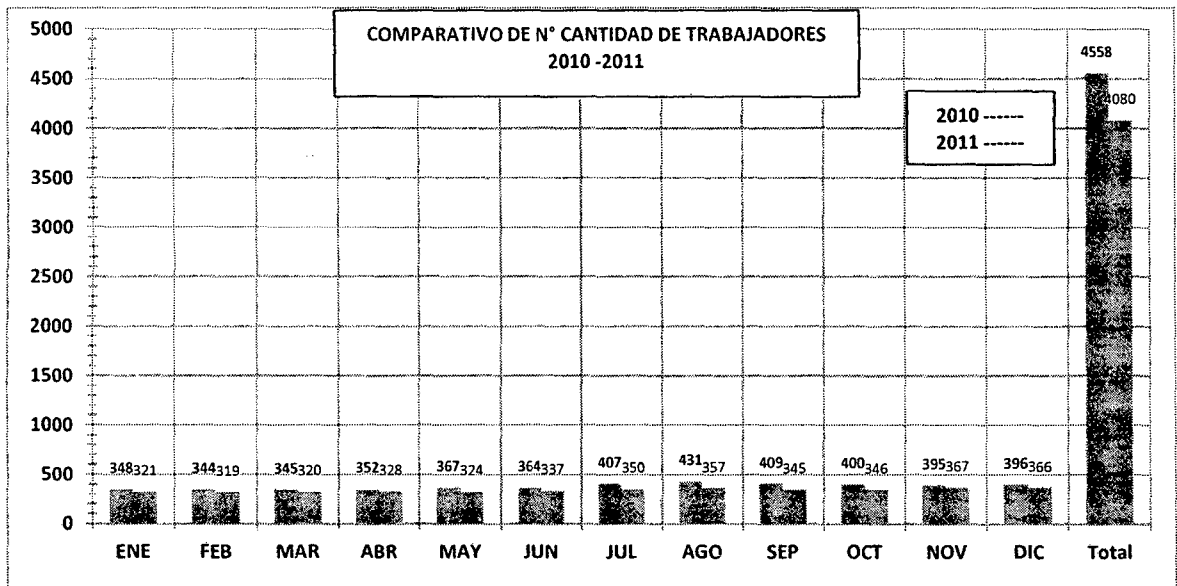
Descripción	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total	
Accidentes sin evacuación y controlados en tóxico	13	10	23	11	10	15	11	8	12	9	14	1	137	
Accidentes con evacuación y retorno a labores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	
Accidentes con evacuación y días de trabajo perdidos	0	0	1	3	0	2	0	0	4	3	0	0	13	
Nº Total de Accidentes	13	10	24	14	10	17	11	8	16	13	14	1	151	
Total de días perdidos en el mes	0	0	5	14	0	6	0	0	43	29	0	0	97	
Total de días acumulados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Nº Total de Días Perdidos	0	0	5	14	0	6	0	0	43	29	0	0	97	
Nº de Trabajadores - CD	333	331	334	324	322	333	351	394	400	400	395	395	4312	
Nº de Trabajadores - Contratistas	15	13	11	28	45	31	56	37	9	0	0	1	246	
Nº Total de Trabajadores 2011	348	344	345	352	367	364	407	431	409	400	395	396	4558	
Horas Hombre Trabajadas - CD	64973.38	65356.16	66289.92	67893.05	69576.25	70368.69	73736.94	79906.11	86372.91	84413.28	87003.13	84880.45	900770.28	
Horas Hombre Trabajadas - Contratistas	2211.73	1977.07	1876.47	4718.17	7791.13	5050.73	10307.63	4184.47	264.00	0.00	0.00	176.00	38557.40	
Nº Total de Horas Hombre Trabajadas	67185.11	67333.23	68166.39	72611.22	77367.38	75419.42	84044.57	84090.58	86636.91	84413.28	87003.13	85056.45	939327.68	
Indicadores 2011	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total	Meta 2011
Índice de Frecuencia (IF)	0.00	0.00	14.67	41.32	0.00	26.52	0.00	0.00	46.17	35.54	0.00	0.00	33.73	2.00
Índice de Gravedad (IG)	0.00	0.00	73.35	192.81	0.00	79.56	0.00	0.00	496.32	343.55	0.00	0.00	330.77	0.00
Tasa de Accidentabilidad (TA)	3.74	2.91	6.96	3.98	2.72	4.67	2.70	1.86	3.91	3.25	3.54	0.25	19.11	0.00
Gestión de RIS	8.00	10.00	11.00	17.00	54.00	68.00	31.00	32.00	13.00	21.00	19.00	26.00	310.00	
Choque de vehículos/ Choque contra infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	
Fuego / Explosiones / Amagos / Conatos de incendio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Derrames de Químicos al suelo y/o fuentes de aguas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
No. de Simulacros o Prácticas de Emergencias realizadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	
Indicadores 2010	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total	Meta 2010
Índice de Frecuencia (IF)	0.00	0.00	0.00	14.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.21	0.00	0.00	2.43	7.20
Índice de Gravedad (IG)	0.00	0.00	0.00	162.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.21	0.00	0.00	14.60	43.20

Tasa de Accidentabilidad (TA)	1.25	0.00	0.63	0.30	1.23	2.08	1.71	1.40	5.80	5.20	3.27	1.91	2.11	0.31
-------------------------------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

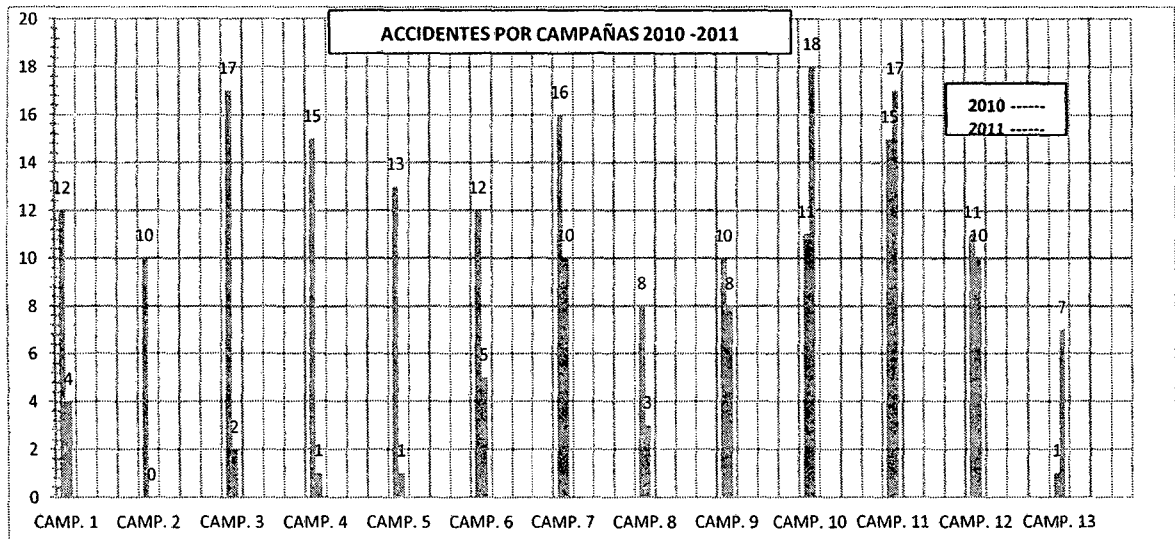
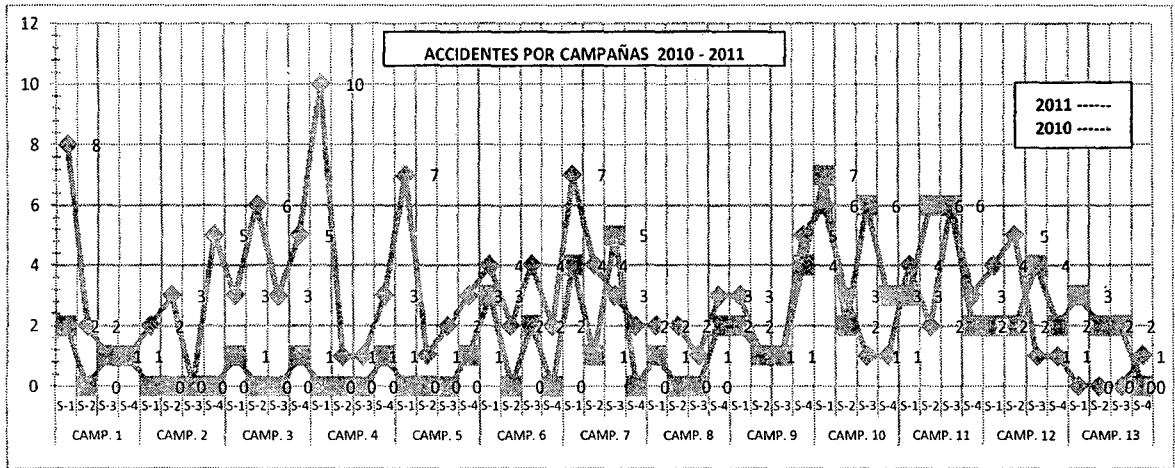


Si bien es cierto que al 31/12/2011 el número de accidentes totales en el año ha aumentado en un 76% más en comparación al año 2010, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- La cantidad de trabajadores ha aumentado cada mes (haciendo un comparativo por meses en ambos años hasta el mes de Diciembre, por mes se ha ido incrementado progresivamente de un 7.6% hasta un 19% de personal), por lo tanto, se tiene a mayor personal expuesto a los riesgos.



- A partir de abril del 2010 empezó a funcionar el Tópico Médico en el Centro de Distribución, por lo cual se empezó a registrar accidentes leves (que antes no se hacía). La cantidad de registros (AT) de estos accidentes leves se ha ido incrementando con el tiempo debido a que el personal comenzó a tener el hábito de reportar, además que en las capacitaciones de SSMA que recibieron los últimos meses (y tomando en cuenta también que la implementación de este estudio fue a partir de mayo del 2011) se les indicó que ante la ocurrencia de cualquier accidente leve o no, deben acudir al Tópico y sean revisados por los especialistas y que ellos den las recomendaciones y/o acciones del caso a tomar.
- Comparando la cantidad de accidentes de los meses de Setiembre, Octubre y Diciembre de ambos años, en el 2010 hubo mayores accidentes en esos meses en comparación del 2011. Si lo analizamos por Campañas y por Semanas por Campañas, la tendencia es muy similar:



En el último mes de Diciembre 2011 según las estadísticas del año anterior, la tendencia debería haber sido muy similar, ya que se estaba dentro de una de las campañas más fuertes del año (campaña navideña, en la cual las ventas se incrementa al máximo), sin embargo se registro como el mes con menos siniestralidad del 2011 (solo 1 accidente leve, en año anterior fue de 7). Este se debió en parte a que al arranque de la Campaña 13 el Director de Distribución manifestó y resaltó mucho su compromiso a la prevención hacia el personal, proyectando un video de sensibilización sobre el cuidado de las manos (parte del cuerpo afectada más común). De esta manera con ello y las demás actividades realizadas en el 2011 en aras de la prevención, la minimización de incidentes y el fortalecimiento de la Cultura de Seguridad en el personal, comenzó a manifestarse los resultados de dicha gestión.

- Si bien es cierto que en los últimos 7 meses a partir de mayo del 2011) se implementaron mejoras con respecto a SSMA para poder minimizar la cantidad de incidentes (capacitaciones al personal, adquisición de EPP's, colocación de guardas, trabajo en equipo con todas las áreas, etc) de todas maneras se deben tomar medidas adicionales necesarias para mejorar estos indicadores, lo cual ha sido plasmado dentro del Plan de SSMA para el 2012.
- Para el año 2012, luego de realizado el análisis de los resultados de los indicadores SSMA 2010 - 2011, se han planteado los siguientes objetivos:

AREA	OBJETIVO	INDICADOR	NIVEL BASE	OBJ. 2012
SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Reducir la siniestralidad en un 30% (reducción en un 30% de los accidentes y días perdidos) para mejorar el desempeño en SSMA del CD. La Gestión de SSMA se hará de acuerdo a los números objetivos (La estrategia para la reducción de la siniestralidad esta plasmada en el Plan Anual de Actividades de SSMA 2012).	Indice de Frecuencia (IF)	14.90	10.30
		Indice Gravedad (IG)	103.27	71.39
		Indice de Severidad (IA)	3.36	2.30
	Cumplir con el 100% del Plan Anual de Actividades de SSMA para el CD. Dentro de estas actividades tenemos las siguientes: - Analisis, mapas e inventario de riesgos - Actividades para reducción de la accidentabilidad - Programa de ergonomía (evaluación, controles, pausas activas, implementación de tapetes antifatiga, etc) Gestión de prevención de peligros y riesgos (Difusion de estándares, programa de capacitación, charlas de 5 minutos, 5S, etc)	%Cumplimiento del Plan (actividades programadas por meses)	0%	100%
	Aumento del reporte de RIS por parte de los trabajadores (Esto va ligado a la capacitación al personal sobre Sistema de Reporte de RIS (Incidentes - Casi Incidentes) establecida en el Programa de Capacitación de SSMA)	Cantidad x mes	30% del total de RIS Reportados x mes	Mayor al 30%

Los objetivos SSMA 2012 se han hecho realizando un promedio de la data del 2010 y 2011 (esta última más real por lo explicado anteriormente), tomando como referencia un incremento del 8% de personal en el año. De esta manera, y continuando y mejorando cada vez el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo propuesto en esta tesis, se cumplirán dichos objetivos propuestos.

- Las acciones correctivas/preventivas representan el motor impulsor de la mejora continua en los Sistemas de Gestión, por lo que es de vital importancia llevar un estricto control en el seguimiento de todas las observaciones o no conformidades desde su detección hasta la eliminación definitiva de la causa raíz. Se pudo observar en el proceso de implementación que al detectarse una observación o no conformidad se solicitó la acción correctiva/preventiva y esta no tiene el seguimiento adecuado de su eficacia o simplemente se llenan algunos formatos en papel que se archivan o traspapelan y no se controla si realmente se resolvió el problema.
- En la mayoría de las empresas, es difícil medir las exposiciones a cada trabajador, y aun así, si estas evaluaciones fueran posibles, las mediciones diarias rara vez son viables. Aun cuando estas restricciones pudieran superarse (por ejemplo, con el uso de equipos sofisticados para tener coberturas mayores de exposición como dosímetros para material particulado, dosímetros de ruido, monitores pasivos, entre otros), la medición de la exposición diaria a cada trabajador rara vez es práctica, debido tanto a las limitaciones de los recursos disponibles en la mayoría de empresas así como al estado actual de la instrumentación en higiene industrial.
- El volumen de pedidos exigidos por los clientes es alto y con un tiempo límite de entrega por lo que la empresa se ven en la necesidad de contratar un personal operativo poco competente o con estudios básicos (generalmente gente que vive cerca al Centro de Distribución), para poder

cumplir con la producción demandada por los clientes. Esto es un problema, ya que muchas de estas personas tienen muy poco o nada de conocimiento con respecto a seguridad, salud ocupacional y medio ambiente (esto último se corroboró al realizar las encuestas al personal).

- La capacitación y sensibilización del personal en temas de seguridad, salud, y medio ambiente fue muy importante y determinante para ir generando y fortaleciendo la cultura de seguridad. Como las empresas dedicadas al Almacenamiento y Distribución de Productos de Belleza, Cosméticos y Bijoutería de Uso Personal por lo general existe una cultura muy marcada con respecto a la optimización de tiempos en preparación de pedidos y tiempos de entrega de los mismos hacia su cliente final, los tiempos disponibles para capacitación u otras actividades son difíciles de conseguir y debe estar bien coordinado para no afectar la producción de pedidos. Para ello se planteó capacitar al personal en su misma área de trabajo, en grupos manejables y en el tiempo óptimo de manera continua (trabajo de hormiga), lo cual dio muy buenos resultados y de esta manera llegar a los objetivos planteados en este estudio.

- El alto porcentaje de rotación del personal entre los diferentes procesos del Centro de Distribución por ausentismo, aumento o disminución de la producción es un factor a considerar en la Gestión de SST, debido al incremento en la asignación de recursos para la implementación de Programas de Salud Ocupacional, Programas de Entrenamiento, Gestión de EPP's y otros, tanto por el punto de vista financiero, por el tiempo invertido y por el personal involucrado en los procesos de implementación.

- Actualmente se puede apreciar el constante crecimiento del sector de Almacenes y Centros de Distribución, lo cual conlleva al aumento de la productividad, adquisición de maquinarias y contratación de mayor personal, por lo tanto es importante destacar que si estos factores no son manejados desde un punto de vista de enfoque basado en procesos, podemos ver a la

Seguridad Industrial como el ejecutante de todo lo relacionado a ese tema y cada área actuaría de manera independiente cumpliendo solamente lo relacionado a sus funciones y teniendo un mínimo compromiso con la Seguridad y Salud del Trabajador.

- El éxito de la implementación de un Sistema de Gestión de SST depende en gran parte del grado de compromiso de la Dirección y del eficaz flujo de información entre este y los diferentes niveles de la organización. Por lo tanto es necesario e indispensable comprometer a toda la organización, fomentar una Cultura Organizacional que tenga como prioridad la Seguridad y establecer una comunicación abierta entre todos los niveles organizacionales.
- Es muy importante involucrarse en el negocio para poder conocer los procesos, adecuarse al ritmo del trabajo para poder así identificar mucho mejor y más acertada las necesidades y así aplicar un buen sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo. Por ello también es muy importante tener una relación y comunicación fluida y constante con la Alta Dirección (en nuestro caso, el Director del Centro de distribución y Jefes de Área).
- De este modo, surge la necesidad de investigación sobre las medidas de Seguridad y Salud del Trabajo de este sector, pues posiblemente se tenga las instalaciones y la infraestructura básica, pero no existen Sistemas de Gestión que tengan en cuenta el ciclo de Planear, hacer, verificar y actuar.

9. RECOMENDACIONES

Es muy importante que se defina a nivel organizacional que el área de Seguridad Industrial pase a reportar de manera directa a la Gerencia General. De esta manera se podrán conseguir mejores resultados y las actividades de Gestión tendrán respuestas rápidas e independientes.

Debe comprometerse mucho más a la Alta Dirección (en nuestro caso al Director del Centro de Distribución, Jefes/Responsables de Área) en temas de Seguridad, Salud y Medio Ambiente empoderándolos en responsabilidades propias del Sistema de Gestión, convirtiéndolos en líderes y puedan realizar sus actividades alineados a Seguridad, Salud y Medio ambiente y replicarlo a sus colaboradores. De esta manera se conseguirá mejorar indicadores y llegar a las metas y objetivos de SSMA propuestos.

Se debe capacitar y comprometer mucho más a todos los colaboradores del Centro de Distribución (Liderado por el director del CD y Jefes de Área) a reportar incidentes. De esta manera podremos identificar actos y/ condiciones subestándares que pongan en riesgo al personal a tiempo y así aplicar las acciones preventivas/correctivas correspondientes.

En cuanto a la selección del personal, se recomienda agregar a las evaluaciones de personas propensas a realizar actos inseguros o propensas a riesgos, cosa que así se pueda prevenir contratar personal de riesgo en la empresa.

En las descripciones de puesto se deben considerar temas de seguridad, salud y medio ambiente para de esta manera asegurar que el personal nuevo se alinie más fácil y más rápido al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Viendo la necesidad de fomentar y fortalecer la Cultura Organizacional, donde la Seguridad sea una prioridad en todos los niveles y actividades de la empresa, se ve necesaria la coordinación a nivel corporativo para desarrollar un Programa Global que desarrolle una "Cultura de Seguridad" en todas las empresas de la Corporación, el cual tenga como principal objetivo, establecer una Cultura de Seguridad en la cual todos los individuos estén empeñados a actuar de manera segura todo el tiempo y a cuidar unos de los otros trabajando en equipo. Este proyecto deberá ser dirigido a por los directores de cada sede implementándolo como una estrategia para el sustentabilidad del negocio.

10. FUENTES DE INFORMACIÓN

➤ **Manual de Entrenamiento de Seguridad de OSHA**

J. J. Keller & Associates Inc.: Sexta Edición, Wisconsin 2008

➤ **Logística, Base de la Gestión de Negocios**

Rubén Patricio Gajardo Osorio: Tercera Edición/ Lima 2008

➤ **Liderazgo Práctico en Control de Pérdidas**

Frank E. Bird & George I. Gemiam: Primera Edición, división internacional Loss Control Institute-Longanville / Georgia 1991.

➤ **INDECI**

Instituto Nacional de Defensa Civil

<http://www.indeci.gob.pe/uits/index.htm>

http://www.indeci.gob.pe/norma_leg/norm_leg.htm

➤ **MINTRA**

Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo - Perú

http://www.mintra.gob.pe/normas_sst.php

➤ **OHSAS 18001**

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Trabajo

<http://www.ohsas-18001-occupational-health-and-safety.com/>

➤ **OIT**

Directrices de la OIT

<http://www.jmcprl.net/GLOSARIO/INX%20enciclop.htm>

11. ANEXOS

- Anexo I : Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos del Centro de Distribución
- Anexo II : Cartilla de Peligros
- Anexo III : Requisitos Legales
- Anexo IV : Análisis de GAP's SSMA
- Anexo V : Programa Anual de Actividades SSMA 2012 CD
- Anexo VI : Lista Maestra de Procedimientos SSMA CD
- Anexo VII : Procedimiento de Medición del Desempeño de SSMA
- Anexo VIII : Indicadores de desempeño SST
- Anexo IX : Procedimiento de Inspecciones de SSMA
- Anexo X : Procedimiento de Criterios SSMA en la Selección y Manejo de Contratistas
- Anexo XI : Matriz Legal SSMA
- Anexo XII : Procedimiento de Investigación de Incidentes/Casi Incidentes de SSMA

**ANEXO I: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y
EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL CENTRO DE
DISTRIBUCIÓN**

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN SST		A9P26F01
VERSIÓN: 1	FECHA DE EMISIÓN: 25/10/2010	PAGINA 1 DE 1

ÁREA/PROCESO/SUBPROCESO : DESPACHO	Fecha de Aprobación: SET. 2011	Fecha de Actualización: SET. 2011
------------------------------------	--------------------------------	-----------------------------------

N°	TAREA	PELIGROS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	PROBABILIDAD				ÍNDICE DE PROBABILIDAD	1	1x2	GRADO DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO	MEDIDAS DE CONTROL
					ÍNDICE DE PERSONAS EXPUESTAS	ÍNDICE DE PROCED. EXISTENTES	ÍNDICE DE CAPACITACIÓN	ÍNDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO							
1	Recepción de cajas para despacho	Ritmo de Trabajo	Estrés, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	1	3	8	1	8	TO	NO	EPPP 6 Casco de seguridad. EPPP 11 Zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante EPPP 16 Guantes con recubrimiento de nitrilo para trabajos de carga . EPPP 22 Ropa de trabajo. Procedimiento de Administración de Despacho	
		Lay-out físico	Contusiones diversas	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	1	3	8	1	8	TO	NO	EPPP 6 Casco de seguridad. EPPP 11 Zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante EPPP 16 Guantes con recubrimiento de nitrilo para trabajos de carga . EPPP 22 Ropa de trabajo. Procedimiento de Administración de Despacho	
		Piso en mal estado / Objetos en el área de tránsito	Torceduras, escoriaciones y fracturas	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	1	3	8	2	16	M	SI	EPPP 6 Casco de seguridad. EPPP 11 Zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante EPPP 16 Guantes con recubrimiento de nitrilo para trabajos de carga . EPPP 22 Ropa de trabajo. Procedimiento de Administración de Despacho	
		Trabajos en Altura / Uso de Escaleras	Poli-traumatismo, lesiones musculares, fracturas, muerte.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	1	3	8	2	16	M	SI	EPPP 6 Casco de seguridad. EPPP 11 Zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante EPPP 16 Guantes con recubrimiento de nitrilo para trabajos de carga . EPPP 22 Ropa de trabajo. Procedimiento de Administración de Despacho	
		Superficies cortantes	Cortes, lesiones diversas.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	1	3	8	2	16	M	SI	EPPP 6 Casco de seguridad. EPPP 11 Zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante EPPP 16 Guantes con recubrimiento de nitrilo para trabajos de carga . EPPP 22 Ropa de trabajo. Procedimiento de Administración de Despacho	
		Material inflamable	Lesiones, muerte / Pérdida Material	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	1	3	8	2	16	M	SI	EPPP 6 Casco de seguridad. EPPP 11 Zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante EPPP 16 Guantes con recubrimiento de nitrilo para trabajos de carga . EPPP 22 Ropa de trabajo. Procedimiento de Administración de Despacho	
		Iluminación	Fatiga visual, cefaléa, disminución de agudeza visual	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	1	3	8	1	8	TO	NO	EPPP 6 Casco de seguridad. EPPP 11 Zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante EPPP 16 Guantes con recubrimiento de nitrilo para trabajos de carga . EPPP 22 Ropa de trabajo. Procedimiento de Administración de Despacho	
		Ritmo de Trabajo	Estrés, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	1	3	8	1	8	TO	NO	EPPP 6 Casco de seguridad. EPPP 11 Zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante EPPP 16 Guantes con recubrimiento de nitrilo para trabajos de carga . EPPP 22 Ropa de trabajo. Procedimiento de Administración de Despacho	
		Superficies cortantes	Cortes, lesiones diversas.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	1	3	8	2	16	M	SI	EPPP 6 Casco de seguridad. EPPP 11 Zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante EPPP 16 Guantes con recubrimiento de nitrilo para trabajos de carga . EPPP 22 Ropa de trabajo. Procedimiento de Administración de Despacho	

		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN SST											A9P26F01	
VERSIÓN: 1		FECHA DE EMISIÓN: 25/10/2010											PAGINA 1 DE 1	

2	Zonificación de pedidos	Piso en mal estado / Objetos en el área de tránsito	Torceduras, esoriaciones y fracturas	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	1	3	8	2	16	M	SI	EPPP 6 Casco de seguridad. EPPP 11 Zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante EPPP 16 Guantes con recubrimiento de nitrilo para trabajos de carga . EPPP 22 Ropa de trabajo. Procedimiento de Administración de Despacho
		Objetos almacenados en altura	Traumatismos, contusiones diversas / Pérdida Material	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	1	3	8	2	16	M	SI	EPPP 6 Casco de seguridad. EPPP 11 Zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante EPPP 16 Guantes con recubrimiento de nitrilo para trabajos de carga . EPPP 22 Ropa de trabajo. Procedimiento de Administración de Despacho
		Superficies cortantes	Cortes, lesiones diversas.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	1	3	8	2	16	M	SI	EPPP 6 Casco de seguridad. EPPP 11 Zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante EPPP 16 Guantes con recubrimiento de nitrilo para trabajos de carga . EPPP 22 Ropa de trabajo. Procedimiento de Administración de Despacho
		Material inflamable	Lesiones, muerte / Pérdida Material	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	1	3	8	2	16	M	SI	EPPP 6 Casco de seguridad. EPPP 11 Zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante EPPP 16 Guantes con recubrimiento de nitrilo para trabajos de carga . EPPP 22 Ropa de trabajo. Procedimiento de Administración de Despacho
		Izaje mecánico de cargas	Lesiones, Traumatismos, muerte / Pérdida Material	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	1	3	8	2	16	M	SI	EPPP 6 Casco de seguridad. EPPP 11 Zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante EPPP 16 Guantes con recubrimiento de nitrilo para trabajos de carga . EPPP 22 Ropa de trabajo. Procedimiento de Administración de Despacho
3	Carga de pedidos en camiones de distribución	Ramo de Trabajo	Estrés, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	1	3	8	1	8	TO	NO	EPPP 6 Casco de seguridad. EPPP 11 Zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante EPPP 16 Guantes con recubrimiento de nitrilo para trabajos de carga . EPPP 22 Ropa de trabajo. Procedimiento de Administración de Despacho
		Objetos almacenados en altura	Traumatismos, contusiones diversas / Pérdida Material	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	1	3	8	2	16	M	SI	EPPP 6 Casco de seguridad. EPPP 11 Zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante EPPP 16 Guantes con recubrimiento de nitrilo para trabajos de carga . EPPP 22 Ropa de trabajo. Procedimiento de Administración de Despacho
		Piso en mal estado / Objetos en el área de tránsito	Torceduras, esoriaciones y fracturas	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	1	3	8	2	16	M	SI	EPPP 6 Casco de seguridad. EPPP 11 Zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante EPPP 16 Guantes con recubrimiento de nitrilo para trabajos de carga . EPPP 22 Ropa de trabajo. Procedimiento de Administración de Despacho
		Objetos almacenados en altura	Traumatismos, contusiones diversas / Pérdida Material	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	1	3	8	2	16	M	SI	EPPP 6 Casco de seguridad. EPPP 11 Zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante EPPP 16 Guantes con recubrimiento de nitrilo para trabajos de carga . EPPP 22 Ropa de trabajo. Procedimiento de Administración de Despacho
		Superficies cortantes	Cortes, lesiones diversas.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	1	3	8	2	16	M	SI	EPPP 6 Casco de seguridad. EPPP 11 Zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante EPPP 16 Guantes con recubrimiento de nitrilo para trabajos de carga . EPPP 22 Ropa de trabajo. Procedimiento de Administración de Despacho

		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN SST											A9P26F01	
VERSIÓN: 1		FECHA DE EMISIÓN: 25/10/2010											PAGINA 1 DE 1	

4	Control de despacho	Material inflamable	Lesiones, muerte / Pérdida Material	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	1	3	8	2	16	M	SI	EEPP 6 Casco de seguridad. EEPP 11 Zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante EEPP 16 Guantes con recubrimiento de nitrilo para trabajos de carga . EEPP 22 Ropa de trabajo. Procedimiento de Administración de Despacho
		Ritmo de Trabajo	Estrés, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	1	3	8	1	8	TO	NO	EEPP 6 Casco de seguridad. EEPP 11 Zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante EEPP 16 Guantes con recubrimiento de nitrilo para trabajos de carga . EEPP 22 Ropa de trabajo. Procedimiento de Administración de Despacho
		Objetos almacenados en altura	Traumatismos, contusiones diversas / Pérdida Material	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	1	3	8	2	16	M	SI	EEPP 6 Casco de seguridad. EEPP 11 Zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante EEPP 16 Guantes con recubrimiento de nitrilo para trabajos de carga . EEPP 22 Ropa de trabajo. Procedimiento de Administración de Despacho
		Lay-out físico	Contusiones diversas	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	1	3	8	2	16	M	SI	EEPP 6 Casco de seguridad. EEPP 11 Zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante EEPP 16 Guantes con recubrimiento de nitrilo para trabajos de carga . EEPP 22 Ropa de trabajo. Procedimiento de Administración de Despacho
		Piso en mal estado / Objetos en el área de tránsito	Torceduras, escoriaciones y fracturas	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	1	3	8	2	16	M	SI	EEPP 6 Casco de seguridad. EEPP 11 Zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante EEPP 16 Guantes con recubrimiento de nitrilo para trabajos de carga . EEPP 22 Ropa de trabajo. Procedimiento de Administración de Despacho
		Superficies cortantes	Cortes, lesiones diversas.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	1	3	8	2	16	M	SI	EEPP 6 Casco de seguridad. EEPP 11 Zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante EEPP 16 Guantes con recubrimiento de nitrilo para trabajos de carga . EEPP 22 Ropa de trabajo. Procedimiento de Administración de Despacho
		Manipulación de objetos y/o herramientas	Escoriaciones, fracturas, torceduras, contusiones.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	1	3	8	2	16	M	SI	EEPP 6 Casco de seguridad. EEPP 11 Zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante EEPP 16 Guantes con recubrimiento de nitrilo para trabajos de carga . EEPP 22 Ropa de trabajo. Procedimiento de Administración de Despacho
5	Fondo de nóminas	Ritmo de Trabajo	Estrés, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	1	3	8	1	8	TO	NO	EEPP 6 Casco de seguridad. EEPP 11 Zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante EEPP 16 Guantes con recubrimiento de nitrilo para trabajos de carga . EEPP 22 Ropa de trabajo. Procedimiento de Administración de Despacho
		Lay-out físico	Contusiones diversas	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	1	3	8	2	16	M	SI	EEPP 6 Casco de seguridad. EEPP 11 Zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante EEPP 16 Guantes con recubrimiento de nitrilo para trabajos de carga . EEPP 22 Ropa de trabajo. Procedimiento de Administración de Despacho
		Piso en mal estado / Objetos en el área de tránsito	Torceduras, escoriaciones y fracturas	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	1	3	8	2	16	M	SI	EEPP 6 Casco de seguridad. EEPP 11 Zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante EEPP 16 Guantes con recubrimiento de nitrilo para trabajos de carga . EEPP 22 Ropa de trabajo. Procedimiento de Administración de Despacho

	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN SST.													A9P26F01	
VERSIÓN: 1	FECHA DE EMISIÓN: 25/10/2010													PAGINA 1 DE 1	

		Objetos almacenados en altura	Traumatismos, contusiones diversas / Pérdida Material	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	1	3	8	2	16	M	SI	EEPP 6 Casco de seguridad. EEPP 11 Zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante EEPP 16 Guantes con recubrimiento de nitrilo para trabajos de carga . EEPP 22 Ropa de trabajo. Procedimiento de Administración de Despacho
		Superficies cortantes	Cortes, lesiones diversas.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	1	3	8	2	16	M	SI	EEPP 6 Casco de seguridad. EEPP 11 Zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante EEPP 16 Guantes con recubrimiento de nitrilo para trabajos de carga . EEPP 22 Ropa de trabajo. Procedimiento de Administración de Despacho
		Izaje mecánico de cargas	Lesiones, Traumatismos, muerte / Pérdida Material	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	1	3	8	2	16	M	SI	EEPP 6 Casco de seguridad. EEPP 11 Zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante EEPP 16 Guantes con recubrimiento de nitrilo para trabajos de carga . EEPP 22 Ropa de trabajo. Procedimiento de Administración de Despacho
6	Control de distribución	Ritmo de Trabajo	Estrés, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	1	1	3	7	1	7	TO	NO	EEPP 6 Casco de seguridad. EEPP 11 Zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante EEPP 16 Guantes con recubrimiento de nitrilo para trabajos de carga . EEPP 22 Ropa de trabajo. Procedimiento de Administración de Despacho
		Manipulación de objetos y/o herramientas	Escrabiaciones, fracturas, torceduras, contusiones.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	1	1	3	7	2	14	M	SI	EEPP 6 Casco de seguridad. EEPP 11 Zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante EEPP 16 Guantes con recubrimiento de nitrilo para trabajos de carga . EEPP 22 Ropa de trabajo. Procedimiento de Administración de Despacho
		Piso en mal estado / Objetos en el área de tránsito	Torceduras, escoriaciones y fracturas	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	1	1	3	7	2	14	M	SI	EEPP 6 Casco de seguridad. EEPP 11 Zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante EEPP 16 Guantes con recubrimiento de nitrilo para trabajos de carga . EEPP 22 Ropa de trabajo. Procedimiento de Administración de Despacho
		Objetos almacenados en altura	Traumatismos, contusiones diversas / Pérdida Material	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	1	1	3	7	2	14	M	SI	EEPP 6 Casco de seguridad. EEPP 11 Zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante EEPP 16 Guantes con recubrimiento de nitrilo para trabajos de carga . EEPP 22 Ropa de trabajo. Procedimiento de Administración de Despacho
		Superficies cortantes	Cortes, lesiones diversas.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	1	1	3	7	2	14	M	SI	EEPP 6 Casco de seguridad. EEPP 11 Zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante EEPP 16 Guantes con recubrimiento de nitrilo para trabajos de carga . EEPP 22 Ropa de trabajo. Procedimiento de Administración de Despacho
		Ritmo de Trabajo	Estrés, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	1	1	3	6	1	6	TO	NO	EEPP 22 Ropa de trabajo Procedimiento de Pago de Transportistas
		Objetos almacenados en altura	Traumatismos, contusiones diversas / Pérdida Material	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	1	1	3	6	2	12	M	SI	EEPP 22 Ropa de trabajo Procedimiento de Pago de Transportistas

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN SST		A9P26F01
VERSIÓN: 1	FECHA DE EMISIÓN: 25/10/2010	PAGINA 1 DE 1

7	Recepción de planillas y aprobación de pagos	Piso en mal estado / Objetos en el área de tránsito	Torceduras, escoriaciones y fracturas	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	1	1	3	6	2	12	M	SI	EEPP 22 Ropa de trabajo Procedimiento de Pago de Transportistas
		Objetos almacenados en altura	Traumatismos, contusiones diversas / Pérdida Material	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	1	1	3	6	2	12	M	SI	EEPP 22 Ropa de trabajo Procedimiento de Pago de Transportistas
		Iluminación	Fatiga visual, cefaléa, disminución de agudeza visual	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	1	1	3	6	1	6	TO	NO	EEPP 22 Ropa de trabajo Procedimiento de Pago de Transportistas
		Llevar manual de cargas	Lesiones musculares, fatiga, estrés físico	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	1	1	3	6	1	6	TO	NO	EEPP 22 Ropa de trabajo Procedimiento de Pago de Transportistas
		Superficies cortantes	Cortes, lesiones diversas.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	1	1	3	6	2	12	M	SI	EEPP 22 Ropa de trabajo Procedimiento de Pago de Transportistas

Aprobaciones:

REALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre/Cargo: Supervisor de Despacho	Nombre/Cargo: Coordinador SSMA	Nombre/Cargo: Director del CD
Firma:	Firma:	Firma:

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN SST		A9P26F01
VERSIÓN: 1	FECHA DE EMISIÓN: 25/10/2010	PAGINA 1 DE 1

ÁREA/PROCESO/SUBPROCESO : ALMACEN	Fecha de Aprobación: SET. 2011	Fecha de Actualización: SET. 2011
-----------------------------------	--------------------------------	-----------------------------------

N°	TAREA	PELIGROS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	PROBABILIDAD										NIVEL DE RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO	MEDIDAS DE CONTROL
					INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS	INDICE DE PROCED. EXISTENTES	INDICE DE CAPACITACIÓN	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO	INDICE DE PROBABILIDAD	GRADO DEL RIESGO							
1 ALMACEN PT Y EXPORTACIONES																	
2	Recepción de pls.	Manipulación de objetos y/o herramientas, Stock Hidráulica, Cuchilla, Dispensador de cinta de embalaje, Traspalete, Atropello/Choques, Cortes	Escoriaciones, fracturas, torceduras, contusiones.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	2	3	7	2	14	M	SI	Casco, zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante. Guantes de cuero delgado (trabajos de carga y protección contra abrasión).			
3	Almacenamiento y Fraccionamiento.	Manipulación de objetos y/o herramientas, Stock Hidráulica, Cuchilla, Dispensador de cinta de embalaje, Traspalete, Atropello/Choques, Cortes	Escoriaciones, fracturas, torceduras, contusiones.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	2	1	2	3	8	2	16	M	SI	Casco, zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante. Guantes de cuero delgado (trabajos de carga y protección contra abrasión).			
4	Inventario	Manipulación de objetos y/o herramientas, Stock Hidráulica, Cuchilla, Dispensador de cinta de embalaje, Traspalete, Atropello/Choques, Cortes	Escoriaciones, fracturas, torceduras, contusiones.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	2	3	7	2	14	M	SI	Casco, zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante. Guantes de cuero delgado (trabajos de carga y protección contra abrasión).			
5	Cambio de Batería de los Equipos	Manipulación de objetos y/o herramientas, Stock Hidráulica, Cuchilla, Dispensador de cinta de embalaje, Traspalete, Atropello/Choques, Cortes	Escoriaciones, fracturas, torceduras, contusiones.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	2	3	7	2	14	M	SI	Casco, zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante. Guantes de cuero delgado (trabajos de carga y protección contra abrasión).			
6 ALMACEN / PACKING																	
7	Calibración de balanza	Lay-out físico	Contusiones diversas	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	2	3	7	1	7	TO	NO	Casco, zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante. Guantes de cuero delgado (trabajos de carga y protección contra abrasión).			
8	Embalaje de materiales y pesaje de bultos	Manipulación de objetos y/o herramientas	Escoriaciones, fracturas, torceduras, contusiones.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	2	1	2	3	8	2	16	M	SI	Casco, zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante. Guantes de cuero delgado (trabajos de carga y protección contra abrasión).			
9	Forrado de bultos de Exportación	Golpes contra piezas móviles de equipos.	Lesiones, cortes, contusiones, laceraciones	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	2	1	2	3	8	1	8	TO	NO	Casco, zapatos de seguridad con puntera de acero y planta antideslizante. Guantes de cuero delgado (trabajos de carga y protección contra abrasión).			
10 DESPACHO																	
11	Bajado de mercadería para Despacho	Caida de objetos/ producto almacenado en altura	Traumatismos, contusiones diversas / Pérdida Material	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	2	3	7	2	14	M	SI	Área señalizada solo para el ingreso de trilateral y operador. El trilateral protege al operador.			
12	Traslado de Mercadería a la zona de Despacho	Golpeado contra mercadería de despacho	Contusiones diversas	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	2	3	7	1	7	TO	NO	El control solo es visual, se traslada en zona de equipos y se cruza la de peatones.			

	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN SST	A9P26F01
VERSIÓN: 1	FECHA DE EMISIÓN: 25/10/2010	PAGINA 1 DE 1

13	Despacho de Mercadería	Golpeado contra	Contusiones diversas	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonómico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	2	3	7	1	7	TO	NO	Se solicita el ingreso de una unidad por puerta. El riesgo es que existen unidades menores que ingresan y salen así como personal interno y externo.
14		Golpeado por	Escoriaciones, fracturas, torceduras, contusiones.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonómico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	2	3	7	2	14	M	NO	Se solicita el ingreso de una unidad por puerta. El riesgo es que existen unidades menores que ingresan y salen así como personal interno y externo.

Aprobaciones:

REALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre/Cargo: Supervisor de Almacén PT Supervisor de Almacén PT Exportaciones Supervisor de Almacén PT Exportaciones Firma:	Nombre/Cargo: Coordinador SSMA Firma:	Nombre/Cargo: Director de Distribución Firma:

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN SST		A9P26F01
VERSIÓN: 1	FECHA DE EMISIÓN: 25/10/2010	PAGINA 1 DE 1

ÁREA/PROCESO/SUBPROCESO : S.S.G.G. LIMPIEZA	Fecha de Aprobación: SET. 2011	Fecha de Actualización: SET. 2011
---	--------------------------------	-----------------------------------

Nº	TAREA	PELIGROS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	PROBABILIDAD				ÍNDICE DE PROBABILIDAD	ÍNDICE DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO	MEDIDAS DE CONTROL	
					ÍNDICE DE PERSONAS EXPUESTAS	ÍNDICE DE PROCESOS EXISTENTES	ÍNDICE DE CAPACITACIÓN	ÍNDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO						
1	Barrido perimetro	Repetitividad por largos periodos	Enfermedades Osteomusculares relacionadas al trabajo	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	2	2	2	3	9	2	18	IM	SI	Pausas activas, respirador, botas punta de acero.
2	Desinfección de baños	Postura inadecuada por largos periodos	Lumbargia, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	2	2	2	3	9	2	18	IM	SI	Pausas activas, respirador, guantes, guantes latex, lentes google, zapatos punta de acero.
		Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos.	Irritación, dermatitis, alergias, quemaduras.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	2	2	2	3	9	2	18	IM	SI	Pausas activas, respirador, guantes, guantes latex, lentes google, zapatos punta de acero.
3	Limpieza de areas	Inhalación de polvo por barrido	Irritación, alergias, enfermedades respiratorias.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	2	2	2	3	9	2	18	IM	SI	Botas, casco, respiradores, guantes nitril, zapatos punta de acero.
		Postura inadecuada por largos periodos	Lumbargia, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	2	2	2	3	9	2	18	IM	SI	Botas, casco, respiradores, guantes nitril, zapatos punta de acero.
		Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos (ácido perclorico, pino, lejia)	Irritación, dermatitis, alergias, quemaduras.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	2	2	2	3	9	2	18	IM	SI	Botas, casco, respiradores, guantes nitril, zapatos punta de acero.
4	Uso de aspiradora industrial	Inhalación de polvo (por aspiradora industrial)	Irritación, alergias, enfermedades respiratorias.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	2	2	2	2	8	2	16	M	SI	Zapatos punta de acero.
		Exposición al ruido	Irritabilidad, zumbido, fatiga	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	2	2	2	2	8	2	16	M	SI	Zapatos punta de acero.
		Contacto con electricidad	Lesiones corporales, quemaduras, paro cardiaco, muerte.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	2	3	2	2	9	2	18	IM	SI	Zapatos punta de acero.
5	Traslado de cargas	Esfuerzo encima de la capacidad individual/largos periodos	Lesiones musculares, fatiga, estrés físico	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	2	3	2	2	9	2	18	IM	SI	Zapatos punta de acero, casco, guantes nitril.
6	Recolección y traslado de residuos	Postura inadecuada por largos periodos	Lumbargia, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	3	2	2	8	2	16	M	SI	Guantes latex, respirador, zapatos
		Exposición a agentes biológicos	Contagio de enfermedades infecciosas.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	3	2	2	8	2	16	M	SI	Guantes latex, respirador, zapatos

Aprobaciones:		
REALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre/Cargo: Jefe de SSGG	Nombre/Cargo: Coordinador SSMA	Nombre/Cargo: Director de Distribución
Firma:	Firma:	Firma:

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN SST		A9P26F01
VERSIÓN: 1	FECHA DE EMISIÓN: 25/10/2010	PAGINA 1 DE 1

ÁREA/PROCESO/SUBPROCESO : Residuos Sólidos	Fecha de Aprobación:	Fecha de Actualización: 12-09-11
--	----------------------	----------------------------------

N°	TAREA	PELIGROS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	PROBABILIDAD				INDICE DE PROBABILIDAD	GRADO DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO	MEDIDAS DE CONTROL	
					INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS	INDICE DE PROCED. EXISTENTES	INDICE DE CAPACITACIÓN	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO						
1	Recepción de Residuos Peligrosos	Al manipular el Montacargas	Escoñaciones, fracturas, torceduras, contusiones.		1	1	1	3	6	2	12	M	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitacío,matriz de epps.Mantener el Programa de Certificación de Operadores de Montacargas y culturizar a los peatones.
		Derrame, contaminación, por soluciones contaminantes	irritación , alergias , enfermedades del aparato respiratorio.		1	1	1	3	6	2	12	M	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitacion,matriz epps.
2	Apilamiento de Parhuelas	Mal apilamiento, calda de parhuelas	Traumatismos, contusiones diversas / Pérdida Material		1	1	1	3	6	2	12	M	SI	Determinacion del mejor lugar de almacenamiento y cantidad mínima necesaria.Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitacion,matriz epps.
3	Selección y/o Clasificación de Residuos	expuestos a polvo, contaminación,alergias	Iritación , alergias, enfermedades respiratorias.		1	1	1	3	6	2	12	M	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitacion,matriz epps.
4	Manipulación de Residuos Peligrosos/Biocontaminados	Derrame y/o contaminación	Contagio de enfermedades infecciosas.		1	1	1	3	6	2	12	M	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitacion,matriz epps.
5	Despacho de Residuos	Al manipular el montacargas	Golpes diversos		1	1	1	3	6	2	12	M	SI	Mantener el Programa de Certificación de Operadores de Montacargas y culturizar a los peatones.Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitacion,matriz de epps.

Aprobaciones:

REALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre/Cargo: Encargada de RRSS	Nombre/Cargo: Coordinador SSMA	Nombre/Cargo: Director de Distribución
Firma:	Firma:	Firma:

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN SST		A9P26F01
VERSIÓN: 1	FECHA DE EMISIÓN: 25/10/2010	PAGINA 1 DE 1

ÁREA/PROCESO/SUBPROCESO : MANTENIMIENTO	Fecha de Aprobación: SET. 2011	Fecha de Actualización: SET. 2011
---	--------------------------------	-----------------------------------

N°	TAREA	PELIGROS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	PROBABILIDAD				ÍNDICE DE PROBABILIDAD	ÍNDICE DE GRADO DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO	MEDIDAS DE CONTROL	
					ÍNDICE DE PERSONAS EXPUESTAS	ÍNDICE DE PROCED. EXISTENTES	ÍNDICE DE CAPACITACIÓN	ÍNDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO						
1	Trabajos en caliente (soldadura, esmerlado, etc)	Inhalación de humo	Irritación, alergias, enfermedades respiratorias.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	1	2	5	2	10	MO	SI	Programa SS, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación - Respirador (protección contra polvos), por implementar instructivo
		Postura inadecuada por largos periodos	Lumbalgia, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	1	2	5	2	10	MO	SI	Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación
		Ritmos excesivos por largos periodos	Estrés, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	1	2	5	2	10	MO	SI	Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación
		Repetitividad por largos periodos	Enfermedades Osteomusculares relacionadas al trabajo	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	1	2	5	2	10	MO	SI	Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación
			Estrés, cansancio físico	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	1	2	5	2	10	MO	SI	Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación
		Contacto con superficies cortantes con el esmeril	Cortes, lesiones diversas.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	1	2	5	2	10	MO	SI	Capacitación permanente a los supervisores - Guantes con recubrimiento de nitrilo para trabajos de carga
			Quemadura	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	1	2	5	2	10	MO	SI	Capacitación permanente a las jefaturas / dueños del proceso - Guantes de cuero
		Contacto con superficies calientes /fuego	Quemadura.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	1	2	5	2	10	MO	SI	Capacitación permanente al los colaboradores - Ropa de trabajo
		Contacto con electricidad	Lesiones corporales, quemaduras, paro cardíaco, muerte.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	1	2	5	2	10	MO	SI	Zapatos dielectricos con puntera acrílica y planta antideslizante
	Exposición a radiación no ionizante	Quemaduras, lesiones oculares distintas (coconjuntivitis, inflamación de la córnea).	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	1	2	5	2	10	MO	SI	Careta para soldar, luna oscura	
		ceguera parcial o permanente	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	1	2	5	2	10	MO	SI	Programa SS, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación - Lentes de protección visual con protectores laterales	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN SST		A9P26F01
VERSIÓN: 1	FECHA DE EMISIÓN: 25/10/2010	PAGINA 1 DE 1

	Atrapado por pieza movimiento	Lesiones, cortes, contusiones, laceraciones	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	1	2	5	2	10	MO	SI	Capacitación permanente a las jefaturas / dueños del proceso - Guantes de cuero - Guantes con recubrimiento de nitrilo para trabajos de carga -	
	Contacto con superficies calientes /fuego	Quemadura	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	1	2	5	2	10	MO	SI	Capacitación permanente al los colaboradores - Ropa de trabajo	
	Contacto con electricidad	Lesiones corporales, quemaduras, paro cardíaco, muerte.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	1	2	5	2	10	MO	SI	Zapatos dielectricos con puntera acrílica y planta antideslizante	
	Contacto con electricidad	Lesiones corporales, quemaduras, paro cardíaco, muerte.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	1	2	5	2	10	MO	SI	Careta para soldar, luna oscura	
4	Operación de equipos	Repetitividad por largos periodos en Hornos Termoencogibles	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	1	2	5	2	10	MO	SI	Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación	
		Ritmos excesivos por largos periodos en Hornos Termoencogibles	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	1	2	5	2	10	MO	SI	Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación	
			D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	1	2	5	2	10	MO	SI	Capacitación permanente a los supervisores - Guantes con recubrimiento de nitrilo para trabajos de carga	
		Exposición al ruido	Irritabilidad, zumbido, fatiga	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	1	2	5	2	10	MO	SI	Orejeras, Tapones reusables con estuche
			Quemadura	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	1	2	5	2	10	MO	SI	Capacitación permanente a las jefaturas / dueños del proceso - Guantes de cuero
		Contacto con superficies calientes /fuego	Quemadura	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	1	2	5	2	10	MO	SI	Capacitación permanente al los colaboradores - Ropa de trabajo
			Lesiones corporales, quemaduras, paro cardíaco, muerte.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	1	2	5	2	10	MO	SI	Zapatos dielectricos con puntera acrílica y planta antideslizante
			Lesiones corporales, quemaduras, paro cardíaco, muerte.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	1	2	5	2	10	MO	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación - Lentes de protección visual con protectores laterales
		Contacto con electricidad	Lesiones corporales, quemaduras, paro cardíaco, muerte.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	1	2	5	2	10	MO	SI	Careta para soldar, luna oscura

Aprobaciones:

REALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre/Cargo: Planner de Mto.	Nombre/Cargo: Coordinador SSMA	Nombre/Cargo: Director de Distribución
Firma:	Firma:	Firma:

		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN SST													A9P26F01	
VERSIÓN: 1		FECHA DE EMISIÓN: 25/10/2010													PAGINA 1 DE 1	
2	Trabajos eléctricos	Riesgo de estrés térmico	lumbalgia.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	1	2	5	2	10	MO	SI	Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación - casco de seguridad		
			desmayo, desvanecimiento del cuerpo, accidente de cualquier tipo	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	1	2	5	2	10	MO	SI	Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación		
		Contacto con electricidad	Lesiones corporales, quemaduras, paro cardíaco, muerte.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	1	2	5	2	10	MO	SI	Capacitación permanente a los supervisores - Guantes con recubrimiento de nitrilo para trabajos de carga		
			Quemadura	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	1	2	5	2	10	MO	SI	Capacitación permanente a los jefaturas / dueños del proceso - Guantes de cuero		
		Contacto con superficies calientes /fuego	Quemadura	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	1	2	5	2	10	MO	SI	Capacitación permanente a los colaboradores - Ropa de trabajo		
		Exposición al contacto con descargas eléctricas	quemaduras en diferentes partes del cuerpo, desmayo	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	1	2	5	2	10	MO	SI	Zapatos dieléctricos con puntera acrílica y planta antideslizante		
			cegüera parcial o permanente	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	1	2	5	2	10	MO	SI	Careta para soldar, luna oscura		
		Jornadas de trabajo por encima de la capacidad individual	Estrés, cansancio físico	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	1	2	5	2	10	MO	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación - Lentes de protección visual con protectores laterales		
		Jornadas de trabajo por encima de la capacidad individual	Estrés, cansancio físico	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	1	2	5	2	10	MO	SI	Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación		
		Postura inadecuada por largos periodos	Lumbalgia, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	1	2	5	2	10	MO	SI	Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación - casco de seguridad		
3	Trabajos mecánicos con usos de herramientas	Caida de objetos/ producto almacenado en altura	Traumatismos, contusiones diversas / Pérdida Material	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	1	2	5	2	10	MO	SI	Capacitación permanente a los supervisores - Zapatos de seguridad con puntera de caero y planta antideslizante		
		Caida de cargas en movimiento	Lesiones, Traumatismos, muerte / Pérdida Material	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico Norma de Valores Límites permisibles para Agentes Químicos	1	1	1	2	5	2	10	MO	SI			

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN SST		A9P26F01
VERSIÓN: 1	FECHA DE EMISIÓN: 25/10/2010	PAGINA 1 DE 1

ÁREA/PROCESO/SUBPROCESO : Oficinas Administrativas	Fecha de Aprobación: SET. 2011	Fecha de Actualización: SET. 2011
--	--------------------------------	-----------------------------------

N°	TAREA	PELIGROS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	PROBABILIDAD				ÍNDICE DE PROBABILIDAD	ÍNDICE DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO	MEDIDAS DE CONTROL	
					ÍNDICE DE PERSONAS EXPUESTAS	ÍNDICE DE PROCED. EXISTENTES	ÍNDICE DE CAPACITACIÓN	ÍNDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO						
1	Uso de computadores	Postura inadecuada (cuello)	Cervicalgias	RM-375-2008-TR	1	1	1	3	5	2	12	M	SI	Ropa de trabajo
		Distancia al monitor	Irritación ocular, lagrimeo, aumento de parpadeo, ametropía	RM-375-2008-TR	1	1	1	3	6	2	12	M	SI	Ropa de trabajo
		reflejos en monitor	Irritación ocular, lagrimeo, aumento de parpadeo, ametropía	RM-375-2008-TR	1	1	1	3	6	2	12	M	SI	Ropa de trabajo
		Altura inadecuada del monitor	Cervicalgias	RM-375-2008-TR	1	1	1	3	6	1	6	TO	NO	Ropa de trabajo
2	Uso de mobiliario	Altura inadecuada de silla y mesa	Cervicalgias, dorsalgias, cansancio	RM-375-2008-TR	1	1	1	3	6	2	12	M	SI	Ropa de trabajo
		Altura de apoyo brazos inadecuados	Dorsalgias	RM-375-2008-TR	1	1	1	3	6	1	6	TO	NO	Ropa de trabajo
3	Área de trabajo	Ruido	Desconcentración, alteración del estado de humor	RM-375-2008-TR	1	1	1	3	6	2	12	M	SI	Ropa de trabajo
		Posición inadecuada de pies	Artalgias	RM-375-2008-TR	1	1	1	3	6	2	12	M	SI	Ropa de trabajo
		Falta de Orden	Desconcentración, alteración del estado de humor, Strees	RM-375-2008-TR	1	1	1	3	6	2	12	M	SI	Ropa de trabajo
		Falta de Iluminación	Cansancio, visual ametropía	RM-375-2008-TR	1	1	1	3	6	1	6	TO	NO	Ropa de trabajo

Aprobaciones:

REALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre/Cargo: Coordinador SSMA	Nombre/Cargo: Coordinador SSMA	Nombre/Cargo: Director del CD
Firma:	Firma:	Firma:

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN SST		A9P26F01
VERSIÓN: 1	FECHA DE EMISIÓN: 25/10/2010	PAGINA 1 DE 1

ÁREA/PROCESO/SUBPROCESO : PICKING	Fecha de Aprobación: SET 2011	Fecha de Actualización: SET 2011
-----------------------------------	-------------------------------	----------------------------------

N°	TAREA	PELIGROS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	PROBABILIDAD												MEDIDAS DE CONTROL
					INDICE DE PERSONAS EXPUESTAS	INDICE DE PROCED. EXISTENTES	INDICE DE CAPACITACIÓN	INDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO	INDICE DE PROBABILIDAD	GRADO DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO					
ARMADO DE CAJAS																	
2	Trasladar parihuelas con cajas plegadas	Piso en mal estado / Objetos en el área de tránsito, Material Particulado, Polvo, Piso resbaladizo, Piso agrietado, Piso con irregularidades. Líquido sobre superficie del piso, Manipulación de Cargas (levantamiento de objetos, arrastre de objetos, tracción de objetos, empuje de objetos)	Torceduras, escoriaciones y fracturas	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO	Charlas de EPP's y manipulación de cargas			
3	Trasladar parihuelas con cajas plegadas	Lay-out físico, Material Particulado, Polvo, Piso resbaladizo, Piso agrietado, Piso con irregularidades. Líquido sobre superficie del piso, Manipulación de Cargas (levantamiento de objetos, arrastre de objetos, tracción de objetos, empuje de objetos)	contusiones diversas	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO	Charlas de EPP's y manipulación de cargas			
4	Trasladar parihuelas con cajas plegadas	Izaje manual de cargas, Material Particulado, Polvo, Piso resbaladizo, Piso agrietado, Piso con irregularidades. Líquido sobre superficie del piso, Manipulación de Cargas (levantamiento de objetos, arrastre de objetos, tracción de objetos, empuje de objetos)	Lesiones musculares, fatiga, estrés físico	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO	Charlas de EPP's y manipulación de cargas			
5	Retirar film y zuncho	Superficies cortantes, Exposición al contacto con superficies filosas y punzocortantes	contusiones diversas	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	3	1	3	8	1	8	TO	NO	Guantes			
6	Pre-armar las cajas	Superficies cortantes, Exposición al contacto con superficies filosas y punzocortantes	Cortes, lesiones diversas.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	3	1	3	8	1	8	TO	NO	Guantes / Tapa boca			
7	Pre-armar las cajas	Polvo, Cortes, golpes / Polvillo de cajas	Irritación, alergias, enfermedades respiratorias.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	3	1	3	8	1	8	TO	NO	Guantes / Tapa boca			
8	Introducir cajas en encintadora	Piezas móviles de equipos, mecanismos giratorios, elementos aprisionantes	Lesiones, cortes, contusiones, laceraciones	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	3	1	3	8	2	16	M	SI	Guantes			
9	Apillar cajas armadas en parihuela y trasladarlas hacia el inicio de la línea	Lay-out físico, Material Particulado, Polvo, Piso resbaladizo, Piso agrietado, Piso con irregularidades. Líquido sobre superficie del piso, Manipulación de Cargas (levantamiento de objetos, arrastre de objetos, tracción de objetos, empuje de objetos)	Contusiones diversas	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	3	1	3	8	1	8	TO	NO	Charlas de EPP's y manipulación de cargas			
10	Apillar cajas armadas en parihuela y trasladarlas hacia el inicio de la línea	Izaje manual de cargas, Material Particulado, Polvo, Piso resbaladizo, Piso agrietado, Piso con irregularidades. Líquido sobre superficie del piso, Manipulación de Cargas (levantamiento de objetos, arrastre de objetos, tracción de objetos, empuje de objetos)	Lesiones musculares, fatiga, estrés físico	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	3	1	3	8	1	8	TO	NO	Charlas de EPP's y manipulación de cargas			
ETIQUETADORA EN TARA																	
12	Cortar cinta de cajas apiladas	Superficies cortantes, Superficies filosas y punzocortantes / punzopetrantes	Cortes, lesiones diversas.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	3	1	3	8	1	8	TO	NO	Charlas de EPP's y manipulación de cargas			
13	Seleccionar cajas, trasladarlas a la mesa de inicio de línea y pegar etiquetas	Postura de Trabajo	Lumbargia, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	2	1	3	8	1	8	TO	NO	Capacitaciones en seguridad			
14	Seleccionar cajas, trasladarlas a la mesa de inicio de línea y pegar etiquetas	Repetitividad	Enfermedades Osteomusculares relacionadas al trabajo	D.S. 42F D.S. 008-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	2	1	3	8	1	8	TO	NO	Capacitaciones en seguridad			

		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN SST											A9P26F01	
VERSIÓN: 1		FECHA DE EMISIÓN: 25/10/2010											PAGINA 1 DE 1	

37	Acomodar caja sobre la balanza	Postura de Trabajo	Lumbargia, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	2	1	3	7	2	14	M	SI	Capacitaciones en seguridad / Procedimientos
38	Acomodar caja sobre la balanza	repetitividad	Enfermedades Osteomusculares relacionadas al trabajo	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	2	1	3	7	2	14	M	SI	Capacitaciones en seguridad / Procedimientos
39	Acomodar caja sobre la balanza	Izaje manual de cargas	Lesiones musculares, fatiga, estrés físico	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	2	1	3	7	2	14	M	SI	Capacitaciones en seguridad / Procedimientos
40	Pesar la caja del pedido	Postura de Trabajo	lumbalgia, lesiones musculares	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO	Capacitaciones en seguridad / Procedimientos
41	Pesar la caja del pedido	repetitividad	Enfermedades Osteomusculares relacionadas al trabajo	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO	Capacitaciones en seguridad / Procedimientos
42	Desplazar la caja hacia la faja	Postura de Trabajo	Lumbargia, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO	Capacitación en manipulación de cargas / Rotación de personal en el puesto de trabajo
43	Desplazar la caja hacia la faja	Izaje manual de cargas. Manipulación de Cargas (levantamiento de objetos, arrastre de objetos, tracción de objetos, empuje de objetos)	Lesiones musculares, fatiga, estrés físico	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	2	1	3	7	1	7	TO	NO	Capacitación en manipulación de cargas / Rotación de personal en el puesto de trabajo
44	Cargar la caja y colocarla en la mesa previa a la verificación manual	posturas de trabajo	Lumbargia, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	3	1	3	8	2	16	M	SI	Capacitación en manipulación de cargas / Rotación de personal en el puesto de trabajo / Evaluación de compra de fajas flexibles
45	Cargar la caja y colocarla en la verificación manual	Izaje manual de cargas. Manipulación de Cargas (levantamiento de objetos, arrastre de objetos, tracción de objetos, empuje de objetos)	Lesiones musculares, fatiga, estrés físico	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	3	1	3	8	2	16	M	SI	Capacitación en manipulación de cargas / Rotación de personal en el puesto de trabajo / Evaluación de compra de fajas flexibles
46	VERIFICACION													
47	Jalar la caja rechazada	Postura de Trabajo	Lumbargia, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	3	1	3	10	2	20	IM	SI	Capacitación en manipulación de cargas / Rotación de personal en el puesto de trabajo
48	Jalar la caja rechazada	Repetitividad	Enfermedades Osteomusculares relacionadas al trabajo	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	3	1	3	10	2	20	IM	SI	Capacitación en manipulación de cargas / Rotación de personal en el puesto de trabajo
49	Jalar la caja rechazada	Izaje manual de cargas. Manipulación de Cargas (levantamiento de objetos, arrastre de objetos, tracción de objetos, empuje de objetos)	Lesiones musculares, fatiga, estrés físico	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	3	1	3	10	2	20	IM	SI	Capacitación en manipulación de cargas / Rotación de personal en el puesto de trabajo
50	Voltear la caja para vaciar su contenido en la bandeja	Posturas de trabajo	Lumbargia, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	2	1	3	9	1	9	TO	NO	Capacitación en manipulación de cargas / Rotación de personal en el puesto de trabajo
51	Voltear la caja para vaciar su contenido en la bandeja	Repetitividad	Enfermedades Osteomusculares relacionadas al trabajo	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	2	1	3	9	1	9	TO	NO	Capacitación en manipulación de cargas / Rotación de personal en el puesto de trabajo
52	Voltear la caja para vaciar su contenido en la bandeja	Izaje manual de cargas. Manipulación de Cargas (levantamiento de objetos, arrastre de objetos, tracción de objetos, empuje de objetos)	Lesiones musculares, fatiga, estrés físico	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	2	1	3	9	1	9	TO	NO	Capacitación en manipulación de cargas / Rotación de personal en el puesto de trabajo
53	Pick&ear item por item y retornarlo a la caja	Iluminacion. Radiaciones No Ionizantes. Forzamiento Visual. Sobre-efuerzo visual.	Fatiga visual, cefaléa, disminución de agudeza visual	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	2	1	3	9	1	9	TO	NO	Capacitación en manipulación de cargas / Rotación de personal en el puesto de trabajo
54	Cerrar pedido en sistema, cargar la caja y colocarla sobre la faja hacia la encintadora semiautomática	Postura de Trabajo	Lumbargia, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	3	1	3	10	2	20	IM	SI	Capacitación en manipulación de cargas / Rotación de personal en el puesto de trabajo
55	Cerrar pedido en sistema, cargar la caja y colocarla sobre la faja hacia la encintadora semiautomática	Izaje manual de cargas. Manipulación de Cargas (levantamiento de objetos, arrastre de objetos, tracción de objetos, empuje de objetos)	Lesiones musculares, fatiga, estrés físico	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	3	1	3	10	2	20	IM	SI	Capacitación en manipulación de cargas / Rotación de personal en el puesto de trabajo
56	CERRADO DE CAJAS													
57	Acomodar solapas de cajas e introducir caja en encintadora semiautomática	Postura de Trabajo	Lumbargia, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	2	1	3	7	2	14	M	SI	Capacitación en manipulación de cargas / guantes
58	Acomodar solapas de cajas e introducir caja en encintadora semiautomática	Izaje manual de cargas. Manipulación de Cargas (levantamiento de objetos, arrastre de objetos, tracción de objetos, empuje de objetos)	Lesiones musculares, fatiga, estrés físico	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	2	1	3	7	2	14	M	SI	Capacitación en manipulación de cargas / guantes

		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN SST											ASP26F01	
VERSIÓN: 1		FECHA DE EMISIÓN: 25/10/2010											PAGINA 1 DE 1	

59	Acomodar solapas de cajas e introducir caja en encintadora semiautomática	Golpes con piezas móviles de equipos	Lesiones, cortes, contusiones, laceraciones	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	2	1	3	7	2	14	M	SI	Capacitación en manipulación de cargas / guantes
60	TERMOSELLADO													
61	Cargar la caja y colocarla en la faja de derivación a los hornos	Postura de Trabajo	Lumbargia, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	3	1	3	8	1	8	TO	NO	Capacitación en manipulación de cargas
62	Cargar la caja y colocarla en la faja de derivación a los hornos	Izaje manual de cargas. Manipulación de Cargas (levantamiento de objetos, arrastre de objetos, tracción de objetos, empuje de objetos)	Lesiones musculares, fatiga, estrés físico	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	3	1	3	8	1	8	TO	NO	Capacitación en manipulación de cargas
63	Cambiar rollo de termocontraible	Postura de Trabajo	Lumbargia, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	3	1	3	8	2	16	M	SI	Capacitación en manipulación de cargas / Proyecto de instalación de elevador de bobinas
64	Cambiar rollo de termocontraible	Izaje manual de cargas. Manipulación de Cargas (levantamiento de objetos, arrastre de objetos, tracción de objetos, empuje de objetos)	Lesiones musculares, fatiga, estrés físico	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	3	1	3	8	2	16	M	SI	Capacitación en manipulación de cargas / Proyecto de instalación de elevador de bobinas
65	Traslado hacia dentro y fuera de la zona de trabajo	Trabajos en Altura / Uso de Escaleras	Poli-traumatismo, lesiones musculares, fracturas, muerte.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	3	1	3	8	2	16	M	SI	Capacitación en el correcto uso de la escalera
66	Traslado de parihuelas con rollos de termocontraible a la zona de trabajo	Lay-out físico	Contusiones diversas	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	3	1	3	8	1	8	TO	NO	Charlas de EPP's y manipulación de cargas
67	Traslado de parihuelas con rollos de termocontraible a la zona de trabajo	Izaje manual de cargas. Manipulación de Cargas (levantamiento de objetos, arrastre de objetos, tracción de objetos, empuje de objetos)	Lesiones musculares, fatiga, estrés físico	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	3	1	3	8	1	8	TO	NO	Charlas de EPP's y manipulación de cargas
68	ZONIFICACION													
69	Retiro de cajas de las puertas de zonificación	Trabajo en Caliente / Superficies Calientes por contacto con la maquina o cajas	Quemadura	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	2	1	3	8	2	16	M	SI	Capacitación en manipulación de cargas / Guantes
70	Retiro de cajas de las puertas de zonificación	Postura de Trabajo	Lumbargia, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	2	1	3	8	2	16	M	SI	Capacitación en manipulación de cargas / Guantes
71	Retiro de cajas de las puertas de zonificación	Repetitividad	Enfermedades Osteomusculares relacionadas al trabajo	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	2	1	3	8	2	16	M	SI	Capacitación en manipulación de cargas / Guantes
72	Retiro de cajas de las puertas de zonificación	Izaje manual de cargas. Manipulación de Cargas (levantamiento de objetos, arrastre de objetos, tracción de objetos, empuje de objetos)	Lesiones musculares, fatiga, estrés físico	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	2	1	3	8	2	16	M	SI	Capacitación en manipulación de cargas / Guantes
73	Cargar la caja a mesa de trabajo	Trabajo en Caliente / Superficies Calientes por contacto con maquina o cajas	Quemadura	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	2	1	3	8	2	16	M	SI	Capacitación en manipulación de cargas / Guantes
74	Cargar la caja a mesa de trabajo	Postura de Trabajo	Lumbargia, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	2	1	3	8	2	16	M	SI	Capacitación en manipulación de cargas / Guantes
75	Cargar la caja a mesa de trabajo	Repetitividad	Enfermedades Osteomusculares relacionadas al trabajo	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	2	1	3	8	2	16	M	SI	Capacitación en manipulación de cargas / Guantes
76	Cargar la caja a mesa de trabajo	Izaje manual de cargas. Manipulación de Cargas (levantamiento de objetos, arrastre de objetos, tracción de objetos, empuje de objetos)	Lesiones musculares, fatiga, estrés físico	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	2	1	3	8	2	16	M	SI	Capacitación en manipulación de cargas / Guantes
77	Cruzar pedidos con factura impresa	Postura de Trabajo	Lumbargia, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	2	1	3	8	1	8	TO	NO	Capacitación en manipulación de cargas
78	Cruzar pedidos con factura impresa	Izaje manual de cargas. Manipulación de Cargas (levantamiento de objetos, arrastre de objetos, tracción de objetos, empuje de objetos)	Lesiones musculares, fatiga, estrés físico	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	2	1	3	8	1	8	TO	NO	Capacitación en manipulación de cargas
79	Colocar caja en parihuela	Postura de Trabajo	Lumbargia, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	2	1	3	8	2	16	M	SI	Capacitación en manipulación de cargas
80	Colocar caja en parihuela	Izaje manual de cargas. Manipulación de Cargas (levantamiento de objetos, arrastre de objetos, tracción de objetos, empuje de objetos)	Lesiones musculares, fatiga, estrés físico	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	2	1	3	8	2	16	M	SI	Capacitación en manipulación de cargas
81	Colocar caja en parihuela	Repetitividad	Enfermedades Osteomusculares relacionadas al trabajo	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	2	1	3	8	2	16	M	SI	Capacitación en manipulación de cargas

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN SST													A9P26F01	
VERSIÓN: 1			FECHA DE EMISIÓN: 25/10/2010									PAGINA 1 DE 1		

82	Trasladar parrhuela a la zona de despacho	Lay-out físico	Contusiones diversas	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	2	1	3	8	1	8	TO	NO	Charlas de EPP's y manipulación de cargas
83	Trasladar parrhuela a la zona de despacho	Izaje manual de cargas.Manipulación de Cargas (levantamiento de objetos, arrastre de objetos, traccion de objetos, empuje de objetos)	Lesiones musculares, fatiga, estrés físico	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	2	1	3	8	1	8	TO	NO	Charlas de EPP's y manipulación de cargas
84	Reordenar boletas	Iluminación,Radiaciones No Ionizantes, Forzamiento Visual, Sobre-efurezo visual.	Fatiga visual, cefalea, disminución de agudeza visual	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	2	1	3	8	1	8	TO	NO	Charlas de EPP's y manipulación de cargas
ALMACENAMIENTO														
86	Bajar mercadería de los racks de pre-picking rack 23	Transporte,choques,atropello	Lesiones corporales , muerte / Pérdida Material.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	2	1	3	8	2	16	M	SI	Curso de certificación para personal autorizado
87	Bajar mercadería de los racks de pre-picking rack 23	Izaje mecánico de cargas.Manipulación de Cargas (levantamiento de objetos, arrastre de objetos, traccion de objetos, empuje de objetos)	Lesiones, Traumatismos, muerte / Pérdida Material	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	2	1	3	8	2	16	M	SI	Curso de certificación para personal autorizado
88	Bajar mercadería de los racks de pre-picking rack 22	Transporte,choques,atropello	Lesiones corporales , muerte / Pérdida Material.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	2	1	3	8	2	16	M	SI	Curso de certificación para personal autorizado
89	Bajar mercadería de los racks de pre-picking rack 22	Izaje mecánico de cargas.Manipulación de Cargas (levantamiento de objetos, arrastre de objetos, traccion de objetos, empuje de objetos)	Lesiones, Traumatismos, muerte / Pérdida Material	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	2	1	3	8	2	16	M	SI	Curso de certificación para personal autorizado
90	Subir mercadería de los racks de pre-picking rack 23	Transporte,choques,atropello	Lesiones corporales , muerte / Pérdida Material.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	2	1	3	8	2	16	M	SI	Curso de certificación para personal autorizado
91	Subir mercadería de los racks de pre-picking rack 23	Izaje mecánico de cargas.Manipulación de Cargas (levantamiento de objetos, arrastre de objetos, traccion de objetos, empuje de objetos)	Lesiones, Traumatismos, muerte / Pérdida Material	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	2	1	3	8	2	16	M	SI	Curso de certificación para personal autorizado
92	Subir mercadería de los racks de pre-picking rack 23	Trabajos en Altura / Uso de Escaleras,caídas a distinto nivel	Politraumatismo, lesiones musculares, fracturas, muerte.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	2	1	3	8	2	16	M	SI	Curso de certificación para personal autorizado
93	Subir mercadería de los racks de pre-picking rack 22	Transporte,choques,atropello	Lesiones corporales , muerte / Pérdida Material.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	2	1	3	8	2	16	M	SI	Curso de certificación para personal autorizado
94	Subir mercadería de los racks de pre-picking rack 22	Objetos almacenados en altura,caídas de objetos en altura	Traumatismos, contusiones diversas / Pérdida Material	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	2	1	3	8	2	16	M	SI	Curso de certificación para personal autorizado
95	Atención de órdenes de primer nivel de rack 22	Lay-out físico	Contusiones diversas	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	3	1	3	9	2	18	IM	SI	Cinta de bloqueo de pasillos
96	Atención de órdenes de primer nivel de rack 22	Piso en mal estado / Objetos en el área de tránsito.	Torceduras, escoriaciones y fracturas	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	3	1	3	9	2	18	IM	SI	Cinta de bloqueo de pasillos
97	Atención de órdenes de primer nivel de rack 22	Transporte,choques,atropello	Lesiones corporales , muerte / Pérdida Material.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	3	1	3	9	2	18	IM	SI	Cinta de bloqueo de pasillos
98	Atención de órdenes de primer nivel de rack 22	Izaje mecánico de cargas.Manipulación de Cargas (levantamiento de objetos, arrastre de objetos, traccion de objetos, empuje de objetos)	Lesiones, Traumatismos, muerte / Pérdida Material	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	3	1	3	9	2	18	IM	SI	Cinta de bloqueo de pasillos
99	Atención de órdenes de primer nivel de rack 23	Lay-out físico	Contusiones diversas	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	3	1	3	9	2	18	IM	SI	Cinta de bloqueo de pasillos
100	Atención de órdenes de primer nivel de rack 23	Izaje mecánico de cargas.Manipulación de Cargas (levantamiento de objetos, arrastre de objetos, traccion de objetos, empuje de objetos)	Lesiones, Traumatismos, muerte / Pérdida Material	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	3	1	3	9	2	18	IM	SI	Cinta de bloqueo de pasillos
101	Atención de órdenes de primer nivel de rack 23	Transporte,choques,atropello	Lesiones corporales , muerte / Pérdida Material.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	3	1	3	9	2	18	IM	SI	Cinta de bloqueo de pasillos
102	Fraccionamiento de materiales	Transporte,choques,atropello	Lesiones corporales , muerte / Pérdida Material.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	3	1	3	9	2	18	IM	SI	Curso de certificación para personal autorizado, procedimientos, instructivos

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN SST													A9P26F01	
VERSIÓN: 1			FECHA DE EMISIÓN: 25/10/2010									PAGINA 1 DE 1		

103	Fraccionamiento de materiales	Izaje mecánico de cargas. Manipulación de Cargas (levantamiento de objetos, arrastre de objetos, tracción de objetos, empuje de objetos)	Lesiones. Traumatismos. muerte / Pérdida Material	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	3	1	3	9	2	18	IM	SI	Curso de certificación para personal autorizado, procedimientos, instructivos
104	Fraccionamiento de materiales	Objetos almacenados en altura. caídas de objetos en altura	Traumatismos, contusiones diversas / Pérdida Material	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	3	1	3	9	2	18	IM	SI	Curso de certificación para personal autorizado, procedimientos, instructivos
105 ABASTECIMIENTO DE MATERIALES A LAS LINEAS														
106	Trasladar parihuelas a la zona cercana a la ubicación	Piso en mal estado / Objetos en el área de tránsito	Torceduras, escoriaciones y fracturas	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	3	1	3	9	2	18	IM	SI	Curso de certificación para personal autorizado, procedimientos, instructivos
107	Trasladar parihuelas a la zona cercana a la ubicación	Izaje mecánico de cargas. Manipulación de Cargas (levantamiento de objetos, arrastre de objetos, tracción de objetos, empuje de objetos)	Lesiones. Traumatismos. muerte / Pérdida Material	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	3	1	3	9	2	18	IM	SI	Curso de certificación para personal autorizado, procedimientos, instructivos
108	Trasladar parihuelas a la zona cercana a la ubicación	Piso en mal estado / Objetos en el área de tránsito	Torceduras, escoriaciones y fracturas	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	3	1	3	9	2	18	IM	SI	Curso de certificación para personal autorizado, procedimientos, instructivos
109	Trasladar cajas a la zona cercana a la ubicación	Postura de Trabajo	Lumbargia, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	3	1	3	9	1	9	M	SI	Capacitación en manipulación de cargas
110	Trasladar cajas a la zona cercana a la ubicación	Repetitividad	Enfermedades Osteomusculares relacionadas al trabajo	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	3	1	3	9	1	9	M	SI	Capacitación en manipulación de cargas
111	Trasladar cajas a la zona cercana a la ubicación	Izaje manual de cargas. Manipulación de Cargas (levantamiento de objetos, arrastre de objetos, tracción de objetos, empuje de objetos)	Lesiones musculares, fatiga, estrés físico	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	3	1	3	9	1	9	M	SI	Capacitación en manipulación de cargas
112	Aperturar caja	Superficies cortantes por manipular la caja	Cortes, lesiones diversas.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	3	1	3	9	2	18	IM	SI	Guantes
113	Cortar solapas de cajas	Superficies cortantes por manipular la caja	Cortes, lesiones diversas.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	3	1	3	9	2	18	IM	SI	Guantes
114	Cargar la caja y colocarla en ubicación de rack dinámico	Postura de Trabajo	Lumbargia, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	3	1	3	9	2	18	IM	SI	Capacitación en manipulación de cargas / Evaluación de los pesos de las cajas de PT's por SSMA
115	Cargar la caja y colocarla en ubicación de rack dinámico	Repetitividad	Enfermedades Osteomusculares relacionadas al trabajo	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	3	1	3	9	2	18	IM	SI	Capacitación en manipulación de cargas / Evaluación de los pesos de las cajas de PT's por SSMA
116	Cargar la caja y colocarla en ubicación de rack dinámico	Izaje manual de cargas. Manipulación de Cargas (levantamiento de objetos, arrastre de objetos, tracción de objetos, empuje de objetos)	Lesiones musculares, fatiga, estrés físico	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	3	1	3	9	2	18	IM	SI	Capacitación en manipulación de cargas / Evaluación de los pesos de las cajas de PT's por SSMA
117 DESARMADO DE CAJAS														
118	Corte de cinta de base de caja	Superficies cortantes por manipular la caja	Cortes, lesiones diversas.	D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	3	1	3	8	2	16	M	SI	Guantes
119	Plegamiento de caja y apilamiento en parihuelas	Postura de Trabajo	Lumbargia, lesiones musculares.	D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	3	1	3	8	2	16	M	SI	Capacitación en manipulación de cargas
120	Plegamiento de caja y apilamiento en parihuelas	Repetitividad	Enfermedades Osteomusculares relacionadas al trabajo	D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	3	1	3	8	2	16	M	SI	Capacitación en manipulación de cargas
121	Traslado de parihuelas con cajas plegadas	Lay-out físico	Contusiones diversas	D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	3	1	3	8	1	8	TO	NO	Capacitación en manipulación de cargas

Aprobaciones:

REALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre/Cargo: Supervisor de Picking	Nombre/Cargo: Coordinador SSMA	Nombre/Cargo: Director del CD
Firma:	Firma:	Firma:

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN SST		A9P26F01
VERSIÓN: 1	FECHA DE EMISIÓN: 25/10/2010	PAGINA 1 DE 1

ÁREA/PROCESO/SUBPROCESO : PROCESOS ESPECIALES	Fecha de Aprobación: SET. 2011	Fecha de Actualización: SET. 2011
---	--------------------------------	-----------------------------------

N°	TAREA	PELIGROS	CONSECUENCIAS	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	PROBABILIDAD				ÍNDICE DE PROBABILIDAD	ÍNDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO	GRADO DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO	MEDIDAS DE CONTROL
					ÍNDICE DE PERSONAS EXPUESTAS	ÍNDICE DE PROCED. EXISTENTES	ÍNDICE DE CAPACITACIÓN	ÍNDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO						
1	Traslado de paletas al área de Almacen., Picking y Despacho	Postura inadecuada por largos periodos	Lumbargia, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	1	2	3	8	2	16	MO	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Mantener el Programa de Certificación de Operadores de Montacargas y culturizar a los peatones.Capacitación permanente al los colaboradores
		Ritmos excesivos por largos periodos	Estrés, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	1	2	3	8	2	16	MO	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Mantener el Programa de Certificación de Operadores de Montacargas y culturizar a los peatones.Capacitación permanente al los colaboradores
		Caidas al mismo nivel	Torceduras, escoriaciones y fracturas	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	1	2	3	8	2	16	MO	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Mantener el Programa de Certificación de Operadores de Montacargas y culturizar a los peatones.Capacitación permanente al los colaboradores
		Caida de cargas en movimiento	Lesiones, Traumatismos./ Pérdida Material	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	1	2	3	8	2	16	MO	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Mantener el Programa de Certificación de Operadores de Montacargas y culturizar a los peatones.Capacitación permanente al los colaboradores
		Golpeado por	Escoriaciones, fracturas, torceduras, contusiones.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	1	2	3	8	2	16	MO	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Mantener el Programa de Certificación de Operadores de Montacargas y culturizar a los peatones.Capacitación permanente al los colaboradores
		Postura inadecuada por largos periodos	Lumbargia, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	2	3	9	2	18	IM	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Determinación del mejor lugar de almacenamiento y cantidad mínima necesaria.Capacitación permanente al los colaboradores
		Ritmos excesivos por largos periodos	Estrés, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	2	3	9	2	18	IM	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Determinación del mejor lugar de almacenamiento y cantidad mínima necesaria.Capacitación permanente al los colaboradores

		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN SST											A9P26F01	
VERSIÓN: 1		FECHA DE EMISIÓN: 25/10/2010											PAGINA 1 DE 1	
2	Descargas y ubicación de cajas en racks y zona de armado acondicionado y desarmado	Caidas al mismo nivel	Torceduras, escoriaciones y fracturas	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	2	3	9	2	18	IM	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Determinación del mejor lugar de almacenamiento y cantidad mínima necesaria.Capacitación permanente al los colaboradores
		Caida de cargas en movimiento	Lesiones, Traumatismos./ Pérdida Material	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	2	3	9	2	18	IM	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Determinación del mejor lugar de almacenamiento y cantidad mínima necesaria.Capacitación permanente al los colaboradores
		Golpeado por	Escoriaciones, fracturas, torceduras, contusiones.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	2	3	9	2	18	IM	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Determinación del mejor lugar de almacenamiento y cantidad mínima necesaria.Capacitación permanente al los colaboradores
		Caida de objetos/ producto almacenado en altura	Traumatismos, contusiones diversas / Pérdida Material	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	2	3	9	2	18	IM	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Determinación del mejor lugar de almacenamiento y cantidad mínima necesaria.Capacitación permanente al los colaboradores
3	Operación de Traspallet eléctrico	Postura inadecuada por largos periodos	Lumbargia, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	1	2	3	7	2	14	MO	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Mantener el Programa de Certificación de Operadores de Montacargas y culturizar a los peatones.
		Ritmos excesivos por largos periodos	Estrés, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	1	2	3	7	2	14	MO	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Mantener el Programa de Certificación de Operadores de Montacargas y culturizar a los peatones.
		Golpeado por	Escoriaciones, fracturas, torceduras, contusiones.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	1	2	3	7	2	14	MO	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Mantener el Programa de Certificación de Operadores de Montacargas y culturizar a los peatones.
		Postura inadecuada por largos periodos	Lumbargia, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	2	3	9	2	18	IM	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Exámenes médicos ocupacionales, Capacitación permanente al los colaboradores
		Ritmos excesivos por largos periodos	Estrés, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	2	3	9	2	18	IM	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Exámenes médicos ocupacionales, Capacitación permanente al los colaboradores

		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN SST											A9P26F01	
VERSIÓN: 1		FECHA DE EMISIÓN: 25/10/2010											PAGINA 1 DE 1	

4	Abastecimiento de Items a las Bandas de armado y mesas de trabajo	Golpeado por	Escoriaciones, fracturas, torceduras, contusiones.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	2	3	9	2	18	IM	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Exámenes médicos ocupacionales.Capacitación permanente al los colaboradores
		Caidas al mismo nivel	Torceduras, escoriaciones y fracturas	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	2	3	9	2	18	IM	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Exámenes médicos ocupacionales.Capacitación permanente al los colaboradores
		Atrapado por pieza movimiento	Lesiones, cortes, contusiones, laceraciones	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	2	3	9	2	18	IM	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Exámenes médicos ocupacionales.Capacitación permanente al los colaboradores
		Esfuerzo encima de la capacidad individual/largos periodos	Lesiones musculares, fatiga, estrés físico	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	2	3	9	2	18	IM	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Exámenes médicos ocupacionales.Capacitación permanente al los colaboradores
5	Zonificación	Postura inadecuada por largos periodos	Lumbargia, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	2	3	9	2	18	IM	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Exámenes médicos ocupacionales.Capacitación permanente al los colaboradores
		Ritmos excesivos por largos periodos	Estrés, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	2	3	9	2	18	IM	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Exámenes médicos ocupacionales.Capacitación permanente al los colaboradores
		Golpeado contra	Contusiones diversas	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	2	3	9	2	18	IM	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Exámenes médicos ocupacionales.Capacitación permanente al los colaboradores
		Contacto con superficies cortantes	Cortes, lesiones diversas.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	2	3	9	2	18	IM	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Exámenes médicos ocupacionales.Capacitación permanente al los colaboradores
		Exposición a un nivel de iluminación inadecuado	Fatiga visual, cefaléa, disminución de agudeza visual	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	2	3	9	2	18	IM	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Exámenes médicos ocupacionales.Capacitación permanente al los colaboradores
		Esfuerzo encima de la capacidad individual/largos periodos	Lesiones musculares, fatiga, estrés físico	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	2	3	9	2	18	IM	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Exámenes médicos ocupacionales.Capacitación permanente al los colaboradores

		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN SST										A9P26F01	
VERSIÓN: 1		FECHA DE EMISIÓN: 25/10/2010										PAGINA 1 DE 1	

6	Apilamiento de Cajas	Postura inadecuada por largos períodos	Lumbargia, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	1	2	3	8	2	16	MO	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estándarización de EPPs, Programa de Capacitación.Capacitación permanente al los colaboradores
		Ritmos excesivos por largos períodos	Estrés, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	1	2	3	8	2	16	MO	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estándarización de EPPs, Programa de Capacitación.Capacitación permanente al los colaboradores
		Golpeado contra	Contusiones diversas	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	1	2	3	8	2	16	MO	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estándarización de EPPs, Programa de Capacitación.Capacitación permanente al los colaboradores
		Contacto con superficies cortantes	Cortes, lesiones diversas.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	1	2	3	8	2	16	MO	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estándarización de EPPs, Programa de Capacitación.Capacitación permanente al los colaboradores
		Esfuerzo encima de la capacidad individual/largos períodos	Lesiones musculares, fatiga, estrés físico	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	1	2	3	8	2	16	MO	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estándarización de EPPs, Programa de Capacitación.Capacitación permanente al los colaboradores
7	Barrido de Zona de trabajo	Inhalación de polvo	Irritación , alergias, enfermedades respiratorias.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	1	2	2	7	2	14	MO	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estándarización de EPPs, Programa de Capacitación.Capacitación permanente al los colaboradores
		Repetitividad por largos períodos	Enfermedades Osteomusculares relacionadas al Trabajo	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	1	2	2	7	2	14	MO	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estándarización de EPPs, Programa de Capacitación.Capacitación permanente al los colaboradores
		Postura inadecuada por largos períodos	Lumbargia, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	1	2	2	7	2	14	MO	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estándarización de EPPs, Programa de Capacitación.Capacitación permanente al los colaboradores
8	Limpieza de Areas	Inhalación de polvo	Irritación , alergias, enfermedades respiratorias.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	2	2	8	2	16	MO	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estándarización de EPPs, Programa de Capacitación.Capacitación permanente al los colaboradores
		Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos.	Irritación, dermatitis, alergias, quemaduras.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	2	2	8	2	16	MO	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estándarización de EPPs, Programa de Capacitación.Capacitación permanente al los colaboradores
		Postura inadecuada por largos períodos	Lumbargia, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	2	2	8	2	16	MO	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estándarización de EPPs, Programa de Capacitación.Capacitación permanente al los colaboradores

		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN SST													ASP26F01	
VERSIÓN: 1		FECHA DE EMISIÓN: 25/10/2010													PAGINA 1 DE 1	
		Inhalación de sustancias o agentes dañinos	Irritación , alergias , enfermedades del aparato respiratorio.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	5	1	2	2	8	2	16	MO	SI	Programa SS, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Capacitación permanente al los colaboradores		
		Contacto con electricidad	Lesiones corporales, quemaduras, paro cardíaco, muerte.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	2	2	8	2	16	MO	SI	Programa SS, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Capacitación permanente al los colaboradores		
9	Recolección y traslado de residuos (Cajas de carton, plastico, paletas en mal estado, etc)	Postura inadecuada por largos periodos	Lumbargia, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	1	2	3	7	2	14	MO	SI	Programa SS, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Determinación del mejor lugar de almacenamiento y cantidad minima necesaria.Capacitación permanente al los colaboradores		
		Golpeado contra	Contusiones diversas	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	1	2	3	7	2	14	MO	SI	Programa SS, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Determinación del mejor lugar de almacenamiento y cantidad minima necesaria.Capacitación permanente al los colaboradores		
		Caidas al mismo nivel	Torceduras, escoriaciones y fracturas	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	1	2	3	7	2	14	MO	SI	Programa SS, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Determinación del mejor lugar de almacenamiento y cantidad minima necesaria.Capacitación permanente al los colaboradores		
		Contacto con superficies cortantes	Cortes, lesiones diversas.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	1	2	3	7	2	14	MO	SI	Programa SS, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Determinación del mejor lugar de almacenamiento y cantidad minima necesaria.Capacitación permanente al los colaboradores		
		Postura inadecuada por largos periodos	Lumbargia, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	2	3	9	2	18	IM	SI	Charla 5min,evaluación ergonomica, estandarización de epps,evaluación de los niveles de ruido,determinación del mejor lugar de almacenamiento,capacitación permanente a los supervisores,capacitación permanente a los colaboradores.		
		Ritmos excesivos por largos periodos	Estrés, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	2	3	9	2	18	IM	SI	Charla 5min,evaluación ergonomica, estandarización de epps,evaluación de los niveles de ruido,determinación del mejor lugar de almacenamiento,capacitación permanente a los supervisores,capacitación permanente a los colaboradores.		
		Esfuerzo encima de la capacidad individual/largos periodos	Lesiones musculares, fatiga, estrés físico	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	2	3	9	2	18	IM	SI	Charla 5min,evaluación ergonomica, estandarización de epps,evaluación de los niveles de ruido,determinación del mejor lugar de almacenamiento,capacitación permanente a los supervisores,capacitación permanente a los colaboradores.		
		Golpeado contra	Contusiones diversas	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	2	3	9	2	18	IM	SI	Charla 5min,evaluación ergonomica, estandarización de epps,evaluación de los niveles de ruido,determinación del mejor lugar de almacenamiento,capacitación permanente a los supervisores,capacitación permanente a los colaboradores.		

		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN SST											A9P26F01	
VERSIÓN: 1		FECHA DE EMISIÓN: 25/10/2010											PAGINA 1 DE 1	
10	Armado y Desarmado de paquetes y bonificaciones.	Exposición a un nivel de iluminación inadecuado	Fatiga visual, cefaléa, disminución de agudeza visual	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	2	3	9	2	18	IM	SI	Charla 5min, evaluación ergonomica, estandarización de epps, evaluación de los niveles de ruido, determinación del mejor lugar de almacenamiento, capacitación permanente a los supervisores, capacitación permanente a los colaboradores.
		Atrapado por pieza movimiento	Lesiones, cortes, contusiones, laceraciones	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	2	3	9	2	18	IM	SI	Charla 5min, evaluación ergonomica, estandarización de epps, evaluación de los niveles de ruido, determinación del mejor lugar de almacenamiento, capacitación permanente a los supervisores, capacitación permanente a los colaboradores.
		Contacto con electricidad	Lesiones corporales.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	2	3	9	2	18	IM	SI	Charla 5min, evaluación ergonomica, estandarización de epps, evaluación de los niveles de ruido, determinación del mejor lugar de almacenamiento, capacitación permanente a los supervisores, capacitación permanente a los colaboradores.
		Exposición al ruido	Irritabilidad, zumbido, fatiga	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	2	3	9	2	18	IM	SI	Charla 5min, evaluación ergonomica, estandarización de epps, evaluación de los niveles de ruido, determinación del mejor lugar de almacenamiento, capacitación permanente a los supervisores, capacitación permanente a los colaboradores.
		Contacto con superficies cortantes	Cortes, lesiones diversas.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	2	3	9	2	18	IM	SI	Charla 5min, evaluación ergonomica, estandarización de epps, evaluación de los niveles de ruido, determinación del mejor lugar de almacenamiento, capacitación permanente a los supervisores, capacitación permanente a los colaboradores.
11	Sellado de Bolsas	Postura inadecuada por largos periodos	Lumbalgia, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	2	3	9	2	18	IM	SI	Programa SS, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación, Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación, Evaluación de los Niveles de Ruido existentes, Capacitación permanente a los colaboradores
		Contacto con electricidad	Lesiones corporales	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	2	3	9	2	18	IM	SI	Programa SS, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación, Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación, Evaluación de los Niveles de Ruido existentes, Capacitación permanente a los colaboradores
		Ritmos excesivos por largos periodos	Estrés, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	2	3	9	2	18	IM	SI	Programa SS, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación, Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación, Evaluación de los Niveles de Ruido existentes, Capacitación permanente a los colaboradores
		Contacto con superficies cortantes	Cortes, lesiones diversas.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	2	3	9	2	18	IM	SI	Programa SS, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación, Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación, Evaluación de los Niveles de Ruido existentes, Capacitación permanente a los colaboradores
		Exposición al ruido	Irritabilidad, zumbido, fatiga	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	2	3	9	2	18	IM	SI	Programa SS, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación, Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación, Evaluación de los Niveles de Ruido existentes, Capacitación permanente a los colaboradores

		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN SST											A9P26F01	
VERSIÓN: 1		FECHA DE EMISIÓN: 25/10/2010											PAGINA 1 DE 1	
12	Clasificación y ensabrado de la Correspondencia	Esfuerzo encima de la capacidad individual/largos períodos	Lesiones musculares, fatiga, estrés físico	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	2	3	9	2	18	IM	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Evaluación de los Niveles de Ruido existentes.Capacitación permanente al los colaboradores
		Postura inadecuada por largos períodos	Lumbargia, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	2	1	7	2	14	MO	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Determinación del mejor lugar de almacenamiento y cantidad mínima necesaria.Capacitación permanente al los supervisores.Capacitación permanente al los colaboradores
		Golpeado contra	Contusiones diversas	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	2	1	7	2	14	MO	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Determinación del mejor lugar de almacenamiento y cantidad mínima necesaria.Capacitación permanente al los supervisores.Capacitación permanente al los colaboradores
		Esfuerzo encima de la capacidad individual/largos períodos	Lesiones musculares, fatiga, estrés físico	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	2	1	7	2	14	MO	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Determinación del mejor lugar de almacenamiento y cantidad mínima necesaria.Capacitación permanente al los supervisores.Capacitación permanente al los colaboradores
		Caidas al mismo nivel	Torceduras, escoriaciones y fracturas	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	2	1	7	2	14	MO	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Determinación del mejor lugar de almacenamiento y cantidad mínima necesaria.Capacitación permanente al los supervisores.Capacitación permanente al los colaboradores
		Contacto con superficies cortantes	Cortes, lesiones diversas.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	2	1	7	2	14	MO	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Determinación del mejor lugar de almacenamiento y cantidad mínima necesaria.Capacitación permanente al los supervisores.Capacitación permanente al los colaboradores
		Caidas a distinto nivel	Politraumatismo, lesiones musculares, fracturas	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	3	1	2	1	7	2	14	MO	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Determinación del mejor lugar de almacenamiento y cantidad mínima necesaria.Capacitación permanente al los supervisores.Capacitación permanente al los colaboradores
		Postura inadecuada por largos períodos	Lumbargia, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	1	2	3	8	2	16	MO	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Determinación del mejor lugar de almacenamiento y cantidad mínima necesaria.Capacitación permanente al los supervisores.Capacitación permanente al los colaboradores

		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN SST											A9P26F01	
VERSIÓN: 1		FECHA DE EMISIÓN: 25/10/2010											PAGINA 1 DE 1	
13	Trasgado de items x Numero de pedido y x multiples de 500 ó 1000 unds	Ritmos excesivos por largos periodos	Estrés, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	1	2	3	8	2	16	MO	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Determinación del mejor lugar de almacenamiento y cantidad minima necesaria.Capacitación permanente al los supervisores.Capacitación permanente al
		Golpeado contra	Contusiones diversas	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	1	2	3	8	2	16	MO	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Determinación del mejor lugar de almacenamiento y cantidad minima necesaria.Capacitación permanente al los supervisores.Capacitación permanente al los colaboradores
		Esfuerzo encima de la capacidad individual/largos periodos	Lesiones musculares, fatiga, estrés físico	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	1	2	3	8	2	16	MO	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Determinación del mejor lugar de almacenamiento y cantidad minima necesaria.Capacitación permanente al los supervisores.Capacitación permanente al los colaboradores
		Accidente Vehicular	Lesiones corporales/ Pérdida Material.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	1	2	3	8	2	16	MO	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Determinación del mejor lugar de almacenamiento y cantidad minima necesaria.Capacitación permanente al los supervisores.Capacitación permanente al los colaboradores
		Contacto con superficies cortantes	Cortes, lesiones diversas.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	1	2	3	8	2	16	MO	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Determinación del mejor lugar de almacenamiento y cantidad minima necesaria.Capacitación permanente al los supervisores.Capacitación permanente al los colaboradores
14	Armado y sellado de cajas	Postura inadecuada por largos periodos	Lumbargia, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	1	2	3	8	2	16	MO	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Determinación del mejor lugar de almacenamiento y cantidad minima necesaria.Capacitación permanente al los colaboradores
		Contacto con superficies cortantes	Cortes, lesiones diversas.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	1	2	3	8	2	16	MO	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Determinación del mejor lugar de almacenamiento y cantidad minima necesaria.Capacitación permanente al los colaboradores
		Esfuerzo encima de la capacidad individual/largos periodos	Lesiones musculares, fatiga, estrés físico	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	1	2	3	8	2	16	MO	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Determinación del mejor lugar de almacenamiento y cantidad minima necesaria.Capacitación permanente al los colaboradores

		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN SST										A9P26F01	
VERSIÓN: 1		FECHA DE EMISIÓN: 25/10/2010										PAGINA 1 DE 1	

15	Generación de Etiquetas	Postura inadecuada por largos periodos	Lumbalgia, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	1	2	3	7	2	14	MO	SI	Programa SS, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación. Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación. Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación. Capacitación permanente al los colaboradores
		Contacto con superficies cortantes	Cortes, lesiones diversas.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	1	2	3	7	2	14	MO	SI	Programa SS, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación. Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación. Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación. Capacitación permanente al los colaboradores
		Contacto con electricidad	Lesiones corporales, quemaduras, paro cardíaco, muerte.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	1	1	2	3	7	2	14	MO	SI	Programa SS, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación. Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación. Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación. Capacitación permanente al los colaboradores

		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS EN SST											A9P26F01	
VERSIÓN: 1		FECHA DE EMISIÓN: 25/10/2010											PÁGINA 1 DE 1	

16	Pegado de Etiquetas en bolsas y cajas	Postura inadecuada por largos periodos	Lumbargia, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	1	2	3	8	2	16	MO	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Capacitación permanente al los colaboradores
		Ritmos excesivos por largos periodos	Estrés, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	1	2	3	8	2	16	MO	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Capacitación permanente al los colaboradores
		Exposición a un nivel de iluminación inadecuado	Fatiga visual, cefaléa, disminución de agudeza visual	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	1	2	3	8	2	16	MO	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Capacitación permanente al los colaboradores
		Contacto con superficies cortantes	Cortes, lesiones diversas.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	1	2	3	8	2	16	MO	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Capacitación permanente al los colaboradores
17	Uso de computadoras y palms	Ritmos excesivos por largos periodos	Estrés, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	1	2	3	8	2	16	MO	SI	Charla 5 min, evaluación ergonomica, estandarización de epps, medición de los niveles de iluminación.
		Postura inadecuada por largos periodos	Lumbargia, lesiones musculares.	D.S. 42F D.S. 009-05 TR y modificatorias Norma Riesgo Disergonomico	2	1	2	3	8	2	16	MO	SI	Programa 5S, Charlas de 5 minutos, TOMA 5, incluir en Matriz de Capacitación.Evaluación Ergonomica, Desarrollo de Programa de Capacitación.Estandarización de EPPs, Programa de Capacitación.Capacitación de los niveles de iluminación.

Aprobaciones:

REALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre/Cargo: Supervisor P.P.E.E.	Nombre/Cargo: Jefe P.P.E.E./Coordinador SSMA	Nombre/Cargo: Director de Distribución
Firma:	Firma:	Firma:

ANEXO II: CARTILLA DE PELIGROS

CARTILLA DE PREVENCIÓN. SEGURIDAD

PELIGROS

• Uso de escaleras fijas



• Piso mojado
• Cables desordenados
• Mobiliario fuera de lugar



• Cajones abiertos,
• Objetos en lugares
de tránsito



• Iluminación deficiente
• Exposición prolongada
a PC



• Manejo inadecuado
de cargas



• Conexiones eléctricas
inadecuadas



• Obstrucción de vías
de evacuación



RIESGOS

• Caídas a distinto nivel



• Caídas al mismo nivel



• Golpes



• Fatiga visual



• Sobre esfuerzo



• Contacto eléctrico



• Daño a la persona



RECOMENDACIONES

• Usa el pasamanos
• No corras, ni te apresures al subir
o bajar

• Ten cuidado cuando camines
• Lee las señales de seguridad

• Mantén siempre el orden y la
limpieza en tu escritorio

• Evita el brillo u opacidad excesiva
de la pantalla de la computadora

• No levantes más de 25 kilos
• Mantén siempre la espalda recta

• No sobrecargues los tomacorrientes
• Lee las señales de seguridad

• Familiarízate con los planes de
emergencia
• Participa en las prácticas o
simulacros de emergencia

ANEXO III: REQUISITOS LEGALES

MATRIZ LEGAL SEGURIDAD Y SALUD

SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL							DESCRIPCIÓN
SECTOR	SUMILLA O NOMBRE	NUMERO IDENTIFICADOR	DIA	MES	AÑO	RESUMEN	
MINTRA	Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo	DS No 009-2005-TR	28	9	2005	Que, los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales causan lesiones en la salud y vida de los trabajadores y provocan pérdidas económicas enormes en las empresas; y el Estado no puede desconocer el grado de incidencia de accidentes y enfermedades profesionales que afectan a quienes laboran, por lo que debe establecer acciones que permitan mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo; y en este contexto, se expidió el Decreto Supremo N° 009-2005-TR, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para proteger la seguridad y salud de los trabajadores, a través de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	REQUISITOS DE GESTION
MINTRA	Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo	DS 007-2007 TR	4	4	2005	Nicolli debe incorporar en sus sistema de Gestion en SST los registros señalados a continuación : a.Registro de accidentes de trabajo e incidentes, en el que deberá constar la investigación y las medidas correctivas. b. Registro de enfermedades ocupacionales. c. Registro de exámenes médicos ocupacionales. d. Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos y factores de riesgo ergonómicos.e. Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.f. Estadísticas de seguridad y salud.g. Registro de equipos de seguridad o emergencia.h. Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.	
MINTRA	Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo	DS No 009-2005-TR	28	9	2005	Que, los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales causan lesiones en la salud y vida de los trabajadores y provocan pérdidas económicas enormes en las empresas; y el Estado no puede desconocer el grado de incidencia de accidentes y enfermedades profesionales que afectan a quienes laboran, por lo que debe establecer acciones que permitan mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo; y en este contexto, se expidió el Decreto Supremo N° 009-2005-TR, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para proteger la seguridad y salud de los trabajadores, a través de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	IPER
MINTRA	Reglamento Seguridad y Salud en el Trabajo	DS 009-2005 TR	28	9	2005	Que, los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales causan lesiones en la salud y vida de los trabajadores y provocan pérdidas económicas enormes en las empresas; y el Estado no puede desconocer el grado de incidencia de accidentes y enfermedades profesionales que afectan a quienes laboran, por lo que debe establecer acciones que permitan mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo; y en este contexto, se expidió el Decreto Supremo N° 009-2005-TR, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para proteger la seguridad y salud de los trabajadores, a través de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	COMITÉ DE SEGURIDAD
PRODUCE	Reglamento de los Comités de seguridad e Higiene Industrial	RM N° 1472-72-IC-DGI	28	8	1972	Los Comités de Seguridad e Higiene Industrial tendrán por objetivo asesorar, orientar y recomendar en el campo de la seguridad e higiene industrial a la empresa y a los trabajadores, vigilando el cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento Interno de Seguridad e Higiene Industrial y los Reglamentos Oficiales, promoviendo la prevención de accidentes, favoreciendo el bienestar laboral y apoyando el desarrollo industrial del país.	
MINTRA	Reglamento de seguridad y salud en el trabajo	DS No 009-2005-TR	28	9	2005	Que, los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales causan lesiones en la salud y vida de los trabajadores y provocan pérdidas económicas enormes en las empresas; y el Estado no puede desconocer el grado de incidencia de accidentes y enfermedades profesionales que afectan a quienes laboran, por lo que debe establecer acciones que permitan mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo; y en este contexto, se expidió el Decreto Supremo N° 009-2005-TR, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para proteger la seguridad y salud de los trabajadores, a través de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	ACCIDENTES Y ENFERMEDADES
MINSA	Normas técnicas del seguro complementario de trabajo de riesgo	DS No 003-98-SA	14	4	2008	El seguro complementario de trabajo de riesgo otorga coberturas por accidente de trabajo y enfermedad profesional a los trabajadores empleados y obreros que tienen la calidad de afiliados regulares del seguro social de salud y que	

SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL							DESCRIPCIÓN
SECTOR	SUMILLA O NOMBRE	NUMERO IDENTIFICADOR	DIA	MES	AÑO	RESUMEN	
MINTRA	Reglamento de la Ley de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	DS N° 002-72-TR (24/02/72)	24	2	1972	Se considera accidente de trabajo toda lesión orgánica o funcional que en forma violenta o repentina sufren los trabajadores a que se refiere el artículo 2° del Decreto Ley N° 18846 debido a causas externas a la víctima o al esfuerzo realizado por ésta y que origine reducción temporal o permanente en su capacidad de trabajo o produzca su fallecimiento. Se considera enfermedad profesional todo estado patológico crónico que sufra el trabajador y que sobrevenga como consecuencia de la clase de trabajo que desempeña o hubiese desempeñado o del medio de trabajo causada por agentes físicos, químicos o biológicos.	
MIJUS	Código Penal	DL N° 635	6	4	1991	1. Integrar o no un sindicato. 2. Prestar trabajo personal sin la correspondiente retribución. 3. Trabajar sin las condiciones de seguridad e higiene industriales determinadas por la autoridad. La misma pena se aplicará al que incumple las resoluciones consentidas o ejecutoriadas dictadas por la autoridad competente; y al que disminuye o distorsiona la producción, simultánea causal para el cierre del centro de trabajo o abandona éste para extinguir las relaciones laborales.	PLANTAS INDUSTRIALES
MINSA	Reglamento para la apertura y Control Sanitario de Plantas Industriales	DS No 029-65-DGS	8	2	1965	La finalidad de esta disposición es la de establecer normas, en lo que a saneamiento concierne y los trámites a que debe sujetarse una industria para conseguir aprobación sanitaria.	

SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL						DESCRIPCIÓN	
SECTOR	SUMILLA O NOMBRE	NUMERO IDENTIFICADOR	DIA	MES	AÑO	RESUMEN	
MINTRA-INDECI	Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia	Ley No 28551	17	6	2005	La presente Ley tiene por objeto establecer la obligación y procedimiento para la elaboración y presentación de planes de contingencia, con sujeción a los objetivos, principios y estrategias del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.	INCENDIOS Y PLAN DE CONTINGENCIA
MINTRA	Reglamento de Seguridad Industrial	DS No 042-F	22	5	1964	Es obligación del Estado cuidar que las actividades industriales se desenvuelvan dentro de un adecuado régimen de seguridad, salvaguardando la vida, salud e integridad física de los trabajadores y terceros, mediante la previsión y eliminación de las causas de accidentes, protegiendo las instalaciones y propiedades industriales, con el objeto de garantizar las fuentes de trabajo y mejorar la productividad.	
MINTRA	Reglamento de Seguridad Industrial	DS No 042-F	22	5	1964	Es obligación del Estado cuidar que las actividades industriales se desenvuelvan dentro de un adecuado régimen de seguridad, salvaguardando la vida, salud e integridad física de los trabajadores y terceros, mediante la previsión y eliminación de las causas de accidentes, protegiendo las instalaciones y propiedades industriales, con el objeto de garantizar las fuentes de trabajo y mejorar la productividad.	
MINTRA	Normas básicas de seguridad e higiene en obras de edificación	RS No 021-83-TR	23	5	1983	Las Normas Técnicas Básicas de Higiene y Seguridad en Obras de Edificación, tienen por objeto prevenir los riesgos ocupacionales y proteger la salud e integridad física y mental de los trabajadores, que laboran en obras de Construcción Civil. Los empleadores y trabajadores estarán obligados a dar cumplimiento a las normas básicas contenidas en la presente Resolución Suprema. La finalidad de las disposiciones contenidas en este Reglamento es la de establecer las Normas, en lo que a Saneamiento concierne y los trámites a que debe sujetarse una industria para conseguir su aprobación sanitaria, en cumplimiento del Art. 160° de la Ley N° 13270 de Promoción Industrial.	PELIGROS MECÁNICOS
MINTRA	Reglamento de seguridad Industrial	DS No 042-F	22	5	1964	Es obligación del Estado cuidar que las actividades industriales se desenvuelvan dentro de un adecuado régimen de seguridad, salvaguardando la vida, salud e integridad física de los trabajadores y terceros, mediante la previsión y eliminación de las causas de accidentes, protegiendo las instalaciones y propiedades industriales, con el objeto de garantizar las fuentes de trabajo y mejorar la productividad.	INCENDIO Y PLAN DE CONTINGENCIA
PRODUCE	Reglamento de seguridad Industrial	DS No 042-F	22	5	1964	Es obligación del Estado cuidar que las actividades industriales se desenvuelvan dentro de un adecuado régimen de seguridad, salvaguardando la vida, salud e integridad física de los trabajadores y terceros, mediante la previsión y eliminación de las causas de accidentes, protegiendo las instalaciones y propiedades industriales, con el objeto de garantizar las fuentes de trabajo y mejorar la productividad.	PELIGROS FÍSICOS
MINSA	Reglamento para la apertura y control sanitario de plantas industriales	DS 029-65-DGS	8	5	1995	La finalidad de esta disposición es la de establecer normas, en lo que a saneamiento concierne y los trámites a que debe sujetarse una industria para conseguir aprobación sanitaria.	
MINTRA	Reglamento de Seguridad Industrial	DS No 042-F	22	5	1964	Es obligación del Estado cuidar que las actividades industriales se desenvuelvan dentro de un adecuado régimen de seguridad, salvaguardando la vida, salud e integridad física de los trabajadores y terceros, mediante la previsión y eliminación de las causas de accidentes, protegiendo las instalaciones y propiedades industriales, con el objeto de garantizar las fuentes de trabajo y mejorar la productividad.	PELIGROS QUÍMICOS
MINSA	Reglamento para la apertura y control sanitario de plantas industriales	DS 029-65-DGS	8	5	1995	El nuevo reglamento de la Ley General para la prevención y control de los riesgos del consumo del tabaco, aprobado mediante el DS N° 015-2008-SA, busca proteger la salud de la persona, la familia y la comunidad contra las consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo de tabaco y de la exposición al humo del tabaco.	
PCM	Reglamento de prevención y control del cáncer profesional	DS No 039-93-PCM modificado por D.S. 007-93-TR del 24 de julio de 1993	24	7	1993	El empleador deberá llevar y conservar una historia clínica de cada trabajador, la misma que estará a disposición del Instituto Nacional de Salud. Las sustancias y agentes cancerígenos con los cuales debe evitarse el contacto: - 2-naftilamina, - nitrosaminas (dialkil), - bencidina, - 4-aminodifenilo, - 2-acetilaminofluoreno, - 2-nitronaftilamina, - 4-dimetilaminoazobenceno, - 4-nitrodifenilo, - metilnitrosourea (MNU), - éter bisclorometílico, B. Sustancias y agentes cancerígenos en los que debe limitarse la exposición mediante la aplicación de medidas de protección restringentes: - 1-naftilamina(*), - propanosulfona, - asbesto, - cloruro de vinilo, - radiación ionizante y sustancias radiactivas, - éter-metilclorometílico, - diazomolano, - 1,1-dimetilhidrazina, - benceno, - B-propiolactona	
PRODUCE	Reglamento de Seguridad Industrial	DS No 042-F	DS No 042-F	5	1964	Es obligación del Estado cuidar que las actividades industriales se desenvuelvan dentro de un adecuado régimen de seguridad, salvaguardando la vida, salud e integridad física de los trabajadores y terceros, mediante la previsión y eliminación de las causas de accidentes, protegiendo las instalaciones y propiedades industriales, con el objeto de garantizar las fuentes de trabajo y mejorar la productividad, Instruir al personal de los riesgos de su puesto de trabajo, En el levantamiento de materiales es necesario dar instrucciones al personal.	PELIGROS ERGONÓMICOS

SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL							DESCRIPCIÓN
SECTOR	SUMILLA O NOMBRE	NUMERO IDENTIFICADOR	DIA	MES	AÑO	RESUMEN	
PRODUCE	Reglamento de seguridad Industrial	DS No 042-F	DS No 042-F	5	1964	Es obligación del Estado cuidar que las actividades industriales se desenvuelvan dentro de un adecuado régimen de seguridad, salvaguardando la vida, salud e integridad física de los trabajadores y terceros, mediante la provisión y eliminación de las causas de accidentes, protegiendo las instalaciones y propiedades industriales, con el objeto de garantizar las fuentes de trabajo y mejorar la productividad, las escaleras y plataformas deben ser sólidas y seguras debe poseer infraestructura adecuada que nos sea inflamable y que no haga correr riesgo a los trabajadores, el orden y la limpieza son primordiales en el trabajo.	PELIGROS LOCATIVOS
MINSA	Reglamento sanitario para las actividades de saneamiento ambiental en viviendas y establecimientos comerciales, industriales y de servicios	DS No 022-2001-SA	16	7	2001	El presente Reglamento regula aquellas actividades de saneamiento ambiental que toda persona natural y jurídica está obligada a realizar en los bienes de su propiedad o a su cuidado para evitar o eliminar las condiciones favorables a la persistencia o reproducción de microorganismos, insectos u otra fauna transmisora de enfermedades para el hombre. Asimismo, establece los requisitos que deben cumplir las empresas que prestan servicios ligados a las actividades de saneamiento ambiental.	

MATRIZ LEGAL AMBIENTAL

SECTOR	SUMILLA O NOMBRE	NUMERO IDENTIFICADOR	LEY AMBIENTAL			RESUMEN	DESCRIPCIÓN
			DIA	MES	AÑO		
MINSA	Ley General de Residuos Sólidos	Ley N° 27314	21	7	2000	La declaración de manejo de residuo sólido suscrito por el generador de residuos del ámbito no municipal deberá contener el manejo de los residuos sólidos y el manejo durante el siguiente periodo El manifiesto de manejo de residuos sólidos peligrosos deberá contener información relativa a la fuente de generación, las características de residuos generados, transporte y disposición final.	RESIDUOS SOLIDOS
MINSA	Reglamento Ley General de Residuos Sólidos	DS N° 057-2004-PCM	24	7	2004	Respecto al almacenamiento de residuos sólidos peligrosos señala que estos deben ser acondicionados considerando sus características de peligrosidad, y tomando en consideración su incompatibilidad con otros residuos, así como las reacciones que pueden ocurrir con el material de recipiente que los contiene.	
MTC	Ley de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos	Ley N° 28256	18	6	2004	Los titulares de la actividad que usan materiales peligrosos sólo podrán contratar los servicios de transporte con las empresas debidamente registradas y autorizadas por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones.	
MTC	Reglamento Nacional de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos	D.S.021-2008-MTC	9	6	2008	Están comprendidas dentro de las disposiciones de este reglamento además de las personas naturales y jurídicas que realicen transporte e materiales y/o residuos peligrosos, el remitente, en el presente caso Nicoll.	
MTC	Norma Técnica Peruana de manipuleo	NTP 399.15	18	1	2001	Refierase a las normas Técnicas emnadas del INDECOPi en materia de manejo de mercancía peligrosa	
MTC	Norma Técnica peruana de Gestión de residuos	NTP 900.058.205	18	5	2005	Refierase a las normas Técnicas emnadas del INDECOPi en materia de gestión del manejo de residuos	
MINAM	Ley General del Ambiente	Ley N° 28611	15	10	2005	Toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país. Este artículo señala la responsabilidad por el daño ambiental del titular de operaciones	AIRE Y EMISIONES GASEOSAS
MTC	Límites Máximos Permisibles de emisiones contaminantes para vehículos en circulación, vehículos nuevos o producidos para el Perú, usados a ser importados y vehículos menores.	Decreto Supremo 047-2001-MTC	31	10	2001	Las empresas deben establecer control de las emisiones gaseosas	
MTC	Límites Máximos Permisibles de emisiones contaminantes para vehículos en circulación, vehículos nuevos o producidos para el Perú, usados a ser importados y vehículos menores.	Decreto Supremo 026-2006	22	7	2007	Las empresas deben establecer control de los efluentes líquidos	
MTC	Estandares Nacionales de Calidad de aire	Decreto Supremo 074-2001-PCM	24	6	2001	Los estandares Nacionales de calidad ambiental aun vigentes en el caso del PM10	
MITINCI	Protocolo de Monitoreo de efluentes líquidos y Emisiones atmosféricas	Resolución Ministerial N° 026- 2000-ITINCI/DM			2000	Corresponde como se debe realizar los monitoreos, condiciones de tomas de muestra y consideraciones en los puntos de muestreo.	
MITINCI	Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de ozono	Decreto Supremo N° 033-2000-ITINCI	30	11	2001	Compromisos asumidos por el Perú a través del presente decreto supremo sobre regulaciones de Sustancias que agoan la capa de Ozono SAO.	
INTERNACIONAL	Protocolo de Montreal-1987-Utilización de refrigerantes para aire acondicionado.	Resolución Legislativa No.20178, de fecha 26 .03.1993, y entró en vigencia el 29.07.1993.	29	7	2003	Compromisos asumidos por el Perú a través del presente decreto supremo sobre regulaciones de Sustancias que agoan la capa de Ozono SAO.	
MINAG	Ley General de Aguas	Decreto Ley 17752	24	7	69	Conservación (licencias, permisos y autorizaciones) y preservación de aguas (autorización sanitaria)	AGUAS
MINAG	Ley General de Aguas	Reglamento de los Titulos, II Y III del Decreto Ley N° 17752 D.S261-69-AP	24	7	69	Conservación (licencias, permisos y autorizaciones) y preservación de aguas (autorización sanitaria)	
PRODUCE	Reglamento de Desagües Industriales	Decreto Supremo N° 046-93-EM	29	11	69	Queda terminantemente prohibido descargar en el alcantarillado público residuos que puedan causar el deterioro de sus estructuras u originar obstrucciones, trayendo como consecuencia, el deterioro en la calidad del agua y por ende la salud de los consumidores, también deben cumplir con parámetros de calidad señalados en la norma, así como inspecciones según se regulara, y de no cumplirlas serán sancionados de acuerdo a ley. Actividades para protección del medio ambiente	
MINAM	Estandares Nacionales de Calidad de agua	DS002-2006 MINAM	31	7	2006	Los ECA tiene el objetivo de establecer el nivel de concentración o el grado de elementos, sustancias o parámetros físicos, químicos y biológicos presentes en el cuerpo receptor y componente básico de los ecosistemas acuáticos, que no presenten riesgo significativo para la salud de las personas y el ambiente.	
PRODUCE	Protocolo de Monitoreo de efluentes líquidos y Emisiones atmosféricas	Resolución Ministerial N° 026- 2000-ITINCI/DM			2000	El Ministerio de la Producción priorizará las actividades industriales, para iniciar el proceso de adecuación ambiental de sus operaciones, en base a las normas, obligaciones y compromisos establecidos en el Reglamento de Protección Ambiental para el Desarrollo de Actividades de la Industria Manufacturera vigente y en las demás normas complementarias sobre la materia, informes monitoreos ambientales, informes y sanciones.	

SECTOR	SUMILLA O NOMBRE	LEY AMBIENTAL				RESUMEN	DESCRIPCIÓN
		NUMERO IDENTIFICADOR	DIA	MES	AÑO		
PCM	Reglamento de Esrtaendares Nacionales de calidad ambiental del ruido	D.S.085-2003 - PCM	30	10	2003	En este anexo posee las estandares de calidad Ambiental en ruido detallando los valores correspondiente zona industrial para el horario de día y de noche. Los valores se encuentran en decibeles que es la unidad de medida del ruido.	RUIDO
MINSa	Reglamento para la apertura y control sanitario de plantas industriales	D.S 029-65 -DGS	18	2	1965	La finalidad de las disposiciones contenidas en este Reglamento es la de establecer las Normas, en lo que a Saneamiento concierne y los trámites a que debe sujetarse una industria para conseguir su aprobación sanitaria, en cumplimiento del Art. 160° de la Ley N° 13270 de Promoción Industrial.	
MININTER	Ley de control de insumos químicos y productos fiscalizados	Ley 29037. Modifica Ley 28305	1	6	2007	El control y la fiscalización de los insumos químicos y productos fiscalizados será desde su producción o ingreso al país hasta su destino final, comprendiendo los regímenes, operaciones y destinos aduaneros, así como las actividades de producción, fabricación, preparación, envasado, reenvasado, comercialización, transporte, almacenamiento, distribución, transformación, utilización o prestación de servicios. Así como su control y fiscalización.	MATERIALES PELIGROSOS IQF
PCM	Reglamento de la Ley de control de insumos químicos y productos fiscalizados	Decreto Supremo 053-2005-PCM	28	7	2005	El presente Reglamento contiene las normas y procedimientos para el control y fiscalización de los insumos químicos y productos que directa o indirectamente, puedan ser utilizados en la elaboración ilícita de drogas derivadas de la hoja de coca, de la amapola y otras que se obtienen a través de procesos de síntesis.	
MINSa	Reglamento de la Ley de control de insumos químicos y productos fiscalizados	D.S N° 022-2001-SA	18	7	2001	El presente reglamento regula aquellas actividades de saneamiento ambiental que toda persona natural y jurídica esta obligada a realizar en los bienes de su propiedad o a su cuidado para evitar o eliminar condiciones favorables a la persistencia o reproducción de su microorganismos, insectos u otra fauna transmisora de enfermedades para el hombre, asimismo establece los requisitos que deben cumplir las empresas que prestan servicios a las actividades de saneamiento ambiental.	SANEAMIENTO
MINSa	Norma Sanitaria para Trabajos de Desinsectación, Desratización, Desinfección, Limpieza y Desinfección de Reservorios de Agua, Limpieza de Ambientes y de Tanques Sépticos	R.M N° 449-2001-SA-DM	18	7	2001	La presente Norma Sanitaria es de aplicación obligatoria en la realización de trabajos de desinsectación, desratización, desinfección, limpieza y desinfección de reservorios de agua, limpieza de ambientes y limpieza de tanques sépticos.	
MINAG	Ley Orgánica para el aprovechamiento sostenible de los recursos Naturales	Ley 26821	26	6	1997	La presente Ley Orgánica tiene como objetivo promover y regular el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, renovables y no renovables, estableciendo un marco adecuado para el fomento a la inversión, procurando un equilibrio dinámico entre el crecimiento económico, la conservación de los recursos naturales y del ambiente y el desarrollo integral de la persona humana.	OTROS REQUISITOS
MINSa	Reglamento sobre Valores Límites Permisibles para Agentes Químicos en el ambiente de trabajo	DS 015 -2005 SA.	4	7	2005	El nuevo reglamento de la Ley General para la prevención y control de los riesgos del consumo del tabaco, aprobado mediante el DS N° 015-2008-SA, busca proteger la salud de la persona, la familia y la comunidad contra las consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo de tabaco y de la exposición al humo del tabaco.	
MIJUS	Código Penal-Defitos contra los Recursos Naturales Y el Medio Ambiente	Decreto Legislativo N° 653 TITULO XIII	4	8	2001	Se encuentra definido en el Código Penal las penalidades a tendiendo a la gravedad de los actos contaminantes .	
PRODUCE	Reglamento de Protección Ambiental para el desarrollo de actividades de la industria manufacturera	D S N° 019-97	26	11	1997	Corresponde al Ministerio de la Producción, dictar las normas reglamentarias que regulen de forma específica el control ambiental de las actividades productivas bajo su ambito de competencia. Asimismo prioriza prácticas e instrumentos de Prevención y Evaluación Ambiental, para afianzar el Desarrollo Sostenible del sector industria.	
PRODUCE	Guías para elaboración de EIA, PAMA, DAP y formato de informe ambiental.	RM N° 054-2000-ITINCI-DM.	28	9	1999	Establece como obligación del titular de la Industria Manufacturera, la presentación de DIA, EIA, DAP, PAMA o Informe Ambiental, entre otros instrumentos de gestión ambiental con el objeto de promover el Desarrollo Sostenible en la Industria.	
PRODUCE	Régimen de Sanciones e Incentivos del Reglamento de Protección Ambiental para el Desarrollo de Actividades en la Industria Manufacturera	D. S N° 025-2001-ITINCI	16	7	2001	Regula las infracciones, sanciones e incentivos aplicables a nivel nacional a todas las personas naturales y jurídicas del Sector Público y Privado que realicen actividad en la industria manufacturera. Fortalece la protección del medio ambiente mediante acciones de control y prevención. Evita que sobrepasen los LMP. Fomentan la eficiencia productiva.	
MINTRA	Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo. D.S N° 009-2005-TR	D.S N° 009-2005-TR modificatoria D.S N° 007-2007-TR	4	4	2007	Registros necesarios por el empleador ,a fin de acreditar la documentacion de su sistema de gestion de seguridad y salud en el trabajo los culaes deben ser archivados en un espacio de 5 años.	

ANEXO IV: ANÁLISIS DE GAP'S SSMA

ANÁLISIS Y VALORIZACION DE GAPS	SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE (SSMA)
--	---

Equivalencias del Gap Score:
 0 = No se evidencia ni el mínimo cumplimiento de la expectativa
 1 = La expectativa se cumple parcialmente
 2 = La expectativa se cumple totalmente con constante supervisión
 3 = La expectativa se cumple y está asegurada su continuidad

Business Unit	Facility Type	Country
Centro de Distribución	Centro de Distribución	PERU
Fecha	Líder SSMA	Position
30/10/2010	Director de Distribución	Director

EXPECTATIVAS SSMA	N° de Expect.	Qué debemos cumplir	Gap Score	Prioridad	Líder Equipo SSMA	Miembros Equipos SSMA	Fecha de Avances
1. Política y Liderazgo	1.1	Elaborar, revisar y difundir la Política Corporativa de SSMA	1	Alta	Director de Distribución	Director de Distribución	2 S C 2
	1.2	Implementar el sistema de gestión SSMA en Distribución	0	Alta		Director de Distribución	2 S C 2
	1.3	Añadir nuevas expectativas SSMA al SG de Distribución	1	Alta		Director de Distribución	2 S C 2
	1.4	Definir y asignar las responsabilidades de SSMA	0	Alta		Analista de Gestión del Talento	2 S C 2
	1.5	Mostrar compromiso gerencial, participación/liderazgo SSMA	1	Alta		Director de Distribución	2 S C 2
	1.6	Involucrar empleados y contratistas en los programas de SSMA	0	Alta		Director de Distribución	2 S C 2
	1.7	Monitorear el desempeño de SSMA	0	Alta		Coordinador SSMA	2 S C 2
	1.8	Medir costos de SSMA	0	Alta		Coordinador SSMA	2 S C 2
	1.9	Reconocimiento del desempeño SSMA	0	Alta		Analista de Gestión del Talento	2 S C 2
2. Mejora Continua	2.1	Medición de la implementación del Sistema de Gestión SSMA	0	Alta	Director de Distribución	Coordinador SSMA	2 S C 2
	2.2	Establecer anualmente objetivos de SSMA	1	Alta		Director de Distribución	2 S C 2
	2.3	Compartir las mejores prácticas de SSMA	0	Alta		Coordinador SSMA	2 S C 2
	2.4	Revisar periódicamente el sistema de gestión de SSMA	0	Alta		Director de Distribución	2 S C 2
3. Seguridad y Salud	3.1	Establecimiento de prácticas seguras en el lugar de trabajo	1	Modera	Jefe de Proyectos y Mantenimiento	Jefe de Picking	2 S C 2
	3.2	Evaluación de prácticas de trabajo seguro en la instalación	1	Alta		Coordinador SSMA	2 S C 2
	3.3	Mantenimiento de instalaciones, vehículos, equipos, maquinarias	1	Modera		Jefe de Proyectos y Mantenimiento	2 S C 2
	3.4	Las compras y el almacenamiento incluyen normas de SSMA	1	Alta		Jefe de Compras	2 S C 2
	3.5	Programa de control y mantenimiento de equipos de SSMA	1	Modera		Jefe de Seguridad Patrimonial	2 S C 2
	3.6	Administración y Manejo del cambio	0	Alta		Jefe de Proyectos y Mantenimiento	2 S C 2
	3.7	Actualización y disponibilidad de información de la operación	0	Alta		Jefe de Proyectos y Mantenimiento	2 S C 2
	3.8	Establecer un Programa / Política de alcohol y drogas	0	Alta		Jefe de Seguridad Patrimonial	2 S C 2
	3.9	Administración de riesgos de salud ocupacional	1	Alta		Médico Ocupacional	2 S C 2
	3.10	Comunicación de riesgos de SSMA en el lugar de trabajo	1	Modera		Jefe de Picking	2 S C 2
	3.11	Asegurar el proceso de selección de Contratistas	0	Alta		Jefe de Compras	2 S C 2
4. Administración de Riesgos	4.1	Identificación de riesgos SSMA	1	Alta	Jefe de Proyectos y Mantenimiento	Coordinador SSMA	2 S C 2
	4.2	Administración de riesgos SSMA	0	Alta		Coordinador SSMA	2 S C 2
	4.3	Incluir SSMA en el diseño de instalaciones nuevas o modificadas	1	Alta		Jefe de Proyectos y Mantenimiento	2 S C 2
	4.4	Evaluar riesgos en la adquisición o terminación equipos/operaciones	0	Modera		Jefe de Proyectos y Mantenimiento	2 S C 2
5. Reporte e Investigación de Incidentes	5.1	Reporte de incidentes y casi incidentes de SSMA	1	Alta	Jefe de Picking	Jefe de Picking	2 S C 2
	5.2	Investigación de incidentes	1	Alta		Jefe de Picking	2 S C 2
	5.3	Seleccionar las causas raíces y las acciones correctivas	1	Alta		Jefe de Picking	2 S C 2
	5.4	Compartir Lecciones Aprendidas	0	Modera		Jefe de Picking	2 S C 2
6. Planes de Emergencia	6.1	Identificar escenarios de emergencias	0	Alta	Director de Distribución	Director de Distribución	2 S C 2
	6.2	Existe un Plan de Emergencias de la Dirección	1	Modera		Director de Distribución	2 S C 2
	6.3	Recursos disponibles para responder la emergencias	2	Modera		Director de Distribución	2 S C 2
	6.4	Conducción de ejercicios de emergencias	2	Alta		Jefe de Seguridad Patrimonial	2 S C 2
	6.5	Incorporar y entender roles de Yanbal y de Agencias de Gobierno	1	Modera		Jefe de Seguridad Patrimonial	2 S C 2
7. Protección Ambiental	7.2	Disposición segura de desperdicios de nuestras actividades	0	Alta	Jefe de Proyectos y Mantenimiento	Responsable de Tratamiento de RRSS	2 S C 2
	7.4	Prevención de derrames y fugas de producto	0	Modera		Jefe de Proyectos y Mantenimiento	2 S C 2
	7.8	Hacer uso eficiente de la energía en nuestros procesos	1	Alta		Jefe de Proyectos y Mantenimiento	2 S C 2
8. Seguridad del Producto	8.1	Administración de la Seguridad de los productos (Insumos y MP)	0	Modera	Director de Almacenes	Jefe del almacén	2 S C 2
9. Entrenamiento	9.1	Conocimientos y habilidades SSMA definidos en el cargo de trabajo	0	Alta	Director RRHH Cadena Peru	Analista de Gestión del Talento	2 S C 2
	9.2	Proveer entrenamiento SSMA para un desempeño seguro y respons.	0	Modera		Analista de Gestión del Talento	2 S C 2
10. Relaciones Comunitarias	10.1	Las comunicaciones con la comunidad están establecidas	0	Alta	Gerente Corporativo de Distribución	Director de Distribución	2 S C 2
11. Requerimientos Legales	11.1	Asegurar el cumplimiento del marco normativo de SSMA	1	Alta	Jefe Legal Corporativo	Director de Distribución	2 S C 2

6.48

	NA : No Aplica
2 S C 2	Segunda Semana de Campaña 2 - 2011
2 S C 2	Segunda Semana de Campaña 3 - 2011
2 S C 2	Segunda Semana de Campaña 4 - 2011

**ANEXO V: PROGRAMA ANUAL DE
ACTIVIDADES SSMA 2012 CD**

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES SSMA: 2012

Tipo de Instalación: Centro de Distribución

ÁREA	N°	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RESPONSABLES	OBJETIVO	FRECUENCIA	CRONOGRAMA												TOTAL	% AVANCE												
						ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN				JUL		AGO		SET		OCT		NOV		DIC	
						P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
1. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	1.01	Inspección periódica de equipos e instalaciones	Comité Paritario de SST / Responsables SSMA	Observar actitudes y condiciones inseguras visibles durante el recorrido por las áreas de trabajo	C/MESES												1								1	3	0	0.00%			
	1.02	Charlas de 5 minutos	Responsables de Áreas	Evidenciar liderazgo y compromiso SSMA (4 charlas por mes = 1 charla por semana)	C/SEMANA	4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	44	0	0.00%		
	1.03	Inspección y estado de letreros y señalizaciones SSMA.	Seguridad Patrimonial	Señalética de SSMA en general: Uso de EPP, tránsito vehicular, peatonal, etc.	C/2 MESES																						5	0	0.00%		
	1.04	Fiscalización SSMA por entidades reguladoras según requerimiento: ampliación, construcción, otros.	Responsable del Sitio	Cumplimiento Marco Normativo de SSMA aplicable: INDECI, Municipalidad, OSINERGMIN, Otros.	S/REQUERIM.																										
	1.05	Verificación de la Inspección de equipos de seguridad para transportistas	Responsables SSMA / Seguridad Patrimonial	Asegurar la revisión a vehículos contratados y/o propios (Camiones con barandas, Camiones Cisternas, vehículos de carga)	MENSUAL	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	11	0	0.00%		
	1.06	Inspección de SSMA a Contratistas	Responsables SSMA	Verificación de cumplimiento de normas SSMA en actividades de alto riesgo	MENSUAL	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	11	0	0.00%		
	1.07	Análisis de Seguridad de Tareas (AST's)	Responsables de Áreas	Evaluar riesgos en las actividades/tareas de trabajo	C/AMESES																						3	0	0.00%		
	1.08	Reuniones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	Presidente Comité de SST	Obligatorio una vez cada mes: DS 009 2005 MTR	MENSUAL	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	11	0	0.00%		
	1.09	Reuniones del Sub Comité Paritario de SSMA	Responsable del Sitio	Análisis de accidentes y/o reportes de RIS, otros.	MENSUAL	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	11	0	0.00%		
	1.10	Reuniones de Seguimiento de RIS	Responsable del Sitio	Reporte de actos/condiciones inseguras; Seguimiento de Acciones Correctivas RIS	MENSUAL	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	11	0	0.00%		
	1.11	Campaña de Exámenes Médicos Ocupacionales	RRHH	Obligatorio 1 vez al año: DS 009 2005 MTR (Guías de Salud Ocup. MTR / MINSA)	ANUAL																						1	0	0.00%		
	1.12	Programa de Ergonomía	Responsables SSMA	Desarrollar actividades/programas de mejora del ambiente de trabajo	ANUAL	1																					1	0	0.00%		
	1.13	Evaluación de Higiene Industrial: Ruido, polvo, vapores, etc.	Responsables SSMA	Medir factores en Ambientes de Trabajo	ANUAL																						1	0	0.00%		
	1.14	Pausas Activas	Responsables de Áreas	Interrupción de actividades para que las personas desempeñen eficientemente el trabajo (prevenir cansancio, fatiga)	DIARIO	24		24		24		24		24		24		24		24		24		24		24	264	0	0.00%		
	1.15	Eventos especiales de Prevención de Riesgos de SSMA	Responsables SSMA / Coord. Operaciones Ambientales	Día de la Seg., Día del Medio Ambiente, Semana de la Prevención, otros.	3 VECES C/AÑO																						3	0	0.00%		
	1.16	Programa Anual de capacitación SSMA	Responsables SSMA	Seguimiento de cumplimiento	MENSUAL																										
	1.17	Elaboración/Actualización de Matriz de Riesgo IPER	Responsables SSMA	Evaluación de Riesgos (Req. Normativo)	ANUAL																						1	0	0.00%		
	1.18	Auditoría Interna/Externa de SSMA	SSMA Corporación	Según Protocolo del Sistema SSMA	ANUAL																						1	0	0.00%		

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES SSMA: 2012

Tipo de Instalación: Centro de Distribución

AREA	N°	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RESPONSABLES	OBJETIVO	FRECUENCIA	CRONOGRAMA												TOTAL	% AVANCE												
						ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN				JUL		AGO		SET		OCT		NOV		DIC	
						P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
2. RESPUESTA A EMERGENCIAS	2.01	Inspección periódica de extintores	Seguridad Patrimonial	Fecha de vencimiento, precintos, recargas	MENSUAL	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	12	0	0.00%		
	2.02	Revisión de mangueras, hidrantes, líneas de agua	Seguridad Patrimonial	Mantenimiento periódico / pruebas hidrostáticas	ANUAL							■														1	0	0.00%			
	2.03	Elaboración Plan de Ayuda Mutua / Revisión Plan de Emergencias	Seguridad Patrimonial	Incluyendo vecinos y autoridades cercanos al sitio productivo. Actualización del Plan de Emergencias	ANUAL										■												1	0	0.00%		
	2.04	Pruebas al Sistema de Lucha Contra Incendio	Seguridad Patrimonial	Medición de presiones, caudal, etc.	SEMESTRAL							■															1	0	0.00%		
	2.05	Capacitación en Respuesta a Emergencias	Seguridad Patrimonial	Ver Programa de Capacitación de Brigadas	SEMESTRAL																									0.00%	
	2.06	Ejercicios de Evacuación	Responsables SSMA / Seg. Patrimonial	Ejecución del Plan de Contingencia	SEMESTRAL							■													■		2	0	0.00%		
	2.07	Práctica de Lucha contra incendio con fuego Real	Responsables SSMA / Seg. Patrimonial	Práctica con fuego real CERTSE	ANUAL																				■		1	0	0.00%		

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES SSMA: 2012

Tipo de Instalación: Centro de Distribución

AREA	N°	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RESPONSABLES	OBJETIVO	FRECUENCIA	CRONOGRAMA												TOTAL	% AVANCE													
						ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN				JUL		AGO		SET		OCT		NOV		DIC		
						P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	
3. PROTECCIÓN AMBIENTAL	3.01	Chequeo y mantenimiento de equipos de Respuesta a Emergencia	Responsables SSMA / Seg. Patrimonial	Botiquines, Tópicos, Equipos contra derrames, duchas de emergencias, otros	MENSUAL																					11	0	0.00%				
	3.02	Medición de la Calidad de Aire	Responsable del Sitio / Director Gestión Ambiental	Verificar combustión de Calderos	ANUAL																					1	0	0.00%				
	3.03	Monitoreo de vertimiento / reuso de efluentes líquidos	Responsable del Sitio / Director Gestión Ambiental	Según requerimiento normativo	SEMESTRAL																											
	3.04	Verificación de registro de caudal y calidad agua subterránea	Responsable del Sitio / Director Gestión Ambiental	Requerimiento SEDAPAL (control interno caudal) / PRODUCE (aguas subterráneas)	SEMESTRAL																						2	0	0.00%			
	3.05	Inspección y registro de eliminación de desechos líquidos y sólidos	Responsable del Sitio / Director Gestión Ambiental	Ley de Residuos Sólidos y su Reglam. Elaboración de registros a la Autoridad	MENSUAL																						11	0	0.00%			
	3.06	Elabora Declaración Jurada (PDJ): cumplimiento de aspectos técnicos, de seguridad y protección ambiental en Tanques Diesel operativos	Responsable del Sitio / Director Gestión Ambiental	Informes a OSINERGMIN (pag. Web): Programa SCOP	ANUAL																						1	0	0.00%			
	3.07	Reunión de seguimiento a incumplimientos al marco legal ambiental aplicable.	Responsable del Sitio	Licencias, permisos, informes a la autoridad, otros (Matriz Legal Ambiental)	3 VECES C/AÑO																						3	0	0.00%			
	3.08	Prácticas internas de contención de derrames de sustancias peligrosas	Responsables SSMA / Seg. Patrimonial	Uso de paños absorbentes o uso de equipos de emergencias	SEMESTRAL																						2	0	0.00%			
	3.09	Requerimiento, Regularización y adecuación de Tks. GLP y Diesel a la normativa vigente de hidrocarburos	Responsable del Sitio	Cumplir requerimiento: obtener ITF y/o registro DGH ó elaborar plan de abandono: TKs vigentes	ANUAL																						1	0	0.00%			
	3.10	Plan e Informe Anual de Manejo de Residuos (Ley de Residuos y su reglamento)	Responsable del Sitio / Director Gestión Ambiental	Presentar al PRODUCE cada año en el mes de Enero	ANUAL																						1	0	0.00%			
						2	0	37	0	39	0	40	0	37	0	42	0	39	0	38	0	41	0	38	0	40	0	40	0	433	0	0.00%

APROBADO POR EL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*

ELABORADO POR:
Coordinador SSMA
Firma

REVISADO POR:
Director Centro de Distribución
Firma

REVISADO POR:
Miembro Comité SST
Firma

FECHA:

FECHA: 26/01/2012

P= Programado, E= Ejecutado, A= Acumulado

RM-N° 148-2007-TR, Cap. IV-Artículo 30

**ANEXO VI: LISTA MAESTRA DE
PROCEDIMIENTOS SSMA CD**

Nº	PROCEDIMIENTO	Cód.
1	Elaborar Documentos	A9P01
2	Revisión y Actualización de la Política de SSMA	A9P17
3	Responsabilidades SSMA para empleados relevantes	A9P19
4	Comunicación y Liderazgo en asuntos de SSMA	A9P20
5	Indicadores de Desempeño en SSMA	
10	Mejora Continua del Sistema de Administración de SSMA	A9P15
11	Comité y Subcomité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	
13	Inspecciones y autoauditorias de SSMA	A9P21
14	Mantenimiento de Maquinas y Equipos	A1P01
16	Almacenamiento de Materiales, Promociones, Materia Prima y Bulk Y PTs	R2P02
17	Normas SSMA para el Trabajo con contratistas	
18	Administración del Cambio	
19	Dotacion de Equipos de Proteccion Personal	A9P13
20	Sistema de Permisos de Trabajo para actividades de riesgo	
21	Política de Alcohol y Drogas	
22	Induccion	A2P06
24	Preparación y actualización de documentación e información de las operaciones	A1P05
25	Evaluación y Control de los Factores de Riesgos en Salud Ocupacional	A9P26
26	Administración y evaluación de riesgos de SSMA	
28	Sistema de Reportes de Incidentes, Riesgos y Casi Incidentes	
29	Investigación de accidentes/incidentes de SSMA	A9P12
30	Preparación para Emergencias	
32	Manejo de Residuos Solidos	A6P01
33	Plan de Monitoreo Ambiental en planta	
35	Sistema de prevención contra derrames y/o fugas de productos contaminantes	
37	Seguridad de los Productos	A9P18
38	Capacitacion Continua	A2P02
39	Plan de Capacitacion en SSMA	

**ANEXO VII: PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN
DEL DESEMPEÑO DE SSMA**

	MEDICION DEL DESEMPEÑO EN SSMA	A9P25
VERSIÓN: 2	FECHA DE EMISIÓN: 30/09/10	PAGINA: 2 DE 3

Cantidad de Trabajadores	:	Recursos Humanos
Número de Accidentes	:	Coordinador de SSMA
Número de Casi Incidentes	:	Coordinador de SSMA
Emergencias/Daños a la Propiedad	:	G4S/Jefes de Área
Registro Mensual de Contratistas	:	G4S
Número de Atenciones en Tópico	:	Medico de la Sede
Cantidad de RIS Reportados	:	Coordinador SSMA

Toda la información requerida para la elaboración de los Indicadores de Desempeño, se debe solicitar al término del mes, y esta debe ser contrastada y verificada con las diferentes personas involucradas, con la finalidad de garantizar una información verdadera.

5.2 Análisis y Elaboración de los Indicadores

Los Indicadores de Desempeño determinados para la medir la Gestión de SSMA, se encuentran descritos en los anexos de este procedimiento.

Una vez calculados los indicadores (de forma mensual), es necesario hacer un análisis de los mismos, y compararlos contra los resultados esperados. Es así que cada indicador deberá ir acompañado de una interpretación clara y concisa, que ayude a determinar cuales son los puntos que hay que mejorar en temas de SSMA.

Los objetivos para los indicadores, se establecen y registran de acuerdo al Procedimiento **A9P15 Mejora Continua del Sistema de Gestión de SSMA**.

Para el caso de los Indicadores de Gestión Ambiental, estos se registrarán bajo el Procedimiento **A6P04 Manejo de Actividades de Producción Mas Limpia**

5.3 Presentación y Comunicación de Indicadores

Los Indicadores de Desempeño de Salud y Seguridad, son comunicados de forma mensual al Controller Corporativo de SSMA y a la Dirección/Gerencia de la Sede. Estos Indicadores, son revisados y analizados, en las reuniones de los Comités y Sub Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo, según se indica en el procedimiento **A9P27 Funcionamiento del Sub Comité de SST**.

6 DOCUMENTOS ASOCIADOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CODIGO
Mejora Continua del Sistema de Gestión de SSMA	A9P15
Funcionamiento del Sub Comité de SST	A9P27
Manejo de Actividades de Producción Mas Limpia	A9P27

- 3.3. Política Corporativa de Salud, Seguridad y Medio Ambiente
- 3.4. D.S. 009-05TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo
- 3.5. Elemento 1.7 del Protocolo de Evaluación de SSMA

	MEDICION DEL DESEMPEÑO EN SSMA	A9P25
VERSIÓN: 2	FECHA DE EMISIÓN: 30/09/10	PAGINA: 3 DE 3

7 ANEXOS

7.1 **Anexo 1** : **Indicadores de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional**

8 HISTORIA DEL CAMBIO

8.1 **Segunda Versión**

8.2 **Se amplió el Objeto y el Alcance**

8.3 **Se ampliaron las responsabilidades en el punto 3.3**

8.4 **Se elimino el Anexo 2: Indicadores de Gestión Ambiental**

8.5 **Se modificaron los puntos 5.1, 5.2 y 5.3**

8.6 **Se relaciono con los procedimientos de Producción Mas Limpia, Mejora Continua y Funcionamiento del Sub Comité de SST.**

**ANEXO VIII: INDICADORES DE DESEMPEÑO
SST**

	Indicadores de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	Anexo 1 A9P25
VERSION: 2	FECHA DE EMISION: 30/09/10	PAGINA 1 DE 1

Índices / Estadísticas de Gestión SSMA		Frecuencia	Elaborado por:	Forma de cálculo
I	Gestión de Seguridad Industrial			
1.1	Índice de Frecuencia	Mensual	Responsables SSMA	$\frac{\text{Accidentes con baja}}{\text{H-H trabajadas}} * 1'000,000 \text{ HH}$
1.2	Índice de Gravedad	Mensual	Responsables SSMA	$\frac{\text{Días perdidos}}{\text{H-H trabajadas}} * 1'000,000$
1.3	Tasa de Accidentabilidad Laboral	Mensual	Responsables SSMA	$\frac{\text{Total accidentes ocurridos}}{\text{Total trabajadores}} * 100 \text{ Trabajadores}$
1.4	Estadística de RIS Reportados por Areas	Mensual	Responsables SSMA	Gráfica de RIS reportados por areas
1.5	Estadística de Accidentes por Turno de Trabajo	Mensual	Responsables SSMA	Gráfica de accidentes ocurridos en cada turno de trabajo
1.6	Estadística de Accidentes por Género	Mensual	Responsables SSMA	Gráfica de accidentes ocurridos por tipo de género (masculino / femenino)
1.7	Estadística de Accidentes por Lugar de Ocurrencia	Mensual	Responsables SSMA	Gráfica accidentes ocurridos por área de trabajo
1.8	Estadística de Tipo de Accidente	Mensual	Responsables SSMA	Gráfica accidentes por tipo de accidente (golpe, corte, caídas, salpicaduras, etc.)
1.9	Estadística de Accidentes por Parte del Cuerpo Afectada	Mensual	Responsables SSMA	Gráfica de partes afectadas y/o lesionadas del cuerpo humano
II	Gestión de Salud Ocupacional			
2.1	Estadística de Número de Atenciones Médicas x Tipo de Patologías	Mensual	Médico ó Responsable SO	Gráfica de Atenciones Médicas por Patologías atendidas
2.2	Estadística del N° de Atenciones Médicas por Turnos de Trabajo	Mensual	Médico ó Responsable SO	Gráfica Total Atenciones Médicas por Turnos de Trabajo
2.3	Estadística del Número de Atenciones Médicas por Género	Mensual	Médico ó Responsable SO	Gráfica Total Atenciones Médicas por Género
2.4	Estadística del Número de Atenciones Médicas por Edades	Mensual	Médico ó Responsable SO	Gráfica Total Atenciones Médicas por Edades
2.5	Estadística del Número de Atenciones Médicas por Areas de Trabajo	Mensual	Médico ó Responsable SO	Gráfica Total Atenciones Médicas por Areas de Trabajo
2.6	Estadística del Número de Atenciones Médicas por Tipo	Semestral	Médico ó Responsable SO	Gráfica Total Atenciones Médicas por Tipo

**ANEXO IX: PROCEDIMIENTO DE
INSPECCIONES DE SSMA**

	INSPECCIONES DE SSMA	A9P21
VERSIÓN: 05	FECHA DE EMISIÓN: 30/09/09	PAGINA: 1 DE 3

1. OBJETIVO

Establecer un Sistema que permita evaluar el cumplimiento de las normas y procedimientos de SSMA establecidos e identificar condiciones o actos inseguros.

El presente procedimiento cumple con la expectativa 3.2 del Protocolo de Evaluación del Sistema Corporativo de SSMA.

2. ALCANCE

Este procedimiento alcanza a todo el personal de las Plantas de Cosméticos y CD Las Praderas.

3. RESPONSABILIDADES

3.1 Dirección/Gerencia de la Sede

- 3.1.1 Realizar inspecciones inopinadas en materia de SSMA.
- 3.1.2 Revisar los resultados de las Inspecciones Planificadas de SSMA.
- 3.1.3 Impulsar la Mejora Continua.

3.2 Propietario de Expectativa 3.2 del Sistema SSMA

- 3.2.1 Revisar y actualizar el presente procedimiento cuando se requiera.
- 3.2.2 Verificar periódicamente el cumplimiento del presente procedimiento.
- 3.2.3 Llevar los indicadores de cumplimiento del presente procedimiento.

3.3 Jefes/Responsables/Supervisores de Áreas:

- 3.3.1 Ejecutar el presente procedimiento.
- 3.3.2 Reportar los resultados de sus Inspecciones al Área de SSMA.
- 3.3.3 Ejecutar las acciones correctivas/preventivas generadas.

3.2.4 Coordinador de SSMA

- 3.2.5 Hacer seguimiento a las acciones correctivas/preventivas generadas.
- 3.2.6 Guardar los registros derivados de este procedimiento.
- 3.2.7 Hacer inspecciones periódicas a las áreas de trabajo.

4. DEFINICIONES

N.A.

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

5.1. Planificación de las Inspecciones

- 5.1.1. Las Inspecciones de SSMA, inspeccionaran principalmente, cumplimiento de normas de seguridad, uso de EPPs, procedimientos de trabajo seguro, orden y limpieza.
- 5.1.2. Son consideradas actividades de Inspección, las siguientes:

Programadas

- Inspecciones Planificadas de SSMA (Supervisor de SSMA)

	INSPECCIONES DE SSMA	A9P21
VERSIÓN: 05	FECHA DE EMISIÓN: 30/09/09	PAGINA: 2DE 3

Aleatorias

- Rondas de parte de la Dirección de Planta.
- Inspecciones del Jefe/Responsable de Área.
- Inspecciones No Planificadas de SSMA.
 - Inspecciones de Uso de EPPs
 - Observaciones de Trabajo
 - Identificación de Condiciones Inseguras
- Rondas del Personal de Vigilancia.

5.1.3. La periodicidad de la ejecución de las Inspecciones Programadas, se determinará en el Cronograma de Inspecciones y Auditorias (**Anexo 1, del Procedimiento A9P05 Gestión de Auditorias**)

5.2. Ejecución de las Inspecciones

- 5.2.1. Para la ejecución de las Inspecciones Planificadas de SSMA, se utilizara el **Formato A9P21F01: Inspección Planificada de SSMA**.
- 5.2.2. Los resultados serán coordinados con los Jefes/Responsables de Área personalmente, o a través de correo electrónico, para definir las fechas de levantamiento de las observaciones.
- 5.2.3. Las Inspecciones NO Planificadas, se realizaran en cualquier momento, de forma inopinada o a solicitud del Jefe/Responsable de Área.

5.3. Presentación de Resultados y Mejora Continua

- 5.3.1. El Área de SSMA, elaborará estadísticas de cada una de las áreas, en base a los resultados de las Inspecciones Planificadas, con la finalidad de medir el progreso, estas estadísticas serán comunicadas a los Jefes y a la Dirección/Gerencia de la Sede.
- 5.3.2. La evidencia de las Inspecciones NO Planificadas, pueden ser Informes, correos electrónicos, fotos, presentaciones en ppt, etc.
- 5.3.3. Si las observaciones encontradas en las inspecciones, son reiterativas (más de 03 veces) se generara una Acción Correctiva y/o Preventiva, que será cargada al Sistema de Mejora Continua para su respectivo seguimiento.

6. DOCUMENTOS ASOCIADOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CODIGO
Inspección Planificada de SSMA	A9P21F01
Gestión de Auditorias	A9P05

- 6.1. Política Corporativa de Salud, Seguridad y Medio Ambiente
- 6.2. D.S. 009-05TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo
- 6.3. Expectativa 3.2 del Protocolo de Evaluación de SSMA

	INSPECCIONES DE SSMA	A9P21
VERSIÓN: 05	FECHA DE EMISIÓN: 30/09/09	PAGINA: 3 DE 3

7. ANEXOS

N.A.

8. HISTORIA DEL CAMBIO

- 8.1. Quinta Versión
- 8.2. Se amplió el objetivo del procedimiento
- 8.3. Se ampliaron los puntos, 5.1, 5.2 y 5.3
- 8.4. Se anuló el Formato A9P21F02: Informe de Resultados de Inspecciones No Planificadas
- 8.5. Se actualizaron los elaboradores y revisores.

I. Datos Generales

Area		Fecha	
Inspeccionado por		Resp. del Area	

II. Puntos de Inspección

Equipos de Protección Personal	NA	C	NC	Observaciones
1 El personal utiliza el EPP asignado.				
2 Los EPPs se encuentran en buenas condiciones.				
3 Existen carteles o lista de uso de EPPs para cada actividad.				
4 Las reposicion de EPPs se dan de forma continua.				
5 Existe un lugar para guardar los EPPs que no se utilizan.				
6 El personal ha recibido indicaciones de cuando y como usar los EPPs.				
TOTAL	0	0	0	

% de Cumplimiento: #¡DIV/0!

Señalización y Respuesta a Emergencias	NA	C	NC	Observaciones
1 Las rutas de transito se encuentran despejadas				
2 Las rutas y salidas de evacuacion se encuentran despejadas.				
3 Se cuenta con señalizacion de evacuacion, equipos contra incendio.				
4 Los extintores se encuentran libres de obstrucciones.				
5 Existen luces de emergencia, pulsadores de alarma, etc.				
6 Los brigadistas estan debidamente identificados.				
TOTAL	0	0	0	

% de Cumplimiento: #¡DIV/0!

Instalaciones	NA	C	NC	Observaciones
1 Los tableros eléctricos se encuentran debidamente señalizados.				
2 El cableado, tomacorrientes, etc se encuentran en buen estado.				
3 En zonas de alto riesgo, las instalaciones son antiexplosivas.				
4 No existen desniveles, agujeros en el piso, estos se encuentran protegidos.				
5 Las tuberias estan señalizadas de acuerdo a la norma.				
6 Las condiciones ambientales son las adecuadas (iluminacion, ruido, etc.)				
TOTAL	0	0	0	

% de Cumplimiento: #¡DIV/0!

Herramientas, Máquinas y Equipos	NA	C	NC	Observaciones
1 Las partes moviles de las máquinas se encuentran protegidas.				
2 La informacion y advertencias de los equipos son entendibles.				
3 Los interruptores de encendido y apagado se encuentran al alcance.				
4 El mobiliario se encuentra en buenas condiciones. (sillas, mesas)				
5 No hay partes salientes, que puedan generar golpes.				
6 Las herramientas manuales, estan debidamente ubicadas.				
7 Las herramientas se encuentran en buenas condiciones.				
8 Las maquinas se encuentran en buenas condiciones.				
9 Los vehiculos de carga indican la capacidad de carga maxima.				
10 Las estockas indican la capacidad de carga.				
11 Se tiene un lugar determinado para el almacenamiento de stockas.				
TOTAL	0	0	0	

% de Cumplimiento: #¡DIV/0!

Manejo de Productos Químicos y Combustibles	NA	C	NC	Observaciones
1 Los productos se encuentran almacenados adecuadamente.				
2 Los productos se encuentran debidamente identificados.				
3 Los insumos peligrosos se ecuentran almacenados de forma separada.				
4 Las MSDS se encuentran disponibles en el area. Estan Traducidas.				
5 El personal conoce el uso e importancia de las MSDS.				
6 Los envases conteniendo químicos, estan debidamente cerrados.				
7 Se cuenta con un Kit de respuesta en caso de derrames.				
8 El personal ha recibido capacitacion en Respuesta a Derrames.				
TOTAL	0	0	0	

% de Cumplimiento: #¡DIV/0!

Actividades y Actitudes Preventivas	NA	C	NC	Observaciones
1 El personal recibe Charlas de 5 minutos de forma semanal.				
2 El personal reporta Ris, de forma constante.				
3 El personal ha sido capacitado en Levantamiento de Cargas.				
4 El personal transporta y levanta cargas de forma adecuada.				
5 El personal conoce las rutas de evacuacion.				
6 El personal sabe la ubicación de los extintores.				
7 El personal conoce la ubicación de los botiquines.				
8 El personal identifica a sus brigadistas.				
9 El personal conoce la Política de Seguridad.				
10 El personal sabe como responder en caso de accidente.				
TOTAL	0	0	0	

% de Cumplimiento: #¡DIV/0!

Orden y Limpieza	NA	C	NC	Observaciones
1 Herramientas, archivos, etc, ubicados en lugares correspondientes.				
2 No se observa presencia de herramientas, equipos en deshuso.				
3 Parihuelas, canastillas en lugares indicados.				
4 Recipientes para residuos debidamente identificados.				
5 Apilado de materiales, cajas, etc. de forma segura.				
6 Instalaciones limpias				
TOTAL	0	0	0	

% de Cumplimiento: #¡DIV/0!

RESULTADOS FINALES

Escala

	Rojo	0% al 85%
	Ambar	85% al 95%
	Verde	95% al 100%

% DE CUMPLIMIENTO GENERAL

#¡DIV/0!

Conclusiones

Firma del Resp. del Area Inspeccionada

Firma del Inspector

**ANEXO X: PROCEDIMIENTO DE CRITERIOS
SSMA EN LA SELECCIÓN Y MANEJO DE
CONTRATISTAS**

	CRITERIOS DE SSMA EN LA SELECCIÓN Y MANEJO DE CONTRATISTAS	
VERSIÓN: 3	FECHA DE EMISIÓN: 14/02/2011	PAGINA: 1 DE 3

1. OBJETIVO

Establecer los requisitos y normas, para la selección y el trabajo con personal contratista, con la finalidad de garantizar que desarrollen sus actividades de forma segura, evitando la ocurrencia de lesiones personales, daños a las instalaciones y al medio ambiente.

Este procedimiento cumple con los requisitos de la expectativa 3.11 del Sistema SSMA.

2. ALCANCE

El presente procedimiento debe ser aplicado a todos los contratistas que vayan a realizar trabajos en las instalaciones del Centro de Distribución.

3. RESPONSABILIDADES

3.1 Coordinador de SSMA

- ✓ Coordinar la Inducción General de SSMA para contratistas.
- ✓ Verificar el cumplimiento del presente procedimiento.
- ✓ Realizar las evaluaciones de SSMA de los contratistas.

3.2 Personal de Seguridad

- ✓ Verificar que el personal que ingrese, cuente con la documentación completa.
- ✓ Restringir el ingreso del personal de la contratista, que haya sido reportado por realizar actos inseguros.
- ✓ Verificar los Equipos de Protección Personal de la contratista.
- ✓ Impartir la Inducción General de SSMA cuando sea necesario.

3.3 Área de Compras

- ✓ Ejecutar a cabalidad el presente procedimiento.
- ✓ Solicitar a los contratistas, la documentación detallada en el procedimiento.
- ✓ Cotizar los servicios incluyendo los requerimientos de SSMA.
- ✓ Revisar y actualizar el presente procedimiento cuando sea necesario.

3.4 Solicitantes de los Servicios

- ✓ Comunicar al Supervisor de SSMA, la programación de trabajos con anticipación, a fin de coordinar la realización de la inducción.

3.5 Contratistas

- ✓ Cumplir con enviar la documentación solicitada.
- ✓ Cumplir con las normas de SSMA de la empresa.

4. DEFINICIONES

4.1 **Póliza de SCTR:** Póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, documento a través del cual se garantiza la atención médica y las pensiones de las personas incluidas, en caso de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional.

4.2 **Contratista:** Empresa que presta servicios al Centro de Distribución y que desarrolla actividades dentro de nuestras instalaciones.

4.3 **Trabajo de Riesgo:** Todo trabajo que implique realizar actividades que tengan asociadas un riesgo de ocurrencia de accidentes graves o fatales, por ejemplo:

- ✓ Trabajos en Altura superior al 1.80 m. o en techos de calaminas. (Uso de andamios, escaleras telescópicas, etc.)

	CRITERIOS DE SSMA EN LA SELECCIÓN Y MANEJO DE CONTRATISTAS	
VERSIÓN: 3	FECHA DE EMISIÓN: 14/02/2011	PAGINA: 2 DE 3

- ✓ Trabajos en Caliente (Soldadura, Esmerilado, etc.)
- ✓ Trabajos en Espacios Confinados (lugares con poca presencia de oxígeno o riesgo de presencia de gases asfixiantes o tóxicos)
- ✓ Trabajos con Energía Eléctrica (Cuando se trabaja con altos voltajes, sub estaciones)
- ✓ Movimiento de Tierras (Excavaciones profundas > 1.5m)
- ✓ Trabajos con Grúas, Izajes, otros similares.
- ✓ Trabajos con Energías Acumuladas (vapores, líquidos, mecánica, hidráulica, otros)

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

5.1 Selección del Contratista o Tercero

- 5.1.1 Una vez que el solicitante del servicio, genera su requerimiento debe indicarle al comprador el tipo de trabajo a desarrollar, para que este pueda identificar si es o no un Trabajo de Riesgo. En caso de tener alguna duda, sobre el tipo de trabajo, consultar con el Coordinador de SSMA de la instalación.
- 5.1.2 Si el trabajo se califica como **TRABAJO DE RIESGO**, debe verificarse en el documento **A9P28F02 Lista de Contratistas Evaluados para Trabajos de Riesgo**, si los posibles proveedores a ofertar por el servicio están incluidos y aprobados por el Área de SSMA, para realizar trabajos de riesgo.
- 5.1.3 En caso el proveedor este incluido y aprobado. Continuar en el punto 5.1.6.
- 5.1.4 Si el proveedor está en la Lista de Contratistas Evaluados para Trabajos de Riesgo, pero esta desaprobado. No se deberá solicitar cotización al mismo.
- 5.1.5 En caso el proveedor sea nuevo, el comprador enviará el formato **A9P28F01 Lista de Verificación Previa de Seguridad para Contratistas** al proveedor, el cual debe enviar el formato lleno al comprador, el cual remitirá esta información al Coordinador SSMA de la instalación, para que emita opinión y realice las verificaciones respectivas en las instalaciones del contratista. El tiempo requerido para evaluar al proveedor nuevo, es de 7 días hábiles, como máximo y el comprador apoyará en las coordinaciones para la visita respectiva a las instalaciones del proveedor.
- 5.1.6 El comprador continuara con el proceso, solo con los proveedores, que han recibido opinión favorable de parte del Supervisor de SSMA o que estén aprobados previamente en la Lista de Contratistas Evaluados para Trabajos de Riesgo.
- 5.1.7 En caso el trabajo se califique como **TRABAJO DE BAJO RIESGO**, se obviara el envío de la Lista de Verificación Previa de Seguridad para Contratistas.
- 5.1.8 Una vez definidos los proveedores con los que se va trabajar, antes de solicitar las cotizaciones respectivas, se debe enviar el **Anexo 1: Normas Generales de SSMA para Contratistas**.
- 5.1.9 El proveedor debe indicar la conformidad con los requisitos indicados en el Anexo 1, para proceder a la generación de la Orden de Compra.
- 5.1.10 Si el proveedor no puede cumplir con los requisitos, se buscara otro proveedor alternativo.

Nota: La aprobación de la Lista de Verificación de Seguridad para Contratistas, tiene una vigencia máxima de 01 año.

5.2 Verificación de Requisitos de Seguridad para Contratistas

- 5.2.1 La Contratista, antes de iniciar actividades en la empresa, debe enviar la información solicitada en el documento **Anexo 1: Normas Generales de SSMA para Contratistas**, a las personas indicadas.
- 5.2.2 El personal de Seguridad, se encarga de verificar si la información enviada esta completa. De no haber observaciones en la información, comunica al usuario que se puede programar el

	CRITERIOS DE SSMA EN LA SELECCIÓN Y MANEJO DE CONTRATISTAS	
VERSIÓN: 3	FECHA DE EMISIÓN: 14/02/2011	PAGINA: 3 DE 3

inicio de los trabajos, de lo contrario comunica al comprador, cuales son las observaciones en la información enviada, para la gestión respectiva.

- 5.2.3 El Usuario/Solicitante del Servicio, debe comunicar la programación del trabajo al Coordinador de SSMA y al personal de Seguridad.
- 5.2.4 El Coordinador de SSMA, coordinara la Inducción respectiva, a realizarse el primer día de trabajos y antes del inicio de labores. Esta debe quedar registrada en el **Formato A2P02F03 Registro de Asistencia** y debe darse tomando como guía el **Anexo 2: Cartilla de Inducción General de Contratistas**.
- 5.2.5 El personal de Seguridad, se encargara de verificar todos los días que dure el trabajo en las instalaciones, de que el personal que se presente, este incluido en la Póliza de SCTR, así como de que se cumplan los demás requisitos exigidos en el documento **Anexo 1: Normas Generales de SSMA para Contratistas**.
- 5.2.6 Se realizara una verificación de los EPPs de la Contratistas, al inicio de sus labores, de acuerdo a lo indicado en el **Anexo 1: Normas Generales de SSMA para Contratistas**.
- 5.2.7 De haber alguna inconsistencia en la Póliza de SCTR o en los EPPs, se restringirá el ingreso del personal o del grupo que no se encuentre en el listado de la Póliza o que no cuente con EPPs completos.

5.3 Incumplimiento de Normas de SSMA

- 5.3.1 Se establece que cuando un trabajador de la empresa contratista, cometa un Acto Inseguro de forma reiterativa (mas de 02 veces), su ingreso a las instalaciones del centro de Distribución será restringido, previa comunicación a sus superiores.
- 5.3.2 El Solicitante del Servicio, es el responsable, de hacer llegar los RIS, a la supervisión o administración de la contratista.

6. DOCUMENTOS ASOCIADOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CODIGO
Evaluación Previa de Seguridad para Contratistas	A9P28F01
Lista de Contratistas Evaluados para Trabajos de Riesgos	A9P28F02
Procedimiento de Permisos de Trabajo Seguro	
Permiso de Trabajo Seguro	
Registro de Asistencia	A2P02F03

- 6.1 Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo D.S.009-05 TR
- 6.2 Política Corporativa de Salud, Seguridad y Medio Ambiente
- 6.3 DS-042F-64 Reglamento de Seguridad Industrial.
- 6.4 Expectativa 3.11 del Protocolo de Evaluación de SSMA

7. ANEXOS

- Anexo 1: Normas Generales de SSMA para Contratistas
- Anexo 2: Cartilla de Inducción General para Contratistas

8. DIAGRAMAS DE FLUJO

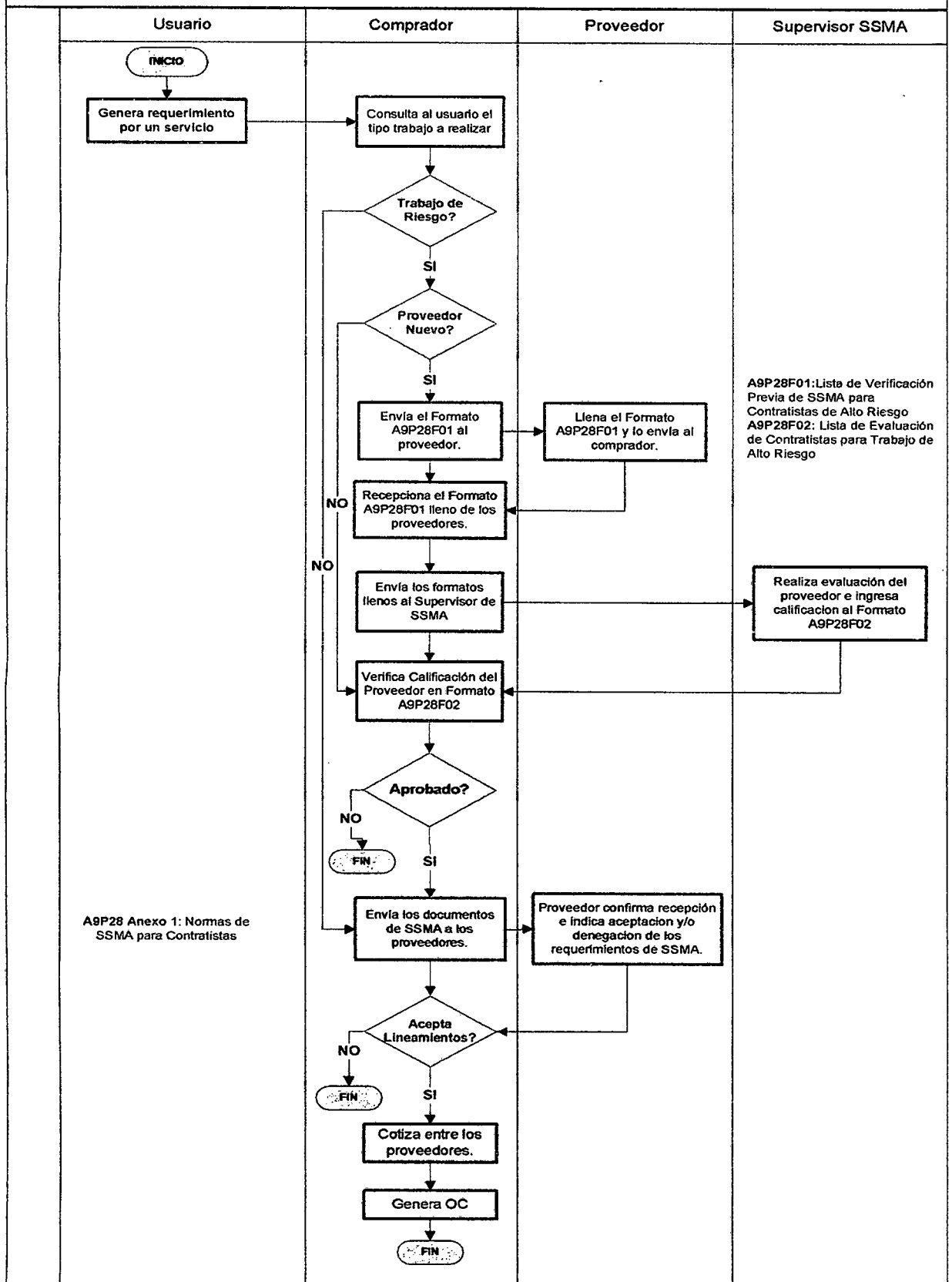
**CRITERIOS DE SSMA EN LA SELECCIÓN
Y MANEJO DE CONTRATISTAS**

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 14/02/2011

PAGINA: 4 DE 3

SELECCIÓN DE CONTRATISTAS PARA REALIZACIÓN DE SERVICIOS



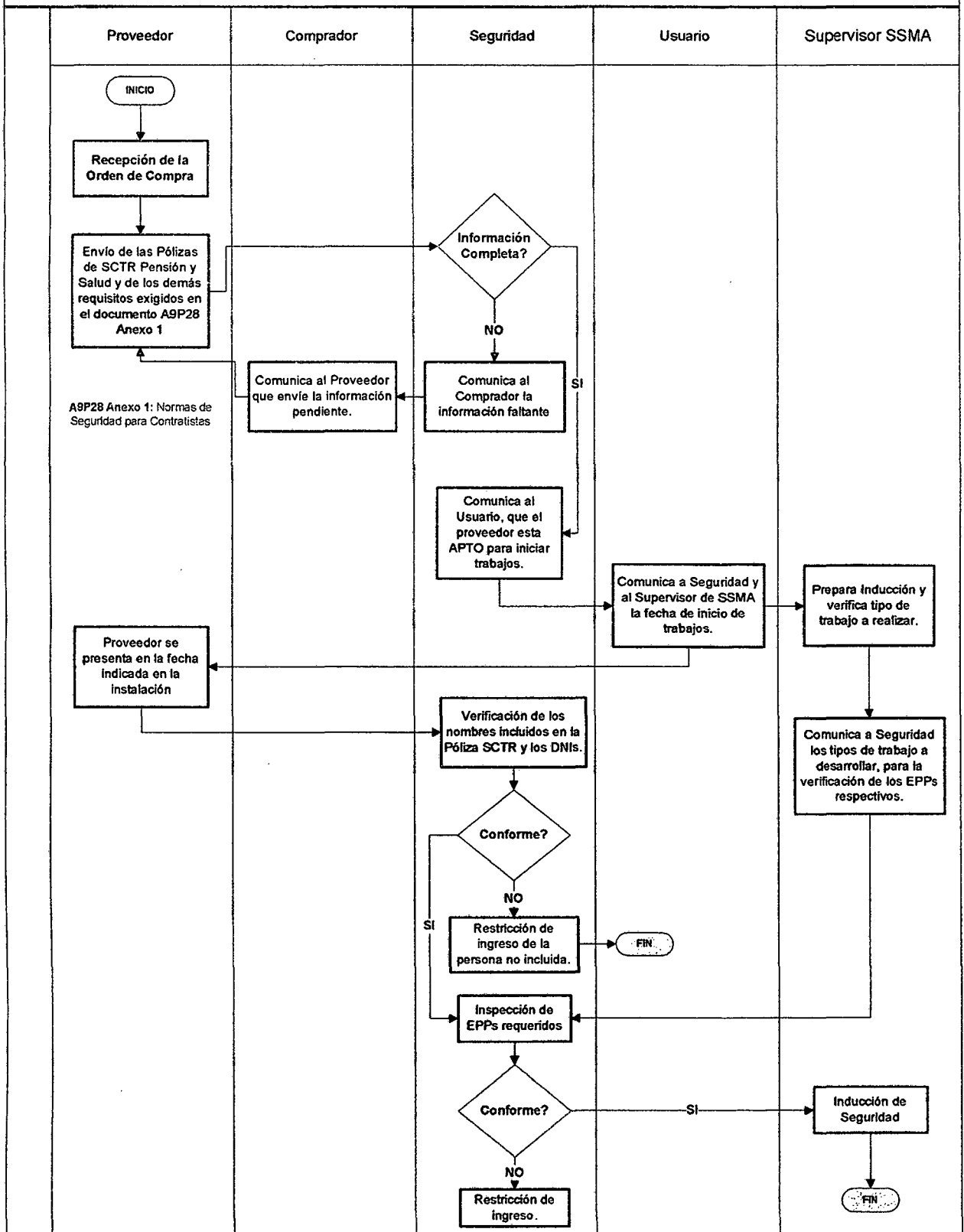
**CRITERIOS DE SSMA EN LA SELECCIÓN
Y MANEJO DE CONTRATISTAS**

VERSIÓN: 3

FECHA DE EMISIÓN: 14/02/2011

PAGINA: 5 DE 3

VERIFICACION DE REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS



	CRITERIOS DE SSMA EN LA SELECCIÓN Y MANEJO DE CONTRATISTAS	
VERSIÓN: 3	FECHA DE EMISIÓN: 14/02/2011	PAGINA: 6 DE 3

9. HISTORIA DEL CAMBIO

9.1 Tercera Versión

9.2 Se modifico el Objetivo.

9.3 Se amplió el Alcance.

9.4 Se modifico en punto 3. Alcance.

9.5 Se modifico el punto 5. Descripción de Actividades.

9.6 Se incluyo el Formato A9P28F01: Evaluación de Previa de Seguridad para Contratistas y el
Formato A9P28F02: Lista de Contratistas Evaluados para Trabajos de Alto Riesgo

9.7 Se incluyeron 02 diagramas de flujo.

LISTA DE VERIFICACION PREVIA DE SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE (SSMA) PARA CONTRATISTAS TRABAJOS DE RIESGO

VERSION: 01

FECHA DE EMISION: 01/02/2011

PAG 1 DE 1

Datos del Trabajo/Proyecto:

NOMBRE	FECHA
---------------	--------------

Datos del Contratista:

RAZON SOCIAL	RUC
DIRECCION	TELEFONOS
CONTACTO	E-MAIL

Instrucciones

La presente Lista de Verificación, forma parte del Sistema de Gestión de SSMA de nuestra empresa, cuyo objetivo es PREVENIR toda posibilidad de ocurrencia de Incidentes/accidentes. Por este motivo se les hace llegar este formato, cuya información solicitada forma parte el Proceso de Selección de Contratistas, que realizan actividades de Alto Riesgo. Agradeceremos llenar el presente formato, con la mayor objetividad y sinceridad posible.

NOTA: La información proporcionada en este formato, esta sujeta a verificación de parte del Centro de Distribución como parte del proceso de Selección de Contratistas.

ITEM	CRITERIO DE VERIFICACION (De acuerdo al D.S. 009-2005 TR)	Respuesta		COLOCAR AQUI EL DETALLE DE SUS RESPUESTAS
		SI	NO	
1	1.00 ORGANIZACIÓN DE SST			
	1.01 ¿Cuenta con alguna certificación en Sistemas de Calidad, Seguridad, Medio Ambiente y/o similar? De ser así indicar año de certificación y a través de qué empresa certificadora			
	1.02 ¿Cuenta con un Política de Salud, Seguridad y Medio Ambiente en el Trabajo?			
	1.03 ¿Esta firmada por la Gerencia?			
	1.04 ¿Ha sido divulgada a todo su personal? Indicar año de publicación			
	1.05 ¿Cuentan con un Area o Responsable de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en el Trabajo? Indicar el nombre y cargo de la personal responsable			
	1.06 ¿A quien le reporta esta Area o Responsable de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en el Trabajo? Indicar el cargo de la persona.			
2	2.00 MEDICION DEL DESEMPEÑO			
	2.01 ¿Llevan Indicadores de Accidentabilidad? Indicar cuales			
	2.02 ¿Han tenido accidentes fatales en los últimos 03 años? Si la respues es SI, indicar cuantos y en qué tipo de labores.			
	2.03 ¿Han tenido accidentes incapacitantes permanentes en los últimos 03 años? Si la respuesta es SI, indicar cuantos y en que tipo de labores			
	2.04 Indicar los Indices de Accidentabilidad de Frecuencia y Gravedad de los últimos 03 años?			
3	3.00 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES			
	3.01 ¿Cuentan con un Comité de SST? Indicar cuantas personas lo conforman.			
	3.02 ¿Cuentan con un Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo?			
	3.03 ¿Cuentan con un Reglamento Interno de SST? Este esta aprobado por el MTPE			
	3.04 ¿Se realizan exámenes medicos ocupacionales al trabajador, antes, durante y al termino de la retacion laboral? Si no se realizan en todas las etapas, indicar en cuales.			
	3.05 ¿Cuentan con un Mapa de Riesgos?			
4	4.00 CAPACITACION EN SST			
	4.01 ¿Cuentan con un Programa Anual de Capacitacion en SST?			
	4.02 ¿Evaluan el efectividad de las capacitaciones impartidas?			
	4.03 ¿Cuentan con registros de capacitacion?			
6	6.00 PROCEDIMIENTO Y REGISTROS DE SST			
	6.01 ¿Cuentan con un procedimiento escrito de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos?			
	6.02 ¿Cuentan con un Procedimiento escrito de Investigación de Accidentes de Trabajo?			
	6.03 ¿Cuentan con un Formato de Investigación de Accidentes?			
	6.04 ¿Cuentan con un Procedimiento para el Reporte de Actos y Condiciones Inseguras?			
	6.05 ¿Cuentan con un Procedimiento de Dotacion de Equipos de Proteccion Personal (EPPs)?			
	6.06 ¿Cuentan con registro de Inspeccion de EPPs?			
	6.07 ¿Cuáles son las marcas usuales de EPPs que utilizan?			
	6.08 ¿Cuentan con un Procedimiento escrito para Trabajos de Alto Riesgo?			
	6.09 ¿Cuentan con un Formato de Permiso de Trabajo?			
	6.10 ¿Cuentan con un Programa de Mantenimiento de sus equipos y maquinas?			
6	6.00 RESPUESTA A EMERGENCIAS			
	6.01 ¿Cuentan con una organización para responder ante Emergencias?			
	6.02 ¿Cuentan con Brigadas de Emergencia? Indicar que tipos de Brigadas			
	6.03 ¿Cuentan con un Plan de Contingencias Actualizado?			
	6.04 ¿Todo su personal cuenta con Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), Salud y Pension? Indicar con que compañía y numero de Poliza.			
	6.05 ¿Su personal ha recibido capacitacion en Primeros Auxilios? Indicar fecha de la ultima capacitacion.			
6.06 ¿Su personal ha recibido capacitacion en Uso de Extintores? Indicar fecha de la ultima capacitacion.				

Fecha de Elaboración: _____

Observaciones: (Para ser Llenado por el Centro de Distribución)

**LISTA DE VERIFICACION PREVIA DE SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE (SSMA) PARA CONTRATISTAS
TRABAJOS DE RIESGO**

VERSION: 01

FECHA DE EMISION: 01/02/2011

PAG 1 DE 1

Datos del Trabajo/Proyecto:

NOMBRE		FECHA	
---------------	--	--------------	--

Datos del Contratista:

RAZON SOCIAL		RUC	
DIRECCION		TELEFONOS	
CONTACTO		E-MAIL	

Instrucciones

La presente Lista de Verificación, forma parte del Sistema de Gestion de SSMA de nuestra empresa, cuyo objetivo es PREVENIR toda posibilidad de ocurrencia de incidentes/accidentes. Por este motivo se les hace llegar este formato, cuya información solicitada forma parte el Proceso de Selección de Contratistas, que realizan actividades de Alto Riesgo. Agradeceremos llenar el presente formato, con la mayor objetividad y sinceridad posible.

NOTA: La información proporcionada en el este formato, está sujeta a verificación de parte del Centro de Distribución como parte del proceso de Selección de Contratistas.

ITEM	CRITERIO DE VERIFICACION (De acuerdo al D.S. 009-2005 TR)	Respuesta		COLOCAR AQUI EL DETALLE DE SUS RESPUESTAS
		SI	NO	

ANEXO XI: MATRIZ LEGAL SSMA

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO EN SSMA APLICABLE A: PLANTAS LURIN Y JOYERIA Y CENTRO DE DISTRIBUCION

N°	OBSERVACIONES / INCUMPLIMIENTOS	RECOMENDACIONES	Prioridad	UNIDAD DE NEGOCIO			ESTATUS al 04/11/2011					Evaluación Avances	
				Lurin	Joyería	CD	0 - 25%	26 - 50%	51 - 75%	76 - 100%	RESPONSABLE		AVANCES / RESULTADOS
1	El certificado de Inspección Técnica de Seguridad de las Instalaciones de Joyería, otorgado por el INDECI se encuentra vencido desde el mes de Julio 2006. DECRETO SUPREMO N° 066-2007-PCM	Subsanar los incumplimientos al marco normativo vigente y luego solicitar al Area legal que proceda a solicitar al INDECI la inspección Técnica de seguridad	Alta	NA	☉	NA				Joyería : 90%	Director Planta Joyería	El Informe Técnico (INDECI) fue entregado a Joyería a fines de Setiembre. La Planta presentó un oficio con los descargos y levantamiento de observaciones a la autoridad. Pendiente de Rpta. por parte de INDECI. 90% (enviar copia del Oficio presentado a INDECI con el sello de recepción)	90.00%
2	En la Planta de Joyería se descargan efluentes líquidos procedentes del proceso de producción directamente a la Red Pública de agua sin mediar tratamiento alguno. Reglamento de Protección Ambiental para el Desarrollo de Actividades de la Industria Manufacturera. Decreto Supremo N° 019-97-ITINCI	Adecuarse al Reglamento de Protección Ambiental para las actividades de la industria manufacturera, construyendo una PTAR o similar para realizar el tratamiento previo a los efluentes generados antes de ser descargados a la Red Pública de Agua	Alta	NA	☉	NA				Joyería: 76%	Director Planta Joyería	Se construyó Pta. Piloto y se realizaron los monitoreos respectivos, cuyos resultados fueron satisfactorios a excepción de los parámetros sulfatos y cobre, que se están mejorando con pruebas adicionales. Presentar resultados de último ensayo. Proveedor INNOVA. Pendientes: corregir parámetros y construcción/puesta en marcha de la planta definitiva . No requiere autorización de parte de la autoridad., 76%	76.00%
3	Implementar los siguientes documentos: • Registro de exámenes médicos y enfermedades ocupacionales. • Registro de monitoreo de agentes de riesgo físicos, químicos, biológicos y ergonómicos. • Entrega de resultados de Exámenes Ocupacionales a los colaboradores. DS.009.2005-MTR	Implementar el sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional cumpliendo la normatividad vigente y la Política de SSMA Corporativa, esto es cumpliendo los aspectos claves del Listado de los 17 puntos claves del DS-009-2005-MTR, Implementar los registros mencionados.	Alta	☉	☉	☉				Cosméticos: (100%), Joyería: (90%), CD Las Praderas: (100%)	Director Planta Joyería/Planta cosméticos/CD	CD: completó la comunicación al total de personas que se le practicaron el EMO en el 2010: 100% (Informe del Medico de la instalación) . Joyería: el representante de la instalación solicitó se reabra esta observación debido a que comprobó que aún estaban pendiente de comunicar los resultados de exámenes médicos ocupacionales al 10% aprox. del total de personal que pasaron el EM 2010. 90% . Cosméticos: 100%	96.66%
4	Las construcciones y/o modificaciones realizadas a partir del año 1997 en adelante no cuentan con el requisito de CALIFICACIÓN PREVIA de la autoridad competente de la Dirección de Medio Ambiente (PRODUCE)	Elaborar una actualización del EIA y su respectivo PMA (Programa de Manejo Ambiental) en Cosméticos y un PAMA (Programa de Adecuación y Manejo Ambiental) interno en la Pta. de Joyería.	Alta	☉	☉	NA				Cosméticos: 70%, Joyería: 80%	Director Planta Joyería/Planta cosméticos	Cosméticos: de las 11 actividades indicadas en el Cronograma del EIA, se han llevado a cabo 4 actividades . A la fecha está en la etapa de Publicación /Aviso en Diarios y Puerta de Instalaciones. Pendiente elaborar monitoreo ambiental y luego presentar carta al PRODUCE para aprobación del EIA (70%). Joyería: se ubicaron y se establecieron las fuentes de emisiones y vertimientos y el historial de posibles afectaciones ambientales. Actualmente en etapa de Monitoreo y establecimiento del cronograma de inversiones para adecuar la Planta al marco normativo local (80%)	76.00%
5	Los tanques Diesel de las bombas de agua del sistema contra incendio no cuentan con el Informe Técnico Favorable del OSINERGMIN ni con el Registro de la Dirección General de Hidrocarburos.	Iniciar el trámite ante las autoridades competentes para obtener las autorizaciones correspondientes.	Alta	☉	NA	☉			Centro de Distribución 65%	Cosméticos: 100%	Gerente Cadena	Cosméticos: modificó el Tk CI y redujo el volumen a menos de 264 galones por lo que no requiere ITF del OSINERGMIN. (100%). CD Las Praderas: Se realizó la visita del fiscalizador del OSINERGMIN y envió su Informe Técnico con 16 observaciones cuyo cumplimiento suponen el rediseño del cuarto de bombas CI. Como alternativa se realizó consulta técnica al proveedor de la bomba CI (ESSAC) para el redimensionamiento del tanque que alimenta la bomba CI y confirmó que reduciendo el volumen del Tk a menos de 264 gal. no afectará al Sistema CI del CD, con lo cual no se necesitará la autorización de la autoridad competente: 65% .	82.50%

6	Las nuevas PTAR no cuentan con la Autorización Sanitaria de Sistema de Tratamiento y Disposición Sanitaria de Aguas Residuales Industriales para vertimiento y reuso. Otorgado por el ANA y la opinión favorable de DIGESA respectivamente.	Iniciar el trámite ante las autoridades competentes para obtener las autorizaciones correspondientes.	Alta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	NA				Cosméticos (90%) Joyería (100%)	Director Planta Joyería/Planta Cosméticos	Cosméticos: Se reabre observación. El 24/06/2011 llegó carta de la Autoridad competente (ANA) a UNIQUE confirmando el requerimiento de autorización para el reuso del agua tratada en la PTAR. La misma que se cerrará junto con la aprobación. La autoridad requiere del EIA previo a la autorización de reuso: 90%. Joyería: la PTAR de Vibrado no requiere autorización. (100%)	95.00%
7	Los lodos generados por las nuevas PTAR no han sido caracterizados, y por las cargas contaminantes que recibe a diario deberían ser considerados dañinos a la salud y al medio ambiente	Tomar muestras y analizarlas en un laboratorio acreditado y caracterizar los lodos generados en la PTAR y establecer el nivel de riesgo para el medio ambiente y la salud humana	Alta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	NA				Cosméticos: (100%), Joyería: (100%),	Director Planta Joyería/Planta cosméticos	Se caracterizaron los lodos y se encontró Tallo que es dañino a la salud, Se hará una nueva caracterización en Junio. Se presenta costo beneficio para la adquisición de un filtro prensa para reducir el peso del lodo y por ende abaratar la disposición. Informar resultados en la próxima revisión	100.00%
8	Las condiciones para el almacenamiento central de residuos sólidos peligrosos no cumplen los requerimientos del reglamento de residuos sólidos: Decreto Supremo N° 057-2004-PCM	Almacén de residuos peligrosos cerrado, cercado, contenedores debidamente etiquetados. Los pasillos de los RS peligrosos no son de loza en ambas plantas. En Joyería no están señalizados	Alta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	NA			Cosméticos: 75%, Joyería: 75% verificar cosméticos. Chequear listado de requerimientos		Gerente Cadena	Se verificó que las áreas de almacenamiento de ResPel actualmente designadas en las plantas de Lurín y Joyería: no están cerradas, no son de acceso restringido; no están separadas de material combustible, no están enlozadas, no cuentan con muros de contención ni sistema de drenaje para derrames, así como no cuenta con detectores de humo. Se mostró fotos del almacén para ResPel ubicado en Planta Joyería para almacenar residuos de cianuros, este almacén se acordó establecerlo como Modelo	75.00%
9	No se ha elaborado un Plan de manejo de residuos sólidos y presentado a la autoridad competente, de acuerdo a las exigencias del Reglamento de Residuos Sólidos: Decreto Supremo N° 057-2004-PCM	El plan anual de manejo de residuos sólidos debe presentarse una vez al año en el mes de Enero al PRODUCE	Alta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	NA				Cosméticos: 100%, Joyería: 100%, CD: NA		Los planes anuales para el manejo de residuos sólidos de cosméticos y Joyería, fueron presentados oportunamente al PRODUCE. Para el CD, esta observación No Aplica	100.00%
10	No se cuenta con procedimientos para el Plan de Manejo de Residuos Biológicos para aplicación de los Tópicos Médicos, de acuerdo a requerimiento del Decreto Supremo N° 057-2004-PCM	Elaborar Procedimientos y colocar contenedores de bioseguridad en tópicos médicos y áreas de acopio	Alta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>				Cosméticos: 100%, Joyería: 100%, Las Praderas: 100%	Director Planta Cosméticos/CD	Todas las instalaciones cumplen al 100% el requerimiento de esta observación.	100.00%
11	Obligación de contar con un Plan de contingencias para las emergencias con residuos peligrosos. De acuerdo a requerimiento del Decreto Supremo N° 057-2004-PCM	Elaborar planes de contingencias y presentarlos a la autoridad competente	Alta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	NA				Cosméticos: 90%, Joyería: 90%	Director Planta Joyería/Planta Cosméticos	Plan de Contingencia elaborado, falta incluirlo en el plan de contingencia general de ambas instalaciones y presentarlo a la autoridad competente (PRODUCE)	90.00%
12	No se cumple con las Revisiones Técnicas y requerimientos de seguridad para el transporte de químicos, Según el Decreto Supremo N° 016-2009-MTC	Adecuar los transportes a las exigencias de la normatividad existente	Alta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				Cosméticos: 60%, Joyería: 60%, Las Praderas: 60%	Director CD	PARA PRODUCTO TERMINADO: La norma peruana sobre transporte terrestre de MatPel la exceptúa de ser considerado Material Peligroso, más no como Residuo Peligroso. MATERIAS PRIMAS Y BULK Si les corresponde, de acuerdo al Libro Naranja, ser clasificadas como peligrosas, deberán cumplir con lo estipulado por la Ley 27341 y el DS 021-2008-MTC, para el transporte terrestre. Responsables elaborarán Plan a seguir: aplica al transporte propio y al transporte administrado por nuestro Operador Logístico. Se priorizará en primer lugar la adecuación del transporte propio y luego del operador logístico.	60.00%

Proceso avanzado o finalizado - color verde
 Proceso en mitad de avance o poco más de la mitad - color naranja
 Proceso en avance lento ó recién iniciado ó no se ha iniciado aún - color rojo
NA No Aplica

Avance General: 86.68%

**ANEXO XII: PROCEDIMIENTO DE
INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES/CASI
INCIDENTES DE SSMA**

	INVESTIGACION DE INCIDENTES/CASI INCIDENTES DE SSMA	A9P12
VERSIÓN: 3	FECHA DE EMISIÓN: 04/09/10	PAGINA: 1 DE 5

1 OBJETIVO

Establecer un procedimiento efectivo para que la Investigación de Incidentes de SSMA pueda realizarse adecuadamente y determine las causas raíces que las originaron y se tomen las medidas correctivas que eviten su recurrencia.

El presente procedimiento cumple con las expectativas 5.1, 5.2, 5.3 y 5.4 del Protocolo de Evaluación del Sistema Corporativo de SSMA.

2 ALCANCE

Este procedimiento afecta a las Instalaciones de la Planta Cosméticos y CD Las Praderas.

3 RESPONSABILIDAD

3.1 Gerente / Director de la sede

3.1.1 Asegurar que el presente procedimiento se cumpla.

3.1.2 Firmar los Informes de Investigación realizados por el equipo de investigación y proporcionar recursos para llevar a cabo las acciones correctivas.

3.2 Coordinador de SSMA

3.2.1 Informar mensualmente al Gerente / Director de la sede de todos los incidentes/casi incidentes que ocurrieron en la instalación.

3.2.2 Participar en los equipos de investigación de los incidentes ocurridos.

3.2.3 Dar soporte a los equipos de investigación para lograr el propósito del presente procedimiento.

3.2.4 Apoyar en el seguimiento al cumplimiento de las acciones correctivas indicadas en los informes de investigación.

3.3 Propietario de Expectativas 5.1, 5.2, 5.3 y 5.4 del Sistema SSMA

3.3.1 Revisar y actualizar el presente procedimiento cuando se requiera.

3.3.2 Verificar periódicamente el cumplimiento del presente procedimiento.

3.3.3 Llevar los indicadores de cumplimiento del presente procedimiento.

3.4 Jefes de Áreas/Responsables

3.4.1 Informar todo lo ocurrido siguiendo el procedimiento A9P07 Reporte de Incidentes/Casi Incidentes.

3.4.2 Liderar y conformar los equipos de investigación de incidentes.

3.4.3 Realizar el proceso de investigación del incidente, siguiendo la "Metodología Causa-Raíz" en el formato respectivo.

3.4.4 Ejecutar las acciones correctivas indicadas como responsables en el Informe de Investigación de Incidentes.

3.4.5 Elaborar, recabar las firmas y distribuir el Informe de Investigación con el soporte del supervisor de SSMA.

3.4.6 Proporcionar los costos aproximados incurridos durante el proceso

3.4.7 Divulgar las lecciones aprendidas de las investigaciones, a su personal a través de Charlas de 5 minutos.

	INVESTIGACION DE INCIDENTES/CASI INCIDENTES DE SSMA	A9P12
VERSIÓN: 3	FECHA DE EMISIÓN: 04/09/10	PAGINA: 2 DE 5

4 DEFINICIONES

- 4.1 **ACCIDENTE DE TRABAJO (AT):** Todo suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. También, es aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.
- 4.2 **INCIDENTE REPORTABLE A LA AUTORIDAD:** Aquel accidente que ocasiona días perdidos por lesión o fatalidades.
- 4.3 **CAUSAS BÁSICAS:** Las causas básicas pueden dividirse en **FACTORES PERSONALES Y FACTORES DEL TRABAJO**. Las más comunes son:
- 4.3.1 Factores personales:
- Falta de habilidad, conocimiento o de capacidad para desarrollar el trabajo que se tiene encomendado.
 - Falta de motivación o motivación inadecuada.
 - Tratar de ahorrar tiempo o esfuerzo y/o evitar incomodidades.
 - No completar los pasos de los procedimientos estándar es aceptado o premiado
 - La persona piensa que no hay beneficio personal en hacer el trabajo siempre de acuerdo con las normas
- 4.3.2 Factores de Trabajo:
- Falta de normas y/o procedimientos de trabajo o normas/procedimientos de trabajo inadecuadas.
 - Diseño o mantenimiento inadecuado de las máquinas y equipos.
 - Comunicación inadecuada de las expectativas relativas a los procedimientos o estándares.
- 4.4 **CAUSAS INMEDIATAS:** las causas inmediatas pueden dividirse en **ACTOS INSEGUROS Y CONDICIONES INSEGURAS**. Algunos ejemplos de los más comunes:
- 4.4.1 Actos inseguros:
- Realizar trabajos para los que no se está debidamente autorizado.
 - Trabajar en condiciones inseguras o a velocidades excesivas.
 - No dar aviso de las condiciones de peligro que se observen, o no señalizarlas.
 - No utilizar, o anular, los dispositivos de seguridad con que va equipadas las máquinas o instalaciones.
- 4.4.2 Condiciones inseguras:
- Falta de protecciones y resguardos en las máquinas e instalaciones.
 - Protecciones y resguardos inadecuados
 - Falta de sistema de aviso, de alarma, o de llamada de atención.
 - Falta de orden y limpieza en los lugares de trabajo.
 - Escasez de espacio para trabajar y almacenar materiales

	INVESTIGACION DE INCIDENTES/CASI INCIDENTES DE SSMA	A9P12
VERSIÓN: 3	FECHA DE EMISIÓN: 04/09/10	PAGINA: 3 DE 5

5 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

5.1 Ante la ocurrencia de un Accidente, el Jefe o Responsable del Área Involucrada, realiza lo siguiente:

5.1.1 **Paso 1:** Informa de lo acontecido siguiendo el procedimiento A9P07 Reporte de Incidentes/Casi Incidentes de SSMA.

NOTA: En muchos casos el proceso de investigación, hasta la elaboración del informe requiere varios días, por lo que el Jefe/Responsable del Área deberá enviar un correo indicando las acciones correctivas tomadas de forma inmediata, una descripción clara de lo sucedido y la fecha de presentación del Informe de Investigación. El correo debe estar dirigido al Director/Gerente de la instalación, con copia al Supervisor de SSMA.

5.1.2 **Paso 2:** Lidera el proceso y convoca a la brevedad a los miembros del equipo de investigación del accidente ocurrido en su área de trabajo; de acuerdo a las siguientes pautas:

Si el Incidente es Reportable a la autoridad competente (MTPE):
(Accidente con días de descanso medico)

- a) Convoca como mínimo 4 personas: el Dueño del proceso, el accidentado o un colaborador con experiencia en la actividad motivo del incidente, el Coordinador SSMA y un miembro del Sub comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Si el Líder del equipo lo considera conveniente invitará a participar a otros colaboradores o contratistas. El medico de planta da detalles de la lesión sufrida del accidentado y emite un reporte respectivo.

Si el Incidente es No Reportable a la autoridad competente (MTPE):

- a) En caso de investigación de actividades peligrosas o casi incidentes significativos: convoca como mínimo 3 personas: el Dueño del Proceso, el Coordinador SSMA y el colaborador involucrado en la actividad motivo del incidente.
- b) Para incidentes o casi incidente leves, se reporta el RIS y se incluyen las acciones correctivas ejecutadas.

5.1.3 **Paso 3:** El equipo de investigación se hace presente en la escena del incidente ocurrido y levanta información relevante para la investigación. Toma nota de los nombres de los testigos y elaboran gráficos y/o toman fotos de la escena.

5.1.4 **Paso 4:** Entrevista a los testigos con el fin de determinar todas las circunstancias que existían en el momento del incidente y solicitan la opinión de los colaboradores sobre la manera de prevenir incidentes iguales ó similares.

Pautas para las entrevistas:

- Entreviste individualmente y en privado
- Entreviste rápidamente.
- Área adecuada
- Haga que la persona se sienta tranquila.
- Haga preguntas abiertas.

	INVESTIGACION DE INCIDENTES/CASI INCIDENTES DE SSMA	A9P12
VERSIÓN: 3	FECHA DE EMISIÓN: 04/09/10	PAGINA: 4 DE 5

- Resuma lo que escucha.
- Tome notas breves y repáselas con el entrevistado.
- Fomente entrevistas de seguimiento si fuera necesario

5.1.5 **Paso 5:** Analizan la información obtenida a través de la metodología "Análisis Causa Raíz" siguiendo las pautas establecidas en el formato **A9P12F01 Informe de Investigación de Accidente**, hasta encontrar las verdaderas causas que dieron origen al incidente. A continuación, elaboran las acciones correctivas para evitar que las causas raíces encontradas se vuelvan a repetir. Finalmente, determinan las Lecciones Aprendidas para compartir con áreas similares.

5.1.6 **Paso 6:** Preparan el informe de Investigación de Incidentes/Casi Incidentes realizado. Este informe incluirá los nombres de los responsables que llevarán a cabo las acciones correctivas, así como las fechas de cumplimiento.

5.1.7 **Paso 7:** El equipo de investigación da el Visto Bueno al Informe Final de Investigación. Luego lo entrega para revisión y firma del Gerente / Director de Planta.

Nota: A continuación se detallan algunas recomendaciones por las que debe regirse el personal que participe en la realización de la investigación y del informe:

- El propósito de la investigación es prevenir que no ocurran hechos similares, esto es no buscar culpables.
- El proceso de investigación es un trabajo en equipo
- El proceso de Investigación debe realizarse en el turno respectivo en donde ocurrió el incidente.

5.1.8 **Paso 8:** El Líder del equipo de investigación envía por correo electrónico el Informe de Investigación al Director/Gerente de la sede, con copia a: Gerente Industrial Corporativo / Gerente Corporativo de Distribución, Gerente Corporativo de Seguridad, Director Corporativo de RRHH -Cadena, Controller Corporativo del Sistema SSMA, Director de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional y Jefe de Seguridad Cadena.

5.1.9 **Paso 9:** El Supervisor de SSMA, envía el informe aprobado al Sistema de Mejora Continua, generando las Acciones Correctivas y/o Preventivas que correspondan y para que entren al seguimiento respectivo.

5.1.10 **Paso 10:** Si el accidente es una fatalidad o invalidez física total permanente se coordina la información de detalles de la investigación al Gerente/Director de la instalación en donde ocurrió el incidente y también al Área de Recursos Humanos Cadena y al Área Legal para el manejo adecuado de la información del suceso.

5.1.11 **Paso 11:** El Jefe/Responsable del Área involucrada divulga las Lecciones Aprendidas, resultado de la investigación, a través de charlas de 5 minutos al personal, debiendo dejar registro de la misma.

5.1.12 **Paso 12:** Los informes de investigación, se darán a conocer en el Sub Comité de SST.

	INVESTIGACION DE INCIDENTES/CASI INCIDENTES DE SSMA	A9P12
VERSIÓN: 3	FECHA DE EMISIÓN: 04/09/10	PAGINA: 5 DE 5

6 DOCUMENTOS ASOCIADOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO
Informe de Investigación de Accidente	A9P12F01
Reporte de Incidentes/Casi Incidentes de SSMA	A9P07

- 6.1 Política Corporativa de Salud, Seguridad y Medio Ambiente
- 6.2 D.S. 009-05TR reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo
- 6.3 Expectativas 5.1, 5.2, 5.3 y 5.4 del Protocolo de Evaluación de SSMA
- 6.4 DS-007-2007-MTR y RM-0148-2007-MTR
- 6.5 Decreto Supremo 42F-1964

7 HISTORIA DEL CAMBIO

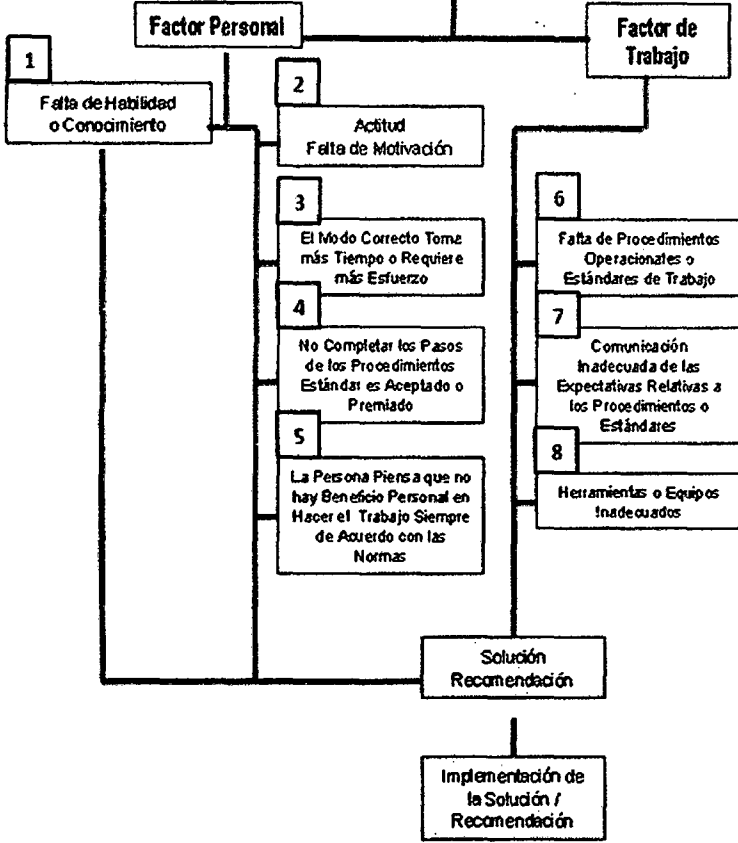
- 7.1 Tercera versión del procedimiento.
- 7.2 Se amplió el Alcance, haciendo extensivo al CD Praderas y a la Planta Joyería.
- 7.3 Se modificó el punto 3. Responsabilidades, se agrego el punto 3.3.
- 7.4 Se modificó la Descripción de Actividades, ampliando el Paso 1, en el punto 5.1.

		INFORME DE INVESTIGACION DE ACCIDENTE		A9P12F01	
VERSION: 2		FECHA DE EMISION: 04/09/10		PAGINA DE	
INFORME DE INVESTIGACION:			INCIDENTE <input type="checkbox"/> CASI ACCIDENTE <input type="checkbox"/>		
(Nombre de la instalación donde ocurrió el suceso)			SECCION:		FECHA DEL INFORME:
LUGAR DONDE OCURRIO EL SUCESO			FECHA:		HORA:
LESION		DAÑOS A LA PROPIEDAD		OTROS	
NOMBRE Y OCUPACION DEL LESIONADO		PROPIEDAD DAÑADA:		ESPECIFICAR:	COSTO:
PARTE DEL CUERPO AFECTADA:	OCUPACION	COSTO			
NATURALEZA DE LA LESION	EXPERIENCIA EN LA LABOR REALIZADA	PERSONA A CARGO DE LA ACTIVIDAD EN EL MOMENTO DEL SUCESO:			
EVALUACION DEL SUCESO			PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		
GRAVE <input type="checkbox"/>	SERIO <input type="checkbox"/>	LEVE <input type="checkbox"/>	FRECUENTE <input type="checkbox"/>	OCASIONAL <input type="checkbox"/>	
DESCRIBIR EL SUCESO OCURRIDO: (Indique si es necesario complementar lo ocurrido a través de un informe detallado)					
FORMACION DEL EQUIPO DE INVESTIGACION					
NOMBRE		CARGO		FECHA	FIRMA
PERSONAS INVITADAS:					
CAUSAS INMEDIATAS DEL SUCESO					

CAUSAS BASICAS DEL SUCESO (Análisis Causa Raíz)

ANALISIS CAUSA RAZ

Ocurre el incidente ¿Porqué?



PREGUNTE: ¿Por qué? 5 VECES AL MENOS

Pregunta 1

Pregunta 2

Pregunta 3

Pregunta 4

Pregunta 5

Conclusiones

RECOMENDACIONES sobre como prevenir que los incidentes se repitan:

Nº	Nº CAUSA RAZ	RECOMENDACIONES	PERSONA RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO ACORDADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO FINAL
1					
2					
3					
4					

LECCIONES APRENDIDAS

VºBº Jefe de Area	VºBº Coord. de SSMA	VºBº Director de Planta	Nº de Días Perdidos	COSTO DEL INCIDENTE (S/.)
-------------------	---------------------	-------------------------	---------------------	---------------------------